



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Hacienda

**MEMORIAS INSTITUCIONALES
AÑO 2019**

Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

ÍNDICE

I. RESUMEN EJECUTIVO.....	1
II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	13
2.1 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2020.....	13
2.2 BREVE RESEÑA BASE LEGAL.....	16
2.3 PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN	18
III. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO DE LA SEDE	
CENTRAL, EL MINISTERIO DE HACIENDA	21
TESORERÍA NACIONAL.....	77
DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS	95
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS.....	115
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO	130
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO	144
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	169
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL...	201
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y LEGISLACIÓN	
TRIBUTARIA	214
DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO	
DEL ESTADO	251
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	261
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO	267
CENTRO DE CAPACITACIÓN EN POLÍTICA Y GESTIÓN FISCAL ...	278
LOTERÍA NACIONAL.....	288
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES	302
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL	309
CAJA DE AHORROS PARA OBREROS Y MONTE DE PIEDAD.....	317
ANEXOS.....	320

I. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 RESULTADO DE LAS CUENTAS FISCALES

Durante el 2019, los resultados preliminares de las cuentas fiscales demuestran que el proceso de consolidación de las mismas ha sido continuo como ha sucedido en los últimos tres años, resultado del seguimiento de los objetivos presupuestarios orientados a mantener la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En ese sentido, el equilibrio de las finanzas públicas se mantuvo dentro del rango de la programación financiera y las previsiones de los topes presupuestarios aprobados por el Consejo de Ministros, por lo que el Gobierno no se ha visto en la necesidad en los últimos tres años de efectuar cambios en la estructura de los tributos, sino que se ha apoyado en realizar mejoras en la gestión de las recaudaciones por medio de acciones administrativas tanto en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) como en la Dirección General de Aduanas (DGA).

En consecuencia, el comportamiento de los ingresos estuvo en consonancia con las estimaciones presupuestarias, a pesar de las condiciones desfavorables del mercado internacional que afectó principalmente las recaudaciones de la Dirección General de Aduanas.

Además, el prudente manejo del crédito público fue llevado a cabo en condiciones de costos favorables al momento de la colocación de los instrumentos crediticios, tanto en el mercado internacional como en el interno. Esto se tradujo en un cierre del déficit presupuestario del Gobierno Central en 1.7% del PIB para 2019, alineado con lo previsto en las disposiciones presupuestarias vigentes.

Al mismo tiempo, las autoridades gubernamentales, continuaron impulsando acciones claves a través de las asignaciones en educación, salud, protección social, transporte, medio ambiente y proyectos de inversión en infraestructura, lo que sin duda fomenta el bienestar social y económico de la población.

En general, la administración de las finanzas públicas ha permitido el soporte de las políticas públicas inclusivas sin afectar la estabilidad macroeconómica, con un déficit fiscal controlado y un endeudamiento sostenible.

En materia de ingresos fiscales, el comportamiento preliminar del año 2019 correspondió con el crecimiento de la actividad económica, logrando alcanzar el 98.3% de la meta contemplada en el presupuesto, gracias a las acciones de protección de la base tributaria, el combate contra los ilícitos, la modernización de los centros informáticos y la sinergia entre la Administración Tributaria.

Los ingresos de 2019 alcanzaron un monto de RD\$660,478.6 millones equivalente a un aumento de 9.6% con respecto al 2018. Por recaudadora o perceptora de ingresos, la DGII que representa el 73.1% de los cobros, registró un crecimiento de 12.2% con respecto al año 2018, al alcanzar un monto de RD\$482,996.4 millones, el 99.3% de la meta estimada.

Los ingresos recaudados por la DGA alcanzaron RD\$144,218.8 millones en 2019, creciendo un 5.2% con respecto al año anterior y un cumplimiento de 95.4% de su meta recaudatoria. Es preciso destacar, que la DGA representa el 21.8% de los ingresos totales. Mientras, la Tesorería Nacional (TN) represento el 5.1% del total de ingresos, con una recaudación RD\$33,263.4 millones.

Las figuras tributarias que más incidieron en el aumento de los ingresos en el 2019 respecto a 2018 fueron: los impuestos sobre los ingresos en un 13.9%, el ITBIS total con un crecimiento de 10.0%, los impuestos selectivos a los hidrocarburos un 6.6% y los selectivos a los alcoholes un 5.3%.

En cuanto al comportamiento del gasto, la ejecución ascendió a RD\$738,525.0 millones al cierre de 2019, representando un 16.2% del PIB. Dentro del mismo, se estima por concepto de gasto corriente una ejecución de RD\$640,049.4 millones, aumentando en 10.3% en relación al 2018, guiado por un mayor gasto corriente primario.

Esto fue producto de un incremento diferenciado en los salarios de aquellos servidores públicos que devengaban un sueldo menor a RD\$30,000.0 mensuales que no estaban sometidos a regímenes especiales; al reajuste de salarios de los miembros de los cuerpos de bomberos, así como el incremento de las pensiones del Estado, aumento en la cantidad pensiones solidarias y el salario mínimo de aquellos servidores de menores ingresos. Asimismo, se incluyeron los recursos solicitados para la celebración de las elecciones primarias.

Por otro lado, con respecto al gasto de capital se realizó una inversión de RD\$98,475.6 millones, equivalentes a un 2.2% del PIB estimado. Dentro del gasto de capital, se destacan la construcción del tramo III de la Circunvalación de Santo Domingo, la humanización del sistema penitenciario, la reparación de hospitales en el Distrito Nacional, la recuperación de la cobertura vegetal en cuencas hidrográficas así como la construcción, ampliación y rehabilitación de planteles escolares, la construcción y reconstrucción de infraestructura vial, destacándose las de la provincia de Santiago y San Cristóbal, y la reconstrucción de centros de salud, como el Hospital José María Cabral y Báez en de Santiago.

Asimismo, fueron abarcados, los proyectos de ampliación del servicio de la Línea 1 del Metro de Santo Domingo, así como la consecución de la construcción de la línea 2-B del Metro y la finalización de la primera línea del Teleférico y la construcción de la segunda línea que abarcará Sano Domingo, Santo Domingo Oeste y Los Alcarrizos.

Es importante destacar que, para el 2019, se evidenció un ahorro corriente de RD\$21,436.4 millones, que incluyó un 21.8% del gasto de capital. Esto indica que la cobertura de los ingresos fiscales abarcó en su totalidad el gasto primario y los pagos de intereses y un 21.8% del gasto de capital.

En lo relativo a la gestión del financiamiento del déficit, la República Dominicana ha manteniendo su posición como emisor frecuente en los mercados de capitales internacionales, colocando por segunda vez un bono denominado en pesos dominicanos; el bono fue colocado a 7 años por un monto de RD\$50,523.0 millones (US\$1,000.0 millones) a una tasa de interés de 9.75%. Esta colocación permitió la extensión de la curva en pesos dominicanos en el mercado internacional. Al igual que el primer bono emitido en moneda local, dicho título logra ingresar al índice GBI-EM de JP Morgan.

Conjuntamente, se emitió un bono por US\$1,500.0 millones a 30 años a una tasa de 6.40%; tasa cupón más baja para dicho plazo. El éxito de estas operaciones reafirma la confianza de los inversionistas internacionales en la economía dominicana y es una muestra de la eficacia y transparencia de la política de financiamiento llevada a cabo por el gobierno dominicano.

En el mercado doméstico, la Dirección General de Crédito Público continuó con su programa de subastas. Así pues, en el 2019 se colocaron RD\$87,375.9 millones en bonos domésticos en plazos de 5, 10 y 15 años, siendo ésta la séptima vez consecutiva que se emiten valores a los plazos de 10 y 15 años.

1.2 GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

El Ministerio de Hacienda ha continuado con sus esfuerzos de mejorar la gestión de las finanzas públicas a través de las acciones que realiza la sede central y sus dependencias; con miras al suministro eficiente de los bienes y servicios públicos, inscribiendo sus acciones en el marco de la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo.

En ese contexto, el Ministerio de Hacienda continúa en el 2019 con el proceso de presentar al público en general las estadísticas de las finanzas públicas del Gobierno elaboradas con la metodología del Manual de Estadísticas Fiscales del Fondo Monetario Internacional, en su versión de 2014, que asegura los mejores estándares de armonización, compilación y publicación de datos fiscales.

En atención al Portal de Transparencia Fiscal fue incluida una sección denominada DATOS ABIERTOS, que permite a los usuarios descargar las informaciones en formatos abiertos predefinidos y siempre cumpliendo con los estándares nacionales e internacionales de presentación. A través de dicha sección el usuario puede realizar consultas de las recaudaciones de ingresos del Gobierno Central desde 2014, conocer las aplicaciones financieras y las fuentes de financiamiento del Gobierno Central desde 2014 en la clasificación económica y otros.

Cabe destacar, que la institución en relación a las Normas sobre las Tecnologías de Información y Continuación (NORTIC), logró obtener las

certificaciones “A2 Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano” y “A5 Norma sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano”.

Por otra parte, a través del Ministerio de Hacienda, la República Dominicana se unió al Marco Inclusivo del Proyecto contra la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés), como parte de los esfuerzos que el país viene realizando para aplicar los más altos estándares internacionales en materia de transparencia tributaria y en la lucha contra la evasión y la elusión fiscal.

En ese sentido, la Dirección General de Política y Legislación Tributaria, conjuntamente con la DGII, revisaron los diferentes cuestionarios recibidos por la OCDE relativas a las acciones 5, 6, 13 y 14 de BEPS, con el objetivo de iniciar los procesos de evaluación de pares y confirmar si el país cumple con los estándares de cada acción.

Asimismo, como resultado de los compromisos derivados de la adhesión al Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información Tributaria, la DGPLT representó al Ministerio en el proceso de evaluación de pares, obteniendo la calificación de “Ampliamente Cumplidor” del estándar de Transparencia e Intercambio de Información con fines tributarios, lo que coloca al país dentro los países con mejores prácticas para evitar la elusión y evasión tributaria de agentes económicos con operaciones globales.

Para esos fines, un se recibió la visita del equipo evaluador al país en el mes de febrero y mantuvo contacto con el equipo durante el transcurso del año revisando el marco legal y la práctica administrativa respondiendo las inquietudes de los países pares, y finalmente asistió a la presentación del informe en la sede de la OCDE en Paris, donde el país fue reconocido por las transformaciones realizadas en esa materia.

Entre las medidas realizadas por el país para obtener esta clasificación se encuentran la eliminación de las acciones al portador, la inclusión del requerimiento de identificar al beneficiario final de las sociedades y transacciones, establecimiento de un mecanismo expedito para la liquidación de las sociedades que no actualicen sus datos o que no se hayan adecuado a la ley de sociedades para garantizar que en todo momento la administración tiene acceso a los propietarios y beneficiarios finales de esas estructuras.

Asimismo, se estableció un nuevo procedimiento que permite a DGII acceder a la información bancaria en menor tiempo, y la resolución No.18-19, mediante la cual se aprueba la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal, ampliando significativamente la red de países socios para intercambio de información.

El Ministerio de Hacienda, con la finalidad de consolidar la política fiscal, su compromiso con la lucha contra la evasión y la elusión y el cumplimiento de los más altos estándares a nivel internacionales, se adhirió a la Declaración de Punta del Este (elaborada y firmada en la reunión ministerial

del 19 de noviembre de 2018 en Punta del Este-Uruguay), reforzando las medidas contra evasión fiscal y la corrupción, de esta forma se reducen los espacios que podrían ser utilizados por agentes con operaciones globales para defraudar las finanzas públicas.

Demostrado el compromiso del país para luchar contra los delitos fiscales, el cumplimiento de los estándares de transparencia e intercambio de información con fines tributarios y la lucha contra las prácticas que erosionan la base tributaria y el traslado de beneficios.

Por su parte, la **Tesorería Nacional** continuó con el proceso de fortalecer la transparencia en el diseño de la política fiscal, implementando la Cuenta Única del Tesoro (CUT), a un total de 281 instituciones, de las cuales 205 corresponden al Gobierno Central y 76 Descentralizadas y Autónomas. Además, de 13 Unidades Ejecutoras de Proyectos Externos (UEPEX).

Igualmente, la institución implementó el Sistema de Recaudación de Ingresos del Tesoro (SIRITE), esta plataforma ofrece facilidades al ciudadano para el pago de los servicios que ofrecen las instituciones del Sector Público No Financiero, a través de un único sistema de caja. Contribuyendo a la transparencia y a la mejora de las estadísticas fiscales.

La **Dirección General de Impuestos Internos (DGII)** en respuesta a la revolución tecnológica puesta en marcha en la institución para facilitar el cumplimiento de los contribuyentes, llevó a cabo la implementación del plan

piloto de facturación electrónica o comprobantes fiscales electrónicos (e-CF), que abarca inicialmente 10 grandes empresas del país, con el fin de evaluar la aplicabilidad del modelo diseñado en los distintos sectores de la economía, antes de extender su uso a todos los contribuyentes.

Otro proyecto realizado, es la implementación del Sistema de Control y Trazabilidad Fiscal de Bebidas Alcohólicas y Cigarrillos. Este sistema controlará cada producto fabricado e importado a través de una marcación inteligente, y empoderará, no solo al Estado, sino también a los consumidores, con una herramienta tecnológica eficiente para poder detectar si un producto es de dudosa procedencia o no.

La **Dirección General de Aduanas (DGA)** adquirió, en calidad de donación, la plataforma VUCE de Uruguay que permitió ampliar los trámites realizados a través del sistema que ya tenía creado para dichos fines. En la actualidad, mediante el VUCE se ofrecen 174 servicios de importación y exportación, con 40 instituciones del gobierno integradas y 9,500 empresas conectadas, recibiendo más de 280 mil solicitudes por esta vía y reducciones en tiempo de despacho que van de 50% a 92% y las recaudaciones de las instituciones que generan un cobro por los servicios prestados aumentaron en un 90%.

Como resultado de la Sinergia DGA-DGII se desarrollaron los servicios (webservices) en línea integrados para consultas de declaraciones por importadores y exportadores, verificación de los números de chasis en una

liquidación de DGA, y validación del ITBIS pagado en DGA. En lo que respecta al intercambio de información desde la DGII hacia la DGA, se desarrolló y pasó a producción el servicio de consulta de vehículos y el de consulta de RNC en línea.

La **Dirección General de Crédito Público** recibió desembolsos de acreedores externos como apoyo presupuestario por un monto de RD\$126,145.2 millones, de los cuales RD\$125,347.1 millones corresponden al monto neto recibido en caja por la colocación de bonos globales y RD\$797.5 millones corresponden a organismos multilaterales.

Del total de desembolsos recibidos, se consignaron recursos para el Proyecto Múltiple Presa Montegrando, Fase III; para la ejecución de proyectos del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS) y para la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

Durante el mismo período, se registraron desembolsos al Gobierno Central por parte de acreedores internos por RD\$118,427.4 millones, de los cuales RD\$87,375.9 millones fueron por colocaciones de bonos mediante el Programa de Subastas Públicas del Ministerio de Hacienda y RD\$31,051.5 millones corresponden a desembolsos de la Línea de Crédito de la Tesorería Nacional.

II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

2.1 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2020

Durante el 2019, el Ministerio de Hacienda, teniendo como marco de referencia la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), continúa con la ejecución de los procesos de gestión establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2017-2021, fortaleciendo las ejecuciones de la institución, adecuándolas a los cambios y demandas de una administración moderna, que permita alcanzar los objetivos propuestos, fortalecer la estabilidad, como órgano rector de las finanzas públicas del país.

En este mismo orden, la planificación estratégica establece la misión, visión y valores, y especifica los focos estratégicos que serán el eje de la organización, de los cuales se desglosan los lineamientos y objetivos estratégicos que dirigirán el accionar del ministerio articulados en planes operativos anuales de las diferentes entidades que conforman el Ministerio de Hacienda, con la finalidad de conseguir los resultados esperados.

MISIÓN: Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas para contribuir a la estabilidad macroeconómica a través de un eficiente y equitativo diseño y ejecución de las políticas de ingresos, gastos y financiamiento, que impulse el bienestar de la sociedad dominicana.

VISIÓN: Ser una institución funcionalmente integrada, eficiente y transparente en la gestión de las finanzas públicas, que cumple de manera

eficaz con sus objetivos, posee recursos humanos de alta calificación y goza del reconocimiento de la ciudadanía.

VALORES: Integridad, Transparencia, Excelencia, Compromiso, Equidad y Trabajo en equipo.

En la concepción del Plan Estratégico Institucional (2017-2021), se establecieron siete focos estratégicos con los principales lineamientos de actuación a desarrollar en el corto y mediano plazo, a fin de incorporar los cambios necesarios que permitan lograr la efectividad organizacional que demanda la modernización de la administración financiera del Estado. A continuación, presentamos estos focos estratégicos y sus objetivos generales:

Foco 1. Liderazgo Institucional: Consolidar el rol del Ministerio de Hacienda como órgano rector de las finanzas públicas, vinculando su accionar y el de sus dependencias con la sociedad bajo un enfoque institucional integral y de mejora continua.

Foco 2. Fortalecimiento Institucional: Consolidar un modelo integral y eficiente de gestión, mediante estrategias de desarrollo organizacional, fundamentadas en un sistema de evaluación del desempeño institucional y un conjunto de iniciativas orientadas a fomentar continuamente: la responsabilidad individual, el trabajo en equipo, la eficiencia, eficacia y satisfacción de los clientes internos y externos.

Foco 3. Gestión Eficaz y Eficiente del Sistema Presupuestario:

Lograr que hacia el 2020 la ejecución presupuestaria plurianual del Sector Público No Financiero (SPNF) no exceda un 3.0% de lo presupuestado en el caso de los ingresos, y un 5.0% en el caso de los gastos, de acuerdo a las mejores prácticas internacionales señaladas en la metodología PEFA (2016).

Foco 4. Gestión de la Deuda Pública: Garantizar una eficiente y transparente gestión de la deuda pública que permita hacer frente a las necesidades brutas de financiamiento del Gobierno, en las condiciones de costo más favorables posibles, de acuerdo con un nivel de riesgo prudente, implementando estrategias de acuerdo a las mejores prácticas internacionales.

Foco 5. Evasión, Elusión Fiscal y Racionalización del Gasto Tributario: Disminuir el incumplimiento tributario del ITBIS en al menos cinco puntos porcentuales al 2020, mediante el aumento de la percepción de riesgo del contribuyente, la mejora de la gestión de la administración tributaria y el control del otorgamiento de los incentivos.

Foco 6. Sistema de Administración Financiera y Tecnología: Fortalecer nuestras competencias en los procesos de la administración financiera, el manejo de las normativas, los servicios institucionales, la ejecución de los proyectos de tecnología y el liderazgo en el proceso de reforma del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado, modernizando la gestión interna del Ministerio y sus dependencias.

Foco 7. Comunicación Institucional: Fortalecer la imagen institucional del Ministerio de Hacienda estableciendo un sistema de gestión de la comunicación interna y externa efectivo, confiable y proactivo.

2.2 BREVE RESEÑA BASE LEGAL

Con la finalidad de adecuar la administración financiera pública a los requerimientos de un Estado moderno, se implementaron un conjunto de leyes entre las cuales se encuentran:

LEY NO.	FECHA	CONCEPTO	CONTENIDO
494	06	Organización del Ministerio de Hacienda (Reglamento-Decreto 489-07)	Atribuye a nuevo Ministerio de Hacienda la responsabilidad de todos los aspectos de la política fiscal, que incluye las políticas: tributaria, de gastos, presupuestaria y el financiamiento interno y externo. Otorga al Ministerio de Hacienda la dirección de la Administración Financiera del Gobierno.
567	2005	De la Tesorería Nacional (Reglamentos Decretos No. 441-06 y 579-11)	Establece su dependencia de Ministerio de Hacienda. Dispone la gestión centralizada en el Tesoro Nacional, de todos los fondos públicos independientemente de su origen o fuente, y determina la administración de todos los recursos públicos recaudados, en una Cuenta Única, al incorporar mecanismos modernos basados en el principio de unidad de caja y la programación financiera, sustentada a su vez en la programación presupuestaria y proyección y seguimiento del flujo de caja.
226	2006	Dirección General de Aduanas	Adquirió autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio.
227	2006	Dirección General de Impuestos Internos	Otorga personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio a la Dirección General de Impuestos Internos.
06	2006	De Crédito Público (Reglamento-Decreto 630-06)	Crea la Dirección General de Crédito Público. Crea un órgano colegiado, Consejo de la Deuda Pública. Establece el marco regulatorio para la realización de operaciones de endeudamiento del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Autónomas, y municipalidades.
423	2006	Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Reglamento-Decreto 492-07)	Designa a la Dirección General de Presupuesto, bajo la dependencia del Ministerio de Hacienda. Define la elaboración del presupuesto del sector público en un escenario plurianual, a partir de Proyecciones Macroeconómicas, vinculado a la planeación estratégica, acorde a niveles razonables de las variables fiscales, que sean compatibles con las necesidades de desarrollo económico y social. Se elimina la reserva presupuestaria, disponiendo 5% a la Presidencia de la República y otro 1% para cubrir imprevistos generados por calamidades. Prohíbe los fondos y las cuentas especiales.

LEY NO.	FECHA	CONCEPTO	CONTENIDO
			<p>Establece las bases normativas del sistema de programación de la ejecución física-financiera del presupuesto. Se establece fijar a los organismos cuotas trimestrales de compromisos, y a la Tesorería Nacional fijar las cuotas mensuales de pagos.</p> <p>Desarrolla el régimen presupuestario para las Empresas Públicas no financieras.</p>
340	2006	Sobre Compra y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06	<p>Dispone la creación de un órgano rector, especializando para la contratación de bienes y servicios, y obras y concesiones en dos subdirecciones. Se establece el Registro de Proveedores del Estado y el Catálogo de Bienes y Servicios. Define los procedimientos de contratación y los límites o rangos económicos para su aplicación.</p>
126	2001	Mediante la cual se crea la DIGECOG	<p>Crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, bajo la dependencia de Ministerio de Hacienda. Se aplica en todo el sector público dominicano. Asigna al sistema de contabilidad gubernamental: el registro sistemático de todas las transacciones económicas y financieras, producir estados financieros básicos, producir información financiera para la toma de decisiones, suministra información sobre el sector público para la formación de las cuentas nacionales. Establece un sistema único, uniforme, integrado. Integra las cuentas presupuestarias y propietarias del Estado.</p>
494	06	Dirección General de Política y Legislación Tributaria	<p>Dependencia del Ministerio de Hacienda que tiene como funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesorar al Ministro de Hacienda en asuntos relacionados con políticas y normas tributarias, • Realizar estudios y elaborar modelos que sirvan de base para el diseño de la política tributaria. Diseñar y proponer la política tributaria, • Proponer políticas y emitir opinión sobre la aprobación de tasas, patentes, contribuciones o cualquier otro tipo de ingreso público, • Vigilar el cumplimiento de la legislación y normas tributarias nacionales en coordinación con la Dirección General de Impuestos Internos y la Dirección General de Aduanas.
379	1981	Pensiones y Jubilaciones.	<p>Ley que establece el régimen de Jubilaciones y Pensiones Civiles del Estado Dominicano para los Funcionarios y Empleados públicos.</p>
400	1969	Superintendencia de Seguros	<p>Ley que crea la Superintendencia de Seguros, entidad rectora, reguladora y supervisora del sector asegurador en la República Dominicana. Examina, sin restricción alguna y por los medios que amerite el caso, todos los negocios, bienes, libros y archivos, documentos y correspondencias de las personas físicas y morales de seguros, reaseguros, intermediarios y ajustadores y requerir de los administradores y del personal de las mismas,</p> <p>Establece las normas generales uniformes de la contabilidad y catálogo de cuentas de las instituciones de seguros, de modo que se refleje la situación financiera real de los mismos</p>

LEY NO.	FECHA	CONCEPTO	CONTENIDO
494	2006	Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI)	Reorganiza el INCAT, otorgándole la responsabilidad, de impulsar el perfeccionamiento de los recursos humanos que participan en los procesos de política y gestión fiscal en todo ámbito del Sector Público, apoyando las reformas emprendidas por el Gobierno con el fin de dotar a la Administración Pública de una acción más eficaz y oportuna en la dirección de la gestión financiera, a través de un alto nivel de especialización.
1832	1948	Dirección General de Bienes Nacionales (Reglamento No. 6015-49, y sus modificaciones)	Institución orientada a administrar el Patrimonio de la Nación, considerando el aspecto de la recaudación derivado de la prestación de servicios, arrendamientos, ventas, alquileres y otros afines relativos a su misión.
150	2014	De la Dirección General de Catastro Nacional	Instituye la creación de un sistema de información catastral, en la cual el titular catastral podrá acceder a la información de los inmuebles de su propiedad, pero el acceso a los datos protegidos está condicionado al consentimiento del titular catastral y en los casos de solicitudes aprobadas por los tribunales de la República, el Ministerio Público, los registros de títulos, las direcciones regionales de mensuras catastrales y la Dirección General de Impuestos Internos.
56	1938	Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad	Crea la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, entidad crediticia oficial. Esta institución realiza actividades que abarcan la concesión de préstamos con garantía prendaria sobre bienes muebles, ventas en pública subasta o de grado a grado, captación de ahorros de obreros.
5	2007	Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE)	Establece la unidad conceptual, normativa, sistémica y metodológica de todos los procesos que integran la Administración Financiera Gubernamental, AFG. Atribuye al Ministerio de Hacienda como órgano central responsable de dirigir y coordinar el SIAFE. Establece que los sistemas de presupuesto, crédito público, tesorería y contabilidad gubernamental conforma el SIAFE. Relaciona los sistemas de planificación e inversión pública, recursos humanos, administración tributaria, compra y contrataciones, administración de bienes nacionales y control interno con el SIAFE.

2.3 PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN

MINISTERIO DE HACIENDA		
NOMBRE	CARGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA
Donald Guerrero Ortiz	Ministro	Ministerio de Hacienda
Rafael Gómez Medina	Viceministro del Tesoro	Viceministerio del Tesoro
Manuel Arturo Pérez Cancel	Viceministro Técnico Administrativo	Viceministerio Técnico

Jesús Antonio Feliz Feliz	Viceministro de Monitoreo de Instituciones Descentralizadas del Sistema Financiero	Viceministerio de Monitoreo de Instituciones Descentralizadas del Sistema Financiero
Martín Zapata Sánchez	Viceministro de Políticas Tributarias	Viceministerio de Políticas Tributarias
Luis Reyes Santos	Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad	Viceministerio de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad
Judith Jiménez González	Directora General	Dirección de Coordinación del Despacho
José Ramón Suriel Álvarez	Encargado Oficina PETROCARIBE	Oficina de Negociaciones de PETROCARIBE
Evelio Paredes	Director General de Análisis y Política Fiscal	Dirección de Análisis y Política Fiscal
Tomasina Tolentino	Directora de Planificación y Desarrollo Institucional	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
Miguel García Fernández	Director de Fiscalización de Hidrocarburos	Dirección de Fiscalización de Hidrocarburos
Julian Omar Fernández	Director de Casinos y Juegos de Azar	Dirección de Casinos y Juegos de Azar
Jarouska Cocco	Directora Jurídica	Dirección Jurídica
Marcial Humberto Mejía Guerrero	Director de Administración de Recursos Tecnológicos y comunicaciones	Dirección de Administración de Recursos Tecnológicos y comunicaciones
Adolfina Tejada Díaz	Directora de Administración de Recursos Humanos	Dirección de Administración de Recursos Humanos
Florinda María Matrilte Lajara	Directora de Administración de Recursos Financieros	Dirección de Administración de Recursos Financieros
Miguelina Rosa García Ducos	Directora de Administración de Bienes y Servicios	Dirección de Administración de Bienes y Servicios

DEPENDENCIAS

Nombre	Cargo	Unidad Administrativa
Luis Reyes Santos	Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad	Dirección General de Presupuesto

Ruth de los Santos	Directora General de Política y Legislación Tributaria	Dirección General de Política y Legislación Tributaria
Enrique Ramírez Paniagua	Director General de Aduanas	Dirección General de Aduanas
Magín Díaz	Director General de Impuestos Internos	Dirección General de Impuestos Internos
Alberto Perdomo	Tesorero Nacional	Tesorería Nacional
German Nova Heredia	Director General de Pensiones y Jubilaciones a Cargo del Estado	Dirección General de Pensiones y Jubilaciones a Cargo del Estado
Athemayani del Orbe	Directora General de Crédito Público	Dirección General de Crédito Público
Euclides Gutiérrez Félix	Ministro Superintendente de Seguros	Superintendencia de Bancos
Yokasta Guzmán Santos	Directora General de Contrataciones Públicas	Dirección General de Contrataciones Públicas
Rufino Acosta	Director General de Contabilidad Gubernamental	Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Wendy Lora	Directora General Unidad de Análisis Financiero	Unidad de Análisis Financiero
Emilio César Rivas Ramírez	Director General de Bienes Nacionales	Dirección General de Bienes Nacionales
Claudio Silver Peña	Director General de Catastro Nacional	Dirección General de Catastro Nacional
José Francisco Peña Tavares	Administrador General de la Lotería Nacional	Lotería Nacional
Mariano Escoto Saba	Director de Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal	Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal
Donald Lugo Minaya	Administrador General de la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad	Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad

III. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO DE LA SEDE CENTRAL, EL MINISTERIO DE HACIENDA

3.1 AVANCES EN LA ESTRATÉGIA NACIONAL DE DESARROLLO

El Ministerio de Hacienda (MH) en cumplimiento de las funciones y atribuciones que le fueron otorgadas por la Ley No. 494-06 y el Decreto No. 489-07 que aprobó el Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio de Hacienda, desarrolla sus actividades en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), en especial en los ejes:

Eje Estratégico I. Un Estado Social y Democrático de Derecho, con Instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local.

Con la finalidad de impulsar la transparencia y robustecer la rendición de cuentas, se ha desarrollado la Centralización de Información Financiera del Estado (CIFE), con la cual se permite un mayor acceso a la información y una mayor transparencia respecto a la rendición de cuentas de la gestión financiera del Estado dominicano.

El CIFE es un repositorio único de información financiera del Estado, que tiene como objetivo elaborar y publicar en forma periódica los estados presupuestarios, financieros y económicos consolidados del Gobierno Central (GC) y de las demás instituciones del Sector Público No Financiero (SPNF). Este repositorio se convierte en la herramienta para la agregación y consolidación de todo el SPNF, incluyendo instituciones que no ejecutan directamente en el SIGEF.

La agregación en el CIFE de las informaciones del SPNF permite disponer de la universalidad de los datos para la consolidación y divulgación de las estadísticas financieras y posibilita la realización de análisis de mediano y largo plazo sobre la evolución de la administración de los recursos financieros del Estado y su aplicación en la consecución de los objetivos de políticas públicas, a los fines de garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas, lo cual es parte esencial de la misión del Ministerio de Hacienda.

En este mismo renglón se realizó la inclusión de datos abiertos prediseñados bajo el estándar de la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal. El Portal de Transparencia Fiscal permite a los usuarios descargar las informaciones en formatos abiertos predefinidos, siempre cumpliendo con los estándares nacionales e internacionales de presentación.

Eje Estratégico II. Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud,

vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.

En ese sentido, la composición funcional del gasto público continúa reflejando el compromiso de la administración actual con la inclusión social, así como con la reducción de las desigualdades y de la pobreza, a través de políticas públicas que priorizaron el desembolso de fondos, en especial a las áreas de educación, salud y viviendas.

Cabe mencionar, el incremento diferenciado en los salarios de aquellos servidores públicos que devengaban un sueldo menor a RD\$30,000 mensuales que no estaban sometidos a regímenes especiales; el reajuste de salarios de los miembros de los cuerpos de bomberos, así como el incremento de las pensiones del Estado, la cantidad pensiones solidarias y el salario mínimo de aquellos servidores de menores ingresos.

Dentro del gasto de capital se destacan la humanización del sistema penitenciario, la reconstrucción de centros de salud, así como la construcción, ampliación y rehabilitación de planteles escolares, la construcción y reconstrucción de infraestructura vial, destacándose las de la provincia de Santiago y San Cristóbal, entre otros.

Eje Estratégico III. Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible que crea y desconcentra la riqueza, genera

crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.

En ese sentido, se continúan dedicando importantes recursos a temas trascendentales para el desarrollo productivo y el crecimiento económico del país. Tales son los casos de los programas y proyectos como la jornada extendida, República Digital, Ciudad Mujer, la formación de docentes y la construcción de estancias infantiles.

En el marco de las políticas de desarrollo económico, se mantiene el apoyo a los distintos sectores productivos, en especial a las actividades agropecuarias, la banca y los seguros y las comunicaciones, específicamente a través de los fondos disponibles en el Banco Agrícola, el Fondo Especial de Desarrollo Agropecuario (FEDA) y el Programa Banca Solidaria para apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (PROMIPYME).

3.2 METAS INSTITUCIONALES DE IMPACTO A LA CIUDADANÍA

El Ministerio de Hacienda definió la línea estratégica a desarrollar para el período 2017-2021, con el propósito de lograr el cumplimiento del rol de rector en materia de diseño de políticas y gestión de las finanzas públicas. Los proyectos e iniciativas de este plan están agrupados en 7 focos, de los cuales desarrollaremos las actividades realizadas en el año directamente vinculadas a la Sede Central.

Foco 1. Liderazgo Institucional. Mediante el desarrollo de sus objetivos específicos se busca fortalecer los vínculos del Ministerio de Hacienda con los diferentes sectores de la ciudadanía, dando a conocer información financiera, mediante la integración de esta y su posterior difusión por los diferentes medios de comunicación, a través de directrices de comunicacionales relacionadas a los temas de las finanzas públicas del MH y sus dependencias.

Así mismo, se busca garantizar efectividad en las funciones del Comité Técnico del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado SIAFE (CTS), mediante la revisión y actualización de su alcance y estructura, estableciendo de una metodología de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos que se desarrollan en el Ministerio de Hacienda (MH).

1. Implementación del Gabinete Ministerial. Para continuar con el fortalecimiento de las instancias de coordinación y asegurar planificación, seguimiento, evaluación y control de las políticas públicas en el ámbito de las finanzas públicas, a inicios de 2019 fue designado el director del gabinete ministerial. Durante el período fueron realizadas dos reuniones, donde se presentaron los procesos para el funcionamiento del gabinete y los resultados de los diferentes planes estratégicos de las entidades que conforman el ministerio.

2. Fortalecimiento del Comité Técnico del SIAFE (CTS). Garantizando la unificación de criterios para presentar las recomendaciones sobre aspectos

técnicos relacionados con procesos de la administración financiera y el funcionamiento del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), este comité realizó las reuniones trimestrales establecidas en su política de funcionamiento, en las cuales fueron presentados los estatus de la implementación de proyectos que con su ejecución contribuyen a mejorar la disposición y consolidación de la información financiera del Estado, y a su vez, robustece la transparencia y la rendición de cuentas en todo el sector público no financiero.

Al respecto es prudente destacar los siguientes: aumento de la cobertura del SIGEF, implementación de la Centralización de Información Financiera del Estado (CIFE) y fortalecimiento de la administración y control de los bienes de uso, bienes de consumo, cuentas por pagar y cuentas por cobrar de las instituciones del Estado dominicano.

- 3. Fortalecer el posicionamiento del Ministerio de Hacienda entre los grupos de interés.** A fin de dar a conocer el impacto de las políticas públicas diseñadas por el ministerio en la ciudadanía, es decir, cómo se materializan en la sociedad las diversas acciones que realiza el ministerio, durante el 2019 se continuó con el programa “Finanzas públicas al servicio de la ciudadanía”, que abarcó diversas entidades, desde instituciones educativas, periodistas del ámbito económico, entidades gubernamentales y de la sociedad civil, donde, además, se presenta el Portal de Transparencia Fiscal, herramienta a través de la

cual el ciudadano puede acceder a las informaciones más relevantes de la gestión de las finanzas públicas

Foco 2. Fortalecimiento Institucional. El desarrollo de sus objetivos específicos busca impulsar iniciativas y acciones que propicien en el personal, una conducta alineada al cumplimiento de la Misión y la Visión; y la exhibición de nuestros Valores, fomentando la identificación y el compromiso de los colaboradores con el marco estratégico institucional, a través del trabajo en equipo y relaciones laborales armoniosas.

Además, se ha continuado con el fortalecimiento de la gestión del talento humano a través de la implementación de planes, programas y políticas que garanticen la permanencia de un personal altamente calificado y comprometido con el logro de los objetivos institucionales, así como, contar con un personal altamente motivado, integrado y orientado al logro de los objetivos.

Por otro lado, se apuesta a la implementación de un sistema para la gestión de la calidad, con la finalidad de establecer los parámetros que aseguren la excelencia en el desempeño institucional y que, al mismo tiempo, generen la satisfacción de las necesidades de los clientes internos y externos, entre otros.

1. Diseño de programas de sensibilización e identificación de los colaboradores con el Marco Estratégico Institucional, con el objetivo

de generar empoderamiento y compromiso. Fomentar la identificación y el compromiso de los colaboradores es una de las acciones de mayor relevancia, ya que esto se traduce en un personal con mayor nivel de conocimiento y sentido de la responsabilidad para ejecutar las acciones que ponen de manifiesto nuestra misión. Para lograr este objetivo fueron realizadas jornadas para socializar con todo el personal de la actividad central el contenido del Marco Estratégico Institucional y del Plan Estratégico Institucional.

2. Implementación un modelo de Gestión por Competencias, que garantice el logro de los objetivos institucionales a través de la captación, retención, evaluación y desarrollo del personal idóneo.

Luego de la creación y puesta en marcha del modelo de Gestión por Competencias, se diseñó el Plan de Desarrollo por Competencias, con la finalidad de fortalecer las aptitudes de los colaboradores que nos permitan alcanzar los objetivos trazados.

3. Fortalecimiento del liderazgo en los niveles de dirección y gerencial, con el objetivo de alcanzar los resultados esperados en las distintas áreas del Ministerio de Hacienda. Para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en nuestro Plan Estratégico Institucional, con un personal altamente motivado, como parte de esta estrategia fue impartido el diplomado Gerenciando el Talento al personal directivo del ministerio.

- 4. Crear un programa de rediseño y actualización de los procesos logrando la simplificación de trámites a través de la integración de la tecnología.** Mediante la readecuación de los procesos alcanzamos altos niveles de calidad en los servicios que ofrece el Ministerio, tanto a los ciudadanos como a sus colaboradores.

Durante el período se han elaborado y actualizado los procedimientos y diagramas de flujo de las siguientes direcciones: una de Jurídica, trece de la Dirección de Casinos y Juegos de Azar y una de Reconocimiento de Deuda Administrativa. En este mismo renglón fueron rediseñados veintiséis procedimientos para la mejora de la gestión interna de la institución.

- 5. Desarrollo de una cultura de calidad enfocada en la mejora continua, a fin de garantizar la satisfacción de los clientes internos y externos.**

En este 2019 lanzamos e implementamos la Carta Compromiso al Ciudadano. Dicho instrumento nos permitirá implementar servicios robustos, con niveles óptimos de transparencia y excelencia, respondiendo con profesionalidad y credibilidad ante los ciudadanos.

Foco 3. Gestión Eficaz y Eficiente del Sistema Presupuestario.

Procura mediante el desarrollo de sus objetivos específicos el diseñar el Marco de Gasto de Mediano Plazo, realizar la reingeniería del gasto para minimizar la rigidez presupuestaria y Fortalecer el vínculo entre el Ministerio de Hacienda y el Congreso Nacional.

1. Fortalecer los mecanismos para garantizar la calidad de la información procesada en el SIGEF y en el CIFE. El mayor impacto alcanzado a través de la implementación de la Centralización de Información Financiera del Estado (CIFE), es permitir a las administraciones locales, como a todo el sector público no financiero, el registro de la ejecución presupuestaria y rendir sus informaciones a la Cámara de Cuentas y a los demás órganos rectores de manera centralizada, y en ese mismo orden, que exista un mayor acceso a la información y una mayor transparencia respecto a la rendición de cuentas de la gestión financiera del Estado dominicano.

2. Marco de Gasto de Mediano Plazo (MFMP). Se completó la actualización del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2019-2023, orientándose la elaboración del proyecto de ley de presupuesto 2020, mediante la determinación de los techos tanto de ingresos como de gastos que generan el balance primario y garantizando la sostenibilidad de la deuda. Se presentaron previsiones fiscales para el ejercicio presupuestario 2020 y se discutieron las proyecciones con un horizonte de 4 años.

En este Proyecto, con la asistencia técnica del BID, se diseñó y se implementó un modelo de política salarial para República Dominicana. Esta herramienta permite al Ministerio de Hacienda, evaluar de manera precisa el impacto a corto y mediano plazo sobre las finanzas públicas de los cambios en políticas de empleo y salario público, procurando mejorar la misma.

3. Reingeniería del gasto para minimizar la rigidez presupuestaria.

Identificación de los sectores a ser estudiados, a los fines de revisar las estructuras organizativas de las instituciones y programas presupuestarios que la conforman, con el objetivo de determinar la duplicidad en funciones y tareas, lo cual contribuirá a la definición de las estrategias para la optimización del gasto público.

Foco 6. Sistema de Administración Financiera y Tecnología.

Mediante el desarrollo de sus objetivos específicos se propone fortalecer SIAFE-SIGEF, así como, la modernización del Ministerio de Hacienda y la actualización de la infraestructura, seguridad de la información y equipos de oficina.

1. Evaluación y mejora integral del SIGEF. Fue elaborado el documento de definición y evaluación de requerimientos derivados del diagnóstico por los usuarios expertos de órganos rectores e instituciones que utilizan SIGEF.

2. Completar las funcionalidades contempladas en la reforma financiera y las nuevas necesidades del SIAFE y el MH. Para lograr las mejoras que permitan automatizar los procesos que demandan las entidades que conforman el SIAFE y contribuir con la eficiencia de la administración financiera del Estado, han sido desarrollados los siguientes proyectos: mejoras al Módulo de Gestión de Cuotas para Comprometer, así como, la

creación del servicio para transferencia de información desde SIGEF y el MH hacia PGR; de igual manera, se realizaron los ajustes al Módulo de Formulación Presupuestaria para el 2020 y apoyo al proceso de Cierre de la Contabilidad Gubernamental 2018.

Para lograr una exitosa implementación de las mejoras del SIGEF en las distintas instituciones que operan sobre este, se cuenta con un equipo de implementadores, expertos en el manejo de la herramienta y aplicación de las normativas inherentes y relacionadas, los cuales brindan apoyo, a los fines dejar a las instituciones en la capacidad de gestionar cualquier operación de compras de bienes o servicios, realizar los registros presupuestarios y financieros necesarios para hacer efectivo el pago a suplidores y empleados, así como generar los reportes útiles para evaluación y monitoreo de los órganos rectores y de control.

Foco 7. Comunicación Institucional. Fortalecer la imagen institucional del Ministerio de Hacienda estableciendo un sistema de gestión de la comunicación interna y externa efectivo, confiable y proactivo.

- 1. Sensibilizar a la ciudadanía sobre cómo las políticas de ingresos, gastos y financiamiento impulsan el bienestar de la población dominicana.** Se ejecutaron diferentes actividades formativas, tanto internas como externas, para sensibilizar al personal y a la ciudadanía sobre el rol del Ministerio de Hacienda y su impacto positivo en la

sociedad. Los principales recursos utilizados fueron videos, conferencias y charlas.

- 2. Mantener monitoreo continuo de la opinión pública, siendo proactivos en el uso de información.** Trimestralmente, se realiza un análisis hemerográfico crítico de contenido, con la finalidad de detallar los principales temas de debates en la opinión pública que involucran al MH.

- 3. Ampliar los canales y las herramientas de la comunicación interna y externa.** Se puso en funcionamiento el Plan de Contenido y Publicaciones para los Medios Sociales del Ministerio de Hacienda, logrando así aumentar considerablemente la comunidad de seguidores, la fidelidad en las redes y posteo diarios. Para estos fines, se realizaron diversas campañas digitales, dentro de las cuales podemos destacar: Gobierno Abierto, 2019 será todavía mejor, Expectativa y actividad de “Semana Económica y Financiera”, Deuda Pública, RD Crece y se Democratiza, RD Crecimiento para Todos, Logros Hacienda y Campaña de Servicios Hacienda.

- 4. Organizar, difundir y promover programas de sensibilización e identificación de los colaboradores con el Marco Estratégico Institucional, a fin de generar empoderamiento y compromiso.** Diseño de la campaña utilizada para la socialización del Plan Estratégico 2017-

2021 y de los Planes Operativos 2019 de las entidades que conforman la sede central del ministerio.

IV. Indicadores de Gestión

Perspectiva Estratégica

- **Metas presidenciales.** El Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT), tiene dos metas asignadas: el diseño de política fiscal orientada a la estabilidad macroeconómica y garantía de transparencia de las finanzas públicas. A noviembre, ambas metas están en color verde, con un porcentaje de 100.0 %.
- **Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP).** La posición del Ministerio de Hacienda, en relación con el Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), para el presente año 2019 se destaca entre las mejoras alcanzadas en los últimos tres meses, lo que ha generado una mejor posición del MH en varios indicadores, en el SISMAP, de 84.5 % a 88.5%, en el SISTICGE, de 94.0 % a 100.0 %, logrando la primera posición en este último. Además, en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), tuvo un repunte de 95.6 % con relación al 65.2 % de 2018. En las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), una puntuación de 95.4 % a 95.9%, y en Transparencia Gubernamental pasamos de 90.6 % a 93.0%.

- **Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)** El Ministerio de Hacienda, dando cumplimiento a las normativas emitidas por el Ministerio de Administración Pública, ha implementado un plan de acción para la generación y carga de evidencias al Sistema de Monitoreo de Administración Pública (SISMAP), ocupando el puesto 54 en el *ranking*, con un porcentaje de 82.9 % a 88.48 %. De los 25 indicadores del sistema de medición, 20 indicadores son responsabilidad de la Dirección de Administración de Recursos Humanos.

- **Gestión de Calidad y Servicios.** Actualizado el Plan de Mejora derivado de la Matriz de Autoevaluación del Plan de Mejora del Modelo CAF.

Bajo este mismo criterio, fue implementada una nueva metodología para la recolección de las opiniones de los ciudadanos, la cual consiste en el Buzón Digital de Quejas y Sugerencias del MH, a través del Código QR.

- **Planificación de RRHH.** Fue elaborada la Planificación de Recursos Humanos y el Plan de Compras para el 2020, articulado al presupuesto institucional del 2020 y al Plan Estratégico 2017-2021, para la sede del Ministerio de Hacienda, la Dirección General de Crédito Público, Dirección General de Política y Legislación Tributaria y la Dirección General de Análisis y Política Fiscal.

- **Manual de descripción de cargos.** Actualizados los manuales de cargos del Ministerio de Hacienda y sus dependencias, de acuerdo con los cambios originados en la estructura organizativa y/o de cargos. De igual manera, se incorporaron las variaciones indicadas por el Ministerio de Administración Pública (MAP) al Diccionario de Competencias.

En ese orden, se creó la Estructura de Integración de Cargos de la División de Comunicación Digital de la Dirección de Comunicaciones y de la Dirección de Fiscalización de Hidrocarburos. Se preparó los Descriptivos de Cargos de Cargos y lo entregamos a los Manuales correspondientes.

- **Escalas salariales.** Implementada la escala salarial vigente para los grupos ocupacionales correspondientes a Servicios Generales (I), de Apoyo (II) y Técnicos (III) según programación interna y de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.
- **Evaluación del desempeño por resultados y competencias.** Acogiéndonos a lo dispuesto en la Ley No. 41-08 de Función Pública, fue iniciado el proceso de evaluación del desempeño basado en el logro de metas y competencias para todos los empleados del ministerio y sus dependencias, correspondiente al período enero/diciembre 2018, el cual se completó en febrero, a través de un proceso sistematizado en la plataforma eMarSuite,

donde se evaluaron los siguientes componentes: competencias, fortalezas, oportunidades de mejora, recomendaciones de formación y creación de los acuerdos de desempeño.

En el proceso de Evaluación del Desempeño correspondiente al 2018, ejecutado en 2019, se evaluó un total de 1,312 empleados.

- **Encuesta de valoración de beneficios y festividades.** En respuesta a los resultados de la encuesta de “Valoración de los beneficios” ofrecidos a nuestro personal, implementamos los desayunos interdepartamentales “Estrechando lazos”, con el propósito fundamental de fomentar la integración a todos los niveles, promover la motivación y alinearnos en una misma dirección para el logro de las metas institucionales.

- **Capacitación y desarrollo.** Conforme al Plan de Capacitación, se ha capacitado a un total de 1,428 servidores del Ministerio Sede Central y sus dependencias.

Con el objetivo de actualizar al personal de la Dirección de Casinos y Juegos de Azar en temas de la Prevención y Lavado de Activos, han estado participando en varios eventos formativos. Cabe destacar la participación de este personal en la Capacitación Especializada para “Fortalecer los conocimientos sobre el Enfoque de Supervisión Basada en Riesgos y Mejores

Prácticas Internacionales”, además, del IX Congreso de Antilavado de Bancamérica, con el propósito de que conozcan las últimas tendencias y retos de regulación tanto a nivel nacional como internacional.

En coordinación con el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI) y conforme al plan de capacitación se han ejecutado 17 eventos de capacitación, para servidores públicos de todos los niveles y con un total de 463 participantes. Dentro de estos coordinamos los siguientes: Diplomados en Gestión y Hacienda Pública, curso Oratoria y Maestría de Ceremonia, Gestión Efectiva del Tiempo y Productividad, Trabajo en equipo, Finanzas personales, entre otros.

En el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), han participado 101 empleados en el Programa de Inducción a la Administración Pública dirigido a empleados de nuevo ingreso; y personal de la institución como forma de actualización en los temas que abarca el programa.

También coordinamos con el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) 10 acciones formativas, donde participaron empleados de nivel de Supervisión, Analistas, Técnicos y de Apoyo Administrativo. Como parte de esta formación se ejecutó el Diplomado en Desarrollo de

Competencias Gerenciales, con el objetivo de que los mandos medios de la institución fortalezcan sus capacidades administrativas y gerenciales, el curso Servicio al Cliente, entre otros.

Perspectiva Operativa

- **Índice de Transparencia.** El Ministerio de Hacienda se comprometió a realizar una gestión abierta, transparente y cercana al ciudadano. Es por esto que el plan estratégico proyectó entre sus prioridades el fortalecimiento de las relaciones entre la institución y los diferentes sectores de la sociedad civil; por lo cual, y en cumplimiento con la Ley No. 200-04 y el decreto No. 130-05, de Libre Acceso a la Información Pública, obtuvo los siguientes resultados durante este año:

- **Acceso a la Información Pública.** La Oficina de Acceso a la Información en este año enfatizó sus funciones, con el objetivo de apoyar a la institución en el fortalecimiento de sus vínculos con la ciudadanía a través de una notable y dinámica interacción con esta.

En ese orden, se recibieron 164 solicitudes de información, de las cuales 113 fueron contestadas en el tiempo estipulado, 22 fueron referidas a las instituciones correspondientes. De las solicitudes restantes, 34 están en proceso, 2 no contestadas y 8 fueron desestimadas.

- **Portal de Transparencia.** En 2019 fue mejorado el Portal de Transparencia Institucional, dando mejor organización a los expedientes, lo que genera más facilidad de acceso y comprensión de los diferentes procesos publicados.

En este contexto, se ha realizado la actualización mensual y continua de las informaciones para el portal transparencia. Para noviembre, el Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP) obtuvo una puntuación de 15/15.

- **Índice de Uso Tic e implementación Gobierno Electrónico.** Se ha implementado el Gobierno Electrónico (eGob), acogiendo a los lineamientos de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información (OPTIC).

Según el reporte de septiembre 2019, de 257 instituciones, el Ministerio de Hacienda ocupa la posición No. 13, con una puntuación global de 94.0 %, en comparación al 74.0 % del año anterior, lo cual fue resultado de los niveles alcanzados en cada uno de los subpilares medidos, ya que logró alcanzar el 100.0 % de avance en lo que respecta al uso de las TIC, un 90.0 % en lo referente a la Implementación de Gobierno Electrónico (e-Gobierno), el 100.0 % en el subpilar de Gobierno Abierto (o-Gob) y un 88.0 % en materia de Desarrollo de Servicios en Línea (e-Servicios).

De todos los subindicadores y criterios que componen este indicador, el Ministerio de Hacienda ha cumplido con todos los requisitos, ha recibido las certificaciones NORTIC A2:2016, de la Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado dominicano y la certificación NORTIC A5 sobre la Norma de Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado dominicano.

- **Gestión presupuestaria.** Tiene como objetivo medir el grado en que las instituciones llevan una gestión presupuestaria eficaz, eficiente y transparente, de acuerdo a la correcta aplicación de normativas vigentes y mejores prácticas internacionales, permitiendo así conocer cuáles son los bienes y servicios que entregan las instituciones con los recursos asignados a través del presupuesto público.

En la última medición realizada, correspondiente al trimestre julio-septiembre 2019, el Ministerio de Hacienda obtuvo la máxima puntuación otorgada, 100 puntos. Este indicador aplica para todas las instituciones del Estado que cumplen con las siguientes tres características: utilizar el SIGEF como sistema de gestión financiera, tener portal de transparencia institucional regulado por la DIGEIG y contar con programación de producción de bienes y servicios (presupuesto físico) en la DIGEPRES.

- **Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).** Las evidencias correspondientes a este indicador se han estado cargando de manera

regular, así como el reporte o estatus de las tareas pendientes, por lo que según el último reporte, el Ministerio de Hacienda obtuvo una puntuación global de 95.9 puntos.

Perspectiva de los usuarios

- **Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1.** Actualmente, en el portal web de la institución se dispone de una sección que dirige al ciudadano, a través de un clic, a la Línea 311 de Atención Ciudadana, con el fin de que pueda canalizar sus quejas, denuncias y/o reclamaciones, según el decreto Núm. 694-09. Para el presente período se recibieron 5 quejas, denuncias y/o reclamaciones, las cuales fueron procesadas.

V. Gestión Interna

- **Desempeño Financiero.** El presupuesto vigente de la actividad central del ministerio asciende a RD\$ 2,229.4 millones, de los cuales, RD\$ 978.9 millones corresponden a remuneraciones y contribuciones, contrataciones de servicios RD\$574.9 millones a materiales y suministros RD\$96.2 millones abienes, muebles, inmuebles e intangibles RD\$268.3 millones y RD\$311.1 millones a obras.

Al cierre del año se ha ejecutado, para la actividad central del Ministerio de Hacienda, un monto de RD\$ 1,490.0 millones. De estos, RD\$668.6 millones corresponden a remuneraciones y contribuciones, RD\$337.6 millones a contrataciones de servicios, de materiales y suministros,

RD\$38.6 millones, bienes muebles e inmuebles, RD\$219.3 millones y RD\$205.7 millones en obras, entre otros.

En el año fueron validadas, para los diferentes programas del Ministerio de Hacienda, modificaciones presupuestarias por un monto de RD\$2,974.6 millones, siendo las de mayor relevancia las correspondientes a la Actividad Central del Ministerio de Hacienda, con RD\$1,296.6 millones, la Dirección General de Catastro Nacional, para la que se validaron 16 modificaciones por un monto de RD\$87.8 millones, la Dirección General de Bienes Nacionales, con 37, por RD\$214.7 millones, 14 de la Dirección General de Compras y Contrataciones Pública por RD\$229.9 millones, además, 19 de la Dirección de Administración Financiera Integrada, por RD\$493.7 millones del total modificad, entre otras.

En lo que respecta a la captación directa de recursos, el ministerio recaudó, a través de las diferentes fuentes, la suma de RD\$272.1 millones, los cuales fueron depositados en la Cuenta Única del Tesoro.

A través del Ministerio de Hacienda se efectuaron transferencias corrientes al Programa 98, ascendentes a RD\$225.0 millones, que corresponden a los subsidios de los obreros portuarios, vía Ley No. 199-02.

Mientras que las transferencias corrientes del Programa 99, que el gobierno realiza, a través del ministerio a las instituciones públicas financieras monetarias, las descentralizadas y autónomas no financieras y las empresas públicas no financieras, ascendieron a RD\$14,478.6 millones.

Se hicieron transferencias corrientes a diversas instituciones dentro de las que se destacan: Superintendencia de Seguros, RD\$476.2 millones, Superintendencia de Valores, RD\$124.8 millones, Dirección General de Aduanas, RD\$2,992.2 millones, Dirección General de Impuestos Internos, RD\$7,154.3 millones, a Monte de Piedad, RD\$38.2 millones corrientes y RD\$5.0 millones de capital; Lotería Nacional, RD\$223.3 millones, y de capital, RD\$60.0 millones. A la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), RD\$25.3 millones, y a la Unidad de Análisis Financiero, RD\$128.6 millones corrientes y RD\$30.0 millones de capital.

- **Contrataciones y Adquisiciones.** El Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda ejecuta sus procesos de compras de acuerdo con lo establecido en la Ley No.340-06 y sus modificaciones a través de la Ley No.449-06 y su reglamento de aplicación, decreto No.490-07. De igual forma, se acoge a lo establecido en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

El Departamento de Compras del Ministerio de Hacienda ejecutó los procesos de adquisición de las Direcciones Generales de Crédito Público, Política y Legislación Tributaria, Análisis y Política Fiscal, y de las demás unidades organizativas del ministerio.

En ese sentido, la cantidad de procesos de compras y contrataciones por dependencias alcanzó 639 órdenes de compra, de las cuales 430 corresponden al Ministerio de Hacienda, por unos RD\$679.7 millones; 42 a la Dirección General de Crédito Público, por RD\$13.0 millones; a la Dirección General de Política y Legislación Tributaria, 36 órdenes de compra por RD\$3.7 millones; y a la Dirección Administrativa Financiera Integrada, 131, por un monto de RD\$78.9 millones; en total, RD\$775.5 millones. Durante este período, todos los procesos de compra se llevaron a cabo por el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones.

VI. Otras actividades desarrolladas por las áreas sustantivas del Ministerio de Hacienda.

La **Dirección General de Análisis y Política Fiscal (DGAPF)**, tiene a su cargo la coordinación de la recopilación y ordenamiento de toda la información útil para el seguimiento sistemático de la coyuntura fiscal y la toma de decisiones en la materia, su interpretación y análisis, así como el diseño de una política fiscal sustentable en el corto, mediano y largo plazo. Asimismo, la realización de estudios económicos y fiscales sobre el

comportamiento de los ingresos, gastos y financiamiento y sobre su compatibilidad con el resto de las variables macroeconómicas.

En correspondencia a lo programado en el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda 2017-2021 y al Plan Operativo Anual 2019, la DGAPF desarrolló los siguientes proyectos y actividades:

- **Proyecto de Análisis Macro-Fiscal de Mediano Plazo (MFMP).** Completó la actualización del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2019-2023, orientándose la elaboración del proyecto de ley de presupuesto 2020, mediante la determinación de los techos tanto de ingresos como de gastos que generan el balance primario y garantizando la sostenibilidad de la deuda. Se presentaron previsiones fiscales para el ejercicio presupuestario 2020 y se discutieron las proyecciones con un horizonte de 4 años.

- **Diseño de una herramienta de simulación de política salarial.** Como parte de la asistencia técnica del BID, la DGAPF recibió la consultoría para el "Diseño e implementación de un modelo de política salarial para República Dominicana". El objetivo de dicha consultoría es la construcción de escenarios en base a diferentes variables relacionadas a la gestión del empleo público (número de personal), la gestión de las compensaciones (niveles de remuneraciones) y el contexto macro-fiscal.

Esta herramienta permite al Ministerio de Hacienda, evaluar de manera precisa el impacto a corto y mediano plazo sobre las finanzas públicas de

cambios en políticas de empleo y salario público, además, orientará a mejorar la política salarial del sector público en República Dominicana a través de promover una toma de decisiones más informada.

- **Proyecto de Riesgos Fiscales correspondiente al año 2019.** Este informe abarcó la cuantificación del pasivo contingente asociado a vertientes de las pensiones que administra el Ministerio de Hacienda, las estimaciones del impacto de choques macroeconómicos en las finanzas públicas, incluyendo impactos de errores de pronósticos y un análisis estocástico utilizando una metodología de Vectores Auto regresivos, y una estimación de las potenciales pérdidas económicas causadas por desastres naturales de gran magnitud, como lo fueron huracanes y sismos.

También fue abarcado el tema de las Alianzas Público Privadas (APP), en este, el Ministerio de Hacienda formó parte del LAC PPP Risk Management Group, con el objetivo de generar un espacio de intercambio y cooperación sobre el manejo de riesgos asociados a las APP.

- **Proyecto de Estadísticas Fiscales de la Administración Central, según estándares internacionales.** Fortaleciendo de manera continua el compromiso del Ministerio con la transparencia, a través de la provisión de datos consistentes y confiables para la toma de decisiones eficaz y oportuna, apegada a los mejores estándares internacionales, con la publicación oficial del Estado de Operaciones de la Administración Central

en línea con la versión 2014 del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) del Fondo Monetario Internacional.

- **Proyecto de Reingeniería del Gasto Público.** Con el fin de elaborar propuestas que busquen optimizar y eficientizar el uso de los recursos públicos. Este proceso de reingeniería deberá abarcar al menos los siguientes componentes: Rigideces de leyes, Programas presupuestarios y estructura institucional, Proyectos de Inversión Pública y Estructuras de gastos operativos de las unidades ejecutoras.

- **Trabajos de Investigación y Notas Técnicas.** En su competencia realizar estudios económicos y fiscales sobre el comportamiento de los ingresos, gastos y financiamiento y sobre su compatibilidad con el resto de las variables macroeconómicas. En ese sentido, se elaboraron los siguientes trabajos de investigación y notas técnicas: Modelos estructurales para estimar la brecha del producto, Ajuste cíclico de la cuenta corriente, tipo de cambio real (TCR) Multilateral respecto a los países con los que se tiene relaciones comerciales y por ende un influjo constante de divisas.

- **Seminario Internacional de Macroeconomía (SIM),** para fortalecer las habilidades analíticas para el diseño y evaluación de la política fiscal. En su versión 2019, el SIM tuvo por tema “Revolución Digital de la Economía: Retos y Oportunidades para la Política Fiscal”, con la participación especial de los destacados economistas Rafael Domenech, Responsable de Análisis Económico de BBVA Research, Carlos Asilis,

Chief Investment Officer de Glovista Investment, y Victor Canto, Chairman de La Jolla Economics.

- **Programa de Incentivo a la Investigación en Finanzas Públicas (PIIFP)**, se realizó la primera entrega de reconocimiento a los participantes en el Programa de Incentivo a la Investigación en Finanzas Públicas, promoviendo la cultura de investigación científica como forma de originar debate sobre temas de finanzas públicas, tanto a lo interno del Ministerio como de cara a agentes externos.

- **Trabajos Recurrentes.** Estado de Operaciones de la Administración Central, Documento de Presentación de Coyuntura Macroeconómica, Dossier fiscal, Panorama fiscal, Modelo para el Análisis Cíclico de Cuentas Fiscales, Metodología de proyección del cierre fiscal del año corriente, customización de herramienta –DSA- Análisis de Sostenibilidad de la Deuda desarrollado por el Fondo Monetario Internacional.

La **Oficina Coordinadora de Negociaciones de PETROCARIBE (OCNP)**, mantuvo durante el 2019 su normal funcionamiento, a pesar de la reducción de los embarques de hidrocarburos, a través del acuerdo de cooperación energética de PETROCARIBE, suscrito entre la República de Venezuela y la República Dominicana, el cual permite a nuestro país disponer de una parte de los recursos de financiamiento de largo plazo para el pago de bienes o servicios producidos localmente, y que son exportados a ese país suramericano.

Durante el 2019, esta Oficina de PETROCARIBE coordinó las ejecutorias de pago de las exportaciones de medicamentos fluidoterápicos, amparada en un contrato por la empresa dominicana Farach, S.A., por un monto original de US\$32.3 millones.

Es importante destacar que durante este año no se exportaron medicamentos a Venezuela, sino que únicamente se procedió a tramitar el pago correspondiente a las exportaciones pendientes de 2018, por un monto de US\$2.3 millones equivalentes a RD\$117.7 millones.

De igual forma, la cuarta adenda del contrato con Farach, S.A. no fue aprobada. Con la misma se pretendía completar un monto pendiente de exportar de US\$2.5 millones.

En cuanto a la **Dirección de Fiscalización de Hidrocarburos** durante el 2019, continuó con los procedimientos de administración, liquidación y fiscalización de las recaudaciones, correspondientes al impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo establecido por las Leyes No.112-00 y No. 495-06.

Esta Dirección dio continuidad a la consolidación de las actividades realizadas con el fin de cumplir su objetivo, mediante el establecimiento de mecanismos tendentes a incrementar los controles para lograr una efectiva fiscalización del consumo de combustibles, junto con los demás organismos involucrados: el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM), la

Superintendencia de Electricidad (SIE), la Dirección General de Aduanas (DGA) y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

Dando cumplimiento a ese propósito se continuó con el análisis y autorización del Reembolso de los Impuestos Selectivos al Consumo de Combustibles, previsto en la Ley No. 253-12. La pre-aprobación de las solicitudes de devolución de impuestos al consumo de combustibles, son realizadas a través de la página virtual de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), que incluye el análisis, verificación de toda documentación requerida para que la DGII proceda a la devolución de los impuestos solicitados por las empresas beneficiadas.

En ese sentido, con el mecanismo de devolución del impuesto al consumo, durante en el 2019 se pre-aprobaron 1,432 solicitudes equivalentes a RD\$19,159.8 millones. Del total de solicitudes pre-aprobadas 1,318 son aprobaciones definitivas equivalente a un 92.0% de las recibidas. Es importante destacar que parte de estos expedientes corresponden a solicitudes declinadas en 2018, en vista de que según el Decreto No.275-16, hay un plazo de 3 meses para trabajar las mismas.

Además, en cumplimiento con el Decreto No.275-16, se elaboraron los cuadros del sacrificio fiscal que representa para el Estado, el sistema de reembolso, el cual asciende a RD\$19,159.8 millones, de los cuales RD\$16,383.3 millones corresponden al sistema de devolución de pagare y RD\$2,776.5 millones en efectivo.

La empresa Falconbridge Dominicana no está acogida al Sistema de Devolución por el Decreto No. 275-16, por lo que las importaciones de combustibles exentos a esta empresa significaron un sacrificio fiscal de RD\$2,223.5 millones. En total el sacrificio fiscal para el Estado Dominicano de fue de RD\$21,383.3 millones.

Los volúmenes vendidos de combustibles ascendieron a 2,113 millones de galones, mientras, el consumo de gas natural ascendió a 58,596,052 MMBTU. Además, la Dirección ha generado ingresos por fuentes internas al MH y por los servicios prestados a los usuarios, por RD\$75.2 millones, por los siguientes conceptos:

- RD\$13.0 millones por carta certificación, que la autoriza como beneficiada del Decreto No.275-16 (Resolución SEF-12-05);
- RD\$62.3 millones por la Resolución del Ministerio de Industria y Comercio No. 27-2017, mediante la cual se establece que las empresas importadoras de combustibles deben pagar una proporción de RD\$0.02 y RD\$0.05 por galón de combustible importado y/o despachado.

La **Dirección de Casino y Juegos de Azar (DCJA)**, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Ministerio de Hacienda, No. 494-06, Art. 3 Numeral 29, en el transcurso de 2019, trató de garantizar la excelencia en la respuesta que ofrece al sector de juegos de azar de la

República Dominicana, con respecto a los principios de ética, eficacia y seguridad jurídica.

En este año, esta Dirección alcanzó logros notables, con relación a la organización, transparencia y fortalecimiento de los mecanismos de control y supervisión del sector de las bancas de lotería. Para alcánzalos se emitieron las siguientes resoluciones:

- No. 006-2019, que establece las políticas y los requisitos para operar bancas de lotería en el país.
- No. 136-2019, sobre concesión de permisos en cuotas a través de un acuerdo de pago.
- No. 158-2019, sobre políticas y requisitos para la interconexión de las bancas de lotería.
- No. 183-2019, que prohíbe las ventas por medio de dispositivos móviles.

Además, se ampliaron las funciones de esta Dirección, ya que es el Ministerio de Hacienda a quien los concesionarios de Lotería Electrónica deben reportar y realizar los pagos correspondientes a las tasas administrativas por concepto de ventas mensuales en cada uno de sus establecimientos. En este orden, se realizaron 3 contratos de concesión, con la finalidad de centralizar las funciones de fiscalización de todos los establecimientos de juego en la Dirección de Casinos y Juegos de Azar.

Esta Dirección, en cuanto a la prevención de lavado de activos, realizó una serie de acciones relevantes, a saber:

- Se actualizó la Matriz de Riesgo del sector casinos tradicionales, a fin de mantener una consistencia en el perfil de riesgo inherente.
- Segmentación de todos los sectores de juego, donde se vincula por titularidad (persona física, beneficiario final y/o jurídica), con la finalidad de consolidar por grupos y así eficientizar la labor de supervisión.
- Elaboración de un instructivo para los Sujetos Obligados sobre Gestión de Riesgo de LA/FT/FPADM, con el propósito de que los ayude a implementar un efectivo sistema de prevención, según establece el artículo 102 de la Ley No.155-17.
- Realización de 10 visitas in situ de supervisión de cumplimiento de objetivo, política y procedimiento al sector de casinos tradicionales.
- Realización de 3 visitas in situ de supervisión integral al sector de Concesionarias de Lotería Electrónicas.

En otro orden, se realizó conjuntamente con la Dirección General de Política y Legislación Tributaria de este Ministerio de Hacienda la indexación o revalorización de las tarifas administrativas para los servicios que ofrece la Dirección de Casinos y Juegos de Azar, concernientes a Salas de Juegos de

Azar (Casinos), Salas de Juegos de Máquinas Tragamonedas, Casinos Online, Bancas de Apuestas Deportivas Online, Otros Juegos Online, Bancas de Apuestas Deportivas, Bancas de Lotería y Bingos.

Para estos fines, se utilizó como metodología el comportamiento de varios indicadores macroeconómicos de referencia en la República Dominicana, que indican la evolución de la actividad económica y los precios tanto internos como externos, entre ellos: Índice de Precios al Consumidor (IPC); Tasa de Cambio Promedio (TCP); Tasa de Cambio Implícita (TCI) y Producto Interno Bruto por Paridad Adquisitiva (PPA).

De igual forma, nos avocamos a la actualización del catálogo de informaciones en el website institucional de Casinos; con la finalidad de que la página muestre todos los detalles por servicios ofertados, listado de tarifa administrativas, las resoluciones o disposiciones de alcance general que regulan el sector, actualización de noticia e información de interés , así como el listado de los datos informativos concernientes a las publicaciones de las Administraciones Responsables de los Casinos y Salas de Juegos de Máquinas Tragamonedas que operan en el territorio nacional, de conformidad a las disposiciones que regulan esta materia.

En otro orden, se recibieron un total de 197 denuncias, entre jugadores, contribuyentes y demás actores de los juegos de azar, referentes a violaciones de distancias, no pago de premios, máquinas tragamonedas en lugares no autorizados, verifones ambulantes, no registro de banca y pagos de sobre

premios, que se han ido atendiendo a fin de lograr la conciliación entre las partes afectadas, cuando corresponda o la aplicación de correctivos.

En este mismo período, se realizaron 246 inspecciones e inventarios de máquinas y mesas en casinos y salas de juegos, a fin de verificar que coincidan con lo registrado en las bases de datos de la Dirección de Casinos y Juegos de Azar y contrastarlos con lo que tributan en la DGII, además de las inspecciones realizadas por nuevas licencias de casinos y parques de máquinas, importación, cese, desguace y exportación de máquinas tragamonedas.

Con relación a las bancas de apuestas de deportivas, se combinaron entre inspecciones y levantamientos de 163, con el fin de atender las solicitudes de cambio de propietario, cambio de dirección, traslados de máquinas tragamonedas, denuncias, entre otros servicios.

Se han realizado 1,006 inspecciones a bancas y agencias de lotería generadas por solicitudes como cambio de dirección, solicitud de rótulos, certificaciones, cancelación de licencias, cese temporal de operaciones, entre otros servicios y sobre todo solicitudes de nuevos permisos de operación de bancas de lotería en virtud del levantamiento de la prohibición de nuevas bancas aprobado mediante la Ley No.61-18 de Presupuesto General del Estado del año 2019.

A lo largo del año 2019 fueron supervisados presencialmente por miembros autorizados de la Dirección de Casinos y Juegos de Azar, un total de 1,429 sorteos de las empresas concesionarias de loterías electrónicas.

La Dirección de Casinos y Juegos de Azar, ha realizado 2,588 operativos, fueron intervenidos 12,317 establecimientos durante todo el año 2019. De este total, 7,894 bancas de lotería fueron clausuradas ya que operaban de manera ilegal, en violación a la Ley No.139-11.

Para el período enero-octubre 2019 se analizaron unas 451 solicitudes de los servicios ofertados por la Dirección de Casinos y Juegos de Azar, llevando un proceso riguroso de verificación de la información, transparentando los procedimientos, dando respuesta efectiva y a tiempo del estatus de las solicitudes a los interesados.

La **Oficina de Coordinación del Despacho**, en el período de referencia, dio continuidad a los servicios secretariales y de apoyo al ministro, además de la ventanilla única de recepción, seguimiento del trámite y archivo de la correspondencia, expedientes y documentos oficiales.

Durante los meses de enero a diciembre se recibieron 43,594 correspondencias en Mesa de Entrada y 17,385 en Mesa de Salida. Se entregaron 2,850 exequátur.

En materia de acceso a la información se fortalecieron los vínculos del Ministerio de Hacienda con los diferentes sectores de la ciudadanía, a través de una dinámica de interacción entre estos, y se rediseñó, además, el portal de transparencia institucional, cambiando a un portal interactivo, facilitando la búsqueda al ciudadano, como parte del compromiso del ministerio de realizar una gestión abierta y transparente y cercana al ciudadano.

Otro aspecto importante fue el fortalecimiento de la supervisión del servicio de atención telefónica. A la fecha se recibieron 22,588 llamadas, de las cuales han sido atendidas 19,008 para un 84.2 % de atención al ciudadano a través de esta vía de comunicación.

En ese orden, el **Departamento de Relaciones Internacionales** realizó la coordinación y gestionó la logística de alrededor de 59 viajes internacionales para facilitar la participación del ministro y otros funcionarios en reuniones, foros, seminarios, asambleas, misiones y otros eventos de carácter internacional, entre las cuales podemos citar los siguientes:

- XXXIII Reunión de Gobernadores del Istmo Centroamericano y la República Dominicana.
- 2do. Encuentro de la Red Conjunta de Funcionarios de Alto Rango en Presupuesto y Salud de la OCDE para América y el Caribe.
- 6ta. Reunión del Marco Inclusivo del BEPS.

- Reunión Anual de las Asambleas de Gobernadores BID.

Por otra parte, se organizaron varios eventos con organismos internacionales, tales como: Foro Global para la Transparencia e Intercambio de Información con fines Tributarios, FOROMIC 2019, entre otros.

La **Dirección de Comunicaciones**, durante este período, realizó una serie de actividades importantes relacionadas con prensa, comunicación digital y relaciones públicas.

A continuación, detallamos algunas de estas actividades:

- Asesoría a funcionarios del ministerio, relativa a temas de debate en los medios de comunicación. Además, de atenciones a periodistas de medios de comunicación nacional e internacional.
- Elaboración de análisis hemerográfico crítico de contenido, con la finalidad de hacer un compendio de los principales temas de debate en la opinión pública, relacionadas con el MH.
- Se realizaron actividades de sensibilización sobre el impacto del rol del ministerio en la ciudadanía.
- Se diseñó un Plan de Contenido y Publicaciones para los medios sociales del Ministerio de Hacienda, que incluye los lineamientos y medidas para la optimización de las redes sociales.

- Se establecieron mecanismos que permitieron incrementar la cantidad de seguidores en las diferentes redes sociales del Ministerio; de 25,917 en 2018 a 56,231 en 2019.
- Diseño del Informe Customer Relationship Management, que incluye el registro de los perfiles de los usuarios que interactúan a través de las redes sociales.
- Realización de monitoreo a través de una herramienta diseñada en el sitio web del ministerio, con la finalidad de que los usuarios puedan contar con un espacio digital para expresar sus quejas y sugerencias.
- Se dio cobertura a actividades del ministerio y a otras, coordinadas con diferentes organismos, para la elaboración de notas de prensa y su distribución en los medios de comunicación. Además, se realizó de campañas informativas sobre temas institucionales.

La Coordinación de Eventos y Protocolo del Ministerio de Hacienda, diseñó programas protocolares y coordinó su desarrollo referente a actividades, solemnidades y ceremonias oficiales de la institución. De igual forma, diseñó propuestas para la realización de eventos, a requerimiento de las diferentes direcciones de la institución.

En otro orden, ofreció atenciones protocolares a invitados especiales de la institución, tanto nacionales como internacionales.

Este departamento coordinó y supervisó las áreas de atención al público, de recepción, central telefónica y el salón de conferencias de la institución, recibiendo a más de 61,999 visitantes en el año.

Adicional, el Departamento coordinó los requerimientos y logística de las visitas de trabajo al Ministerio, por parte de diversas misiones de organismos internacionales. También, coordinó y supervisó las áreas de atención al público, tales como la recepción, central telefónica, y salones de conferencias de la institución.

Mientras, la **Oficina Regional Norte**, adscrita al Ministerio de Hacienda, durante el 2019 desarrolló las siguientes actividades:

- Ofreció atención a más de 15,193 ciudadanos, recibiendo solicitudes de exequátur, casinos, pensiones, así como gestiones relativas a compras y contrataciones públicas.
- Se emitieron alrededor de 309 certificados de exequátur. También, se recibieron aproximadamente 186 solicitudes de exoneración de impuestos locales.
- Se reportaron 2,784 actas de incautaciones de bienes a bancas de lotería y establecimientos no autorizados para operaciones de juegos de azar.

- Cabe destacar que la solicitud de certificación de pensionados fue el servicio más demandado.
- Esta unidad tuvo recaudaciones los servicios ofrecidos por un total de RD\$3.2 millones.

La **Dirección Jurídica** dirigió, coordinó y supervisó la elaboración de estudio e interpretación de leyes, decretos, ordenamientos y ofreció asistencia legal en caso de Litis judicial y de índole administrativa. Además, ofreció asesorías en asuntos de su especialidad sobre funcionarios, empleados y dependencias del ministerio.

En ese orden, a continuación, detallamos una serie de actividades realizadas por esta Dirección:

- Brindó asesoría jurídica al Ministro de Hacienda y a las diferentes unidades organizativas de la institución.
- Estudió casos de orden legal y emitió opinión sobre los mismos. Además, participó en la elaboración de diversas normativas.
- Intervino en las reclamaciones y litigios que afectan los intereses de la institución.
- Tramitó solicitudes de actos jurídicos y certificación de firmas.

- Realizó funciones de negociación y documentaciones relativas a la emisión de bonos, conjuntamente con la Dirección General de Crédito Público.
- Ofreció atención a los usuarios que solicitaron consultas legales relacionadas con el Ministerio de Hacienda.

A modo de resumen cuantificado, se presenta un detalle de actividades realizadas en el 2019:

- Se realizaron 209 legalizaciones de diferentes documentos. Se elaboraron, registraron y actualizaron 364 contratos de servicios, de compras y contrataciones y de actos administrativos de compras y contrataciones.
- Se emitieron 6 opiniones sobre documentos legales: leyes, reglamentos, normativas, contratos y casos diversos de las distintas áreas del ministerio.
- Se efectuaron 50 representaciones legales en licitaciones y subastas públicas. Además, se tramitaron 413 solicitudes de expedición y renovación de fianzas de agentes aduanales.
- Se emitieron 1,490 certificaciones de exequátur, así como se tramitaron 131 solicitudes de expediciones, cancelaciones y transferencias de placas y matrículas oficiales y exoneradas estatales.

- Se tramitaron 70 solicitudes de expedición y renovación de fianzas aduanales de Courier o transporte expreso internacional.

Mientras, la **Dirección de Administración de Bienes y Servicios**, realizó las actividades relativas a lo establecido en su reglamento orgánico funcional; reflejando las responsabilidades de la Dirección y el comportamiento de los gastos e inversiones incurridos en el Ministerio durante del año.

Esta dirección por requerimientos de las distintas unidades del Ministerio, coordinó las compras y contrataciones de bienes y servicios, registró y entregó todos los requerimientos de las dependencias, direcciones y departamentos, dio seguimiento al proceso administrativo, y ofreció apoyo logístico para el mantenimiento general de las instalaciones de la institución y mejorar los servicios generales de las áreas de transporte y mayordomía.

En ese sentido, realizó una serie de actividades durante 2019, entre las cuales están:

- Se realizaron diversas readecuaciones: atrio central, nuevas oficinas de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (95.0% de ejecución), oficinas de la Dirección de Casino y Juegos de Azar en el 7mo piso del edificio de oficinas gubernamentales JPD (85.0% de ejecución), archivo central del MH (85.0 % de ejecución), área en la Dirección General de

Crédito Público (100.0 % de ejecución), nueva cafetería (100.0% de ejecución), consultorio médico (100.0% de ejecución).

- Se recibieron en el almacén central 14,000 equipos ilegales, se destruyeron 8,942 y se donaron 1,320 unidades a un total de 55 instituciones sin fines de lucro.
- Se realizó actualización de inventarios de las diferentes unidades organizativas de la institución; se realizaron 156 traslados, 203 descargos y 1,125 etiquetados.
- Se adquirieron dos autobuses para eficientizar las operaciones de la División de Transportación y mejorar el servicio de transporte de los empleados del MH.
- Se han ejecutado un total de 639 contratos y órdenes de compras por un monto ascendente a RD\$775.5 millones, para un total 513 procesos, de los cuales 360 procesos fueron del MH, por RD\$679.7 millones; 92 procesos de DAFI por RD\$79.0 millones; 37 procesos de la Dirección General de Crédito Público, por RD\$13.1 millones; y de la Dirección General de Política y Legislación Tributaria 24 procesos por RD\$3.8 millones.
- Con la supervisión de la Dirección Administrativa de Bienes y Servicios, el departamento de Servicios Generales, continuó con el mantenimiento y

las readecuaciones requeridas en la infraestructura física y los servicios básicos del Ministerio, en procura de mejoras en el ambiente laboral.

Mientras la Gestión de Energía efectuó una serie de actividades, entre las cuales se encuentran:

- Auditoria de los equipos de climatización y la iluminación, en este Ministerio de Hacienda, con el apoyo del personal de la Comisión Nacional de Energía (CNE).

- Revisión de los planos para la instalación del transformador del edificio que alojará las oficinas de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones. Así como, la presentación de los planos a la EDEESTE, para su verificación y posterior aprobación.

- Separación de los sistemas eléctricos entre la Cooperativa de Empleados del MH, y las oficinas de la DGJP, a fin de validar el consumo por separado de cada uno y así establecer el monto a pagar por cada entidad.

Por otra parte, la **Dirección de Administración de Recursos Financieros** además, de velar por el cumplimiento financiero del MH y dependencias realizó las siguientes actividades:

- Un inventario físico de los bienes muebles de las unidades organizativas del ministerio, así como de la Dirección de Administración Financiera

Integrada y de las Direcciones Generales de Crédito Público y de Política y Legislación Tributaria. Además, de dos inventarios físicos de almacén de bienes de consumo.

- Se actualizó y se dio seguimiento correspondiente al Sistema Integrado de Gestión Municipal, el cual fue implementado para registrar y controlar las transacciones que se realizan con los recursos de captación directa del Ministerio de Hacienda, depositados en la Tesorería Nacional.
- Se elaboró el informe de cierre fiscal año 2018 y del informe de cierre contable enero-junio 2019.
- Participación de la Dirección en varias licitaciones públicas para la adquisición de bienes y/o contratación de servicios de la Actividad Central del Ministerio de Hacienda.
- Elaboración de la programación de cuotas compromiso para los diferentes trimestres del año 2019, las cuales fueron sometidas a la Dirección General de Presupuesto para su aprobación.
- Se revisaron los planes operativos anuales de la Actividad Central del Ministerio, a fin de determinar su alineación con la planificación de compras y la formulación del presupuesto. También se inició el proceso de digitalización de las documentaciones financieras de los últimos 10 años del ministerio.

La **Dirección de Administración de Recursos Humanos** en 2019 tuvo avances significativos en la implementación de iniciativas de integración, motivación y fomento del sentido de pertenencia de nuestros colaboradores, con un enfoque en su bienestar sostenible, a través de la satisfacción de sus expectativas. En ese orden, se realizaron las siguientes actividades:

- Se propició el fomento de una cultura apegada a los principios éticos y morales en el ejercicio de sus operaciones. En ese orden, se elaboró el Código de Ética y se socializó con todas las áreas del ministerio.

- Se contrataron los servicios de una firma de capacitación y se impartió el diplomado “Gerenciando el Talento”, dirigido al personal directivo.

- Se revisó y actualizó el Manual de Inducción para los nuevos integrantes de la institución.

- Realización de 1,312 evaluaciones de desempeño a los colaboradores, basadas en el logro de metas y competencias, correspondientes al período enero–diciembre 2018.

- Se realizó la segunda edición del Premio Servidor de Excelencia Matías Ramón Mella, en el cual se reconoció a los empleados más destacados de 2019.

- Se actualizaron los manuales de cargos de diferentes unidades organizativas, a saber: Dirección de Comunicaciones, Dirección Fiscalización de Hidrocarburos, entre otros.

La **Dirección de Administración Financiera Integrada** realizó actividades relevantes en el marco del Plan Estratégico Institucional del Ministerio Hacienda y su plan operativo anual. Además, se realizaron otros eventos de importancia, en función de sus responsabilidades de crear facilidades para el logro de los objetivos del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE).

En ese sentido, se incorporaron indicadores que brindan visibilidad respecto de los niveles de atención a los requerimientos internos y externos de asistencia técnica a usuarios de los sistemas y servicios de la Dirección, lo cual incluye incidencias, mantenimientos y el soporte brindado por el equipo de implementadores que brindan acompañamiento en planta a usuarios de las aplicaciones del SIGEF.

Uno de los principales proyectos de esta Dirección fue el CIFE, el repositorio único de información financiera del Estado, que tiene como objetivo elaborar y publicar en forma periódica los estados presupuestarios, financieros y económicos consolidados del gobierno central y de las demás instituciones del Sector Público No Financiero (SPNF). Este repositorio se convierte en la herramienta para la agregación y consolidación de todo el SPNF, incluyendo institucionales que no ejecutan directamente en el SIGEF.

La inclusión en el CIFE de las informaciones del SPNF permitió disponer de la universalidad de los datos para la consolidación y divulgación de las estadísticas financieras y posibilita la realización de análisis de mediano y largo plazo sobre la evolución de la administración de los recursos financieros del Estado y su aplicación en la consecución de los objetivos de políticas públicas, lo cual es parte esencial de la misión del Ministerio de Hacienda, dentro de su marco estratégico institucional.

Su mayor impacto ha sido permitir a las administraciones locales, como a todo el sector público no financiero, el registro de la ejecución presupuestaria y rendir sus informaciones a la Cámara de Cuentas y a los demás órganos rectores de manera centralizada, existiendo un mayor acceso a la información y una mayor transparencia respecto a la rendición de cuentas de la gestión financiera del Estado dominicano.

En lo concerniente a los avances de uso de TIC e implementación de gobierno electrónico y servicios en línea, el Ministerio de Hacienda logró un importante salto cuantitativo y cualitativo, al quedar con una puntuación de un 100.0% dentro del ranking, lo cual fue resultado de los niveles alcanzados en cada uno de los subpilares por los que fue medido, y logró alcanzar el 20.0% de avance en lo que respecta al uso de las TIC, el 30.0% en lo referente a la Implementación de Gobierno Electrónico, el 25.0% en el subpilar de Gobierno Abierto y el 25.0% en lo que respecta al Desarrollo de Servicios en Línea.

En relación a las Normas Sobre las Tecnologías de Información y Continuación (NORTIC), durante 2019, la institución logró obtener las certificaciones “A2 norma para el desarrollo y gestión de los medios web del estado dominicano” y “A5 norma sobre la prestación y automatización de los servicios públicos del Estado dominicano”.

En atención al Portal de Transparencia Fiscal fue incluida una sección denominada DATOS ABIERTOS, que permite a los usuarios descargar las informaciones en formatos abiertos predefinidos y siempre cumpliendo con los estándares nacionales e internacionales de presentación. A través de dicha sección el usuario puede realizar consultas de las recaudaciones de ingresos del Gobierno Central desde 2014, conocer las aplicaciones financieras y las fuentes de financiamiento del Gobierno Central desde 2014 en la clasificación económica y otros.

Igualmente se diseñó y apertura del Portal de la Dirección de Casinos y Juegos de Azar, el cual ofrece a la ciudadanía y al sector relacionado a los juegos de azar informaciones ampliadas sobre todos los servicios relacionados a dicha dirección, con canales de comunicación más efectivos para realizar denuncias o sugerencias.

En cuanto, a los proyectos de desarrollo, cabe destacar los siguientes:

- Soporte al Proceso de Cierre de la Contabilidad Gubernamental 2018.

- Mejoras al Módulo de Gestión de Cuotas para comprometer respecto a la aprobación por el ministro.

- Implementar Sistema de Reparto.

- Desarrollo de Sistema de Control Operaciones de Casinos y Juegos de Azar.

- Creación de servicio para transferencia de información desde SIGEF y el MH hacia la Procuraduría General de la República.

- Ajustes en SIGEF al Módulo de Formulación Presupuestaria para 2020. Y el Chat En Línea MH (SIGEF-CIFE).

En lo referente a la Encuesta de Satisfacción de Usuarios 2019, a los fines de conocer los niveles de satisfacción de los usuarios que utilizan el SIGEF respecto a las funcionalidades y prestaciones de este, así como la calidad del servicio brindado a sus solicitudes de asistencia mediante el Centro de Atención al Usuario (CAU), se realizó una encuesta en la que fueron entrevistados 441 colaboradores de diversas instituciones del gobierno, resultando en un 89.0 % de satisfacción con el SIGEF y un 95.0 % en lo que respecta a la satisfacción de servicio a usuarios.

Durante 2019, la **Dirección de Planificación y Desarrollo** realizó actividades orientadas a asesorar a las autoridades del ministerio en materia de

políticas, planes, programas y proyectos de la institución, así como a elaborar propuestas de cambios organizacionales y de reingeniería de procesos.

En ese sentido se realizó la planificación institucional, alineando los planes estratégicos de las Direcciones Generales al Plan Estratégico del Ministerio, a fin de contribuir a la consolidación del liderazgo del Ministerio y vincular su accionar con el de sus dependencias.

Con el objetivo de generar compromiso de los colaboradores con las ejecutorias de la planificación estratégica, se socializó el contenido del Plan Estratégico Institucional 2017-2021, cubriendo el 100.0% de los colaboradores de las Unidades Organizativas y Direcciones Generales de la Actividad Central del Ministerio de Hacienda.

A través de la automatización del seguimiento a la planificación estratégica, con la cual monitoreamos continua y rigurosamente de manera trimestral el cumplimiento de la planificación, por lo cual se presenta al día de hoy el cumplimiento de un 91.0 % del Plan Estratégico Institucional 2017-2021.

Con el objetivo de establecer las estructuras organizacionales más adecuadas para la ejecución de la estrategia institucional, así como para el logro de los objetivos establecidos, se ha aprobado el diseño y rediseño de las Estructuras Organizativas de la Dirección de Fiscalización de Hidrocarburos,

Dirección de Reconocimiento de Deuda Administrativa, Dirección General de Jubilaciones y Pensiones y de la Dirección General de Presupuesto.

De igual manera, se brindó el soporte y acompañamiento necesario para el desarrollo del proceso de desconcentración de funciones de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones.

Con la finalidad de fortalecer la gestión institucional, ofreciendo mejores servicios y una adecuada respuesta a las necesidades de la ciudadanía, se realiza un proceso de documentación de los procesos sustantivos de la Dirección General de Políticas y Legislación Tributaria, Dirección General de Crédito Público, Dirección de Fiscalización de Hidrocarburos y de la Dirección de Reconocimiento de Deuda Administrativa.

Dentro de la iniciativa para la automatización de los servicios, ha sido incluido el Servicio de Renovación de Carnet de exención de ITBIS, el cual está a disposición de los ciudadanos a través de la línea *462 y desde el Portal de Ministerio.

Fue aprobada la Política Día de Descanso por Natalicio de Empleados, con el objetivo de otorgar a nuestros colaboradores un día de permiso en la fecha de cumpleaños por conmemoración de su natalicio. Asimismo, la Política de Condolencias, para establecer las normas que regulen las acciones y actividades de expresión de condolencias que se realicen en el Ministerio, como consecuencia del fallecimiento de un empleado, de un familiar directo

del mismo o de altos funcionarios y personalidades de la sociedad, relacionadas al quehacer de la institución.

También, la aprobación de la Política Ambiental, con el objetivo de establecer e implementar una política basada en el compromiso asumido por el MH de desarrollar acciones y actividades tendentes a la protección y conservación del medio ambiente, así como de fomentar en nuestros colaboradores, el sentido de la responsabilidad con el medio ambiente.

Aprobación de la resolución que establece la Política de Funcionamiento Mesa de Coordinación de Recursos Humanos, a los fines de crear un espacio que provea temas para el debate estratégico que permita unificar criterios en los procesos de gestión del talento humano, que impactan de forma transversal al Ministerio de Hacienda y sus dependencias.

Por otra parte, se creó mediante resolución, del Comité Multidisciplinario de Gestión de la Comunicación del Ministerio de Hacienda, con el objetivo de establecer las estrategias y los planes de acción que serán implementados para el manejo de los medios de comunicación en las situaciones de crisis que puedan presentarse, con el fin proteger la imagen institucional y la credibilidad frente la ciudadanía.

Igualmente, se modificó la Resolución No.145-2015, del 09 de julio de 2015, que establece las compensaciones económicas a los empleados del Ministerio de Hacienda, incluyendo mejoras en el subsidio educativo, bonos

para los padres e impuestos sobre la renta, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de nuestros colaboradores, brindar mayor seguridad, previsión y motivación para estimular el sentido de responsabilidad y compromiso con la institución.

En otro contexto, se realizó la elaboración, lanzamiento e implementación de la Carta Compromiso al Ciudadano, cuyo objetivo es mejorar los servicios que se brindan al ciudadano, garantizar la transparencia en la gestión y fortalecer la confianza entre el ciudadano y la institución.

IV. DEPENDENCIAS

TESORERIA NACIONAL

La Tesorería Nacional (TN) en cumplimiento con las atribuciones conferidas mediante la Ley No. 567-05 y sus Reglamentos de Aplicación, Decretos No. 441-06 y No. 579-11, implementó la herramienta de gestión de caja, la Cuenta Única del Tesoro (CUT) a un total de 281 instituciones, de las cuales 205 corresponden al Gobierno Central y 76 Descentralizadas y Autónomas. Además, de 13 Unidades Ejecutoras de Proyectos Externos (UEPEX).

Cabe destacar, que utilizando esta medida de política han sido captados RD\$469,420.5 millones, de los cuales el 25.9% corresponden a recursos del Gobierno Central y un 73.7% a las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras y de la Seguridad Social; de este último grupo (un 67.2% provienen de transferencias que le realiza el Gobierno Central a dichas instituciones y un 6.5% de Captaciones de Recursos Directos) y la UEPEX operara con el 0.4% de los recursos restantes.

Por otra parte, la Tesorería Nacional ha definido una nueva línea estratégica para el período 2018-2021, enmarcado en las mejores prácticas en materia de gestión de tesorería para la región de América Latina.

Misión: Administrar la liquidez para atender las obligaciones de pago del Sector Público No Financiero.

Visión: Ser un modelo en gestión de caja activa, brindando un servicio de calidad con un personal competente y comprometido con la organización.

Valores: Compromiso, Integridad, Transparencia y Equidad.

Además, de cuatro ejes estratégicos principales, 1. Centralización de los Recursos, 2. Gestión Activa de Caja, 3. Regulación y Normativa y 4. Fortalecimiento institucional, en los que la Tesorería ha establecido un lineamiento específico, los cuales se detallan a continuación:

Eje I. Centralización de los Recursos. Este programa consiste en la implementación de herramientas y buenas prácticas para la centralización de los ingresos y los aplicativos de desembolso correspondientes, que permitan una gestión efectiva de la liquidez. Algunas de los objetivos contenidos en este eje son:

1. Implementar el Sistema de Recaudación de Ingresos del Tesoro (SIRITE). Es una plataforma que ofrece facilidades al ciudadano para el pago de los servicios que ofrecen las instituciones del Sector Público No Financiero y que además, contribuye a la transparencia y a la mejora de las estadísticas fiscales. Es una propuesta para unificar y solidificar el registro transparente de las operaciones de pago de bienes y servicios de las instituciones públicas, a través de un único sistema de caja.

La ciudadanía puede acceder al pago de los servicios, utilizando cualquiera de estos canales:

- **Portal SIRITE**, www.sirit.gob.do. A través de esta dirección web y utilizando una tarjeta de crédito o débito se podrán generar las autorizaciones de pago, desde una computadora, un teléfono móvil o Tablet, de los servicios que ofrecen las instituciones. Además, contiene un catálogo de servicios que sirve como directorio institucional; así como las informaciones relevantes, para poder adquirir dicho servicio.
- **Botón de Pago SIRITE**. El cual, ubicado en los portales web de las instituciones que ofrecen servicios en línea y que conecta con la plataforma de pago del SIRITE, usando una tarjeta de crédito o débito, puede acceder al pago del servicio.
- **Cajero Bancario**. Con una autorización de pago generada a través del SIRITE, el ciudadano también podrá acceder a los bancos afiliados y realizar su pago.

Cabe destacar, que esta iniciativa se realiza en coordinación con la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC) y el Programa Presidencial República Digital, incorporándose 239 servicios de 22 instituciones pilotos al pago online, a cualquier hora del día los siete días de la semana, sin importar si se está dentro o fuera

del país. A la fecha se han captado RD\$174.7 millones a través del SIRITE.

- 2. Incorporar el 80% de los recursos líquidos de financiamientos externos a la CUT (UEPEX).** La Tesorería Nacional en coordinación con los entes financiadores ha desarrollado un proyecto piloto para que estos montos sean administrados por el Tesoro en subcuentas (manteniendo la independencia del registro financiero y la titularidad de los mismos), dando como resultado que 12 proyectos fueran incorporados a esta modalidad. Entre los cuales se encuentran el Proyecto de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión del Sector Salud. Préstamo para el Desarrollo Productivo y Competitividad de la Provincia San Juan; Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana. Componente I; Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PATCA III), entre otros.

Eje 2: Gestión Activa de Caja. Concentra las iniciativas vinculadas al diseño e implementación de estrategias para la colocación de excedentes temporales de caja y la gestión de financiamiento de corto plazo, a fin de maximizar los saldos disponibles y disminuir los costos de financiamiento del Tesoro. Se busca conseguir los objetivos siguientes:

- 1. Asignar cuota de pago a partir de la implementación de programación del devengado, fortaleciendo así la consolidación de la programación de caja.** Busca fortalecer la Programación de Caja, y conjuntamente con la

colaboración de consultoría internacional, fueron diseñados y elaborados el Modelo Conceptual y Modelo Funcional para el Rediseño de la Programación de Caja.

2. Definir e implementar estrategias para invertir excedentes temporales y financiar el descalce estacional de caja. Respecto a la gestión de inversión de excedentes y financiamiento de corto plazo, durante el 2019 se gestionaron los siguientes valores:

- Inversiones temporales: invertidos y reinvertidos en certificados financieros con el Banco de Reservas la suma de RD\$75,000.0 millones.
- Financiamiento de corto plazo: líneas de crédito al Banco de Reservas por RD\$4,800.0 millones y por US\$346.0 millones.

Mediante esta estrategia, por vez primera la Tesorería Nacional ha recibido en el año la suma de RD\$19.6 millones, por concepto de intereses en remuneraciones de los saldos positivos en pesos en el Banco Central.

3. Cerrar la brecha financiera negativa de la TN al 2020. Respecto al período de identificación de la brecha financiera del Tesoro al cierre del periodo 2018, experimentó una variación a la baja de 39.3% en referencia al 2017. Por su parte, se proyecta una disminución de un 10.0% para el 2019.

Eje 3: Regulación y Normativa. Se refiere conjunto de disposiciones que buscan fortalecer el rol de la Tesorería Nacional como Órgano Rector del Sistema de Tesorería, a través del monitoreo proactivo de las tesorerías institucionales a fin de conseguir mayor eficiencia en los procesos vinculados a la gestión de pago, a través del Sistema de Atención a las Tesorerías Institucionales (SATI), implementado en dos módulos: i) el de Asistencia Técnica; ii) Monitoreo y Evaluación.

Se destaca el levantamiento de información financiera para base de datos del módulo de Asistencia Técnica del SATI, del 50.0% de las Instituciones incorporadas a la Cuenta Única del Tesoro (CUT), equivalentes a 138 Instituciones. Además, estas fueron evaluadas, y el 90.0% de estas cumplen con las normativas vigentes emitidas por Tesorería Nacional.

Eje 4: Fortalecimiento Institucional. Referente al conjunto de estrategias articuladas que facilitan el desarrollo de las capacidades técnicas, administrativas, sociales y humanas de la organización, con el propósito mantener un estándar de efectividad en las operaciones y servicios vinculados a la gestión del tesoro. Algunos de los proyectos que componen este eje son:

- 1. Implementar un Sistema de Gestión por Competencias que posibilite la identificación y cierre de las brechas de competencias requeridas.** La Tesorería Nacional se encuentra en un proceso de transición de su sistema de administración del talento humano, pasando del modelo tradicional al modelo de competencias. Este consiste en la identificación de la conducta y

comportamientos esperados, para que los colaboradores puedan cumplir sus metas de resultados y en correspondencia, los de la organización.

La TN ha definido un compendio de 16 competencias, de las cuales, son cardinales Pasión por el Servicio al Ciudadano, Compromiso con los Resultados, Colaboración y Eficiencia para la Calidad. En ese sentido, el 92.5% de los servidores muestran satisfactoriamente sus competencias asignadas, evidenciándose un avance significativo de 95.7% de las brechas de competencias existentes.

2. **Rediseñar e implementar la infraestructura tecnológica orientada a los servicios y procesos de la TN y cumpliendo con las mejores prácticas de la OPTIC.** Para lo cual se ha realizado un diagnóstico institucional sobre la necesidad de sistemas de tecnología de la información para efficientizar y mejorar los procesos de gestión de la Tesorería Nacional. Producto de ello, se han implementado y mejorado en la Tesorería Nacional Solicitud de Órdenes de Compra, Sistema de Atención a Tesorerías Institucionales – Registro y Seguimiento, Sistema de Registro de Beneficiarios no Proveedores, Sistema de Monitoreo para la Infraestructura de Servidores, Sistema para la Gestión Documental e Intranet Local, entre otras.

3. **Implementar un Sistema de Gestión de Calidad mediante la mejora continua de los procesos.** La Institución se postuló a la XV versión del Premio Nacional a la Calidad, obteniendo un autodiagnóstico de 90

puntos. De Igual manera ha iniciado un proceso para transitar a un sistema automatizado y diferenciado de procesos, basado en la cadena de valor y el sistema Alfresco.

4. **Fortalecer la cultura del cambio y la mejora continua.** Incluyendo una amplia variedad de productos institucionales, entre los cuales se puede citar:

- Semana de la CAF-lidad, realizada entre 9 y el 13 de septiembre de 2019. Consistió en un programa de aprendizaje experiencial, facilitada por los miembros del Comité de Calidad y ejecutado en cada unidad organizativa de la institución. Se involucró a todos los colaboradores en procesos recreativos, que usan como fundamento los nueve criterios del modelo de excelencia CAF y las mejoras e innovaciones que se han implementado en esta Tesorería.
- Implementación del Sistema de Seguridad Ocupacional, llevando a cabo la definición y señalización de las rutas de evacuación en la institución, la conformación de las brigadas de seguridad, la celebración de talleres acerca de los procedimientos de evacuación y adiestramiento en el manejo de los extintores a los servidores.
- Implementación de Programa Medioambiental. Como parte de este programa, fue implementada la Política de Gestión Medioambiental de la TN y fueron dispuestos “Puntos Limpios” (esto es, zafacones para

cada tipo de desecho, clasificados por: orgánico, papel, plástico o metal) en las distintas áreas de la institución.

Indicadores de Gestión.

Perspectiva Estratégica

- Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP).

La Tesorería Nacional en el cumplimiento de los indicadores que miden la gestión pública y que son monitoreados por el Ministerio de la Presidencia ha obtenido puntuaciones de un 90.6% en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP); 97.0% en el Índice de Transparencia; 93.0% en el Índice de Uso Tic e implementación Gobierno Electrónico; 93.5% en las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI); 100.0% en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) y 94.4% en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

- En cuanto al **Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)**, la Tesorería Nacional dando cumplimiento a las normativas emitidas por el Ministerio de Administración Pública, ha implementado un Plan de Acción para la generación y carga de evidencias al Sistema de Monitoreo de Administración Pública (SISMAP), alcanzando una puntuación de 90.6%. Estos son los resultados más relevantes por cada categoría:

- **Gestión de Calidad y Servicios.** En la institución se ha asumido el compromiso de mejorar la calidad de la gestión de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía. Con este fin se ha adoptado el modelo del Marco Común de Evaluación (CAF), en cumplimiento al Decreto No. 211-10.

En este año el Comité de Calidad Institucional elaboró el autodiagnóstico Marco Común de Evaluación (CAF siglas en inglés) y a partir de los resultados obtenidos desarrolló un Plan de Mejora que está siendo implementado con miras a la postulación de la Tesorería Nacional al Premio Nacional a la Calidad del Sector Público 2020.

- **Fortalecimiento Institucional.** La organización ha trabajado en su fortalecimiento interno para hacer frente a las demandas de mejores servicios de la población. Se logró la aprobación del Manual de Descripción de cargos y la incorporación de los cambios solicitados para adecuar la nomenclatura de cada uno a la nueva estructura organizacional.
- **Gestión de RRHH.** A partir de la implementación del Plan de Dotación de Personal 2019 y conforme a los requerimientos y perfil del cargo, han ingresado un total 15 servidores en las diferentes unidades de la organización. Asimismo, se llevaron a cabo 20

promociones y 4 traslados, para un total de 24 movimientos de personal.

De igual manera, la Tesorería Nacional ha aplicado la evaluación del desempeño correspondiente al período 2018-2019, obteniendo un promedio general de 91.9%, calificando al equipo de Tesorería como superior al promedio, en el renglón del Cumplimiento del Régimen Ético y Disciplinario, de acuerdo al Reglamento de Evaluación del Desempeño y Promoción de los Servidores y Funcionarios de la Administración Pública No. 525-09 Artículo 31 literal b.

- **Plan de Compensación.** La TN en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento No. 523-09, de Relaciones Laborales en la Administración Pública, artículo No. 68 (Bono Evaluación por Desempeño), se ejecutó el pago al 100% de los servidores que aplicaban para recibir dicho beneficio. Asimismo, fueron beneficiados todos los servidores de la institución con un aumento de 15%, contribuyendo de esta forma con la mejoría de sus condiciones de vida.

Además, fueron traspasados 4 servidores de nómina de contratados a nómina fija, por haber completado de manera satisfactoria el período probatorio y cumplir con los requisitos exigidos.

En correspondencia a las capacitaciones de los servidores de la institución, en el año 2019 fueron realizadas un total de 58 acciones de capacitación, de las cuales 31 acciones fueron sin costo y 27 acciones con costo, concernientes a Diplomado en Hacienda Pública, Diplomado en Planificación y Gestión de Proyectos, curso de Especialización Técnica en Tesorería, Excel Básico, Intermedio y Avanzado, Estadística Básica e Introducción a la Administración Pública.

Además, la Tesorería Nacional, a inicios del año 2019, implementó una Política de Becas para Grado y Postgrado resultando beneficiados 5 servidores. Asimismo, a través de convocatoria del programa de becas del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) y con la intermediación de la Tesorería Nacional, fueron beneficiados 4 servidores con beca nacional.

- **Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales.** Se realizaron 9 pasantías de estudiantes de nivel Universitario y Secundaria, conforme al programa de pasantía que se desarrolla en la institución.

Con la finalidad de asegurar buenas condiciones de trabajo en toda la organización, se desarrollaron programas intensivos de salud y Seguridad ocupacional (visual, bucal, cáncer de mama y terapia física); un programa de recreación y campamento de verano para

los hijos de colaboradores; Jornada de Reforestación, en la cual se logró plantar un total de 1,500 ejemplares de la especie Caoba en el Parque Eco-deportivo de Caballona, en Santo Domingo Oeste; por último, vigencia de las prácticas y eventos deportivos de los equipos de Softball y Voleibol de la Tesorería Nacional.

Perspectiva Operativa.

- **Índice de Transparencia.** La Tesorería Nacional en cumplimiento con la Ley No.200-04 y el Decreto No.130-05 de Libre Acceso a la Información Pública, obtuvo los siguientes resultados durante este año fiscal:

- **Acceso a la Información Pública** Se recibieron 155 solicitudes de acceso a información pública. De las mismas, se canalizaron a través de las instituciones competentes 15 solicitudes de información pública. Se dio respuesta a 140 solicitudes, concerniente a procesos de la institución dentro de los plazos correspondientes y otorgados por la Ley.
- **Portal de Transparencia.** Periódicamente se ha actualizado el portal web institucional con las informaciones en formatos de fácil acceso y dirigido a todos los ciudadanos. Esto logró que durante el 2018 la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) otorgara un promedio de 89.5 en las calificaciones a la Tesorería Nacional a modo de validación del cumplimiento de los requerimientos establecidos.

Con relación a la cantidad de visitas al Portal, las sesiones establecidas fueron 74,879, de las cuales el 81.5% corresponden a sesiones nuevas, lo que representa 38,328 nuevos usuarios en gran medida como consecuencia de la implementación de la herramienta de Consulta de Pago. Hasta la fecha se han registrado 1,496 usuarios para un incremento de un 21.9% respecto del año 2018.

- **Índice de Uso Tic e implementación Gobierno Electrónico.** Se implementó el Gobierno Electrónico (eGob) como punto de agenda en materia de transparencia del Gobierno, acogiéndose a los lineamientos de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información (OPTIC). Para el 2019, se obtuvo 97.5% por uso de las TICs, 96.9% Implementación de e-Gobierno, 96.6% por avance en o-Gobierno y 81.1% en Desarrollo de e-Servicios.

En ese sentido, la puntuación alcanzada en el Uso Tic e implementación Gobierno Electrónico es el resultado de la certificación de la Tesorería Nacional en las siguientes Normas sobre Tecnologías de la Información y Comunicación: NORTIC A2 para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano, recertificada; NORTIC A3 sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano, recertificada; NORTIC E1 para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales, recertificada; NORTIC A4 para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano.

Actualmente la NORTIC A5 sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano está en proceso de recertificación. Por último la NORTIC B2 – NORTIC A7, que trata sobre la adecuación de los portales de servicio y acceso de las instituciones públicas del país y sobre la seguridad tecnológica, se encuentra en proceso de documentación y aprobación.

- **Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).** Actualmente la TN posee una calificación de 93.5% sobre el nivel de implementación de las NOBACI, a razón de la adopción del modelo de riesgos y actividades de control de la Contraloría General de la República (CGR), medición que se ha mantenido durante todo el año 2019.

- **Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).** La organización elaboró su Plan Anual de Compras y Contrataciones 2019 acorde con las guías metodológicas establecida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). El mismo fue cargado al Portal de la DGCP dentro del plazo de tiempo establecido.

- **Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP),** Esta organización tiene una puntuación promedio de 89.4% sobre el uso del Sistema.

- **Auditorías y Declaraciones Juradas**, la Institución en conformidad a la Ley No.311-14, que dispone que se encuentran precisados a presentar declaración Jurada de Patrimonio, los funcionarios de cualquier Institución Autónoma, Centralizada o Descentralizada del Estado que sea creada en el futuro y que administre fondos públicos.

En cumplimiento de dicha Ley gestionó a los Funcionarios competentes, la solicitud, preparación y publicación por los medios correspondientes, de las declaraciones juradas de patrimonio de los servidores públicos de la Tesorería Nacional.

Perspectiva de los Usuarios

- **Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1**, actualmente en el Portal Web de la institución se dispone de una sección que dirige al ciudadano, mediante un click, a la Línea 311 de Atención Ciudadana, con el fin de que puedan canalizar sus quejas, denuncias y/o reclamaciones según el decreto No.694-09.

Los Datos registrados por el Uso de la línea 311 a través de la Tesorería Nacional, en el 2019 no presentan ningún tipo de Denuncias, Reclamaciones, Quejas o Sugerencias, tampoco reporte por casos de abusos.

Gestión Interna

El presupuesto aprobado para el año 2019, asciende a la suma de RD\$425.8 millones, de los cuales se ha ejecutado al 31 de octubre 2019, la suma RD\$316.2 millones, lo que representa un 74.3%. Esta ejecución corresponde al pago de servicios Personales, Servicios no Personales, Materiales y Suministro, transferencias corrientes y activos no Financieros. En los meses de noviembre y diciembre, se proyecta consumir el 25.7% restante, equivalente a RD\$109,6 millones.

La Tesorería Nacional ha ejecutado su Plan de Compras y Contrataciones, en el período ascienden a RD\$128.7 millones, de los cuales RD\$80.9 millones corresponden a Comparación Precio/Competencia, RD\$28.5 millones a Compras menores, RD\$10.5 millones a Compras por debajo del umbral y RD\$8.8 millones a Proceso de excepción.

Por otra parte, durante el año 2019, la Tesorería Nacional percibió ingresos por RD\$33,263.4 millones, un 5.1% del total de los Ingresos. Este monto representa una disminución de 4.0% con respecto a 2018. Esto se atribuye, entre otros aspectos, al ingreso de RD\$2,000.6 millones de transferencias de capital en 2018, que en el 2019 no ingresaron.

En cuanto a los ingresos del 2019, se destacan RD\$18,590.8 millones de ingresos directos de las instituciones centralizadas en la CUT presupuestaria, RD\$5,294.5 millones por ganancias por colocación de bonos,

RD\$3,500.0 de dividendos del Banco de Reservas, entre otras. En referencia a lo presupuestado, alcanzaron el 97.2% de lo proyectado para el período.

Entre las demás actividades desarrolladas por la Tesorería Nacional se encuentra el proceso de conciliación de las cuentas bancarias y subcuentas registradas en el Subsistema de Tesorería en el SIGEF, el cual se realiza de forma constante y diaria, con la validación y control de las afectaciones de los movimientos bancarios producidos en la operatividad financiera, sirviendo de base para la actualización de las disponibilidades diarias del Tesoro y de las instituciones para la ejecución de ingresos y gastos, e insumos para la toma de decisiones en términos financieros de inversiones y financiamiento.

Cabe señalar, que uno de los objetivos de la Cuenta Única del Tesoro es la disminución de las cuentas bancarias, por lo que durante el año 2019 fueron cerradas 151 cuentas bancarias de las Instituciones Públicas no Financieras, pero en el proceso de gestión de la Cuenta Única del Tesoro sólo se autorizan las aperturas de cuentas bancarias imprescindibles para la operatividad de las instituciones, por lo que durante este año se abrieron 752 cuentas bancarias, la mayoría de estas aperturas corresponden a los centros educativos del Ministerio de educación, se crearon 233 subcuentas para continuar con la centralización de los recursos de las instituciones que han sido incorporadas a la CUT en el presente año, de las cuales 111 subcuentas corresponden a las unidades ejecutoras de recursos externos.

Producto de la aplicación de la Política de Pagos Ordenados según fecha de vencimiento, 268 tesorerías institucionales están ordenando de manera descentralizada según las fechas de vencimiento pertenecientes al Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y de la Seguridad Social por los objétales, Bienes y servicios, y Materiales y Suministros por tipo de transacción etapas tres en uno (preventivo-compromiso-devengado), permitiendo que sean estas las que seleccionen las órdenes a pagar por los objétales descritos; reservando a la Tesorería Nacional el pago de los sueldos, deudas externa e interna, transferencias corrientes y cualquier otro que por sus montos o naturaleza este dentro de sus facultades.

La Dirección de Administración de Desembolsos recibió de la Contraloría General de la República, a partir de junio del 2017, la función de Certificación Manual de Cuentas de Beneficiarios de Nóminas, esta función permitió la certificación manual en el sistema de 2,416 cuentas bancarias de servidores públicos, a fin de que el Estado Dominicano, a través de las Instituciones públicas pudieran realizar la carga de los archivos de nóminas en el SIGEF. Asimismo, la organización registró 2,433 solicitudes de beneficiarios de pago no proveedores registrados en la Tabla de Beneficiarios de Pago no Proveedores. Igualmente dio curso a 251 solicitudes de enlace deudores.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

La manera en que la Dirección General de Aduanas se ocupa del control del movimiento transfronterizo de bienes impacta directamente en la

economía y en la relación comercial del país. Una aduana eficiente libera bienes, sin afectar el control, en tiempos razonables, lo que refleja efectivamente el clima favorable a las empresas de un país y es un atractivo a la inversión extranjera.

Partiendo de este contexto, en el 2017 la Dirección General de Aduanas (DGA) desarrolló un nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2021, con el objetivo de utilizarlo como un documento de gestión que promueva cambios de alto valor, tanto al país como a la institución. Este plan está alineado a los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), al tiempo que incorpora las tendencias globales de los organismos nacionales e internacionales en materia de manejo de comercio transfronterizo, contribuyendo así al desarrollo del país.

En ese sentido, se hace importante mencionar el marco estratégico que conforma el accionar de la Dirección General de Aduanas:

Misión. Ser un ente facilitador del comercio exterior, contribuyendo al crecimiento económico y la competitividad de la nación, con una adecuada fiscalización y vigilancia del tráfico internacional de mercancías.

Visión. Ser una aduana eficiente y moderna que responde de manera oportuna a las exigencias del comercio exterior, con una efectiva gestión de riesgo y altos estándares de calidad, que promueve el cumplimiento normativo, sustentada en la integridad de sus recursos humanos.

Valores. Respeto, Integridad, Compromiso, Transparencia y Trabajo en equipo.

Igualmente, en el Plan Estratégico que se está desarrollando, se definieron los objetivos siguientes, los cuales estas a su vez alineados con la END:

Objetivo estratégico 1. Ser un ente facilitador del comercio exterior. A través de la simplificación de normas y procedimientos, de la incorporación de tecnologías de la información, de la coordinación entre los organismos que intervienen en frontera, de la estandarización de procesos y la generación de lazos con el sector privado. Se realizaron las siguientes actividades:

- **Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).** Es un proyecto país y un compromiso directo de la Presidencia, que asignó a la DGA su coordinación, por lo cual, esta administración ha buscado opciones de implementación más rápidas y viables que permitan la mejora continua de los procesos de exportación, importación y tránsito de mercancías.

En la actualidad, mediante el VUCE se ofrecen 174 servicios de importación y exportación, con 40 instituciones del gobierno integradas y 9,500 empresas conectadas, recibiendo más de 280 mil solicitudes por esta vía y reducciones en tiempo de despacho que van de 50% a 92% y

las recaudaciones de las instituciones que generan un cobro por los servicios prestados aumentaron en un 90.0%.

- **Centros Logísticos.** La DGA propicia que el país se convierta en el “Primer Hub Logístico del Caribe”, implementando las disposiciones del Decreto No.262-15 que establece el marco legal que regula el funcionamiento de los Centros Logísticos.

En ese sentido, 19 empresas multinacionales están manejando desde aquí todo su inventario a nivel regional, incidiendo directamente en la creación de empleos y un mayor volumen de contenedores. A septiembre de 2019, esta modalidad logística ha movilizado 4,211 contenedores de importación, 1,223 de exportación, y más de 986 declaraciones de exportación, superando en nueve meses la cantidad total de 2018.

- **Operador Económico Autorizado (OEA).** Este programa tiene como prioridad garantizar la seguridad de la cadena logística y coadyuvar a la agilización de las operaciones del comercio internacional de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 del Decreto No. 144-12, mediante el cual se establece la figura del Operador Económico Autorizado en el país.

La Aduana Dominicana ha entregado 71 certificaciones, acreditando nuevas empresas como Operador Económico Autorizado (OEA), para un total de 241. Las empresas certificadas han reportado una reducción de costos entre US\$250,000.0 y US\$1,000,000.0 anual.

La DGA es líder en el Caribe, número dos en Latinoamérica y número 4 en las Américas. Además, la República Dominicana es el primer país elegido globalmente para homologar los nuevos criterios con la Aduana de Estados Unidos, además de ser la primera Aduana del continente americano en contar con el personal del programa OEA certificado como auditores líderes en las normas internacionales: ISO 28000:2007 Gestión de la seguridad en la cadena de suministro, ISO 9001:2015 Gestión de la calidad y ISO 37001:2016 Gestión anti soborno.

- **Zonas Francas.** En este año, se ha tenido avances con la implementación de nuevos procedimientos como son: corrección de discrepancia en importaciones, operaciones centros logísticos, y reconocimiento físico y vehicular en las entradas y salidas de los parques de zonas francas y zonas francas especiales.

Actualmente el 85.0% de las importaciones de empresas de zonas francas completa la gestión aduanera en 5 horas laborales. Como resultado de la sinergia DGII-DGA, 83 zonas francas han sido citadas con diferencias en DGA vs DGII en sus ventas en el mercado local.

- **Implementación del Decreto No.431-17.** Este crea e integra el Comité Nacional de Facilitación del Comercio, en el que ya se ha realizado 7 reuniones plenarios con altos directivos y se han establecido de 10 mesas técnicas: de Despacho Horario Extendido, Reducción Costos Logísticos, Mantenimiento de Cadena de Frio, RECOMTAC, Compromisos ante la

OMC, Operador Económico Autorizado, Estudio de Tiempos de Despacho, Inspecciones Conjuntas para Bienes Perecederos, Inspecciones Conjuntas para Dispositivos Médicos y Mesa HUB Logístico.

Todo esto ha arrojado los siguientes resultados:

- Se ha implementado el 87.0% del Acuerdo de Facilitación de Comercio de la OMC.
 - Avanzamos en relación con los países del DR-CAFTA.
 - Puesta en marcha la iniciativa del horario extendido. A la fecha más de 89 mil contenedores han sido despachados en horario extendido, representando el 95.0% en horario de 5:00 p.m. a 10:00 p.m., implicando que los despachos en horario extendido superan los despachos en horario ordinario.
- **Exportador Autorizado a efectos de origen.** Se cuenta con 4 empresas exportadoras de Zona Franca certificadas como Exportadores Autorizados a efectos de Origen bajo el EPA.

En ese orden, se realizó un estudio de tiempo de despacho siguiendo la metodología de la Organización Mundial de las Aduanas, lo evidenció que los puertos y operadores son responsables del 17.4% del tiempo (1.18 días), el importador y el agente del 35.1% (2.5 días), la Aduana del 28%

(2 días), y las instituciones paraguayas, distribuidores de chasis, empresas transportistas y otros del restante 19.5% correspondientes a 0.9 días.

- **Acuerdos DGA– sector público, privado e internacional.** La gestión actual de la Dirección General de Aduanas se ha caracterizado por la apertura y acercamiento con todos los sectores de la sociedad, haciendo de la comunicación un enlace hacia la armonización de sus acciones y el cumplimiento voluntario de los contribuyentes, sumándose a los acuerdos suscritos con otras entidades privadas y públicas.

Entre estos acuerdos, cabe destacar el Acuerdo de Colaboración para Intercambio de Información y apoyo del Laboratorio DGA y el Ministerio de Energía y Minas, suscrito en abril de 2019, así como el Protocolo para Fiscalizaciones Coordinadas entre la DGII y la DGA, en fecha noviembre de 2019.

Por el lado del sector privado, se destaca el Acuerdo de Apoyo Mutuo entre DGA y los Agentes de Carga realizado en marzo de 2019. En materia de cooperación internacional, la DGA realizó en febrero de 2019, junto a Guatemala, el Plan de Acción hacia el Reconocimiento Mutuo.

Otro de los logros a nivel internacional es la elección de esta aduana como vicepresidencia regional de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) para las Américas y el Caribe, lo que constituye un reconocimiento a los

avances de la aduana dominicana por parte de sus homólogas de la región y a su participación dinámica en los foros internacionales.

- **Renovación de formularios.** Se renovaron formularios que existentes desde 1940, estos fueron sustituidos por versiones revisadas, cuya implementación inició en julio de 2019 en las administraciones de Dajabón, Elías Piña, Jimaní y Pedernales. Entre los formularios se encuentran los del Pago Impuesto de Salida, Entrada y Salida de Vehículos Utilizados como Medio de Transporte Terrestre, Permiso para la Entrada de Vehículos Extranjeros a Territorio Dominicano, Relación de Equipajes Retenidos a Pasajeros y Solicitud de Certificado de Mercancías que salen del país temporalmente para ser reimportadas, entre otros.

De igual forma se diseñó un nuevo formulario de entrada y salida de pasajeros para cumplir con las recomendaciones de la Ley sobre lavado de activos y financiamiento del terrorismo y las recomendaciones de GAFILAT. También, se habilitó el puesto fronterizo Carrizal en una acción conjunta con el Ministerio de Defensa, lo cual permitirá una mejor coordinación de los servicios públicos y privados; contribuirá con el control de contrabando, el tráfico de ilícitos, el control de tránsito de personas y vehículos y el cobro de impuestos por parte de las aduanas haitianas.

Objetivo estratégico 2: Recaudar y gestionar de manera eficiente.

Esto implica cobrar lo que establece la ley a un costo razonable a todos los

actores de comercio exterior, con una correcta gestión de riesgo, aplicando tecnologías modernas y buenas practicas, optimizando el uso de la información, a través de un personal capacitado e íntegro.

- **Recaudaciones.** Las recaudaciones de la DGA durante el 2019 ascendieron a RD\$144,218.8 millones, lo que representa un incremento de 5.2% con respecto a los RD\$137,132.9 millones recaudados en el 2018. Las partidas que más incidieron en el crecimiento de las recaudaciones son el ITBIS Externo con RD\$93,713.8 millones, el Arancel RD\$32,707.5 millones y los Alcoholes con RD\$7,980.6 millones, alcanzando el 95.4% de lo estimado para el período.

Este crecimiento moderado registrado en 2019 se explica por factores externos no favorables que se han experimentado en el mercado internacional en este año, entre estos un crecimiento por debajo al experimentado en el mismo periodo de 2018 en la cantidad de declaraciones que generan pagos, mostrando un incremento de 1.8%, en relación al 12.7% mostrado al año pasado; de igual forma, el volumen de los contenedores del régimen despacho a consumo ha sido de 3.9%, mientras que en 2018 fue de 6.5%, es decir que este año experimentamos la mitad del aumento.

- **Herramienta Qlik de Business Intelligence.** Actualmente existe un equipo multidisciplinario (especialistas en base de datos, economistas, matemáticos, estadistas, entre otros) que están desarrollando las funciones

necesarias para sentar las bases que permitan crear una estructura de análisis de datos que promueva el desarrollo de inteligencia de negocio y comercial. Con este fin, hemos logrado establecer un intercambio de datos interinstitucional en tiempo real con la DGII, DNI y otras importantes instituciones que han ampliado nuestras fronteras y mejorado nuestros resultados.

Fruto del intercambio y de las aplicaciones de análisis de datos, hoy se puede identificar rápidamente:

- Consignatarios incurriendo en fraccionamiento Courier, así como las empresas relacionadas a éstos; también podemos identificar paquetes que posiblemente contengan mercancía por encima del umbral de US\$200.
- Los administradores pueden ahora unificar y estandarizar criterios de valoración de los vehículos y sumar esfuerzos para evitar la erosión de los recaudos.
- Igualmente tienen acceso a ver rápidamente los contribuyentes que presentan diferencias entre las ventas al mercado local reportadas en DGA y en DGII, así como, aquellos con diferencia entre el CIF reportado en DGA y lo reportado como compras al exterior en DGII.

- **Creación de Unidad de Base de Datos de Mercancías.** Esta se encarga de revisar cada uno de los productos de la base de datos de aduanas, verificando que cumplan con los mejores estándares y que posea el valor real de mercado.

En ese orden, este equipo ha intervenido 17 sectores desde enero 2018 a octubre 2019, 320 subpartidas, equivalente al 4.4% del total de subpartidas del arancel. Se ha dado de baja a 3,996,050 productos en el sistema y actualmente existen 58,219 productos en el Portal App. Los sectores intervenidos son aires acondicionados, bebidas alcohólicas, calzados, celulares, cigarrillos, electrodomésticos, entre otros.

- **Subastas.** Con la implementación del Sistema de Gestión de Inventario se logró un control efectivo de las mercancías que se trasladan de las diferentes administraciones, puertos, aeropuertos y depósitos, garantizando un registro actualizado de todas las mercancías por su procedencia, declaración o documento de embarque (BL), fecha de traslado y ubicación dentro del almacén.

Se han realizado 12 subastas con recaudaciones de RD\$226.0 millones, dentro del período de agosto de 2016 a octubre 2019, y se retomó el acuerdo de subasta establecido entre la DGA y la Bolsa Agroempresarial.

- **Fiscalizaciones.** El área de cobro ha incrementado los ingresos de la DGA, provenientes de acciones de las áreas de fiscalización, legal y otras

áreas que detectan mal comportamiento y cumplimiento de los contribuyentes. Para el 2019 ingresaron RD\$2,316.1 millones.

- **Cobro del Documento Único Administrativo (DUA).** Se obtuvieron ingresos RD\$86.7 millones en el año 2019 por el cobro del DUA, el cual ha sido beneficioso para la inversión en proyectos para mejora de Aduanas.

Objetivo estratégico 3: Fortalecer institucionalmente la DGA;

Mediante la aplicación de herramientas modernas de gestión, inversión en tecnología, infraestructura y recursos humanos, con el fin de utilizar de manera eficiente y transparente los recursos financieros, la DGA logró lo siguiente:

- **Recursos Humanos.** El punto de partida para transformar de manera interna el recurso humano, fue la realización de una encuesta de clima laboral a nivel de toda la institución, con el objetivo de conocer la percepción de los colaboradores frente a nueve factores a evaluar.

Asimismo, fueron homologados el 42.0% del total de empleados, con un total de 2,305 promociones y aumentos. Un total de 4,342 colaboradores en los últimos 3 años recibieron entrenamientos en las áreas técnicas, operativas y administrativas. Además, se han levantado 98.0% de las descripciones de puestos, se actualizó el Manual de Políticas y Procedimientos de Recursos Humanos. En evaluación por desempeño

tenemos 2,301 acuerdos listos para un avance de un 39.0% y 589 supervisores han sido entrenados.

Se centralizaron los pagos para una mejor gestión de los mismos como: incentivo trimestral, tránsitos y verificaciones a destino y origen de la carga, y viáticos, hotel y ticket aéreos. Además de la apertura de la Sala de Lactancia, de la que 49 colaboradoras han sido beneficiadas, asimismo, se elaboró un plan de incentivos para el equipo de aforadores, técnicos y encargados de aforo de importación, fundamentados en un esquema de medición y evaluación de la productividad diaria.

- **Nueva Ley de Aduanas.** En octubre de 2019 fue aprobada por el Senado la nueva Ley de Aduanas, pendiente de aprobación, por la Cámara de Diputados. Esta ley proveerá más seguridad jurídica a los actores del comercio internacional e incorpora las nuevas tendencias en las normas que rigen el comercio internacional, a la vez que permite la creación de un nuevo sistema de sanciones, inclusión de regímenes aduaneros y compatibilidad con los compromisos del país en el Acuerdo de Facilitación de Comercio, el cual ha sido implementado en un 87.0%.

Objetivo estratégico 4: Asegurar la calidad de los servicios.

Aplicando técnicas modernas de gestión a todos los procesos y procedimientos vinculados a los servicios que brinda la institución, contemplando su optimización y mejora permanente.

- **Avances tecnológicos en infraestructura, servicios TI, controles, sistemas de información y organización.** Se producido una revolución en materia de comunicación e imagen institucional, manteniendo una comunicación activa y efectiva, preventiva y no reactiva, participativa e inclusiva. Se han creado nuevos canales de difusión como el boletín Aduanas por dentro y Aduanas informa e igualmente, se han dinamizado las redes sociales y el contacto con los usuarios.

- **Sistema de Atención al Contribuyente- SAC in-house.** Con miras a ser mejor en los servicios se ha creado el Sistema de Atención al Contribuyente- SAC in-house para dar seguimiento a las solicitudes de trámites y servicios e incorporando servicios que existían, pero cuya documentación y estandarización era necesaria; actualmente 13 áreas lo utilizan y 94 trámites y servicios están disponibles en el portal DGA.

- **Gerencia de Grandes Contribuyentes.** Se ha creado la Gerencia de Grandes Contribuyentes, la cual tiene como responsabilidad garantizar la calidad y eficiencia de los servicios ofrecidos, tales como, facilitación de los procesos de despacho, seguimiento al pago y despacho de la mercadería. Además, de otros servicios en el que se destacan las estadísticas actualizadas en el portal de la DGA y el boletín de “Aduanas en Cifras” que se difunde de manera interna y externa.

Objetivo estratégico 5: Aplicar una gestión integral de riesgo.

Utilizando la información de manera inteligente, permite garantizar el

cumplimiento de las leyes y normativas vigentes, mediante un control efectivo de mercancías, personas y medios de transporte, privilegiando el comercio legítimo, con el fin de resguardar la seguridad y los intereses del país, mejorando el control de la cadena logística.

- **Lucha contra los ilícitos.** Durante el período agosto 2016 a octubre 2019, se incautaron más de 250 millones de unidades de cigarrillos, 582 mil municiones y 473 armas, 7.2 millones de galones de combustible y se destruyeron 516,140 unidades de medicamentos. En el ámbito de la propiedad intelectual, se confiscaron 4,429,001 unidades de mercancía infractora. En fiscalizaciones se han determinado un total de RD\$20,077 millones y se han destruido más de 340 mil botellas de bebidas alcohólicas productos de los ilícitos.

- La cantidad de incautaciones de cigarrillos, alcohol, armas, municiones, dinero, mercancía falsificada, y en los testimonios de empresas y entidades como Philip Morris y la Asociación de Representantes e Importadores de Vinos y Licores (RIVLAS) confirman que la DGA ha logrado grandes avances en esta materia.

- **RECOMTAC.** Es un registro de control para monitoreo de traslados y apertura de contenedores destinados a regímenes suspensivos y especiales, utilizando precintos electrónicos con geolocalización, monitoreados por un centro de control. Mediante la solicitud del servicio con proveedores autorizados por la DGA, al momento de declarar la

mercancía se activa el procedimiento para traslado de la carga con precintos electrónicos, implicando mejor trazabilidad de la carga, agilización de despacho, aumento de seguridad, intervención rápida ante incidentes, reducción de demoras por falta de custodias físicas, reducción de costos por demora, entre otras.

- **Aduanas Móvil.** Con la aplicación Aduanas Móvil los aforadores podrán introducir los cambios identificados durante la inspección física de las declaraciones al momento del aforo, lo que les permitirá visualizar los documentos adjuntos y tomar fotos de la carga inspeccionada de ser necesario.

En cuanto a la recepción de la carga, permitirá hacer la búsqueda por número de solicitud y por carta de ruta, validará que las solicitudes de traslados estén en estado de transporte y se podrá recibir carga de forma parcial. Esto forma parte de las metas presidenciales que la DGA lleva. Actualmente se encuentra en pruebas de calidad de Tecnología, con un 55% de avance.

Avances en Tecnología.

- **Business Inteligencie o BI (Sistema de Inteligencia de Negocios),** Con este proyecto se mejorara el análisis de datos en la Institución, con ayuda de la herramienta Qlik1. El proyecto pasó a su fase de implementación, estatus este que mantiene a la fecha de esta publicación.

Las áreas que utilizarán dicha herramienta son: Administración de Base de Datos, Fiscalización, Estadísticas, Estudios Económicos e Inteligencia Aduanera.

- **Sinergias DGA-DGII.** Como resultado de la Sinergia DGA-DGII a través del trabajo realizado sobre temas de interés para ambas instituciones, como el alcohol, tabaco e hidrocarburos, se han elaborado normas conjuntas para el registro de bebidas alcohólicas y para regular la descarga y despacho de residuos y mezclas de hidrocarburos con el objetivo de mejorar el control fiscal y las recaudaciones.

La Gerencia de Sistemas de Información, desarrolló e implementó los servicios (webservices) para consultas de declaraciones por importadores y exportadores, verificación de los números de chasis en una liquidación de DGA, y validación del ITBIS pagado.

Asimismo, fortaleció el intercambio de información con la DGII, completando el desarrollo del servicio de consulta de vehículos y el de consulta de RNC en línea.

- **Portal VUCERD.** Se puso en funcionamiento con el objetivo central de tener información disponible las 24 horas para todos los usuarios a nivel global y disponer de un único punto de información que agrupe todas las exigencias y requerimientos de todas las autoridades que participan en el

proceso logístico. Esta herramienta desde el 1 de febrero a junio del presente año ha sido consultada por 409 usuarios.

El funcionamiento del Portal VUCERD represento para el país ser merecedor de la categoría A del Acuerdo de Facilitación de Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

- **Certificaciones NORTIC.** En cumplimiento con las normas para regular y estandarizar el uso de la tecnología en el Gobierno Dominicano, la DGA inició el proceso de recertificación para las normas NORTIC A2, A4 y E1, sobre creación y administración de portales web del Estado, interoperabilidad de organismos gubernamentales y gestión de redes sociales, así como a la certificación de la norma A3 sobre datos abiertos. Dichas certificaciones fueron obtenidas en octubre 2018, abril 2019, junio 2019 y julio 2019, respectivamente.

- **Sistema de Atención al Contribuyente (SAC).** Este es una innovadora vía de acceso, control y seguimiento a los trámites y expedientes. Desde el comienzo el febrero de 2019, este sistema se ha convertido en una vía de acceso, control y seguimiento a los trámites y expedientes.

En ese orden, se ha implementado 66 y, próximamente 20 servicios se encuentran en el proceso de incorporación. Este sistema ha logrado la estandarización de los servicios, además, de reemplazar la utilización de metodologías manuales para la canalización y tramitación de cada

documentación, por una completa y efectiva automatización que incluye reformulación de los procesos.

Indicadores de Gestión

Perspectiva Estratégica

- **Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).**
Actualmente la DGA se encuentra en un 63.0%, en las que se validaron el plan de mejora del modelo Marco Común de Evaluación (CAF), Estandarización de Procesos, Nivel de Administración del Sistema de Carrera, Implicación de las Unidades de Recursos Humanos en la Gestión de Relaciones Laborales, entre otras.

- **Índice de Transparencia.** En cuanto a las evaluaciones del subportal de transparencia de la institución, se ha logrado promediar una calificación de 93.0% en los trimestres del año, y están en proceso de implementación todas las mejoras sugeridas por el órgano rector, mediante las disposiciones de la Resolución 01/18, de la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

- **Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).** Se realizó la etapa de autodiagnóstico, con una puntuación de un 84.0%.

Perspectiva de los Usuarios.

El Departamento de Acceso a la Información Pública de esta Dirección General de Aduanas tiene como misión principal modernizar,

transparentar y eficientizar el libre acceso a la información, tanto en el ámbito nacional como internacional, fundamentado en una estructura departamental homogénea preparada para desarrollar una estrategia efectiva de gestión y aplicación de las disposiciones establecidas en la Ley No. 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública y el Decreto No. 130-05 que reglamenta su aplicación.

- **Incremento en las solicitudes de información.** Se ha logrado incrementar las solicitudes de información recibidas en esta oficina de acceso a la información pública de manera sostenida, se dio respuesta a 304 solicitudes electrónicas y 117 físicas de información en año 2019, dándole respuesta 397 de estas.

- **Reducción del tiempo de respuesta.** El tiempo de respuesta de las solicitudes de información pública, tanto electrónicas como físicas, en un tiempo promedio de 5-7 días laborables por debajo del plazo establecido en la Ley No. 200-04, de 15 días laborables.

- **Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1.** Del mismo modo se logró reducir notablemente el tiempo de respuesta a quejas, denuncias, reclamaciones y sugerencias recibidas a través de la línea 311, supervisada por el Ministerio de la Presidencia. Actualmente se maneja un tiempo promedio de 5-10 días laborables para las respuestas.

Gestión Interna

- **Gestión Presupuestaria.** La asignación presupuestaria de esta Dirección General para el año 2019 fue de RD\$4,001.2 millones, de los cuales se ejecutó un monto de RD\$3,904.0 millones. Estos recursos fueron utilizados en el pago de obligaciones necesarias para el buen funcionamiento de esta institución.
- **Compras y Adquisiciones.** La DGA, elaboró su Plan de Compras y Contrataciones, por RD\$1,035.6 millones, de los cuales, RD\$209.9 millones serán de compras a MIPYME y MIPYME mujer.

Las compras se realizaron de conformidad con las modalidades prevista por la Ley de compras: RD\$819.9 millones por licitación pública, comparación de precios RD\$188.5 millones, compra menos RD\$22.8 millones, RD\$3.5 millones por compras por debajo del umbral y por excepción (proveedor único) RD\$0.9 millón.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII), es la institución cuya principal función es la administración y/o recaudación de los principales tributos internos y tasas de la República Dominicana, según las funciones y atribuciones que le fueron conferidas mediante la Ley No. 227-06.

En ese sentido, la DGII administra de forma íntegra y transparente del sistema tributario, aplicando de forma eficiente las leyes tributarias, a través

de acciones y estrategias que garantizan el control del cumplimiento voluntario en aras de lograr los objetivos fundamentales de la Administración Tributaria de aumentar las recaudaciones y reducir la evasión, esto alineado a su Plan Estratégico Institucional 2017-2020.

Con estas metas presentes, en el año 2019 se establecieron diferentes mecanismos de control y mejoras en todas las áreas de la DGII, para incentivar el cumplimiento tributario a través del uso de las nuevas herramientas tecnológicas disponibles, así como fomentar la transparencia en las operaciones.

En ese sentido, en respuesta a la revolución tecnológica puesta en marcha en la institución para facilitar el cumplimiento de los contribuyentes, se llevó a cabo la implementación del plan piloto de facturación electrónica o comprobantes fiscales electrónicos (e-CF), que abarca inicialmente 10 grandes empresas, con el fin de evaluar la aplicabilidad del modelo diseñado en los distintos sectores de la economía, antes de extender su uso a todos los contribuyentes.

Asimismo, se diseñó el Sistema de Control y Trazabilidad Fiscal de Bebidas Alcohólicas y Cigarrillos. Este sistema controlará cada producto fabricado e importado a través de una marcación inteligente y empoderará no solo al Estado, sino también a los consumidores, con una herramienta tecnológica eficiente para poder detectar si un producto es de dudosa

procedencia o no. Este sistema no solo tiene una connotación tributaria, sino también un impacto en la salud de los consumidores.

De igual modo, este sistema permitirá un control fiscal automatizado de la fabricación e importación de las bebidas alcohólicas y cigarrillos, información en línea de estos productos, así como un sistema de denuncias y control en campo para auditoría en comercios.

En otro orden, a finales de 2016, ante un ambiente y una sociedad en evidente proceso de transformación, desarrollo y crecimiento, y a la luz de los resultados de diversos diagnósticos de organismos y consultores nacionales e internacionales, la DGII decidió replantear su marco estratégico general, el cual ha sido plasmado en el Plan Estratégico Institucional 2017-2020 (PEI), cuyo objetivo es fortalecer y reorientar los quehaceres de la institución hacia más altos niveles de desempeño y efectividad en términos de control de la evasión y la elusión, y la facilitación del cumplimiento tributario, pilares centrales del rol y de la identidad ontológica de la Institución.

La planificación estratégica establece la misión, visión, valores y define los ejes estratégicos que serán el foco de la organización, de los cuáles se desprenden los lineamientos y objetivos estratégicos que guiarán las acciones articuladas en planes de trabajo para conseguir, mediante su ejecución, el logro de sus resultados deseados.

Misión: Recaudar los tributos internos de acuerdo al marco de la ley, a través del control tributario y la facilitación del cumplimiento para proporcionar recursos al Estado.

Visión: Ser una administración tributaria al servicio de la ciudadanía, reconocida por su eficiencia en la administración del ciclo de vida del contribuyente, que promueve el cumplimiento voluntario aplicando las mejores prácticas internacionales.

Valores Institucionales: Honestidad, Integridad, Dinamismo, Respeto, y Compromiso.

Además, de tres ejes estratégicos principales, en los que la DGII ha establecido una directriz específica; esto es, un propósito central que focaliza las decisiones, esfuerzos y acciones con respecto de cada uno de dichos ejes:

- 1. Apoyo al cumplimiento voluntario.** Establecer los mecanismos y las herramientas para que los contribuyentes puedan cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias.
- 2. Control del cumplimiento tributario.** Establecer una estrategia integral basada en la gestión de riesgos, que busca reducir la evasión fiscal y mejorar el cumplimiento tributario.

- 3. Desarrollo institucional.** Proceso planificado de cambios en las operaciones, desarrollo del talento humano y mejora de la tecnología, para incrementar la eficiencia, la productividad, la transparencia y la imagen hacia adentro y hacia fuera de la institución.

Además, en el contexto de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), el Plan Estratégico Institucional 2017-2020 de la DGII se encuentra alineado al primer eje estratégico, cuyo enfoque está básicamente orientado al fortalecimiento de la administración pública, la equidad, la gobernabilidad y el desarrollo nacional; y de forma más concreta, al tercer eje estratégico, el cual plantea en su desarrollo que debe iniciarse un proceso de reestructuración tributaria integral orientado a:

- Desarrollar un sistema tributario progresivo.
- Racionalización de los incentivos fiscales.
- Incrementar la eficiencia recaudatoria.
- Promover el desarrollo de las MIPYMES y otros sectores productivos.
- Lograr el uso productivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y
- Garantizar la sostenibilidad macroeconómica.

Dentro de este marco, Impuestos Internos se encuentra embarcada en la implementación del piloto de la factura electrónica en 10 grandes empresas, así como los comprobantes fiscales electrónicos, documento electrónico

firmado digitalmente que acredita la transferencia de bienes, entrega en uso o la prestación de servicios.

Cabe precisar, que la implementación de este sistema informático que permite la emisión de facturas y comprobantes electrónicos servirá como soporte para el respaldo de ingresos, de costos y de gastos para fines de crédito fiscal.

Asimismo, mediante la Norma General No. 05-2019, se crearon dos nuevas herramientas para sustentar las transacciones de los contribuyentes: i) los comprobantes fiscales para el exterior, emitidos por concepto de pago de rentas gravadas de fuente dominicana a personas físicas o jurídicas no residentes; y ii) comprobantes fiscales para exportaciones para reportar ventas de bienes fuera del territorio Nacional.

La creación de estos comprobantes especiales tiene por objetivo facilitar a los contribuyentes transparentar sus operaciones vinculadas a la naturaleza de esos comprobantes fiscales, además, de ofrecer información de calidad para las fiscalizaciones.

Igualmente, el nuevo Régimen Simplificado de Tributación (RST) surge como respuesta al fortalecimiento del régimen anterior conocido como Procedimiento Simplificado de Tributación (PST), promoviendo la formalización de las personas físicas y las microempresas, y permitiendo una

simplificación en la determinación y declaración de las obligaciones tributarias.

En ese sentido se procedió a migrar los 15,062 contribuyentes que pertenecían al viejo PST, además, todos los interesados pueden acogerse al RST. Se debe precisar que los contribuyentes para acogerse al RST deben cumplir con los requerimientos establecidos en el Decreto No. 265-19, sobre el Reglamento del Régimen Simplificado de Tributación.

Por otra parte, con el propósito de mejorar los servicios a los contribuyentes se han efectuado mejoras significativas en la Oficina Virtual (OFV), incorporando trámites y servicios en línea para que el contribuyente pueda cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias. En ese sentido, se implementó el servicio digital de solicitud de emisión y renovación de las Licencias de Importación de Productos del Alcohol y Cigarrillos, donde el contribuyente realiza virtualmente su solicitud sin necesidad de realizar la misma en forma presencial.

Esta licencia es emitida con firma digital y autenticación por el portal Web DGII y la aplicación móvil DGII. Además, este servicio digital permitirá a la DGII tener una base de datos de los licenciatarios, vigencias de licencias, renovaciones y cancelaciones. Además, de un mayor control interno del proceso de otorgamiento de las licencias.

También, se han implementado mejoras en la OFV con la implementación del formato de envío 646 sobre retenciones del 0.15% a las transferencias y cheques; control para las casillas de PROINDUSTRIA; adecuación del módulo de rectificativas voluntarias del ITBIS a las declaraciones 2019 y la incorporación de las declaraciones de renta al módulo de rectificativas de OFV.

En la Gerencia de Grandes Contribuyentes se implementó un sistema de evaluación de comportamiento de grandes contribuyentes, el cual identifica patrones de comportamiento, lo que permite tomar acciones preventivas y fiscalizaciones oportunas. Además, se firmó los acuerdos de Precios Anticipados con contribuyentes del sector hotelero de la región Este para la transacción de ventas de tarifas del “Todo Incluido”, lo que facilitara el cumplimiento tributario de obligaciones y documentación, así como un incremento de la recaudación.

También, sigue siendo una prioridad para la institución mejorar los formularios utilizados por los contribuyentes para facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. En tal sentido, se ha creado el formulario de Declaración jurada y/o Pago Impuesto Superficie (IS-01) a los fines de automatizar los formularios de impuestos de Falconbridge Dominicana, a través de la OFV y no en papel cuando sus obligaciones eran administradas por la Tesorería Nacional.

Además, se adecuaron los formularios RC-02, RC-03 y la creación de los anexos H-1 y H-2 del IR-2 para la captura de información de Beneficiario Final. Así como, la creación del formulario de Solicitud para ser Emisor Electrónico y/o Proveedor de Servicios de Facturación Electrónica (FE) para aquellos contribuyentes que deseen postularse, y se consolidó el formulario para solicitudes de reembolso de tarjetas de turismo.

La Gerencia de Investigación de Fraudes y Delitos Tributarios, creada con el propósito de reforzar la labor de inteligencia fiscal y conducir las investigaciones de fraude tributario en la DGII, ha elaborado 35 reportes de comportamiento tributario y/o perfilamientos de contribuyentes para determinar indicios de fraudes. Además, de 23 informes recomendando el sometimiento penal de contribuyentes que han defraudado a la Administración Tributaria.

Igualmente, se han analizado las denuncias recibidas tanto internas como externas, dando como resultado el envío de 35 casos de contribuyentes por presunciones de fraude al Departamento de Investigación, 30 casos para fiscalización interna, 11 casos para fiscalización externa y 4 casos de contribuyentes investigados que presentaron faltas tributarias al Departamento de Control y Verificación de Deberes Formales.

Esta Institución, ha continuado con el levantamiento virtual y físico de los inmuebles georeferenciados y de localización de mejoras no declaradas en sectores de interés fiscal, actualizando 11,189 inmuebles en la base de datos

de la DGII (corrección en designación catastral, valores, sector y tipología) en base a las mejoras en los módulos de actualización de inmuebles y el cruce con la información geográfica disponible. Asimismo, está en proceso de creación de un Grupo de Tarea (Task Force) para la elaboración y puesta en marcha de un nuevo módulo o plataforma que permita agilizar la declaración, liquidación y cobro del impuesto a las sucesiones y donaciones.

En otro orden, en el Departamento de Vehículos de Motor se automatizó la consulta interna de la tabla de valores a través de e-Vehículos y un enlace con el sistema de caja para que asuma los valores de la tabla de vehículos de manera automática. Asimismo se realizó el proyecto de interconexión de los sistemas de vehículos de la DGA y DGII, permitiendo el llenado automático de los datos de los vehículos en la DGII a partir de los registros efectuados en la DGA. Estas acciones han ayudado en la disminución de errores en la tasación de vehículos para los procesos de traspasos.

En cuanto al comportamiento de las recaudaciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), esta Institución cobró RD\$482,996.4 millones para un aumento de 12.2% con respecto a los RD\$430,636.2 millones recaudados en el año 2018. Este desempeño se explica básicamente por mayores recaudos de impuestos sobre los ingresos un 13.9%, ITBIS interno que creció 13.0%, los impuestos sobre la propiedad 15.0%, los impuestos selectivos a los hidrocarburos un 6.6%, y los impuestos selectivos aplicados a los alcoholes un 3.7%.

Los ingresos aportados por las concesiones mineras ascendieron a RD\$8,627.1 millones, equivalente al 0.2% del PIB; de los cuales RD\$2,550.5 millones son de Participación de las Utilidades Netas (PUN), RD\$ 3,671.6 millones de Impuesto sobre la Renta (ISR), RD\$264.6 millones Impuesto Mínimo Anual Minero (IMA) y RD\$2,140.4 millones de Retorno Neto de Fundición (RNF).

En cuanto a la Educación Tributaria, la DGII con el objetivo de lograr un mayor conocimiento de los contribuyentes, desarrolló una jornada para orientar e incentivar a los micro, pequeños y medianos contribuyentes (MIPYMES) y emprendedores a que se acojan al Régimen Simplificado de Tributación (RST) para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. A la fecha se han realizado 34 actividades con una participación de 1,729 personas.

También, se han realizado jornadas educativas a 3,943 estudiantes del nivel primario a través de la escenificación y narración de un cuento con actores animados que garantizan la transmisión y aprendizaje de los conceptos básicos para crear conciencia tributaria desde la niñez.

Igualmente, se implementaron 2 Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF) en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) y de la Universidad ISA con el objetivo de capacitar a estudiantes de tercer año de las carreras de contabilidad, finanzas y auditoría, quienes al complementar la formación puedan ofrecer servicios de información básica sobre procedimientos y trámites tributarios a la ciudadanía.

Indicadores de Gestión.

Perspectiva Estratégica

- **Gestión de Recursos Humanos.** Para la DGII sigue siendo un pilar institucional el otorgamiento de oportunidades de crecimiento y desarrollo a través de promociones de empleados, incorporación de nuevo personal técnico y profesional y otorgamiento de becas para estudios de maestrías.

Durante el año 2019 se realizaron un total de 320 promociones de empleados y hubo 435 nuevos ingresos, de los cuales el 78.9% son fijos y el restante 21.1% corresponde a contratos temporales. Además, se otorgaron 29 becas para realizar maestrías en distintas entidades educativas del país.

Para complementar la formación académica de los estudiantes universitarios se han realizado 22 pasantías en diferentes áreas de la institución, ofreciéndoles una experiencia laboral donde pudieron poner en práctica sus conocimientos y habilidades adquiridas durante su carrera. Cabe indicar que la DGII está evaluando a varios de estos pasantes para cubrir vacantes futuras, reduciendo así los costos de reclutamiento y mejorando la imagen institucional ante la sociedad.

Perspectiva Operativa

Índice de Transparencia

- **Acceso a la Información.** Como función principal del Departamento de Acceso a la Información Pública de la DGII, en el periodo enero-octubre 2019 se tramitaron un total de 590 solicitudes de información, las cuales no han sido objeto de recursos Administrativos ni Jurisdiccionales, lo que demuestra el nivel de cumplimiento de la Ley No. 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública por parte de esta institución.

Las distintas vías por las que los ciudadanos y/o contribuyentes pueden solicitar informaciones son las Administraciones Locales (72 solicitudes), Centro de Asistencia al Contribuyente (CAC) (178 solicitudes), Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP) (278 solicitudes), vías electrónicas (62 solicitudes), ya sea a través de la página web de la DGII o por correo electrónico.

- **Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP).** Este es un Portal en línea a través del cual los ciudadanos pueden realizar sus solicitudes de información de forma fácil, ágil y desde cualquier punto de la geografía, disminuyendo así los costos de traslado y, por ende, acercando el Estado a la sociedad.

Entre los objetivos de la ventanilla única de solicitud de información pública está el centralizar en un solo portal de internet toda la información pública del Estado Dominicano y desplegar dicha información de manera amigable, navegable y en lenguaje ciudadano. Además, estandariza el formulario de solicitud y permite que el ciudadano verifique el estado de

su solicitud en cualquier momento, conforme a los plazos legales que establece la Ley No. 200-04, con el objetivo de promover mecanismos de interacción ciudadana.

Como bien se mostró en los párrafos anteriores, el SAIP es la principal vía de solicitud de información en Impuestos Internos, representando el 47.1% del total de las solicitudes recibidas hasta octubre del 2019.

- **Sistema 311.** Este sistema permite al ciudadano presentar quejas, denuncias y reclamaciones de entidades o servidores del Estado a fin de que las mismas puedan ser canalizadas a los organismos correspondientes. Este enlace cargado al portal DGII, es monitoreado por la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC) del Ministerio de la Presidencia y las mismas son respondidas y/o atendidas por la Oficina de Libre Acceso a la Información de la DGII.

- **Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).** Actualmente la DGII se encuentra en el proceso de implementación del NOBACI, para lo cual se han realizado inducciones virtuales a 500 personas y presencial a 20 y 3 talleres de iniciación. Además, se elaboró e implemento en el software ACL-GRC de herramienta de autoevaluación y diagnóstico del Sistema de Control Interno DGII. Este proceso fortalecerá los mecanismos para mejorar la transparencia y rendición de cuentas y una mayor conciencia del personal sobre riesgo y control, así como la eficientización de las labores de auditoría interna.

Gestión Interna

- **Desempeño financiero.** La asignación presupuestaria de la DGII, de RD\$8,179.4 millones, se ha ejecutado a octubre 2019 el monto de RD\$5,310.9 millones, basada en siete grupos de cuentas, que son: Gastos de Personal RD\$3,368.0 millones; Gastos Operacionales y Administrativos por RD\$956.4 millones; Gastos de Publicidad RD\$189.4 millones; Ayudas y Donaciones RD\$15.1 millones; Diferencias Cambiarias RD\$1.7 millón; Licencias y Mantenimientos RD\$154.2 millones y RD\$626.2 millones de Inversiones de Capital. Quedan disponibles RD\$2,868.5 millones para los gastos de noviembre y diciembre.
- **Compras y Adquisiciones.** Fueron publicadas en el Portal de Transparencia de la DGII y el Portal de la DGCP, todas las órdenes de compras por un monto de RD\$746.5 millones, en las modalidades de Compra Directa (RD\$19.6 millones), Compra Menor (RD\$95.9 millones), Comparación de Precios de Bienes y Servicios u Obras (RD\$199.3 millones), Licitaciones Públicas (RD\$238.4 millones) y Casos por Excepción (RD\$193.3 millones).

Por otra parte, la DGII lanzó un nuevo Portal Web responsivo, con una mejor arquitectura de la información y orientado a los servicios de los contribuyentes. Asimismo, para mejorar el servicio a los contribuyentes se dispuso un nuevo horario de asistencia en el call center del Centro de contacto

y se dispusieron estaciones de servicios y registro de visitantes para organizar y fortalecer el acceso de los visitantes en la Sede Central.

DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO

La Dirección General de Crédito Público (DGCP), órgano rector del sistema de crédito público, amparada por las autoridades del Congreso Nacional mantuvo la responsabilidad de cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno, a los términos más ventajosos para el Estado Dominicano y de acuerdo a las condiciones vigentes en los mercados, procurando la sostenibilidad de la deuda y realizando a tiempo los pagos del servicio de la deuda pública.

En relación a la ejecución del plan de financiamiento previsto en la Ley No. 61-18 de Presupuesto General del Estado para el año 2019, se aprueban fuentes de financiamiento por un monto total de RD\$231,880.0 millones, de los cuales al 31 de octubre se ejecutaron RD\$202,976.19 millones, equivalente a un 87.5%.

Según la Ley No. 64-18 de Valores de Deuda Pública estipula que, del monto total de fuentes de financiamiento autorizado en la Ley de Presupuesto para el año, RD\$190,090.4 millones, o su equivalente en dólares, se obtengan mediante la emisión y colocación de bonos soberanos en los mercados internacionales y bonos domésticos de deuda pública.

Se destaca según las leyes antes mencionadas, que la República Dominicana, ha manteniendo su posición como emisor frecuente en los mercados de capitales internacionales, colocando por segunda vez un bono denominado en pesos dominicanos; el bono fue colocado a 7 años por un monto de RD\$50,523.0 millones (US\$1,000.0 millones) a una tasa de interés de 9.75%. Esta colocación permitió la extensión de la curva en pesos dominicanos en el mercado internacional. Al igual que el primer bono emitido en moneda local, dicho título logra ingresar al índice GBI-EM de JP Morgan.

Conjuntamente, se emitió un bono por US\$1,500.0 millones a 30 años a una tasa de 6.40%; tasa cupón más baja para dicho plazo. El éxito de estas operaciones reafirma la confianza de los inversionistas internacionales en la economía dominicana y es una muestra de la eficacia y transparencia de la política de financiamiento llevada a cabo por el gobierno dominicano.

En el mercado doméstico, la Dirección General de Crédito Público continuó con su programa de subastas. Así pues, en el 2019 se colocaron RD\$87,375.9 millones en bonos domésticos en plazos de 5, 10 y 15 años, siendo ésta la séptima vez consecutiva que se emiten valores a los plazos de 10 y 15 años.

Es importante señalar que en 2019 se aprovechó la autorización para realizar sustitución de fuentes de financiamiento otorgada en la Ley de Presupuesto y la Ley de Valores de Deuda Pública, lo que resultará en una mayor colocación de títulos en el mercado doméstico e internacional, respecto a

los montos originalmente estipulados. Por tanto, el mercado doméstico permitirá canalizar recursos que no se obtendrán de otras fuentes financieras por RD\$14,557.5 millones al 31 de diciembre de 2019.

Esto evidencia una sostenida y creciente credibilidad de los participantes del mercado doméstico en el programa de emisiones locales del Ministerio de Hacienda. Mientras que, en el mercado internacional, se lograron canalizar US\$250.0 millones que originalmente se tenía previsto obtener de otras fuentes financieras.

También se redactó el proyecto de ley que autoriza la emisión de bonos domésticos y globales para el año 2020, el cual fue remitido a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, para someterlo al Congreso Nacional.

Por otro lado, la ley No. 249-17 sobre el Mercado de Valores, contemplaba la aprobación de una serie de reglamentos de aplicación por el Consejo Nacional de Valores (CNV). En ese sentido, el Ministerio de Hacienda como miembro de este organismo, conformó un grupo de trabajo conformado por la División de Financiamiento General y Reestructuración de la Deuda y la Dirección de Información, Análisis Financiero y Control de Riesgos.

Este equipo, revisó durante 2019, unos 9 reglamentos. De estas revisiones y sugerencias elevadas al CNV, se han obtenido adecuaciones, que aseguran el desarrollo del mercado de títulos del Ministerio de Hacienda, su

plataforma de Creadores de Mercado y, en un sentido más amplio, mayor transparencia y estabilidad para los inversionistas y reguladores.

En cuanto al financiamiento para apoyo presupuestario, el Presupuesto General del Estado del año 2019 autoriza al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda a concertar operaciones de crédito público por un monto de hasta US\$850.0 millones con la banca multilateral.

En ese sentido, durante el 2018 se realizó la estructuración y negociación de un Contrato de Préstamo para Apoyo Presupuestario para el Programa para la Sostenibilidad y Eficiencia del Sector Eléctrico II con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de US\$400.0 millones. El Contrato de Préstamo fue firmado en septiembre de 2019 y remitido al Poder Ejecutivo para su sometimiento al Congreso Nacional.

Adicionalmente, utilizando la autorización referida, se sostuvieron numerosas reuniones para estructurar un financiamiento basado en un programa de reformas de políticas del sector transporte con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), por un monto de US\$250.0 millones con cada agente financiador.

Igualmente, se iniciaron las gestiones para diseñar una operación de apoyo presupuestario con la Corporación Andina de Fomento (CAF) relacionada al sector agua y se firmará en diciembre 2019 el financiamiento adicional para el Proyecto de Apoyo al Pacto Educativo que fue negociado a

finales del 2018 con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por un monto US\$100.0 millones.

En lo que respecta a la contratación de financiamiento para proyectos de inversión pública, se contempló en el Presupuesto General del Estado 2019, la concertación de operaciones de crédito público para el financiamiento de 13 proyectos de inversión por un monto total de US\$838.8 millones. Dentro de estos proyectos se destaca el sector Agua y Saneamiento, que representan más del 42.0% del monto total de contratación de financiamiento autorizada para proyectos de inversión. En la modificación de la Ley referida, se introdujeron 5 proyectos de inversión adicionales, por un monto de US\$282.7 millones.

En este contexto, al 31 de octubre del 2019, el Ministerio de Hacienda suscribió 3 contratos de préstamo con acreedores internacionales para 3 de los proyectos contemplados en el Presupuesto de 2019, de los cuales 1 está pendiente de someter a la aprobación por el Congreso Nacional. Es necesario resaltar que los tres financiamientos contratados han sido con la banca multilateral, garantizando así condiciones financieras concesionales.

En cuanto la contratación de deuda comercial local, se recibieron y tramitaron 19 solicitudes de no objeción de diversas instituciones del sector público no financiero para la contratación de líneas de crédito o préstamos con la banca comercial doméstica, de las cuales se otorgaron 10 cartas de no objeción para la contratación de financiamientos a corto plazo por montos

totales de RD\$620.1 millones, EUR\$3.7 millones y US\$2.3 millones, a ser repagados antes del 31 de diciembre de 2019.

Además, una vez sea aprobado el proyecto de reformulación del Presupuesto General del Estado 2019, se contratarán facilidades de largo plazo por US\$495.0 millones y RD\$33,070.4 millones.

Se recibieron desembolsos de acreedores externos como apoyo presupuestario por un monto de RD\$126,145.2 millones, de los cuales RD\$125,347.1 millones corresponden al monto neto recibido en caja por la colocación de bonos globales y RD\$797.5 millones corresponden a organismos multilaterales.

En cuanto al financiamiento de Proyectos de Inversión, al 31 de octubre se recibieron desembolsos de acreedores externos por un total de RD\$5,855.1 millones, sumando un total de recursos externos recibidos de RD\$132,000.3 millones en dicho periodo. Adicionalmente, antes de finalizar el año, se espera recibir un desembolso de Apoyo Presupuestario por US\$400.0 millones del BID relacionado al sector eléctrico y alrededor de US\$120.0 millones de financiamiento para proyectos de inversión.

Del total de desembolsos recibidos por recursos externos para los Proyectos de Inversión, el BCIE y el BIRF figuran como los acreedores con la mayor cantidad desembolsada durante el 2019. El BCIE desembolsó un 35.4% del monto citado, destinado al Proyecto Múltiple Presa Montegrande,

Fase III; un 30.8% corresponde a desembolsos realizados por el BIRF para la ejecución de proyectos del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS) y de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), siendo esta última la institución de mayor ejecución de la cartera del BIRF durante el 2019.

Cabe precisar que de los RD\$132,000.3 millones que se recibieron por parte de los acreedores externos, RD\$130,765.7 millones se recibieron en efectivo, RD\$1,120.3 millones fueron recibidos en especie y RD\$114.3 millones corresponden a desembolsos capitalizados.

Durante el mismo período, se registraron desembolsos al Gobierno Central por parte de acreedores internos por RD\$118,427.4 millones, de los cuales RD\$87,375.9 millones fueron por colocaciones de bonos mediante el Programa de Subastas Públicas del Ministerio de Hacienda y RD\$31,051.5 millones corresponden a desembolsos de la Línea de Crédito de la Tesorería Nacional.

Por otra parte, para asegurar el financiamiento bajo las mejores condiciones económicas y financieras para el país, y dentro de márgenes aceptables de riesgo, se han producido durante el año 2019 numerosos informes, reportes y presentaciones necesarias para la toma de decisiones, y que promueven la transparencia en la gestión del endeudamiento público.

En este sentido, se realizaron, además, varios escenarios del Plan de Financiamiento 2020, cuyo escenario final se utilizó en la elaboración de la Política de Financiamiento correspondiente a la Política Presupuestaria 2020, más específicamente las “Análisis de la composición de la deuda del sector público no financiero” y el “Política de Financiamiento del año 2020”.

Durante el 2019, la dirección enfocó mayores esfuerzos en la optimización y automatización de diversos productos periódicos que provee. En este sentido, se desarrolló la Plantilla Automática de Plan de Financiamiento, la cual integra de una manera completa, rápida y eficiente, toda la información relacionada con servicio de deuda registrado en SIGADE, y las condiciones de financiamiento estimadas por diversas áreas de la Dirección General. Esta herramienta se utilizó para la elaboración del Plan de Financiamiento 2020.

En cuanto al manejo del portafolio de la deuda pública, y con el objetivo de obtener las mejores condiciones financieras en el nuevo endeudamiento, y asegurar el cumplimiento de los estándares internacionales en términos de desempeño en la gestión de deuda, se realizaron diferentes evaluaciones, análisis y reportes.

Uno de los productos elaborados fue el análisis e identificación de oportunidades de operaciones de manejo de pasivos. En el año 2019 se han realizado informes sobre las características de costo y riesgo de las emisiones globales realizadas durante el año en USD y DOP, evaluación de fijación de

tasas en préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) indexados a la tasa LIBOR, evaluación de pesificación parcial del portafolio de préstamos del BID, evaluación sobre facilidades crediticias para convertir las operaciones de corto plazo del sector eléctrico en operaciones de largo plazo, asumidas por el gobierno central a mejores condiciones financieras.

Además, en el mes de enero, se realizó el primer Análisis de Sostenibilidad de Deuda por parte de la Dirección de Crédito Público, herramienta que ayuda a la creación de planes de financiamiento y estrategias para el manejo del portafolio de deuda que sean sustentables a lo largo del tiempo.

Para el año 2019, el servicio de la deuda pública cuenta con una asignación presupuestaria vigente de RD\$233,422.5 millones, distribuidos en RD\$86,727.1 millones para amortización de principal, RD\$7,774.1 millones destinados a disminución de cuenta por pagar de deuda administrativa, RD\$1,480.0 millones para aplicaciones financieras de incremento de activos y RD\$137,441.2 millones para cubrir gastos de intereses y comisiones.

En este contexto, en el período enero-octubre, se devengaron para el servicio de la deuda externa RD\$107,434.4 millones. Durante el mismo periodo, se ejecutaron pagos en efectivo por RD\$110,449.3 millones, de los cuales RD\$53,811.6 millones fueron destinados al pago de amortización y RD\$56,637.7 millones al pago de intereses y comisiones.

Por otro lado, se capitalizaron intereses y comisiones por un monto de RD\$114.3 millones. Para el período noviembre-diciembre 2019, se estima ejecutar deuda externa por RD\$24,500.0 millones. Esta proyección contempla vencimientos del mes de enero de 2020.

Por concepto de deuda interna al 31 de octubre de 2019, se devengaron órdenes de pago por RD\$70,557.3 millones, con pagos en efectivo por RD\$71,835.4 millones, de los cuales RD\$19,652.4 millones fueron destinados al pago de amortización de deuda y RD\$52,183.0 millones a intereses y comisiones. Para los meses de noviembre y diciembre se estima ejecutar deuda interna por RD\$17,000.0 millones.

Por concepto de la recapitulación del Banco Central, Ley No.167-07, se efectuaron pagos por valor de RD\$11,636.1 millones, correspondiente a intereses por colocación de bonos y RD\$10,666.3 millones por concepto de transferencia, correspondientes a vencimientos 2017 y 2018.

También, se realizó la sustitución de un título por RD\$39,621.3 millones, para la Recapitalización Banco Central de la República Dominicana, dado que el título vencía el 06 de septiembre. Se estima que para los meses noviembre y diciembre se sustituyan títulos por un monto de RD\$30,000.0 millones.

Del total de la deuda administrativa se devengaron órdenes de pago correspondientes a disminución de cuentas por pagar de deuda administrativa

del Estado por RD\$7,766.5 millones, de los cuales, al 31 de octubre de 2019 se han pagado RD\$7,746.3 millones. Para los meses de noviembre y diciembre se estima ejecutar el monto disponible, según asignación vigente.

Por otra parte, durante el año 2019, la Dirección General de Crédito Público siguiendo las mejores prácticas internacionales, realizó reestructuración en la práctica de funciones relacionadas con la producción y diseminación de estadísticas de deuda pública, dichas funciones anteriormente distribuidas entre la Dirección de Información y Análisis Financiero y Control de Riesgo y la Dirección de Administración de Deuda, han sido centralizadas en esta última.

En ese mismo contexto y como parte de las acciones contempladas en el Plan Estratégico del Ministerio de Hacienda, se ha implementado programa de validación de datos desarrollado por la Conferencia para el Desarrollo y el Comercio de las Naciones Unidas (UNCTAD) e identificado variables para desarrollar programa complementario, a fin de realizar proceso de validación más exhaustivo, que permita contar con datos coherentes e íntegros.

Como parte de la optimización de la estrategia de relaciones con inversionistas y fortalecimiento de las prácticas de comunicación de la Dirección, durante el año 2019 se concretó el diseño del esquema de la nueva página web de la Dirección General de Crédito cuya nueva versión fue publicada en el mes de noviembre de 2019.

También, se realizó la propuesta de esquematización de la nueva sección de relaciones con inversionistas, la cual se encuentra ya diseñada en el prototipo de la página web de CP presentado por la agencia Adventures, cuya nueva versión se estima lanzar para el mes de febrero del año 2020.

Por otra parte, se inició el proceso de registro y creación de perfiles en el sistema de inversionistas, base de datos que permite almacenar la información de contacto de los principales inversionistas, agencias calificadoras, contactos de organismos internacionales y acreedores del gobierno en general, así como información del perfil de inversiones de los mismos, la tenencia de bonos del gobierno, los tópicos tratados en las últimas reuniones con los mismos, entre otros datos de interés. Al cierre del 2019 se prevé el sistema contemplará el registro del 40.0% de los inversionistas identificados.

Además, durante el año se prepararon las presentaciones y se coordinaron las reuniones con las tres principales agencias calificadoras de riesgos, más de diez grupos de inversionistas internacionales que visitaron el país, así como para reuniones con inversionistas sostenidas en el marco de: DAIWA Latin Day – Tokio, Japón (marzo 2019); Reunión Anual del BM y el FMI – Washington DC, EE UU (octubre 2019); Foro de Transparencia Global – París, Francia (noviembre 2019).

De igual forma, se elaboraron, tradujeron, y publicaron en la sección de inversionistas de la página web de CP diversas presentaciones, informes,

documentos de interés para los inversionistas, como el Plan Plurianual del Sector Público, Marcos Macroeconómicos, entre otros, que llevaron a que el Instituto de Finanzas Internacionales incrementará nuestra calificación de prácticas de relacionamiento de inversionistas, de 35 puntos que habían proyectado para 2019 a 38 puntos.

En términos de transparencia y comunicación con inversionistas y público en general, durante el año se dio respuesta oportuna a las más de 30 solicitudes de información realizadas por terceros a la Dirección General de Crédito Público a través del correo infodeuda@creditopublico.gov.do y/o de la Oficina de Acceso a la Información del Ministerio de Hacienda.

En el año 2019 se ha continuado con el fortalecimiento de las capacidades institucionales, con el objetivo de gestionar la deuda pública de la República Dominicana con más eficiencia, eficacia y transparencia. En este sentido, cabe destacar que varios funcionarios y técnicos de la institución participaron en seminarios y jornadas de capacitación en diferentes áreas de interés, entre las cuales se destacan: Seminario para Promover la Agilización de Formulación e Implementación de Proyectos de Préstamo AOD Japonés – JICA; Diplomado Internacional en Finanzas (Presupuesto y Calidad del Gasto Público) - CAPGEFI - Fundación Getulio Vargas; Gerenciando el Talento - Kriterion/Odinamica; Diplomado Crecimiento Económico - The World Bank - (Masive Open Online Course); Especialización como Analista Financiero Certificado (Nivel 1) – Avalado Internacionalmente por el CFA Institute;

Maestría en Mercados Financieros - Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra; entre otros.

En adición, se participó en la XV Reunión del Grupo de Especialistas de Deuda de América Latina (LacDebt Group), celebrada en Montego Bay, Jamaica, con intervención en el panel sobre el uso de instrumentos derivados para la gestión de la deuda soberana.

Asimismo, durante el mes de noviembre, se participó en la 12va Conferencia sobre Gestión de Deuda realizada por la Conferencia para el Desarrollo y el Comercio de las Naciones Unidas (UNCTAD), así como en la reunión del Grupo Consultivo del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE).

En este año 2019, la DGCP ha continuado con el desarrollo de aplicaciones y automatización de procesos, a fin de optimizar y eficientizar las funciones propias del negocio. Entre ellas podemos citar: Formularios de Trámite Libramientos y Pagos de Comisión, Módulo de Cálculo de Saldo para Generación de Intereses Devengados, actualizaciones del Sistema de Deuda Administrativa, específicamente en Registro de Beneficiarios, Vinculación de Sesiones de Crédito, Pago de Beneficiarios; y finalmente, se desarrolló un Sistema de Estrellas, creado con la finalidad de reconocer a los empleados de la Dirección por acciones destacadas. Se realizaron 2 actualizaciones a la aplicación de SIGADE, según los lineamientos de la UNCTAD.

Asimismo, se publicó la nueva versión de la página web de Crédito Público, según lineamientos de la OPTIC; logrando incrementar 35 puntos al Índice de Uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICge). Continuamos trabajando en las certificaciones NORTIC.

Además, se trabajó junto a consultora externa, en la identificación, revisión y documentación de todos los procesos de CP. En adición a esto, el departamento de Tecnología realizó diversas tareas cotidianas que contribuyen al buen funcionamiento de la Dirección y al logro colectivo de los objetivos.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), Órgano Rector del Sistema Presupuestario Dominicano, que tiene como función principal regular, dirigir y gestionar de forma transparente el Sistema Presupuestario Dominicano, aportando herramientas y brindando servicios que aseguren la asignación eficiente y oportuna de los recursos públicos, contribuyendo así a la mejora de la calidad del gasto, a la sostenibilidad fiscal y a la estabilidad macroeconómica de la República Dominicana, en base a lo que establece su Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06 y su Reglamento de Aplicación, aprobado mediante el Decreto No. 492-07.

Así como los Artículos 128 y del 233 al 239 de la Constitución de la República Dominicana, en referencia a que la elaboración del Presupuesto General del Estado debe estar elaborado por las instituciones, para ser

sometido al Congreso Nacional por el Poder Ejecutivo, a más tardar el primero de octubre de cada año, luego de ser aprobado por el Consejo de Ministros, así como las modificaciones que puedan presentarse posteriormente, que requieran de la aprobación de ese Poder del Estado.

El Sistema Presupuestario Dominicano está regido además, por las Leyes Anuales de Presupuesto, las cuales pueden contener normativas aplicables únicamente al año calendario correspondiente. Estas leyes anuales de presupuesto no pueden derogar leyes de carácter permanente.

En ese sentido, las iniciativas desarrolladas por la DIGEPRES forman parte de los logros institucionales más representativos de la institución, basados en el Plan Estratégico Institucional 2018-2020, el cual establece la definición estratégica de DIGEPRES como Órgano Rector del Sistema Presupuestario Dominicano, estableciendo los ejes estratégicos, resultados esperados, variables claves de rendimiento, metas y las principales iniciativas que serán ejecutadas. Dicho plan concibe tres ejes estratégicos que definen el horizonte hacia donde se dirige la institución.

Misión: Regular, dirigir y gestionar de forma transparente el Sistema Presupuestario Dominicano, aportando herramientas y brindando servicios que aseguren la asignación eficiente y oportuna de los recursos públicos, contribuyendo así a la mejora de la calidad del gasto, a la sostenibilidad fiscal y a la estabilidad macroeconómica de la República Dominicana.

Visión: Institución modelo de Latinoamérica en la gestión presupuestaria plurianual, consolidada, participativa, transparente y orientada a resultados, de acuerdo a las mejores prácticas internacionales y con los más altos estándares de calidad en los servicios.

Valores: Compromiso, Trabajo en equipo, Excelencia, Transparencia e Integridad.

En ese orden, el Plan Estratégico Institucional 2018-2020 concibe tres ejes estratégicos que definen el horizonte hacia donde se dirige la institución.

Eje Estratégico 1. Gestión Eficaz y Eficiente del Sistema Presupuestario Dominicano, está enfocado en cumplir los objetivos de la Política Fiscal expresados en los grandes agregados fiscales que inciden sobre la demanda y la actividad económica, eficientizar la asignación de recursos, optimizando su uso y reflejando las prioridades de la ciudadanía para alcanzar las metas institucionales y por consiguiente las metas país.

- **Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado (PGE) 2020.** Fue realizado el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado (PGE) 2020, el cual está orientado a dar continuidad a los programas, actividades y obras que mejoran las condiciones de vida de la sociedad dominicana.

Además, se incluye la Política Presupuestaria 2020, la cual comprende las principales estrategias para aumentar las recaudaciones, los planes y las

políticas sectoriales del gobierno, así como el plan de financiamiento, todos estos enmarcados en un contexto macroeconómico que fundamentó la elaboración del Presupuesto General del Estado 2020. Este calendario recoge las actividades principales de la Formulación Presupuestaria, sus fechas, responsables, así como también las principales evidencias que avalan su ejecución.

El proyecto de ley de PGE contempla erogaciones por un monto total de RD\$997,119.2 millones, de los cuales RD\$723,274.4 millones corresponderían a gastos corrientes y RD\$137,800.0 millones a gastos de capital, mientras que el resto, RD\$136,044.8 millones estarían destinados al pago de amortización de deuda pública, aportes de capital a entidades nacionales e internacionales, pago de membresías a organismos internacionales, sentencias condenatorias de los tribunales de la República y para cubrir expropiaciones.

Para el año 2020 se prevé un contexto macroeconómico en el que la economía dominicana continúe creciendo a una tasa real de 5.0% y en el que la inflación anual se estima que alcance un 4.0%. Tomando estos supuestos como referencia y los objetivos de la política tributaria que detallaremos posteriormente, se proyecta que los ingresos fiscales ascenderán a RD\$750,823.4 millones, lo cual representa un incremento de 8.8% respecto a lo presupuestado en el año 2019, equivalente a 15.3% del Producto Interno Bruto (PIB).

Este proyecto de ley ha sido formulado tomando como base los recientes cambios desfavorables en el contexto económico internacional, fundamentalmente la desaceleración de las economías de nuestros principales socios comerciales y su incidencia en el crecimiento de nuestras actividades productivas, motivando aún más la continuidad del manejo responsable de las finanzas públicas, que garanticen un término del periodo de Gobierno que asegure la sostenibilidad fiscal y el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica.

- **Presupuesto Orientado a Resultados 2020-2023.** Para el Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2020, se han incluido 9 programas pilotos orientados a resultados, incluyendo los remitidos el pasado año, los cuales responden a las prioridades de políticas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Estrategia Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional Plurianual del Sector Público y el Plan de Gobierno 2016-2020. Los programas incluidos, agrupados por sector, son:

- **Sector salud:** “Prevención y Atención a la Tuberculosis”, “Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del VIH-SIDA” y “Salud Materno Neonatal”.
- **Poblaciones Vulnerables:** “Desarrollo Infantil para Niños y Niñas de 0-4 años y 11 meses” y “Adultos Mayores Reciben Atención Integral”.

- **Sector seguridad:** “Reducción de Crímenes y Delitos que Afectan la Seguridad Ciudadana” y “Reducción de los Accidentes de Tránsito”.

- **Sector ganadero:** “Fomento y Desarrollo de la Productividad de los Sistemas de Producción de Leche Bovina” y Prevención y Control de Enfermedades Bovinas”.

Estos programas pilotos fueron desarrollados con la rigurosidad que la metodología requiere, de manera conjunta con las instituciones responsables de cada sector, con el propósito de que sirvan de referencia para su posterior expansión a otras regiones geográficas y para la inclusión de otras entidades que aportan a los mismos resultados.

Es preciso destacar, que para la aplicación progresiva y segura del Presupuesto Orientado a Resultados, es necesario que las instituciones públicas implementen la planificación por resultados, programen el gasto por producto y punto de atención, y desarrollen capacidades para fortalecer la gestión a nivel operativo y mejorar la información estadística para el establecimiento de líneas bases y seguimiento a los resultados.

- **Presupuesto Consolidado del Sector Público No Financiero 2019.** Con el propósito de contribuir el análisis de la Política Fiscal a través de los efectos económicos y sociales con el resto de la economía, en aspectos de ingresos, gastos y financiamiento, fue elaborado el Presupuesto

Consolidado del Sector Público No Financiero 2019, el cual contempla un alcance del 93.4% de los recursos presupuestados del Sector Público No Financiero y un 66.1% en términos de instituciones.

En ese mismo orden, la consolidación del Sector Público No Financiero para el año 2019 presenta ingresos corrientes de RD\$880,689.0 millones y gastos corrientes de RD\$813,180.4 millones. De esta manera, la cuenta corriente (RD\$67,508.6 millones) obtiene un superávit de 1.6% del PIB, superior en 0.25 puntos porcentuales respecto al año anterior.

Asimismo, los ingresos de capital se colocan en RD\$3,798.4 millones y los gastos de capital en RD\$141,059.8 millones. Con estos datos, la cuenta de capital (-RD\$137,261.4 millones) presenta un déficit de 3.2% del PIB, una reducción de 0.25 puntos porcentuales en comparación con la formulación 2018. Para el año 2019 se estiman ingresos totales de RD\$884,487.4 millones y gasto de RD\$954,240.2 millones.

Por lo tanto, resultado primario (RD\$81,313.0 millones), aquel que excluye los gastos en intereses, registra un superávit de 1.9% del PIB, superior 0.50 puntos porcentuales respecto al año anterior. Sin embargo, el resultado financiero (-RD\$69,752.9 millones) se estima con un déficit de 1.6% del PIB y una reducción de 0.5 puntos porcentuales con relación a la formulación 2018. En lo referente al financiamiento neto, se registra un monto de RD\$69,752.9 millones.

Este valor proviene de RD\$232,506.2 millones en fuentes financieras y RD\$162,753.3 millones en aplicaciones financieras. La presión tributaria del Presupuesto Consolidado del SPNF en 2019 se estima en 14.9% del PIB. De acuerdo a la distribución por ámbito institucional, la presión tributaria del Gobierno Central asciende a 14.8% del PIB, la de los Gobiernos Locales a 0.06% del PIB y para las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras a 0.04% del PIB.

Las remuneraciones en el Presupuesto Consolidado del SPNF para 2019 equivalen a RD\$281,951.8 millones, lo cual representa un aumento de 7.1% respecto al presupuesto formulado para el año 2018; de este monto, un 66.6% corresponde al Gobierno Central, un 22.3% a las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras, un 7.1% a las Empresas Públicas No Financieras, un 2.5% para los Gobiernos Locales y un 1.5% para las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.

Con respecto al número de empleados públicos del SPNF, se considera un total de 677,403 personas ocupadas, distribuido de la siguiente forma: 79.7% de dichos empleados se encuentran en el Gobierno Central, 7.5% están ubicados en los Gobiernos Locales, un 6.9% pertenecen a las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras, un 4.1% corresponde a las Empresas Públicas No Financieras y el 1.8% restante labora en las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.

- **Gestión Presupuestaria de los Gobiernos Locales.** El Gobierno Central otorgó al ámbito local para el 2019, un monto de RD\$17,107.2 millones, correspondiente a 392 entidades, el 79.3%, equivalente a 311 entidades, remitieron sus presupuestos aprobados con un monto ascendente a RD\$23,355.9 millones, dentro del cual se incluye el monto de las transferencias RD\$ 15,533.4 millones, que representa un 67.0% de los ingresos de los Ayuntamientos y el 77.0% del monto total de las transferencias.

Es importante destacar los avances en los indicadores de gestión presupuestaria correspondientes al sector municipal monitoreados desde la DIGEPRES, muestran un 90.5% de Ayuntamientos con sus presupuestos 2019 aprobados, representados por 143 de 158 entidades, 79 de los cuales registraron antes del 31 de enero 2019 (50.0%). Asimismo, 27 (90.0%) de las 30 Juntas de Distrito presentan su presupuesto aprobado antes del plazo establecido. De forma electrónica, el 59.5% de los Ayuntamientos han presentado la ejecución hasta el último trimestre monitoreado, así como 22 de las Juntas de Distrito (46.8%).

Asimismo, en el mes de agosto del 2019 la DIGEPRES comunicó los Lineamientos para la Formulación de los Presupuestos de los Gobiernos Locales, a ser aplicados por el Ayuntamiento del Distrito Nacional, de los Municipios y las Juntas de los Distritos Municipales que integran la administración local de la República Dominicana. Su objetivo principal es marcar las pautas que permitan el uso de las herramientas presupuestarias

disponibles y actualizadas, para la adecuada formulación de los Gobiernos Locales.

Además, se publicó el Manual de Formulación Presupuestaria para las Entidades Municipales, el cual incluye los aspectos conceptuales, normativos y procedimentales que han de servir de guía y orientación para la Formulación del Proyecto de Presupuesto de los Organismos Municipales.

También, fue conformado un equipo compuesto por el personal de la Dirección Administración Financiera Integrada (DAFI) y de la Dirección de Gobiernos Locales de DIGEPRES, para el levantamiento de información uniforme sobre la ejecución presupuestaria mensual y trimestral de los Gobiernos Locales, propiciando el registro por parte de las Entidades Municipales en las plataformas informáticas de su elección, para el posterior análisis por parte de los órganos rectores y fiscalizadores de la gestión financiera y presupuestaria del Sector Público Dominicano.

- **Gestión Presupuestaria de las Empresas Públicas.** La DIGEPRES en cumplimiento de los artículos 62 y 70 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, ha elaborado el Proyecto de Presupuesto de las Empresas Públicas No Financieras (EPNF) y de las Instituciones Públicas Financieras (IPF), el cual contempla información de 30 entidades, 23 EPNF y 7 IPF para el ejercicio fiscal 2019.

Para el período 2019, las EPNF incluyen un monto presupuestario de RD\$221,016.4 millones, de los cuales corresponden a sus ingresos por RD\$199,536.5 millones y fuentes financieras por RD\$21,480.0 millones, representando un 4.6% y 0.5% del PIB respectivamente. Mientras que el presupuesto de gastos asciende a RD\$199,312.2 millones (4.6% del PIB) y las aplicaciones financieras RD\$21,704.2 millones (0.5% del PIB).

Las Instituciones Públicas Financieras (IPF), incluyen un presupuesto de ingresos conformado por ingresos corrientes por RD\$ 100,349.9 millones (2.3% del PIB) y de capital en RD\$ 44,677.6 millones (1.0% del PIB); mientras que las fuentes financieras ascienden a RD\$81,692.5 millones. El presupuesto, contempla gastos corrientes de RD\$ 132,446.7 millones y de capital RD\$ 4,731.4 millones, equivalentes al 3.1% y 0.1% del PIB junto con RD\$89,541.9 millones en aplicaciones financieras.

Eje Estratégico 2. Transparencia Presupuestaria y Participación de la Sociedad Civil, tiene como objetivo aumentar los niveles de transparencia y rendición de cuentas a través de una mayor exhaustividad y acceso a la información presupuestaria, asegurando una apertura a la participación de la ciudadanía, como muestra de una institución responsable y confiable en la gestión de los recursos públicos que permita alcanzar un desarrollo sostenible.

- **Presupuesto Ciudadano 2019 y el Cómic “Conozcamos el Presupuesto”**. Fue elaborado y distribuido más de 65,000 ejemplares del

Presupuesto Ciudadano 2019, donde se resumen los principales detalles de la Ley No. 61-18 de Presupuesto General del Estado 2019, procurando orientar al ciudadano común sobre el Presupuesto de forma comprensible, utilizando un lenguaje llano y sencillo.

Mientras que a través del cómic, las informaciones más relevantes del Presupuesto General del Estado se ofrecen en caricaturas que facilitan y despiertan el interés del ciudadano en conocer de dónde provienen y cómo se gastan los recursos que recibe el Estado.

- **Estadísticas Presupuestarias.** Se elaboran periódicamente informaciones presupuestarias para que la ciudadanía tengan acceso a ellas, publicadas a través de base de datos, reportes y gráficos dinámicos correspondientes a estadísticas de ingresos, gastos y financiamiento e Informes de Ejecución Presupuestaria realizados con periodicidad mensual, trimestral, semestral y anual.

Algunas de estas informaciones presentadas se encuentran los informes trimestrales de la ejecución presupuestaria; Informe Ejecución Presupuestaria Medio Término (enero - junio 2019); Análisis de Coyuntura Económica; entre otros.

Eje Estratégico 3. Posicionamiento y Fortalecimiento Estratégico Institucional, el cual incluye los productos orientados al fortalecimiento

organizacional que eleven la gestión y el desempeño a las mejores prácticas presupuestarias.

- **Carta Compromiso al Ciudadano.** Aprobada mediante la resolución No. 173-2019, por el Ministerio de Administración Pública (MAP), dicho documento está orientado a brindar información ciudadano/cliente sobre los servicios que gestionan, su acceso y como obtenerlos, así como los compromisos de calidad establecidos para su presentación.

La DIGEPRES, tiene el compromiso de brindar los servicios, basados en los atributos de calidad de accesibilidad y profesionalidad, así como los compromisos de mejora relacionados a la eficientización de servicios.

- **Transformación Organizacional.** Se presentan los avances del proyecto de Transformación Organizacional, donde se destaca la aprobación de la nueva estructura organizacional alineada al Plan Estratégico Institucional (PEI) y al Nuevo Sistema Presupuestario (NSPD) y la implementación del Modelo de Gestión por Competencias.

En términos de fortalecimiento en infraestructura tecnológica, se presenta la certificación NORTIC A4, la cual acredita como institución que cumple con los estándares para establecer la interoperabilidad entre sus sistemas informáticos y los de terceros.

Indicadores de gestión

Perspectiva Estratégica

- **Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP).**

tiene como finalidad fomentar la transparencia, eficiencia y eficacia de la gestión, cumpliendo con la legislación existente en materia de administración financiera del Estado.

Dicho sistema está integrado por los subsistemas: Metas Presidenciales, Obras Prioritarias, los indicadores del SISMAP, ITICGe, NOBACI, Compras y Contrataciones, Gestión Presupuestaria, cumplimiento de la Ley No. 200-04 y un marco indicador de Transparencia Gubernamental.

Durante el año 2019, la Dirección General de Presupuesto ha tenido un 90.5% de resultado promedio en las mediciones de los indicadores que evalúa el SMMGP, haciendo un compromiso de mantener todos los indicadores con calificaciones por encima de 90 puntos.

- **Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).**

tiene como principal objetivo impulsar el cumplimiento de las normativas que rigen el desarrollo de la función pública, el fortalecimiento institucional y la calidad de los servicios públicos.

Para finales de octubre 2019, la Dirección General de Presupuesto se posiciona en el lugar #9 del Ranking del Poder Ejecutivo para los indicadores del SISMAP, con una calificación general de 94.6%.

Los principales avances responden al criterio de Liderazgo, con la propuesta del Manual de Cargos sometida al MAP; criterio de Estrategia y Planificación, con la elaboración de un Plan de Recursos Humanos, Procedimientos de Planificación Institucional, propuesta de Plan de Responsabilidad Social elaborada, y Acuerdos de Desempeño correspondientes al 2018 elaborados, completados y cargados al SISMAP.

En el criterio de Personas, se presentan la planificación operativa de Recursos Humanos, así como los procedimientos de formación y detección de necesidades elaborados. Fueron diseñadas y aplicadas encuestas para medir los servicios ofrecidos por la institución y la satisfacción personal con los servicios internos en las áreas organizativas, que responden a los criterios de Resultados Orientados a los Clientes/Ciudadanos y Resultados en las Personas.

Perspectiva Operativa

- **Índice de Transparencia.** La DIGEPRES, dando cumplimiento con la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), realizó sus esfuerzos en las áreas que colaboran con la Transparencia, con el propósito de servir de insumo a los espacios de interlocución con los ciudadanos, obteniendo como resultado promedio hasta septiembre 2019 un 88.1%.
- **Índice de Uso de TIC e Implementación Gobierno Electrónico.** El índice de uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones e

Implementación de Gobierno Electrónico (e-GOB) es una herramienta diseñada, por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OPTIC), con el objetivo de evaluar de manera sistemática los esfuerzos realizados, en lo concerniente a implementación de soluciones de TIC y de Gobierno Electrónico enfocados principalmente en los servicios ciudadanos, la eficiencia interna y la transparencia en las instituciones públicas.

En ese sentido, para lograr el incremento de la calificación durante el 2019 se han realizado cambios en los servicios brindados por la institución a través de las tecnologías de información, asimismo la Certificación NORTIC A4, que acredita el cumplimiento de la institución con los estándares para establecer la interoperabilidad entre sus sistemas informáticos y los sistemas informáticos de terceros.

- **Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).** La Contraloría General de la República (CGR) diseñó y dispuso, para las entidades y organismos públicos, una herramienta tecnológica que les permite realizar un autodiagnóstico de los ambientes de control interno de acuerdo con lo que establecen los cinco componentes de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), en la Ley No.10-07 y su reglamento de aplicación.

Las evaluaciones a las instituciones serán realizadas a partir de un informe de efectividad en el funcionamiento del control interno de acuerdo a las NOBACI, con cortes cuatrimestrales durante el año.

Actualmente la DIGEPRES cuenta con una calificación de un 98.2% en el indicador de las NOBACI, con un incremento de un 0.7% en relación con el año pasado. Para el logro del 1.8%, se ha elaborado un Plan de Acción, cual se encuentran en proceso de ejecución del 80% de las actividades, además se ha realizado el levantamiento para la actualización oportuna de las evidencias cargadas al sistema, alcanzando un 62.0% de requerimientos levantados, correspondiente al Depto. De Recursos Humanos y Depto. De Planificación y Desarrollo.

- **Gestión Presupuestaria.** El Indicador de Gestión Presupuestaria (IGP) del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP) tiene como objetivo medir el grado en que las instituciones llevan una gestión presupuestaria eficaz, eficiente y transparente. Dicho indicador, se compone por:

1. El Sub-Indicador de Eficacia que es un indicador que expresa el porcentaje de cumplimiento de las metas físicas propuestas por la institución.
2. El Sub-Indicador de Correcta Publicación de Información Presupuestaria mide la apertura y validez de la información presupuestaria que la institución pone a disposición de la ciudadanía.

3. El Sub-Indicador de Beneficiarios de Asistencia Social tiene como objetivo medir la apertura y validez de la información sobre ayudas y donaciones puesta a disposición de la ciudadanía por la institución.

El Indicador de Gestión Presupuestaria (IGP) se mide de forma trimestral, para conocer en qué son invertidos los recursos públicos, utilizando las informaciones registradas por las instituciones en el Sistema de Información de la Gestión Financiera del Estado (SIGEF) y las publicadas en los portales de transparencia de cada institución, de acuerdo con la normativa vigente para estos fines. En este reglón se ha obtenido una calificación de 89.0%.

- **Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).** El PACC de la DIGEPRES, fue el resultado de la planificación de todos los requerimientos de compras de bienes, servicios y contrataciones, para el logro de los objetivos alineados con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Anual (POA), que fueron adquiridos con los recursos asignados en el Presupuesto General del Estado y los fondos de la cooperación internacional.
- **Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).** En cuanto al Indicador y los sub-indicadores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) desarrollados para el monitoreo del cumplimiento de la Ley No.340-06, su modificación y normativas vinculadas con el propósito de mostrar el uso del Portal

Transaccional por parte de cada institución. Las evaluaciones realizadas por trimestre muestran a la Dirección General Presupuesto con una calificación promedio de 90.6%.

- **Auditorías y Declaraciones Juradas** .En virtud de la Ley No. 311-14 que instituye el Sistema Nacional Autorizado y Uniforme de Declaraciones Juradas de Patrimonio de los Funcionarios y Servidores Público, la DIGEPRES a través de su Portal de Transparencia coloca las declaraciones juradas correspondientes a los cargos especificados y según los plazos establecidos.

En sentido, se encuentran colocadas en el Portal de Transparencia las declaraciones juradas de los funcionarios públicos asociados a los cargos de: Director de Presupuesto, Subdirector de Presupuesto, Encargado Administrativo y Financiero y Encargado de División de Compras.

Perspectiva de los Usuarios

- **Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1.** Durante el año 2019, se dio continuidad a la plataforma Gestión y Manejo del Sistema de Recepción y Canalización de Denuncias, Quejas Reclamaciones y Sugerencias del 3-1-1, cuyo objetivo es promover la creación de una cultura de calidad, eficiencia y transparencia, tanto en la gestión de las instituciones como en la de los servidores públicos, acercando aún más al ciudadano con el Gobierno Dominicano. No se presentan durante el período citado incidencias a través de dicha línea.

Otras acciones desarrolladas

- **Proyecto de Transformación Organizacional.** Con el objetivo de diseñar e implementar un modelo de gestión organizacional que incluya el diseño de la nueva estructura organizativa, modelos de gestión por competencias, proceso de desarrollo e integración y la conducción del proceso de diseño de la cultura institucional deseada, la Dirección General de Presupuesto concibe el proyecto de Transformación Organizacional.

Este proyecto incluye 5 fases para su implementación, de las cuales se presenta las actividades realizadas en el 2019 para su realización:

- **Nueva Estructura Organizacional.** Este componente tiene como objetivo el diseño de la estructura organizacional, alineados al Plan Estratégico Institucional 2018-2020 y al Nuevo Sistema Presupuestario (NSPD).

Durante el 2019, la nueva estructura organizativa de DIGEPRES fue aprobada por el Ministerio de Administración Pública (MAP) mediante la resolución No. 151-2019, posterior a su aprobación se iniciaron los trabajos de implementación de la misma los cuales están pautados concluirse al cierre del año.

- **Cuadro de Mando Integral.** Este componente está basado en el diseño y la definición de los indicadores claves de desempeño en la institución, que permitirán comunicar lo que se quiere lograr, alinear el trabajo con la

estrategia, priorizar proyectos, productos y servicios, y medir y controlar el progreso de los objetivos estratégicos y operacionales.

Durante el 2019, se han realizado la definición de los indicadores relevantes de todas las áreas de la institución, teniendo cortes trimestrales de medición, los cuales han arrojado los resultados de la gestión institucional.

Para el próximo año se prevé la evaluación de una herramienta informática que simplificará la gestión de los reportes gráficos que responden a los indicadores.

- **Modelo de Gestión por Competencias.** El Modelo de Gestión por Competencias es una moderna herramienta que permite, identificar en los recursos humanos los comportamientos que producen resultados exitosos y los estandariza a través del desarrollo para mejorar los resultados de la organización partiendo de las metas propuestas.

Durante el 2019, esta DIGEPRES ha ejecutado las acciones correspondientes para la correcta implementación de un Modelo de Gestión por Competencias, iniciando con la elaboración del Diccionario de Competencias y Comportamientos, el cual contiene las competencias que se consideran relevantes para el cumplimiento de los objetivos institucionales y definidos como críticas para el desempeño de los puestos dentro de la institución.

Dentro de las acciones desarrolladas estuvo la evaluación Set Up, la cual tuvo como finalidad sentar las bases para el funcionamiento del modelo, determinando los niveles de competencias actuales, para luego definir un plan de acción para equilibrar al nivel deseado.

- **Comunicación Estratégica.** El objetivo de este proyecto fue definir y delimitar las funciones del equipo que manejará las redes sociales y contenidos digitales de la DIGEPRES, sus posiciones y responsabilidades.

El principal hito del proyecto de comunicación estratégica fue la creación del área de División de Prensa y Medios Digitales, equipo que maneja Redes Sociales y Contenidos Digitales de la DIGEPRES, sus procesos de trabajo, equipo y responsabilidades de manera que las demás áreas y actores puedan la cual ha logrado la optimización de los medios sociales de esta Dirección General de Presupuesto.

- **Encuesta de Satisfacción de los Servicios Brindados.** Se enfoca en mantener satisfechos nuestros clientes/ciudadanos con la presentación de los servicios institucionales y apoyando también al desarrollo y cumplimiento de la Carta Compromiso Ciudadano (CCC), la Dirección General de Presupuesto desarrolló e implementó el programa de Encuestas de Satisfacción para a medir la percepción de los clientes/instituciones ante los servicios brindados.

La encuesta de satisfacción se realiza a todos los servicios brindados por la DIGEPRES, con periodicidad trimestral por instrucciones del

Ministerio de Administración Pública (MAP). El universo de instituciones al que la DIGEPRES le brindan servicios de es de 678, para fines de alcanzar un 95% de confianza, se tomó una muestra de 210 instituciones, seleccionadas de manera aleatoria dividida 70 instituciones encuestadas por mes.

Durante el 2019, han sido realizadas 5 mediciones, contemplando 14 servicios de los cuales 2 corresponden a servicios comprometidos en la Carta Compromiso al Ciudadano 2019-2021.

- **Certificaciones en Normas sobre Tecnologías de Información y Comunicación – NORTIC.** La Dirección General de Presupuesto, recibió de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), la certificación NORTIC A4, que la acredita como institución que cumple con los estándares para establecer la interoperabilidad entre sus sistemas informáticos y los sistemas informáticos de terceros. Esta certificación se traducirá gradualmente a una mejora significativa en los servicios brindados por la institución.

Durante el 2019, fueron recertificadas las normas NORTIC A3, que establece las pautas necesarias para la correcta implementación de Datos Abiertos en el Estado Dominicano y la NORTIC E1, la cual establece las directrices que deben seguir los organismos gubernamentales para establecer una correcta comunicación con el ciudadano por medio de las redes sociales.

Para finales de año se realizan las acciones necesarias para recertificar la NORTIC A2, para el desarrollo y gestión de los medios web del Estado Dominicano.

- **Acciones Formativas 2019.** En el período enero-septiembre, fueron concluidas un total de 30 acciones de capacitaciones orientadas al reforzamiento de los empleados, redes sociales y desarrollo gerencial profesional, manejo del tiempo y dirección de proyectos. De la cuales podemos destacar las siguientes:

- **Sostenibilidad Fiscal**, describe porque la sostenibilidad fiscal es central para la estabilidad macroeconómica y crecimiento sostenible.
- **Benchlearning “Desarrollando el Capital Humano con Excelencia”**, con el objetivo de propiciar el intercambio de buenas prácticas de Gestión de Talento Humano con instituciones públicas y empresas privadas.
- **Entrenamiento de Redes Sociales y Gobierno**, enfocado en expandir los conocimientos sobre el mundo digital y lo relevante que se desarrolla en las redes sociales como eje de la comunicación estratégica institucional.

- **Diplomado Seguridad y Salud Ocupacional**, tiene como objetivo capacitar a los empleados para identificar y evaluar los riesgos a que se exponen de acuerdo a las tareas que desarrolla.

- **Taller Cómo Observar y Registrar Comportamientos**, tiene como objetivo dar a conocer el Modelo de Gestión por Competencias de la DIGEPRES, que representa un eje fundamental del Plan Estratégico 2018 – 2020.

- **Certificación Internacional de Coaching para Servidores de la Administración Pública**, enfocado en mejorar la efectividad personal en el desempeño y logro de las metas, mejorar las habilidades para influir positivamente en otras personas.

- **IX Congreso Internacional de Dirección de Proyectos PMI RD 2019**, fortalecer las capacidades de las áreas e institución sobre la gestión y el desarrollo de las PMO.

Gestión Interna

- **Desempeño Financiero.** El Presupuesto Institucional para el año 2019, asciende a un monto de RD\$689.6 millones, de los cuales se ha ejecutado un 64% en periodo comprendido entre enero y octubre de los corrientes.

- **Compras y Adquisiciones.** El Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) correspondiente al año 2019, presenta un total presupuestado de

RD\$71.8 millones, con fondos del presupuesto público, el mismo fue cargado al Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP) el día de 15 de febrero 2019.

Además, los procesos de compras se realizaron 143 procesos de compras. De estos se realizaron con las modalidades de Compra Directa (64.3%), Compra Menor (28.7%), Comparación de Precios (5.5%) y Licitaciones Públicas (1.4%).

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Las actividades y logros más importantes alcanzados durante el 2019 por la Dirección General de Contrataciones Públicas, Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), son presentados tomando como base las funciones que le confieren la Constitución de la República, la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12, y otras normativas del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE).

La contratación pública, ha tenido importantes cambios a nivel nacional e internacional, exigiendo un enfoque cada vez más estratégico. Por ello la contratación pública debe ser contextualizada desde la perspectiva de la inversión y el gasto”. En esa visión estratégica el Sistema de Compras y Contrataciones de República Dominicana, es una referencia internacional.

Las compras y contrataciones públicas constituyen una herramienta estratégica para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), los objetivos generales, específicos y líneas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 y el Plan Plurianual del Sector Público (PNPSP) debido a que el presupuesto destinado a este sector de la economía, es el único disponible, por estar los otros recursos comprometidos con el pago de la deuda, los intereses de la deuda y la nómina pública.

Información Institucional

Durante el 2019 se trabajó en la actualización, revisión y redacción del borrador de anteproyecto de modificación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, junto al Ministerio de Hacienda, la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo y el Ministerio de la Presidencia.

Asimismo, se trabajó en la implementación de las políticas para el cumplimiento Decreto No.168-19 sobre Compras Públicas para el Desarrollo de la Producción Nacional, el cual tiene como objetivo apoyar la producción nacional, eliminar la intermediación, regionalizar las compras, contribuir al desarrollo económico, generar empleos en el territorio, disminuir el impacto ambiental, elevar la capacidad competitiva de los productores nacionales y fomentar la innovación tecnológica.

Misión. Regular y supervisar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas y fomentar el desarrollo de un mercado de compras

públicas inclusivas y sostenibles en toda la geografía nacional, a través de mecanismos que aseguren la participación equitativa de los sectores productivos, especialmente de MIPYME, mujeres y personas con discapacidad.

Visión. Ser una institución de referencia nacional y regional por su excelencia en la administración del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas y por su contribución al desarrollo nacional, a través de compras públicas inclusivas y sostenibles que promueven la igualdad de oportunidades en el mercado de compras públicas.

Valores. Transparencia, Inclusión, Servicio, Integridad y Excelencia.

I. Resultados de la Gestión del Año.

La Dirección General de Contrataciones Públicas ha logrado la consolidación del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCCP), desde la perspectiva de la transparencia y lucha contra la corrupción, presentando un sistema de contrataciones fortalecido, que apoya la transformación de la política pública de adquisiciones.

En el 2019, se desarrollaron actividades e iniciativas para la consolidación de la identidad institucional de la Dirección General de Contrataciones Públicas, a través de la promoción de sus servicios en los medios de comunicación. Igualmente, con el propósito de promover una interacción en tiempo real entre la Dirección y el público en general, se

reactivó aún más el uso de las redes sociales y la interacción en el portal institucional.

El portal de la institución recibió 187,977 visitas, de las cuales 31.0% fueron nuevos usuarios, mientras que en el portal de transparencia fueron 16,314 visitas, de las cuales el 24.0% eran nuevos usuarios. Se realizaron 369 asistencias a través de las diferentes redes sociales, se alcanzaron 42,880 seguidores y un total de 23,930 interacciones con la ciudadanía.

a) Metas Institucionales de Impacto a la Ciudadanía

Durante el año 2019, la Dirección General de Contrataciones Públicas, conforme a las metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2018–2021, desarrolló iniciativas de impacto a la ciudadanía, tales como:

- **Implementación del Modelo Dominicano de Compras Públicas Inclusivas y Sostenibles.** Este programa se enmarca en el Plan Estratégico Institucional (PEI) dentro del Eje Estratégico No. 2: “Promoción del acceso inclusivo al mercado de Compras Públicas Sostenibles desde la perspectiva económica, social y medioambiental” y se alinea a la Estrategia Nacional de Desarrollo en el Eje No. 3, los compromisos asumidos en el Programa de Gobierno 2016-2020 en su Eje III y con los ODS 1, 5, 8, 12 y 16. El programa tiene tres ejes de acción 1) Compras Públicas Inclusivas priorizando la inclusión de MIPYMES; 2) Compras Públicas Territoriales y 3) Compras Públicas Sostenibles.

A la fecha 42 gobiernos locales han sido integrados al Portal Transaccional de Compras, 265 funcionarios municipales capacitados, 52 instituciones públicas han recibido formación sobre Compras Sostenibles, 501 personas del sector agropecuario nacional han recibido sensibilización sobre la política de agricultura familiar; más de 15,000 mujeres han recibido capacitación sobre cómo vender al Estado; y 670 artesanos, 426 mujeres y 44 hombres, de todas las regiones del territorio nacional, que han elaborado una 88, 440 piezas para el concurso nacional de artesanías navideñas, por citar los impactos de algunas de las acciones que se desarrollan desde Compras Sostenibles.

- **Habilitación del Sistema Nacional de Compras Públicas.** Este proyecto ha provisto y puesto en funcionamiento un sistema de información para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano, en un portal único de adquisiciones, así como de los servicios de consultoría necesarios para garantizar su implementación, puesta en marcha, soporte funcional y técnico.

Al 2019, el Portal Transaccional cuenta con una cobertura de más de 83,376 proveedores inscritos, 305 instituciones y gobiernos locales integrados, y más de 188,507 procesos de compras publicados y gestionados a través del mismo.

Además, se han realizado integraciones de interoperabilidad con los sistemas de otras instituciones del Estado, tales como DGII, TSS, DAFI,

DIGECOG, MEPyD, DIGEPRES, lo cual ha traído grandes avances respecto a optimización de trámites y procesos, servicios en línea y monitoreo avanzado.

También, con la Contraloría General de la República (CGR) para el proceso de certificación de contratos, el Sistema TRE, así como con la Junta de Aviación Civil (JAC), para las consultas en línea de la disponibilidad de apropiación presupuestaria y la asignación de cuota para comprometer; de la misma manera, entre las mejoras funcionales más relevantes de este año se encuentran los controles de tiempo de pagos y la integración de Plurianualidad.

También se realiza una auditoría al software y a la plataforma para asegurar que cumplen los estándares de seguridad e informático; y fue presentado el perfil de un proyecto al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, que permitirá realizar las mejoras funcionales (infraestructura y software), y la expansión de la implementación a las instituciones faltantes.

Por otra parte, durante el año 2019 fue desarrollada la interface entre el Portal Transaccional y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) para las consultas en línea de la disponibilidad de apropiación presupuestaria y la asignación de cuota para comprometer.

- **Inscripciones en el Registro de Proveedores del Estado.** Como parte de la Implementación del Portal Transaccional, se incluyó el diseño del módulo en línea del Registro de Proveedores del Estado, incluyendo múltiples funcionalidades y registros de información, como apoyo a las políticas públicas a favor de las MIPYME, al desarrollo económico de las mujeres, y a la regionalización de las compras. Durante el año 2019, se han recibido 4,335 solicitudes, de las cuales, 832 son solicitudes de actualización, 722 son de creación y 1,464 son solicitudes de membresía para acceder al Portal Transaccional.

- **Expansión e Implementación del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) a los ayuntamientos y distritos municipales.** Incorporar a los gobiernos locales al SNCCP ha logrado impulsar la descentralización de las compras públicas a nivel del territorio nacional, utilizando el SNCCP como motor de desarrollo sostenible a través de la capacitación, el aprovechamiento de las herramientas disponibles y el desarrollo de recursos especializados con el fin de elevar el nivel de cumplimiento normativo vigente en la materia.

De los 158 ayuntamientos municipales que existen en el territorio nacional, se han incorporado 42 entidades, 15 de ellas durante el 2019.

- **Capacitaciones en el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCCP).** Durante el periodo, 1,627 ciudadanos han recibido 94 talleres de capacitaciones en diferentes temas del marco teórico del Sistema de

Compras y Contrataciones Públicas. En las capacitaciones 56% de participantes fueron mujeres y 44.0% hombres. De ese total, el 85.0% son MIPYMES.

- **Asistencias Técnicas en el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCCP).** Dentro de los compromisos de mejora para este servicio, se ha trabajado en la actualización de los procesos y procedimientos para las asistencias técnicas que se brindan a los usuarios del SNCCP en sus tres modalidades: asistencias telefónicas, por correo electrónico y presenciales; los mismos se homologaron con las funcionalidades tecnológicas implementadas en el sistema con la finalidad de fortalecer las asistencias brindadas y entregar soluciones a los usuarios a un nivel superior.
- **Desarrollo de aplicativos de inteligencia de negocio (AI).** Las nuevas tendencias en Inteligencia Artificial y los softwares de código abierto, que específicamente fueron diseñados para el sector privado, están siendo utilizados en Compras Públicas. Los algoritmos no supervisados permiten agrupar a los proveedores en segmentos y entender su comportamiento.

El detalle de la información y los formatos de datos abiertos exponen patrones de compras y apoyan el monitoreo del cumplimiento de la normativa por parte de las entidades. Estos patrones acompañados con algoritmos de inteligencia artificial permiten trazar el origen de incumplimientos a la normativa.

Con el objetivo de que los usuarios internos y externos de la institución puedan auto servirse de los datos que genera el SNCCP, se ha trabajado en el desarrollo y mantenimiento de aplicativos webs: SISCOMPRAS, MIPYME y MIPYME; y el aplicativo que desagrega las compras públicas a nivel regional, disponible al ciudadano a través del enlace de datos abiertos.

- **Monitoreo y Medición del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).** El Indicador del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SISCOMPRAS) fue desarrollado para monitorear el cumplimiento de la Ley No.340-06, su modificación y normativas vinculadas. Este indicador y sus sub-indicadores están orientados a medir el grado de desarrollo de la gestión de las contrataciones, en términos de transparencia, eficiencia, eficacia y calidad, en correspondencia con el marco normativo y procedimental vigente.

El indicador está compuesto por 5 sub indicadores que a la vez contienen en total 8 factores de medición vinculados a los ejes que conllevan una mejora de la gestión de la contratación pública. Esta Dirección General, presenta en su portal institucional, los datos de todas las instituciones con su puntuación correspondiente.

- **Elaboración de la Propuesta de Anteproyecto de Ley de Compras y Contrataciones Públicas.** Propuesta para un marco jurídico que facilite la

renovación del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas para adecuarlo a las necesidades actuales y futuras. Se propone otorgar rango de ley a los procedimientos destinados a promover y fortalecer los sectores productivos nacionales.

Además, tiene como objetivo principal modificar los procedimientos de selección para dar respuesta a la necesidad detectada que éstos y sus plazos de ejecución no estén determinados exclusivamente por los umbrales o montos de la contratación, sino en atención a las características y/o complejidades del bien, servicio u obra a contratar, lo que permitirá mayor dinamización de las compras y apoyará la gestión operativa de las instituciones. Asimismo, actualizará la normativa y los trámites de la contratación.

- **Cumplimiento de la Cuota de Adjudicación a MIPYMES y Mujeres.**

Durante el período enero-septiembre 2019, el monto total contratado en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) asciende a RD\$74,637 millones, del cual el total adjudicado a MIPYME y personas físicas asciende a RD\$17,391 millones representando un 23.0% del monto total contratado.

Cabe precisar, que la cuota establecida en la Ley No. 488-08 dispone que el 20.0% de los presupuestos destinados a compras sean dirigidos a MIPYME. En el 2019 se cumplió y excedió la cuota reservada a las

MIPYME. El monto adjudicado a mujeres asciende a RD\$13,670 millones, evidenciándose un excedente de RD\$12,924 millones.

- **Implementación Decreto No.168-19 sobre la exclusividad de las compras del Estado, para programas de alivio de la pobreza, alimentación escolar y otros, a productores agropecuarios nacionales.**

Durante este año se trabajó en la implementación de las políticas para el cumplimiento del Decreto No.168-19, sobre las Compras Públicas para el Desarrollo de la Producción Nacional, el cual establece una nueva reglamentación en la compra de productos agropecuarios para contribuir al desarrollo económico nacional sostenible.

En ese sentido, junto al Ministerio de Agricultura, se han realizado acciones de formación en 8 Regionales del Ministerio, contando con la participación de 426 pequeños productores, representantes de 46 asociaciones y cooperativas del sector. Un total de 530 agricultores fueron capacitados al cierre del año. También, se realizaron encuentros y sensibilizaciones dirigidas exclusivamente a mujeres.

- **Implementación de la Resolución No.03-2019 sobre la incorporación de Criterios de Accesibilidad Universal en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones.** Fue emitida, mediante Resolución No. 03-2019, la “Guía Práctica de Compras Públicas Accesibles, versión 1.0” para contribuir desde el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones

Públicas, a que los bienes, obras y servicios adquiridos por las instituciones del Estado sean accesibles.

Dicha guía y las disposiciones de la Resolución que la aprueba, están orientadas a Instituciones Públicas, sus departamentos de compras y áreas requirentes de obras, bienes y servicios; además, contiene criterios y recomendaciones para que, el personal interviniente en los procesos de compras y contrataciones incluyan el principio de diseño y accesibilidad universal en los procesos de compras y contrataciones públicas.

a) Indicadores de Gestión

Perspectiva Estratégica

La Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2019-2022, las Metas Presidenciales establecidas en el Programa de Gobierno 2016-2020, el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda 2017-2020, y las recomendaciones de la Iniciativa Participativa Anticorrupción (IPAC) trazan las pautas de la planificación estratégica y operativa de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Igualmente, se tomó en cuenta los compromisos a nivel internacional que ha asumido el país frente a la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030 y el Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA), el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y los gobiernos de Francia, Noruega, Suiza y Reino Unido.

- **Metas Presidenciales.** La Dirección General de Contrataciones Públicas tiene 3 proyectos priorizados como metas presidenciales en el Plan de Gobierno 2016-2020:
 - Ampliación del uso de la plataforma tecnológica del Portal Transaccional.
 - Expansión del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) a 100 ayuntamientos y distritos municipales.
 - Propuesta de modificación de la Ley de Compras y Contrataciones.

- **Plan Estratégico Institucional 2018-2021.** Tomando en consideración la visión país, los objetivos vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), fue diseñado el Marco Estratégico Institucional para el periodo 2018 a 2021, articulando el vínculo entre la visión, la misión y los objetivos institucionales del Ministerio de Hacienda, con los planes del Gobierno a mediano y largo plazo, para el logro del cumplimiento de las grandes metas del país, en tres Ejes Estratégicos: Eje I - Regulación y supervisión, Eje II- Fomento del Mercado, y Eje III - Fortalecimiento institucional del Órgano Rector.

- **Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP).** Este Sistema, tiene como finalidad fomentar la transparencia, eficiencia y eficacia de la gestión, cumpliendo con la legislación existente en materia

de administración financiera del Estado. El sistema está integrado por los subsistemas: Metas Presidenciales, Obras Prioritarias, los indicadores del SISMAP, ITICGe, NOBACI, Transparencia, Gestión Presupuestaria (IGP), Compras y Contrataciones (SISCOMPRAS) y un macro indicador de Transparencia Gubernamental.

➤ **Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).** La Dirección General trabaja en el cumplimiento de los indicadores del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública. A nivel institucional, Contrataciones Públicas debe cumplir con los indicadores del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) para cual, realizó el proceso de actualización de todas las evidencias.

En ese orden, entre los documentos que fueron actualizados, se encuentran la Carta Compromiso al Ciudadano, el Mapa de Procesos Institucional y su correspondiente Manual de Procedimientos, el Manual de Cargos, el Manual de Organización y Funciones, y los Planes de Acción de Mejora, según el Modelo CAF, y de Clima Organizacional.

Los indicadores del SISMAP de la Dirección General de Contrataciones Públicas presentan un 90.6% de cumplimiento en la totalidad de sus criterios, con una escala de valoración de objetivo logrado, que va de 80-100 puntos.

Perspectiva Operativa

- **Índice de Transparencia.** La Dirección General de Contrataciones Públicas obtuvo una calificación promedio de 95.7% en el periodo enero–agosto 2019, en la medición que realiza la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), correspondiente a las informaciones publicadas en el Portal de Transparencia de la institución de acuerdo a la Resolución 1/2018 y, además, por el uso efectivo del Portal Único de Acceso a la Información Pública (SAIP).
- **Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico.** Durante los primeros tres trimestres del año, la institución se mantuvo en primer lugar dentro del ranking (iTICge), con un puntaje de 100.0%, luego de la revisión por parte de la OPTIC realizada el mes de septiembre a los indicadores, presentamos un leve descenso debido al vencimiento de cuatro normativas NORTIC.

Esto debido a que la OPTIC para asegurar vigencia y relevancia a través del tiempo y evitar obsolescencia para el cumplimiento de la recertificación de las normas NORTIC, incluye nuevas metas o sustituye indicadores, por lo que esta institución está en el proceso de recertificación, ya que es un proceso más complejo y retador, distinto a años anteriores. Para esto fines hemos identificado los puntos de mejora y elaborado un plan de trabajo para dar respuesta. Este año presentamos un avance de 89.0%.

- **Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).** Las Normas Básicas de Control Interno definen el nivel mínimo de calidad o marco general requerido para el control interno del sector público y proveen las bases para que los Sistemas de Administración de Control y las Unidades de Auditoría puedan ser evaluados. En el 2019, la institución actualizó las evidencias solicitadas según la metodología de las Normas Básicas de Control Interno mediante las orientaciones de la Contraloría General de la República. La Dirección General de Contrataciones Públicas obtuvo una puntuación de 90.7%.

Asimismo, se realizó, presentó y socializó la matriz del plan de acción y las acciones de mejoras o fortalecimiento del control interno para la realización y optimización de los resultados alcanzados, las cuales fueron incluidas en el POA 2019.

- **Indicador de Gestión Presupuestaria (IGP).** Este indicador tiene como objetivo medir el grado en que las instituciones llevan una gestión presupuestaria eficaz, eficiente y transparente. El cumplimiento en los 3 primeros trimestres del año fue de 100.0%.
- **Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).** Este instrumento de planificación incluye todos los requerimientos de compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas, alineados al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2021 y al Plan Operativo Anual (POA) del 2019. En el mismo, se planificaron procesos de compras por un

monto de RD\$191.1 millones. La DGCP obtuvo la calificación máxima de 15 puntos, al cargar su PACC oportunamente de acuerdo a la meta establecida por el órgano rector.

- **Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).** El indicador correspondiente al SNCCP, tiene como objetivo medir el grado de desarrollo de la gestión de las compras y contrataciones públicas, en términos de transparencia, eficiencia, eficacia y calidad en correspondencia con el marco normativo y procedimental vigente. Los resultados para todos los trimestres del 2019 para este indicador se mantuvieron dentro de una tendencia promedio de 93.0%.
- **Comisiones de Veeduría Ciudadana.** Las Comisiones de Veeduría Ciudadana tienen como objetivo promover mecanismos de vigilancia y control social de las contrataciones públicas en las instituciones a las cuales fueron asignadas, para contribuir con el cumplimiento de la Ley No. 340-06 y su modificación y aportar en los esfuerzos que se realizan para mejorar la calidad del gasto.

La Dirección General de Contrataciones Públicas ofrece asistencia técnica y capacitación a las Comisiones de Veeduría integradas en base al Art. 8 del Decreto No. 188-14, que establece los principios y las Normas Generales de las Comisiones de Veeduría Ciudadana.

En ese sentido, durante el 2019, se impartieron capacitaciones a Comisiones de Veeduría y Organizaciones de la Sociedad Civil, logrando un empoderamiento en temas legales y sobre el Portal Transaccional, para fomentar el monitoreo de la legitimidad de los procesos de compras y contrataciones públicas.

- **Auditorías y Declaraciones Juradas.** Dando cumplimiento a las disposiciones del numeral 32 del artículo 2 de la Ley No. 311-14, sobre Declaración Jurada de Patrimonio y de las disposiciones del Decreto No. 92-16, los funcionarios de la Dirección General de Contrataciones Públicas remitieron su declaración jurada a la institución correspondiente dentro del plazo requerido.

En cumplimiento con una de las fases de postulación al Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias, que realiza el MAP, a través de la implementación del Modelo de Excelencia Marco Común de Evaluación (CAF), fue realizada la Auditoria/Evaluación Externa, por los miembros del equipo evaluador externo del MAP, en la que la Dirección General de Contrataciones Públicas obtuvo una puntuación dentro del rango de la calificación total establecida en las bases de premiación.

Además, se realizó la Auditoria de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICge) y la Evaluación del Desempeño Institucional (EDI).

Perspectiva de los Usuarios

- **Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1.** A través del Sistema 3-1-1, el ciudadano puede reportar en cualquier momento su denuncia, queja o reclamación mediante una vía centralizada, única, rápida y directa. En el presente año, esta Dirección General recibió 3 denuncias, de las cuales solo una correspondía a esta Dirección General y fue cerrada de forma satisfactoria; los dos restantes eran responsabilidades de otra entidad, y fueron transferidas oportunamente.

- **Entrada de servicios en línea, simplificación de trámites, mejora de servicios públicos.** La Dirección General de Contrataciones ha trabajado en la mejora y simplificación de los servicios públicos, bajo la sombrilla del Proyecto RD+SIMPLE, y las actividades del plan de mejora de los Servicios en Línea del SNCCP. Mediante el programa RD+SIMPLE, se busca la simplificación de los trámites y actualización de los procesos de los gobiernos, con miras a hacerle los trámites menos costoso al ciudadano.

En ese orden, el Consejo Nacional de Competitividad emitió un informe de simplificación de trámites para la República Dominicana, análisis realizado por COMPITERD, en éste se reflejó que la Dirección General de Contrataciones Públicas se encuentra dentro de un rango de 16.3% del costo social levantado, y su número de trámites se encuentra fuera de los 10 tramites prioritarios analizados.

A partir de este informe se elaboró y ejecutó un plan de acción, que dio como resultado la revisión y actualización de los requisitos solicitados por esta Dirección a todos los interesados en inscribirse como Proveedores del Estado; la elaboración de un piloto de intervención con la finalidad de que, en las capacitaciones del Portal Transaccional a Proveedores, se incentive la creación de usuarios y su vinculación con el RPE (Membresía), con una aprobación inferior a 24 horas.

Se está elaborando una campaña de difusión para dar a conocer el Portal Transaccional y el módulo de proveedores en línea. Así como, la instalación de una estación de auto gestión en la oficina principal, para que el usuario pueda realizar su solicitud en línea con la asistencia de un representante de servicio, entre otras.

- **Servicios en Línea del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).** Para esta iniciativa se implementaron una serie de mejoras e integraciones con sistemas interinstitucionales. En ese sentido, se realizó el lanzamiento de la penúltima versión Portal Transaccional integrado con la Contraloría General de la República, para optimizar el proceso de certificación de contratos de la Contraloría General de la República y brindar transparencia en cuanto al estatus de ejecución de dicho proceso.

Asimismo, se implementó el Expediente digital de compras y contrataciones, mediante el cual, el ciudadano tendrá a su disposición la descarga de los documentos de cada proceso de compras en tiempo real,

organizados por carpetas de interés (Publicación, Adendas, Ofertas recibidas, Apertura, Análisis de ofertas, Adjudicación y Contratos).

Lanzamiento de la última versión Portal Transaccional: integraciones SIGEF _ Gastos, estado incluye la innovación de integración con el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) automatizando los correctos momentos de la ejecución del gasto en cada proceso de compras.

Interoperabilidad del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones con el Sistema TRE de la Contraloría General de la República. Esta integración habilita la integración en línea del suministro de la información de los contratos suscritos con las diferentes instituciones del estado que gestionan sus compras en el Portal Transaccional con sus respectivos proveedores.

Así como la interoperabilidad del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones con la Junta de Aviación Civil (JAC) que le permite a la JAC poder consultar en línea las informaciones de los contratos suscritos entre esta entidad y sus proveedores con fines de eliminar la doble captura de datos que sostenían en su sistema interno ERP y en el Portal Transaccional.

Otras acciones desarrolladas.

Eje I - Regulación y supervisión. Marco legal para un Sistema Nacional de Compras Públicas (SNCCP) confiable y transparente.

- **Aplicación del Decreto 350-17, que ordena la obligatoriedad del uso del Portal Transaccional a las instituciones del Estado.** La Dirección General trabajó en el seguimiento a la aplicación del Decreto No.350-17, que ordena la obligatoriedad del uso del Portal Transaccional a las instituciones del Estado, se incorporaron 63 nuevas instituciones del gobierno central y descentralizadas y 16 gobiernos locales al Portal Transaccional, para un total de 305 instituciones gestionando sus procesos a través del Portal Transaccional.
- **Democratización de la información.** Para promover la competencia entre los proveedores, al 30 de noviembre, se publicaron y gestionaron 77,661 procesos de los cuales 50,281 se gestionaron vía el Portal Transaccional. A su vez, se recibieron 100,635 ofertas, siendo el 27.16% de éstas en línea. En total, en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas fueron transados RD\$97,432.1 millones.
- **Modalidades de compras en el SNCCP.** En cuanto a la cantidad de contratos, las compras por debajo del umbral representaron el 53% de los procesos; los procesos de excepción 10%; las compras menores 29%; la comparación de precios 5%; la licitación pública 2%. En contraste con los

sorteos de obras y las licitaciones restringidas obtuvieron un 1% de los procesos.

- **Monto contratado en el SNCCP.** Al cierre de noviembre del 2019, en el Portal Transaccional fueron contratados RD\$95,611.8 millones equivalente a un 98%; mientras que, en el SIGEF, el monto contratado alcanzó los RD\$2,131.6 millones, equivalente a un 2%.
- **Monto contratado por tipo de proveedor.** Las MIPYME certificadas y MIPYME no certificadas, como principales proveedores del Estado, suplieron más del 88% de las compras públicas. Durante el 2019, las MIPYME certificadas por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM) contrataron RD\$20,645.4 millones (21%); las MIPYME no certificadas y otras organizaciones, un monto de RD\$65,186.6 millones (67%); personas físicas RD\$3,218.2 (3%); y las grandes empresas RD\$8,693.1 millones (9%).
- **Monto contratado por género en el SNCCP.** la distribución de las adjudicaciones por género fueron: femenino RD\$18,239.2 millones (15.9%); masculino RD\$79,487.6 millones (69.5%); no especificado RD\$16,639.7 millones (14.5%).
- **Asistencias Técnicas.** Se atendieron 56,486 requerimientos de asistencia, de los cuales 43,283 fueron vía telefónica, 747 por correo electrónico y 241 de manera presencial. En adición, se ofrecieron 11,308 asistencias técnicas especializadas dentro de los plazos establecidos.

- **Capacitaciones.** Contrataciones Públicas impartió más de 300 talleres dirigidos a las unidades de compra de las instituciones del Estado, a proveedores, servidores públicos, mujeres, MIPYME, y a la sociedad civil. Durante dichas jornadas de formación participaron 5,317 personas.

- **Gestión de Proveedores del Estado.** A noviembre 2019, se recibieron 17,167 solicitudes de creación de registro, 9,704 solicitudes de actualización y 2,332 solicitudes de membresía para acceder al Portal Transaccional.

Esto se evidencia en el crecimiento exponencial que ha experimentado el RPE, alcanzando al cierre de noviembre de 2019 un total de 5,748 nuevos proveedores(as) para un total de 83,532 Proveedores (as) del Estado, de los cuales 19,082 son mujeres, que representan el 23.0% del Registro.

Al cierre de noviembre del 2019, la base de datos del Registro muestra que del total de proveedores activos corresponde a personas físicas, MIPYME certificadas por el MICM, empresas no certificadas con vocación MIPYME, las cuales representan un 64.9%, 8.7% y 34.4% respectivamente, para un total de 35,180 personas físicas activas, 4,723 empresas certificadas y 18,606 empresas con vocación MIPYME, mientras que las empresas clasificadas como “Gran empresa” solo reflejan el 0.7% para un total de 387 grandes empresas activas en el Registro.

En cuanto a la regionalización de las compras públicas, las diez provincias que presentan mayor cantidad de proveedores registrados son: Distrito Nacional (44.9%), Santo Domingo (22.4%), Santiago (7.2%), San Cristóbal (2.9%), La Vega (2.6%), Duarte (1.9%), San Pedro de Macorís (1.7%), La Romana (1.2%), Puerto Plata (1.3%) y San Juan de la Maguana (1.4%).

- **Registro de Proveedores MIPYME.** Del total de proveedores inscritos, 7,163 son empresas certificadas MIPYME, de las cuales el 66.0% se encuentran en estado activo y el 34.0% se encuentra en estado desactualizado.

- **Sistema de Reclamos, Investigaciones e Impugnaciones.** Durante el 2019, fueron emitidos 42 dictámenes jurídicos resolutiveos de conflictos.

- **Cantidad de procedimientos de contratación anulados y montos.** De los dictámenes jurídicos resolutiveos de conflictos, tres anularon procedimientos de contratación por un monto de RD\$36.1 millones, al identificarse errores y violaciones graves que los invalidan.

- **Emisión de Resoluciones Normativas de Procedimientos de Compras de Bienes, Servicios y Obras.** Durante el período, se elaboró la propuesta del Decreto No. 168-19, fueron emitidas 4 resoluciones de Políticas y una Guía a fin de complementar la normativa que regula los procedimientos de contratación pública.

- **Desarrollo de estadísticas sobre el SNCCP.** De acuerdo a las nuevas informaciones que pueden obtenerse desde el Portal Transaccional, durante 2019, la DGCP diseñó indicadores estratégicos adicionales, se trabajó en una clasificación por sectores productivos conforme al nivel cuatro del catálogo UNSPSC y se han adecuado las informaciones con esta clasificación.

Eje II – Fomento y desarrollo del mercado de compras públicas. El Eje Estratégico sobre Fomento al Mercado de Compras Públicas Inclusivas y Sostenibles facilita el desarrollo a través de mecanismos que aseguran la equidad y la participación de los sectores productivos nacionales, en especial las MIPYME y las mujeres, para su empoderamiento económico y al mismo tiempo contribuye al fortalecimiento de sus capacidades y competencias, con el fin de que puedan suplir al Estado productos y servicios de calidad.

En 2019, la Dirección General focalizó sus acciones en 3 áreas: 1) Compras Públicas Inclusivas 2) Compras Públicas Territoriales (Compras@territorio) y 3) Compras Públicas Sostenibles.

Entre las acciones relevantes ejecutadas para este eje estratégico se destacan: Implementación del Modelo Dominicano de Compras Públicas en el Territorio, Ejecución de las Ruedas de Negocio, Transferencia del Modelo Dominicano de Compras Públicas Inclusivas y Sostenibles, Participación de las Mujeres en las Compras Públicas, Compras Públicas Sostenibles, Rueda de negocio Compras Sostenibles y Tecnologías de la Información y las

Comunicaciones, XV Conferencia Anual de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), Las contrataciones Públicas como Estrategia para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Asimismo, se realizó la Tercera Edición del Concurso Nacional “Navidad Artesanal” con más de 20 instituciones del Gobierno apoyando la iniciativa, con adjudicaciones por un valor total de RD\$ 17.1 millones.

Eje III – Fortalecimiento institucional: órgano rector con las capacidades para la gestión del SNCCP. Este Eje comprende el accionar de las unidades asesoras y transversales de la institución, las cuales tienen el fin de proveer los servicios técnicos y de apoyo institucional requeridos en términos de planificación por resultados, estructura, procesos, personal, tecnologías, y de comunicación, de forma tal que se asegure el cumplimiento de la misión institucional, a través del desarrollo de competencias, infraestructuras y sistemas. Con el propósito de fomentar la gestión orientada por resultados, para el 2019 fueron trabajados los siguientes productos, según lo expresado en el PEI para dicho período.

- **Cumplimiento de Indicadores de Gestión Humana del SISMAP.** Durante el año 2019, la institución mantuvo un proceso de mejora continua, mediante el cumplimiento de los indicadores establecidos por el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública en lo referente a la gestión de Recursos Humanos. Como parte de las estrategias implementadas en este año, nos enfocamos en elevar la satisfacción de

nuestros equipos de trabajo, con acompañamiento del Ministerio de Administración Pública (MAP), en compartir mejores prácticas de gestión humana en nuestro sector hacendario, entre otras.

- **Organización de la Función de Recursos Humanos** La principal función del departamento de Recursos Humanos es transmitir a los colaboradores la estrategia de la organización y mediante su contribución, darle fiel cumplimiento, todo esto bajo la rectoría del Ministerio de Administración Pública. Esta función la realizan a través de los principales subsistemas que apoyan este objetivo, de cara a la aprobación de la estructura organizativa de la Institución mediante la Resolución No. 189-2018 del MAP, alineando el área de recursos humanos a criterios transversales definidos por la Resolución No. 068-2015 que hace referencia a los modelos de las oficinas de recursos humanos del sector público.

- **Planificación de los Recursos Humanos.** Durante el 2019, la Dirección General de Contrataciones Públicas ha llevado a cabo un proceso de dotación inicial de recursos humanos, de acuerdo a la demanda exigida por la nueva estructura organizativa de sus principales áreas misionales. De igual manera, y con el propósito de generar bienestar laboral y mayor estabilidad, se continuó con el cambio de estatus de los empleados, pasándolos de la modalidad de contratados a la modalidad de fijos.

- **Organización del Trabajo.** El manual de descripción de cargos propuesto de la Dirección General de Compras y Contrataciones, fue sometido a revisión, ajuste y aprobación por parte del Ministerio de Administración Pública, siendo refrendado a través de la Resolución DG-11-2019, describiendo los perfiles de unos 134 cargos clasificados, según los grupos ocupacionales definidos.

- **Gestión del Empleo.** La gestión del empleo que se realiza en esta Dirección General se enfoca en la transparencia, publicidad, no discriminación e idoneidad al cargo, todo en el marco del Subsistema de Reclutamiento y Selección de personal. Se ha evaluado 198 expedientes de candidatos para distintas posiciones de nuestra institución en lo que va de año, de los cuales 41 se encuentran integrados y laborando en la DGCP.

A los candidatos se les invita a postular para las diversas vacantes mediante publicaciones colocadas en la página institucional, portales de empleo, contacto con universidades y entidades académicas (como INTEC, PUCMM y el Instituto Tecnológico de Las Américas / ITLA), el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), otros organismos de interés similar y las diferentes redes sociales de la Institución.

- **Gestión de la Compensación y Beneficios.** La Dirección General de Contrataciones Públicas ha fortalecido su sistema de compensación y beneficios. La institución continúa adoptando beneficios establecidos por

el Ministerio de Hacienda, sustentados en la Resolución No. 145-2015 que sustituye la Resolución No. 427-2011, sobre beneficios laborales.

Por otra parte, se mantiene para los colaboradores el beneficio del seguro médico complementario, cubriendo esta Dirección General la totalidad del mismo. Se ha adicionado, el beneficio del seguro funerario, destinado a apoyar al empleado y cuatro 4 dependientes de este, en caso de fallecimiento. Este es cubierto también por la Institución, otorgando cobertura de hasta RD\$25,000.00 por caso.

- **Gestión del Rendimiento.** Durante el 2019, la Dirección General de Contrataciones Públicas ha continuado con la mejora tecnológica de implementación de la plataforma SISPLEG, mediante el cual se evalúa, tanto los avances de la planificación estratégica y operativa, como el desempeño de los servidores de la institución de manera constante y automatizada, alineado con los objetivos de los Planes Operativos Anuales (POA) de cada área. Esta iniciativa ha sido una labor coordinada entre las áreas de Planificación y Desarrollo, Tecnología y Recursos Humanos.

- **Gestión del Desarrollo.** Durante el 2019, se encuentran cursando estudios universitarios con becas de estudio otorgadas por la institución, 8 empleados a nivel de grado, 6 a nivel de post-gradado, 17 a nivel de diplomados y 30 a nivel de cursos cortos de formación continuada. De igual forma, 48 colaboradores recibieron la formación relativa al

programa de “Inducción a la Administración Pública” impartida por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Gestión Interna

- **Desempeño Financiero** El presupuesto inicial asignado a la Dirección General de Contrataciones Públicas para las operaciones del año fiscal 2019 y el Portal Transaccional, fue de RD\$502.8 millones, quedando la Institución con un presupuesto vigente de RD\$390.0 millones. Al proyecto del Portal Transaccional fueron asignados RD\$106.9 millones, de los cuales están disponibles RD\$51.9 millones. De esta cantidad la entidad no cuenta con RD\$30.0 millones por estar consignado en el código que no es elegible para gastos. Los compromisos asumidos al 30 de septiembre ascienden a RD\$55.0 millones.
- **Contrataciones y Adquisiciones.** A nivel institucional el Plan Anual de Compras se encuentra publicado, tanto en el portal institucional como en el Portal Transaccional de compras. El mismo consta de 132 procesos por un monto de RD\$142.6 millones.

Al corte del 30 de noviembre de 2019 se ha ejecutado un monto de RD\$81.4 millones, correspondiente a las siguientes modalidades: Comparación de Precios por RD\$12.9 millones, Compra Menor por RD\$12.5 millones, Compras por debajo del Umbral por RD\$5.4 millones, Proceso de Excepción por RD\$40.2 millones y Licitación Pública, RD\$10.4 millones.

Durante el año 2019, la Dirección General de Contrataciones Públicas cumplió con un 12.0% de las MIPYME certificadas por el MIC y en un 43.0% de sus compras fueron realizadas a empresas con vocación a MIPYME.

En otro contexto, para el año 2020 la Dirección General de Contrataciones Públicas tiene retos planteados en las metas de su Plan Estratégico 2018-2021. Entre estas la implementación de los reglamentos de aplicación, y los principios y normas que se desprenderán de los resultados del anteproyecto de Ley sometido al Poder Ejecutivo.

Otros proyectos son: Retos y Desafíos en la Explotación de Datos, mediante la estructuración de los datos de la Dirección al estándar internacional propuesto por el “Open Contracting Partnership”.

Mejoras al Portal Transaccional, con la implementación de nuevos controles para tiempos de pago, mediciones de pago y consultas de pago. Además, de la implementación de la Resolución No. 03-2019 sobre la incorporación de Criterios de Accesibilidad Universal en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones de la República Dominicana.

Así como, la implementación de los formularios del registro de proveedores y del registro de beneficiarios, la campaña de difusión para incentivar la inscripción en línea del Registro de Proveedores, Transferencia del “Modelo Dominicano de Compras Públicas Sostenibles e Inclusivas”.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), Órgano Rector del Sistema de Contabilidad del Sector Público, es responsable de emitir las normas, políticas y procedimientos técnicos que permiten procesar, evaluar y exponer los hechos económicos y financieros que afecten el patrimonio de las instituciones del sector público.

I. Información Institucional

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), a partir de lo consignado en la ley No.126-01 que la crea y lo establecido en el Artículo 245 de la Constitución de la República que define el Sistema de Contabilidad Gubernamental como “Único, Uniforme, Armonizado e Integrado”, aplicable a todas las Instituciones del Sector Público, cuenta con un marco estratégico institucional y una Política de Calidad.

Misión. Regir el Sistema de Contabilidad del Sector Público, sustentado en un marco normativo que garantice el registro de los hechos económicos y financieros para producir información fiable y oportuna, destinada a la toma de decisión, rendición de cuentas y transparencia.

Visión. Ser reconocida por la implementación de las mejores prácticas de la contabilidad pública, sustentadas en un modelo de excelencia, destinado a fortalecer y consolidar las finanzas del Sector Público dominicano.

Valores. Compromiso, Oportunidad, Transparencia, Excelencia, Integridad, Profesionalidad y Trabajo en Equipo.

Política de Calidad. La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), está comprometida en dictar las normativas contables sustentadas en los estándares internacionales, asesorar a las instituciones del Sector Público en su implementación, así como elaborar informes económicos y financieros para una eficiente y eficaz gestión de las finanzas públicas, asegurando el cumplimiento de los requisitos de calidad establecidos, el marco legal vigente y la mejora continua de los procesos para la satisfacción de las partes interesadas.

II Resultados de la Gestión del año.

Los resultados de la gestión operativa de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental están alineados a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), al Plan Plurianual del Sector Público diseñado para el período 2017-2020 y al Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda.

- **Logros de Metas Institucionales.** Las metas institucionales y sus logros están direccionados al **Eje Estratégico I: Estado Social Democrático de Derecho**, contribuyendo con el avance del objetivo general que busca una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

La **Línea de Acción** a la cual se impacta es la de profundizar y consolidar el proceso de reforma de la gestión presupuestaria y financiera del Estado, orientada a la gestión por resultados, la transparencia y la rendición de cuentas. Con el objetivo de contribuir a la consecución de dicha línea de acción, los principales productos logrados durante 2019 son:

- Elaboración del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), correspondiente al período fiscal 2018 y corte semestral 2019, en el que fueron incluidos 610 Estados Financieros de Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas, Empresas Públicas, Instituciones Públicas de la Seguridad Social y las Municipales, de estos 298 correspondieron al cierre fiscal 2018 y 312 al Corte Semestral 2019.
- Presentación de 4 informes analíticos sobre el grado de calidad y consistencia de los distintos estados de ejecución presupuestaria.
- Informes analíticos sobre la Calidad y Consistencia de los Saldos de las Cuentas Presupuestarias Vs. las Cuentas Patrimoniales del Gobierno Central. También, 3 informes sobre el Análisis Descriptivo de Ingresos, Gastos y Financiamiento de la Administración Central.

Así como, 4 sobre Evaluación y Seguimiento de los Anticipos Financieros; 2 informes del Gasto Social y 3 de Transferencias, informe analítico de los Recursos Externos, 3 informes sobre el

Análisis de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento y el Resultado Primario de la Administración Central.

- Boletín Estadístico de las Operaciones Presupuestarias y Patrimoniales de la Administración Central, 4 reportes remitidos al Banco Central con la información requerida para la conformación de las Cuentas Nacionales, 2 informes de análisis e interpretación de los Estados Financieros recibidos de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas, de la Seguridad Social y Municipalidades sobre la base de los indicadores financieros.
- Diagnóstico sobre el análisis y comportamiento de los costos de la producción pública, Diagnóstico para la consolidación agregado institucional de la seguridad social y por niveles de gobierno, 4 ensayos para la consolidación Estados Financieros según niveles de gobierno y del Agregado Institucional Seguridad Social, entre otros.
- Asimismo, se emitieron normas para el Corte Semestral y Cierre Fiscal de las Instituciones del Gobierno General. Además, se elaboraron y/o actualizaron 12 Normativas Contables.

Por otra parte, fortaleciendo el proceso de Capacitación y Asistencia Normativa a las Instituciones, se realizó el Plan Plurianual de Sensibilización, Capacitación y Adiestramiento, Análisis de Documentos Normativos

remitidos por otras Instituciones, tal como el Informe de Avance de Gestión de las Finanzas Públicas julio y octubre 2019 del PEFA.

Enfocados en la calidad de los registros contables, fueron realizadas las acciones siguientes: Seguimiento a los registros realizados en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB), Asesoría y Seguimiento a las Instituciones del Sector Público dominicano conforme al Sistema de Contabilidad Pública.

Además, Registros Contables conforme al Sistema de Contabilidad Pública y Monitoreo de la Coherencia y Consistencia de los Registros de la Ejecución Presupuestaria conforme a las Normativas Vigente, dando seguimiento a los registros presupuestarios realizados en el SIGEF a 248 Unidades Ejecutoras de la Administración Central, Instituciones Descentralizadas y Públicas de Seguridad Social

También, se elaboraron 24 Estados de Ejecución Presupuestaria y 171 Cuentas Ahorro-Inversión-Financiamiento de la Administración Central y se realizó el Saneamiento de las cuentas Contables.

Indicadores de Gestión

Perspectiva Estratégica

La DIGECOG realizó la Jornada de Planificación 2019, definiendo los productos, indicadores y metas a ejecutar en el Plan Operativo Anual (POA) 2020, el mismo fue elaborado tomando en cuenta la vinculación con la

Estrategia Nacional de Desarrollo (END), el Plan Plurianual del Sector Público 2017-2020, Plan Estratégico del Ministerio de Hacienda (PEI-MH) y el Plan Estratégico de la DIGECOG 2018-2021.

Fue revisado el contexto organizacional, aplicando la metodología PESTEL que estudia los factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ecológicos y legales que afectan o pudiesen afectar la institución. Además, fue realizado el Análisis FODA, mediante el cual se determinan las Fortalezas, Oportunidades, Amenazas y Debilidades que presentan el ambiente externo e interno de la Institución.

A fin de garantizar el cumplimiento del Plan Operativo 2019, han sido elaborados Informes Trimestrales de Monitoreo y Evaluación.

- **Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.** La DIGECOG, ha desarrollado herramientas tecnológicas que apoyan la modernidad y cambio organizacional, facilitando el cumplimiento de su Misión, permitiéndole una gestión institucional más eficiente. Entre los productos alcanzados se encuentra:

- Análisis, Diseño y Desarrollo del Sistema de Acreditación del Cumplimiento de las Normativas Contables (SISACNOC), el cual permitirá monitorear y medir a las instituciones los niveles de cumplimiento, en términos de eficiencia, eficacia y calidad del

cumplimiento de las normativas contables que emite la DIGECOG, a través de una serie de indicadores.

- Desarrollo del Sistema de Caja Chica. Además, del cambio de Plataforma de los Portales Web.
 - Soportes Tecnológicos a Usuarios. Los soportes tecnológicos brindado a usuarios de instituciones que utilizan el Sistema de Administración de Bienes (SIAB) ascendieron a 101 instituciones, de las cuales 60 fueron del Gobierno Central, 37 Descentralizadas y 4 Municipalidades.
 - Redes de Comunicación de Voz y Data. Se realizó el Cableado Estructurado del Quinto Nivel y su Certificación, Mantenimientos y Actualizaciones a la Infraestructura TICS, Dotación de Equipos Tecnológicos.
 - Recertificación por parte de la OPTIC, bajo la Norma sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano (NORTIC A5).
- **Índice de Uso de TICs e Implementación de Gobierno Electrónico.** La OPTIC lleva el ranking de las instituciones por su cumplimiento con las directrices que se dictan en temas de Tecnologías y Gobierno Electrónico. En el 2019, la DIGECOG se posicionó entre las 15 primeras instituciones en alcanzar una puntuación de 96.0%. En cuanto a la Comunicación

Digital, participó activamente en la campaña de comunicación digital realizada por la Presidencia de la República “RD Crece y se Democratiza” difundiendo los logros institucionales alcanzados por esta entidad en el marco de esta campaña.

- **Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).** La DIGECOG, alineada con la implementación de la nueva versión en la medición de los niveles de desarrollo de la gestión pública, mantiene actualizada las evidencias requeridas en los indicadores del Sistema de Monitoreo (SISMAP), con el objetivo de alcanzar las expectativas propuesta por el órgano rector de la Administración Pública, alcanzando una puntuación de 95.5%.

Producto del avance alcanzado en la Institución, en el renglón de gestión del rendimiento, la DIGECOG logró otorgar el Incentivo por Rendimiento a todos los colaboradores que en la evaluación del desempeño en 2018 superaron una puntuación de 85, conforme a lo establecido en la Resolución No.100-2018 del Ministerio de Administración Pública (MAP). Asimismo, se elaboró la Política de Reconocimiento a Colaboradores de la DIGECOG.

En cumplimiento con la Ley No.41-08 de Función Pública, la DIGECOG, en coordinación con el Ministerio de Administración Pública (MAP), llevó a cabo la realización de Concurso Externo, con el objetivo de seleccionar candidatos con las competencias requeridas en 13 puestos vacantes.

Finalmente, se realizó la jornada de prevención y promoción de la salud por tercer año consecutivo denominada “Feria de Salud y Bienestar”.

- **Gestión de Recursos Humanos.** El Departamento de Recursos Humanos de la DIGECOG elabora anualmente un Plan de Capacitación del Personal, resultado del análisis de Detección de Necesidades de Capacitación y las recomendaciones realizadas por los supervisores en las evaluaciones del desempeño laboral, estas actividades están alineadas con los objetivos establecidos en el plan estratégico institucional. Durante 2019 fueron impartidos 75 cursos, charlas y talleres.

Perspectiva Operativa

- **Índice de Transparencia.** La DIGECOG, ha cumplido en un 100.0% con los lineamientos establecidos por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), a través de la asistencia brindada por su Oficina de Acceso a la Información (OAI) que canalizó el 100.0% de las solicitudes de información recibidas de los ciudadanos. También la institución garantiza el respeto a la línea 311 para el registro de denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias del ciudadano a través del portal.

Dando continuidad a lo estipulado en la Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (NORTIC A3) son publicados

mensualmente tres conjuntos de datos en los formatos requeridos por la OPTIC, a fin de que puedan ser reutilizados por los ciudadanos.

- **Capacitaciones y Eventos sobre Acceso a la Información.** Las diferentes capacitaciones y eventos más relevantes en las que participo la DIGECOG, referentes al Acceso a la Información Pública fueron: Taller Conferencia “La Política Digital en República Dominicana como motor de innovación en el fortalecimiento de las TICs”, Conferencia “Tendencias de la Ciberseguridad en la Nueva era Digital, Conferencia en el Marco del Día Internacional de la Ética Ciudadana, Entrenamiento sobre el Portal de Transparencia Fiscal y Conferencia sobre Transparencia, Rendición de Cuentas, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

- **Desarrollo Institucional.** En virtud de las iniciativas que contribuyen a consolidar el desarrollo institucional y la mejora continua de los procesos, a partir de la implementación del Modelo CAF y los puntos fuertes resaltados en cada uno de los Criterios evaluados por dicho modelo, la Institución fue reconocida con la Medalla de Plata en el acto de premiación al Premio Nacional de la Calidad y Reconocimiento a Prácticas Promisorias, correspondiente a la edición de 2018.

La DIGECOG, en cumplimiento con el Decreto No.211-10, que declara la obligatoriedad para la aplicación del Marco Común de Evaluación (CAF) y en búsqueda de mejora continua, remitió al Ministerio de

Administración Pública la Matriz de Autoevaluación Institucional. Por otra parte, la DIGECOG está en el proceso de implementar el Sistema de Gestión de la Calidad basado en la Norma ISO 9001:2015.

- **Sistema de Control Interno (SCI).** El SCI de la institución, se realiza de conformidad con las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) emitidas por la Contraloría General de la República, las cuales constituyen el marco fundamental para el establecimiento y desarrollo de un control moderno y eficaz. En cuanto a la valoración del Sistema de Control Interno por el cumplimiento a los requisitos, la DIGECOG pasó de 99.3% en 2018, al 100.0% en 2019, lo que demuestra el compromiso de la institución con la correcta aplicación de los controles para la gestión.

Por otra parte, con el propósito de satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios, mantener los estándares de calidad y mejorar de manera continua los procesos, productos y servicios, la entidad realizó 29 encuestas, de las cuales, 16 fueron dirigidas a medir la satisfacción de los usuarios externos y 13 orientadas a los usuarios internos.

- **Gestión de Recursos Humanos.** La DIGECOG elaboró y presentó la propuesta de rediseño de su estructura organizacional, el mismo está sustentado en la experiencia de la implementación de la actual estructura, el desempeño de las áreas, el Plan Estratégico 2018-2021, el Plan Operativo 2019 y el Plan Plurianual de la DIGECOG, como también, en el diseño de los procesos, las modificaciones originadas en el marco

normativo y la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad basado en la Norma ISO 9001:2015.

Gestión Interna

- **Desempeño Financiero.** Con relación a la gestión administrativa financiera, el presupuesto de la institución para el año 2019, ascendió a RD\$436.4 millones, con una ejecución presupuestaria de RD\$422.3 millones, un 96.8% del presupuesto aprobado. De los cuales RD\$339.3 millones corresponden a Servicios Personales, RD\$40.3 millones a Servicios No Personales, RD\$28.0 millones a Materiales y Suministro, RD\$3.4 millones a Transferencias Corrientes y RD\$11.3 millones a Activos No Financieros.

- **Contrataciones y Adquisiciones.** Las Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios ascendieron a RD\$69.3 millones. Estas, se realizaron con el procedimiento de compras establecido, correspondiendo RD\$21.7 millones a Comparaciones de Precios, RD\$29.7 millones a Compras Menores, RD\$8.2 millones de Compras por Debajo del Umbral, RD\$9.0 millones de Licitación Pública y RD\$0.7 millón de Procesos por Excepción.

Del total de compras, el 24.6% fue destinado a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), por un monto de RD\$17.0 millones.

Por otra parte, la DIGECOG participó en el "Foro de Contadores Gubernamentales de América Latina" (Focal), en su sexta edición. El objetivo del Foro es el intercambio de experiencias entre los países participantes en relación con el proceso de Adopción o Convergencia e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

Otra actividad en la que la DIGECOG participó fue el Trigésimo Sexto Período de Sesiones del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes. El objetivo de este evento es ofrecer a los países miembros la oportunidad de examinar las principales novedades relativas a la presentación de informes financieros y no financieros por las empresas.

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) fue galardonada con medalla de plata en el marco de la XIV edición del Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias 2018.

Planes para el Año 2020.

Para el próximo año, la DIGECOG se propone continuar avanzando con la formulación y el logro de metas que le permitan cumplir con los objetivos misionales, establecidos en la Ley No.126-01. A finales de 2020 habrá logrado contar con: Normativa Contable Elaborada y Actualizada, Capacitación sobre la Normativa Contable, Asesorías sobre Normativa Contable, realizadas y Acreditación a las Instituciones por el cumplimiento de la Normativa Contable.

Continuando con el fortalecimiento institucional, para el 2020 se logrará: Administración y Control del Plan Estratégico Institucional 2018-2021, Elaboración del Plan de Compras, Funcionamiento del Sistema de Gestión de Calidad, Seguimiento al Programa Carta Compromiso al Ciudadano, Certificación Institucional en la Norma ISO 9001:2015, Administración del Mantenimiento a la Infraestructura Física y los Equipos, Administración de Riesgo en TICs, Implementación del Programa de Responsabilidad Social, Riesgo y Seguridad TICs, Asistencias TICs, Seguimiento a Acuerdos y Convenios Interinstitucionales, entre otros.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

La Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT) es la institución encargada de proponer y diseñar la política tributaria, la formulación de las normativas para su implementación y analizar y resolver los requerimientos de incentivos tributarios, procurando su debida fiscalización, así como otras funciones adjetivas según lo dispuesto en el Artículo 13, de la Ley No. 494-06 de Organización del Ministerio de Hacienda y el Decreto No. 489-07 que aprueba su Reglamento Orgánico Funcional.

La DGPLT presenta el conjunto de actividades y acciones realizadas durante el año 2019, mismas que representan el cumplimiento de metas a corto y mediano contenidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020, así como el Plan Operativo Anual (POA) 2019.

En ese orden, esta Dirección General participa en el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda 2017-2020, liderando el **Foco Estratégico 5 de Evasión, Elusión Fiscal y Racionalización del Gasto Tributario**, cuyos objetivos son:

- Realizar análisis de inteligencia tributaria para detectar los sectores de baja tributación que incumplen con su responsabilidad de honrar los tributos frente a las agencias tributarias.
- Detectar vacíos en las leyes o normas que contienen debilidades que benefician a los contribuyentes, examinando las principales leyes del sistema tributario en las cuales se amparan los agentes económicos.
- Evaluar los gastos tributarios metodológicamente, ex-ante y ex-post, con el propósito de reducir y sistematizar las exoneraciones e incentivos, y establecer medidas que limiten el uso indiscriminado de las exoneraciones y el principio de mutuamente excluyente.
- Implementar mejoras legislativas y promover acciones que faciliten y apoyen las labores de las administraciones tributarias.

Este foco contiene 3 iniciativas estratégicas principales, con las siguientes actividades realizadas, estas son:

- **Reducción del Incumplimiento Tributario.** Entre las iniciativas a realizar se encontraban la 5.1.9- Tomar las medidas necesarios para cumplir los estándares mínimos del Marco Inclusivo BEPS.

Para lo cual representantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) impartieron un Programa de Inducción del Proyecto BEPS, en el cual se realizó un levantamiento de las medidas que debe tomar la República Dominicana para cumplir con los estándares mínimos de las acciones BEPS, así como una actualización de cada una de las Acciones más relevantes. Al finalizar este Programa, se elaboró un mapa de ruta actualizado con las respectivas recomendaciones para el país.

Conjuntamente con la DGII, se revisaron los diferentes cuestionarios recibidos por la OCDE relativas a las acciones 5, 6, 13 y 14 de BEPS, con el objetivo de iniciar los respectivos procesos de evaluación de pares y confirmar si el país cumple con los estándares de cada acción.

Así como la iniciativa, 5.1.9.4- Acción 14: Resolución de conflictos, en las que se encontraban las actividades: 5.1.9.4.2- Proporcionar formulario de los tratados del país y la experiencia con los procedimientos de acuerdos mutuos (MAP) y la 5.1.9.4.3- Elaborar una autoevaluación del marco legal y administrativo del país para determinar cómo funciona el MAP.

En ese sentido, se realizó la autoevaluación del marco legal y administrativo del país, para determinar cómo funciona el MAP, y el llenado de los formularios de resolución de disputas de la República Dominicana, sobre prevención de disputas, disponibilidad y acceso al MAP, resolución de casos del MAP e implementación de acuerdos con el MAP.

Asimismo, se continuó conjuntamente con la Dirección de Hidrocarburos, la fiscalización de combustibles, para evitar el contrabando y el trasiego informal, y por ende el incumplimiento del pago de impuestos. Además, de las fiscalizaciones in situ de los medidores de las empresas generadoras, para verificar el consumo de combustible y la generación.

- **Racionalización del Gasto Tributario.** Entre las iniciativas se encuentra la 5.2.7- Fortalecimiento y ampliación del Equipo Interinstitucional de Estimación del Gasto Tributario, dando cumplimiento a todas las actividades relacionadas a esta iniciativa.

En ese contexto, se hicieron algunas mejoras en la operatividad que permitiera calendarizar el trabajo y las reuniones de trabajo del mismo. A tales efectos, se hizo un calendario que ubicara en tiempo las responsabilidades asumidas y la data a suministrar por cada institución integrante del equipo (DGII, DGA y MEPyD).

Además de la calendarización de los trabajos, se conformó un equipo interno para cohesionar las informaciones estadísticas que alimentan el informe de gasto tributario. Ese equipo se encargará anualmente de coordinar y preparar la data del sacrificio fiscal que se registra a través del Ministerio de Hacienda. Estará conformada por la Dirección de Hidrocarburos y la DGPLT.

Para estandarizar la forma en que se aplica la metodología y se estima el gasto tributario, la DGPLT redactó con la colaboración de las instituciones que forman parte del Equipo Interinstitucional de Gasto Tributario, un Manual Instructivo que explica el cómo hacer y los pasos a cumplir para elaborar el informe anual de gasto tributario. Este manual servirá para instruir a técnicos y analistas, así como a interesados internos sobre el procedimiento, la metodología y el cálculo del gasto tributario.

- Concientización sobre la Necesidad de Reducir la Exposición al Riesgo de Disminuir la Base Tributaria. Es esta iniciativa se elaboraron las actividades a realizar en el 2020, concernientes a la realización de talleres para concientizar al Consejo de Desarrollo Fronterizo (Ley 28-01), Dirección General de Cine (DGCINE) y el Consejo de Fomento Turístico (CONFOTUR) sobre el impacto de aprobación de nuevas empresas a las leyes de incentivos.

En otro contexto, como consecución de la Misión de este Ministerio de garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas a través de un eficiente y

equitativo diseño y ejecución de las políticas de ingresos se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se elaboró tanto las estimaciones de ingresos como el informe de Política Presupuestaria concernientes a los ingresos del periodo presupuestario 2020, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 233 de la Constitución, el cual establece que el Presupuesto General del Estado debe considerar los ingresos probables de cada ejercicio presupuestario, enunciando las medidas generales utilizadas para la elaboración de la política tributaria que sustenta las estimaciones de las recaudaciones.

En ese orden, dentro de las principales medidas a implementar en el 2020, se encuentra la disposición de que la Dirección General de Aduanas (DGA) recaudará del gravamen de RD\$2.00 por galón al consumo de gasolina y gasoil, Premium y regular, cuando dichas mercancías sean importadas, previo a la desaduanización.

Asimismo, la DGA, continuará cobrando el 50.0% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) sobre materias primas, maquinarias industriales y bienes de capital de las subpartidas arancelarias detalladas en el Artículo 24 de la Ley No. 557-05 del 13 de diciembre de 2005.

En ese mismo orden, la DGA aplicará la misma política de cobro del 50.0% del ITBIS a las empresas textiles acogidas a la Ley No. 56-07 del

04 de mayo de 2007, que declara de prioridad nacional los sectores pertenecientes a la cadena textil.

Además, la DGA recaudará el 100.0% de todos los gravámenes aplicados sobre las máquinas tragamonedas, las partes, piezas, repuestos y equipos accesorios, así como cualesquiera otros artefactos mecánicos, eléctricos o electrónicos empleados en estos juegos de azar.

Por otro lado, la DGII no aplicará para el 2019 el ajuste por inflación a las escalas establecidas para el Impuesto sobre la Renta (ISR) de las personas físicas y residentes o domiciliadas en el país, de acuerdo con el Artículo 296 del Código Tributario de la República Dominicana establecido, Ley No. 11-92 y sus modificaciones.

Además, continuara con la sustitución del beneficio a la inversión en terminales de importación de GLP por una contribución al Fondo Especial de Solidaridad para la Prevención y Reconstrucción en las provincias impactadas por los efectos del cambio climático. Dicha Contribución se estableció en las Leyes del Presupuesto General del Estado de los años 2018 y 2019, Nos. 243-17 y 61-18.

Entre las medidas de política tributaria adicionales que se tiene en carpeta aplicar durante el año 2020, tenemos la percepción del ITBIS; primera placa a todos los vehículos importados en DGA; impuestos a los servicios digitales; continuar aplicación de factura electrónica y con la trazabilidad

de los alcoholes y cigarrillos; cobro del impuesto de 1.0% a las ventas brutas de los casinos y juegos de azar, según lo previsto en la Ley No.139-11 sobre Reforma Tributaria; entre otros.

De modo que, el Presupuesto General del Estado para el 2020 ascenderá a RD\$747,829.1 millones, lo que representa un 15.2% del PIB, para un incremento de 11.6% con relación a los RD\$670,225.7 millones de ingresos fiscales que se reestimaron recaudar en 2019.

- Se elaboró el informe sobre la estimación de gastos tributarios del año 2020 que tiene su mandato jurídico en la Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, la cual establece que el Ministerio de Hacienda debe preparar un informe explicativo de los gastos tributarios para incluirlo en el Proyecto de Presupuesto General del Estado.

Este informe es elaborado por una comisión interinstitucional coordinada por la Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT) y compuesta, por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), la Dirección General de Aduanas (DGA) y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). Siendo este el décimo primero informe de estimación de gastos tributarios que esta comisión ha realizado.

En ese sentido, para el año 2020 se estimó un gasto tributario ascendente a RD\$237,908.6 millones, monto que representa el 4.8% del PIB estimado para el mismo año. Este resultado es 0.3 puntos porcentuales de PIB

inferior al estimado en 2019 de 5.1%. Esto se debe en parte a las medidas de fiscalización, racionalización y focalización de los incentivos fiscales y a ajustes metodológicos de mejora de la estimación.

- Se elaboró y presentó el Comportamiento de los Ingresos Fiscales 2018 a la misión del Fondo Monetario Internacional (FMI) que visitó el país en marzo 2019, en el marco de la consulta del Artículo IV del Acuerdo Constitutivo del FMI, con el propósito de mostrar a la Misión el desempeño de la economía dominicana en el 2018 y explicar el detalle de las estimaciones de los ingresos para el año 2019, precisando las medidas de política y administrativas que se implementaran para alcanzar una presión tributaria de 15.2% al cierre del año.
- Se ha dado un seguimiento continuo a las Metas Presidenciales 2016-2020, mediante su monitoreo a través de la plataforma del Sistema de Metas Presidenciales (SIGOB). Cabe señalar que este Ministerio está a cargo de dos metas presidenciales: garantía de transparencia de las finanzas públicas; y diseño de política fiscal orientada a la estabilidad macroeconómica. Dichas metas están siendo revisadas para alinearlas al Plan Estratégico Institucional. Ambas metas tienen una gestión normal hasta Octubre 2019 que fue su última actualización.

En ese orden, se coordinó y monitoreo para el cumplimiento de las metas intermedias bajo la responsabilidad del Ministerio de Hacienda, como parte de las metas presidenciales orientadas al fomento de la

competitividad, facilitación de comercio y la formalización. Estas fueron contraídas a partir de la reunión del Pleno del Consejo Nacional de Competitividad (CNC), desde 2017.

Actualmente, el Ministerio tiene 4 metas intermedias de las cuales 1 está como terminada y 3 están en gestión normal a noviembre de 2019. Estas metas son: desarrollar acciones para aprovechamiento fondos de pensiones para desarrollo industrial; cumplir en un plazo de 15 días calendario establecido para responder solicitudes de incentivos fiscales; reducción de plazo de constitución de compañías a 3 días; e integración en el cobro del boleto aéreo o marítimo el cargo por tarjeta de turismo.

Además, se mantiene al día el registro de los ingresos públicos en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y la Cuenta Única del Tesoro (CUT). Se destaca en el 2019, un total de 281 instituciones, de las cuales 205 corresponden al Gobierno Central y 76 Descentralizadas y Autónomas. Además, de 13 Unidades Ejecutoras de Proyectos Externos (UEPEX).

- Participación en las reuniones de la Comisión Nacional de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Industria Extractiva, creada por el Ministerio de Energía y Minas, la cual, se encarga de aplicar el conjunto de principios que llevaron al país a ser miembro de la Iniciativa para la Transparencia de la Industria Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés) a partir de febrero de 2016.

Por lo que esta iniciativa, busca transparentar la recepción y uso de los ingresos por la industria extractiva. En el presente año, la Comisión Nacional elaboró el segundo informe sobre las industrias extractivas. En él se recoge el trabajo realizado en esa dirección por el equipo técnico interinstitucional, EITI-RD, enfocándose en la transparencia de las operaciones del sector minero metálico, específicamente, de los ingresos que recibe el Estado de la minería metálica y los pagos que realizan las empresas a la administración tributaria.

Como resultado de estos trabajos, en el mes de julio de 2019 estaba previsto la validación del segundo informe de cumplimiento del EITIE en el que se resaltó los grandes avances del país materia de transparencia en la recaudación, asignación y seguimiento de los recursos provenientes de la industria extractiva. Tras ser validados los montos reportados por el Estado Dominicano como recaudación y los reportados por las empresas, el Administrador Independiente no encontró divergencias significativas.

- Participación en las diferentes sesiones realizadas por la Mesa de Fiscalización Económica de las Industrias Extractivas (MFEIE), presidida por el Ministerio de Energía y Minas (MEM), con el objetivo continuar fortaleciendo los procesos interinstitucionales que sean aplicados a las concesiones mineras autorizadas.

Como resultado de esta Mesa, se firmó un Acuerdo Marco Interinstitucional entre el Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio

de Hacienda para la firma de Protocolos, que servirá como documento base para la adopción de metodologías de trabajo que emane de la MFEIE, el cual enviste de autorización para las firmas de los mismos a las Direcciones de cada Ministerio, de forma tal que cada documento no requiera de un protocolo de firma ministerial para su vigencia y efectividad.

La DGPLT trabajó en conjunto con el MEM y la DGII en la revisión de la modificación de la Ley No.146 de Minería en la República Dominicana, de fecha 4 de junio de 1971, con el objetivo de hacer un análisis íntegro del documento que permita identificar si el referido proyecto contiene los instrumentos económicos necesarios para incentivar el sector minero y extractivo, de forma rentable para las finanzas públicas y que promueva el desarrollo sostenible, en línea con la END.

- De igual manera, se elaboró en conjunto con el MEM el borrador del “Contrato para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos”, en especial las disposiciones vinculadas a los intereses económico que persigue el Estado Dominicano y la ciudadanía a través de la concesiones para fines de explotación los recursos naturales. En adición a esto, hubo participación activa en varias reuniones y sesiones de trabajo con el MEM y consultores internacionales concernientes a la revisión de este documento, con el fin del lograr un modelo final competitivo pero que guardara las garantías económicas del Estado.

- Se realizaron las reuniones mensuales de seguimiento a los ingresos fiscales con representantes de la DGII, DGA, Tesorería Nacional, Banco Central, DIGEPRES y la DGAPF de este Ministerio, con el propósito de mostrar la tendencia de las recaudaciones y determinar las causas de las brechas observadas en relación con las recaudaciones del año anterior y a las estimaciones.

Además, se correlacionan variables macroeconómicas con los resultados reales de las recaudaciones. Entre estas variables están el crecimiento de la economía, la inflación, las importaciones gravables, las ventas gravadas con el ITBIS, los precios internacionales del petróleo y el oro, así como los créditos nacionales, las llegadas de turistas que arriban al país, entre otras.

- Participación en Comité de Financiamiento para el apoyo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el cual será parte de la estructura de la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible. Esto con la finalidad de crear un plan estratégico para un “Esquema de Financiamiento” a partir del análisis de la vinculación del presupuesto nacional y planes de inversión con cada una de las meta de los ODS.

Se realizó de reunión entre República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la identificación, clasificación y mejora de la asignación de recursos presupuestarios y la inversión pública destinados a las acciones de mitigación y adaptación del cambio climático.

Se realizó un taller regional para discutir las experiencias y lecciones aprendidas de países de la región con la clasificación del gasto público destinado al cambio climático, bajo la óptica de mejorar el proceso de evaluación y asignación de recursos públicos para atender las problemáticas vinculadas al cambio climático y sus consecuencias.

Colaboración de la Misión de Resultados del Banco Mundial sobre el Sistema de Protección Social Adaptativa ante Desastres, para el mapeo de actores y análisis de institucionalidad para la Protección Adaptativa así como definir el alcance de la asistencia técnica para la elaboración de una estrategia integrada.

Participación en la elaboración del Decreto que establece el Sistema Nacional de Medición Reporte y Verificación de los Gases de Efectos Invernadero de la Republica Dominicana, en el marco del proyecto Iniciativa de la Transparencia para la Acción Climática (ICAT – Mitigación). Este Decreto cubre los aspectos de recopilación de datos, gestión y arreglos institucionales, también aborda las brechas normativas que se han identificado como barreras de inversión para iniciativas con componentes de mitigación de gases de efecto invernadero (GEI).

Participación en la NAP Expo América Latina 2018 y Taller Regional de Capacitación sobre Innovación y Planes Nacionales de Adaptación en Ciudad Panamá, Panamá. Estas actividades estaban dirigidas a los representantes gubernamentales de los países de América Latina para

fortalecer las capacidades de los responsables políticos y técnicos en materia de adaptación al cambio climático.

Participación en el lanzamiento y Comité de Dirección de la Segunda Etapa para CI – ACA en República Dominicana, para atender las necesidades de los países interesados en la fijación de precios al carbono y los instrumentos de mercado, con el objetivo de brindar apoyo en la identificación de las opciones disponibles y elaborar propuestas para establecer dichos instrumentos.

Punto Focal para el Grupo de Trabajo del Objetivo No. 13, Acción por el Clima, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Subcomisión Planeta y participación en el taller para la identificación y priorización de las metas del Objetivo No. 13.

- Se elaboró y se presentó el informe de los indicadores PEFA concernientes a los ingresos agregados, el cual, mide la variación en los ingresos entre el presupuesto original aprobado y el monto efectivamente ejecutado al cierre del ejercicio. Este indicador muestra el grado de confiabilidad del presupuesto en el aspecto tributario.

Este se realiza para inicios y mediados del año, en el cual se evalúa en el marco del informe PEFA el indicador de la predictibilidad de los ingresos fiscales (ID-3 Resultados de los Ingresos Agregados), en el cual se evalúan

dos dimensiones: la 3.1) sobre Ingresos Efectivos Agregados y la 3.2) sobre Resultados en la Composición de los Ingresos.

En el caso de la dimensión 3.1, el país logró una calificación A, con un nivel de cumplimiento de 100.2% para el 2018, que lo ubica cónsono con las buenas practicas presupuestarias. En cuanto a la dimensión 3.2 sobre la composición de los ingresos, el país alcanzó la calificación B, en vista de que sobrepasó el 5.0% de variabilidad de los ingresos compuestos.

- Se dieron respuestas a 3 solicitudes de indexación de tasas por servicios del Estado de instituciones del gobierno central que reciben incentivos. En ese sentido, se indexaron las tasas de licencias y servicios que ofrece al público para la regulación de los juegos de azar como Bancas Deportivas y de apuestas, Bingos, casinos y casinos y juegos online de la Dirección de Casinos y Juegos de Azar.

El mismo procedimiento se aplicó a algunos servicios ofrecidos por el Centro de Capacitación de Política Fiscal (CAPGEFI), así como al Ministerio de Energía y Minas en relación a la indexación de las patentes mineras.

- Se elaboraron informes sobre solicitudes de opinión de proyectos de ley, entre los cuales se encuentran el proyecto de acompañamiento al banano dominicano, que mediante el desarrollo de mejoras en la cadena de frio permitiría mayor resiliencia del producto y mejoraría la inserción al

mercado internacional. En ese sentido, la DGPLT emitió sus consideraciones económicas y fiscales de lugar, determinando que dicho proyecto no requiere de exoneraciones y beneficios tributarios, puesto de que la Tasa Interna de Retorno (TIR) del proyecto indicaba que el mismo se basta para la recuperación de la inversión.

Se dio respuesta técnica a los Proyectos de Ley de Compras por Internet, Ecoturismo y Cambio Climático, los cuales fueron evaluados desde el punto de vista fiscal señalando las implicaciones negativas para la capacidad recaudatoria del Estado e indicando la erosión de la base imponible que genera.

También, se elaboró un informe económico del Proyecto de Modificación de la Ley No. 28-01 de Desarrollo Fronterizo, realizando una evaluación de lo que ha sido el impacto de dicha ley de incentivo en la generación de empleo, inversión extranjera, exportaciones y pobreza. En el informe se incluyó las recomendaciones de modificación, en cuanto al plazo de vigencia de los incentivos, sectores beneficiados, controles y fiscalizaciones atadas a cumplimiento de metas.

Se redactó el borrador del Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley No.542-14 que introduce modificaciones a la Ley No.392-07, sobre Competitividad e Innovación Industrial. A través de este se intenta promover la inversión de las industrias en la adquisición de maquinarias, equipos y nuevas tecnologías que eleven su competitividad, generando

empleo de mayor calidad, generación de divisas y aumento de las exportaciones.

Para tales fines, se sostuvieron varias reuniones con representantes de la DGII, DGA y de la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD), con el fin de elaborar un anteproyecto que cumpla con los requerimientos del sector y con los objetivos del gobierno.

En ese mismo orden, se conocieron y observaron otras leyes y proyectos de leyes como son el Proyecto de Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos de la República Dominicana, Anteproyecto de Ley General sobre Cambio Climático de la República Dominicana, Ley No. 17-19 sobre la Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y Falsificación de Productos Regulados, Ley No. 16-95 sobre Inversión Extranjera, entre otras normas y reglamentos.

- Se realizó la evaluación de los incentivos tributarios que otorga la Ley No. 28-01, que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo y la Ley No. 56-07, que declara como Prioridad Nacional los sectores pertenecientes a la cadena textil, confección y accesorio; pieles, y fabricación de calzados de manufactura de cuero; tanto en las exenciones a las importaciones de las empresas acogidas a los beneficios de estas leyes, como a las otorgadas sobre los gravámenes internos.

- La DGPLT-MH, realizó varios análisis de las importaciones, entre los cuales se destacan el informe de las importaciones de materias primas y bienes de capital contemplados en el Art. 24 de la Ley No. 557-05 de Reforma Tributaria, con la finalidad de evaluar las solicitudes de exenciones de ITBIS de dichos bienes, y direccionar las exenciones otorgadas bajo las Ley No.392-07 sobre Competitividad e Innovación Industrial y la Ley No.28-01, a esta lista de bienes.

Además, el de bienes los bienes importados bajo los regímenes aduaneros de consumo (régimen 1) y de admisión temporal para perfeccionamiento activo (régimen 2), con la finalidad de evaluar su comportamiento y poder medir la probabilidad de desvío de las importaciones con fines de evasión.

- Participación en la reunión con el Grupo de Trabajo de Política Tributaria (GTPT), con el objetivo de revisar Plan de Trabajo Regional del COSEFIN.
- De igual manera, se participó en el “Seminario de formación en BEPS y precios de transferencia”, con la finalidad de intercambiar experiencias y definir, entre los países miembros del COSEFIN, la forma de cómo entender BEPS para la región, presentando los avances en materia de BEPS, precios de transferencia, legislación, convenios tributarios, intercambio de información, entre otros.

- Por otro lado, la DGPLT, coordinó la realización de los trabajos técnicos para la reconstrucción de las datas de importación de los años 1996 al 2000, como parte de los compromisos pendientes de notificación ante la Organización Mundial del Comercio (OMC). Dicho proceso se llevó a cabo dentro del Petit Comité derivado del Comité Interinstitucional de Estadística de Comercio Exterior (CIECE).

- Actualización de las informaciones sobre el régimen tributario dominicano contenidas en el *Offering Memorandum*, para la colocación de bonos dominicanos en el mercado internacional (bonos globales).

- Participación en las reuniones con las calificadoras crediticias internacionales, a las cuales se les presentó la política tributaria y el comportamiento de los ingresos fiscales.

- La DGPLT, en coordinación con la DGII, se ha mantenido desarrollando la política de fiscalidad internacional desde el año 2014.

- En ese orden, como parte de los compromisos asumidos con la adhesión a Foro Global para la Transparencia e Intercambio de Información con Fines Tributarios de la OCDE, organismo internacional encargado de formular y supervisar la implementación de los estándares de transparencia e intercambio de información acordados en el área tributaria.

- Actualmente, el Foro Global cuenta con 157 jurisdicciones miembros, entre ellos la República Dominicana, cuya adhesión se realizó en octubre de 2013, como parte de su estrategia de fortalecer la transparencia en materia tributaria y procurar reducir la evasión y elusión.

- A raíz de la evaluación llevada a cabo en 2015, en el año 2016 se le otorgó al país la calificación de “Parcialmente Cumplidor”. Las principales recomendaciones estuvieron vinculadas a la necesidad de establecer un mecanismo adecuado que permita identificar en todos los casos, a los propietarios o beneficiarios finales de las sociedades comerciales y sus transacciones, así como a los accionistas de las Sociedades Anónimas que hayan emitido acciones al portador antes del proceso de transformación.

- De igual manera, se emitieron recomendaciones relativas al establecimiento de un programa efectivo de supervisión para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de acceder a toda la información de propiedad de las entidades y arreglos pertinentes de la República Dominicana, y que en casos de incumplimiento, las sanciones se apliquen en la práctica.

- Así mismo, surgieron recomendaciones relacionadas a la falta de claridad del proceso para acceder a las informaciones financieras.

- En ese sentido, se entendió necesario mostrar los avances que la República Dominicana había logrado implementar para atender estas recomendaciones, y solicitó en el 2017 un proceso de revisión expedita conocido como “Fast Track”. En esta oportunidad, el país tuvo la oportunidad de exponer las mejoras que fueron el resultado de las recomendaciones recibidas en el proceso anterior, por lo se le otorgó una calificación provisional de “Ampliamente Cumplidor”.

- Por lo que, se pudo destacar como mejoras implementadas por la República Dominicana para mejorar la transparencia, muchas de las disposiciones establecidas en la citada Ley No. 155.-17. Uno de los principales temas abordados en esta Ley en relación a la transparencia, fue dotar al país de una definición de Beneficiario Final que cumpliera con los estándares internacionales y que respondiera a los criterios establecidos por organismos como GAFI y el Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información Tributaria, de la OCDE.

- En ese contexto, en esta Ley se incluyó la definición del beneficiario final como “La persona física que ejerce el control efectivo final sobre una persona jurídica o tenga como mínimo el 20% de capital de la persona jurídica, incluyendo a la persona física en beneficio de quien o quienes se lleva a cabo una transacción”. Con esta definición ya establecida, se han llevado a cabo las acciones correspondientes para la correcta identificación del mismo.

En tal sentido, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), la Administración Tributaria de RD, ha incorporado a la Declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta, un anexo relativo a la identificación y actualización del beneficiario final, como un requisito previo a la aceptación de la Declaración Jurada.

- Igualmente se incluyó una modificación al Código Tributario, para que toda persona jurídica o ente sin personalidad jurídica, residente y no residente, tenga la obligación de inscribirse en el Registro Nacional de Contribuyentes y los registros especiales pertinentes, a los que aportarán los datos necesarios y comunicarán oportunamente sus modificaciones.
- Esto obligará a todas las entidades a registrarse en la Administración Tributaria, independientemente de que tengan o no operaciones o constituyan hechos gravados en República Dominicana. De esta forma, la Administración Tributaria dispondrá de la información de todas las entidades y se establecen las sanciones correspondientes por la no actualización de datos, las cuales serán impuestas por los organismos legalmente autorizados para tales fines.
- Asimismo, otra mejora relevante ha sido el establecimiento del proceso de eliminación gradual de las acciones al portador. De conformidad con esta legislación, todas las acciones al portador han sido ya convertidas en nominativas, por lo que en la actualidad, los tenedores

de acciones al portador no están habilitados para ejercer ningún derecho societario o económico vinculado con las mismas.

- Adicionalmente, a través de esa misma legislación se estableció un mecanismo expedito para la liquidación judicial de las sociedades inactivas que reporten deudas pendientes con la Administración Tributaria o la Seguridad Social. De igual manera, en este proceso se consideran aquellas empresas que no han cumplido con la adecuación establecida en la Ley General de Sociedades. En tal sentido, la DGII identificó una lista de más de 77,000 sociedades que nunca actualizaron su estado legal y serán sometidas a este proceso.

- Mientras se concluye el proceso de liquidación, esas sociedades están sometidas a un proceso de monitorio permanente y se le ha inscrito en el Registro Mercantil la anotación de que no está adecuada a la ley de sociedades, por lo que no puede realizar ningún tipo de actividad económica, incluyendo apertura de cuentas bancarias o cualquier operación que necesite la vigencia de un registro mercantil.

- Los cambios legales, unidos a la implementación del Acuerdo de Cooperación Administrativa suscrito entre la Administración Tributaria y la Federación Dominicana de Cámaras de Comercio (FEDOCAMARAS) que permite a la Administración Tributaria mediante una interface el acceso a la base de datos del Registro Mercantil sobre todas las empresas registradas, garantiza que la

información de la identidad de todas las entidades y arreglos estén disponibles en la República Dominicana.

- En este sentido, las evaluaciones también destacan como fortaleza la centralización de la información de las sociedades, estructuras jurídicas y beneficiarios finales a través del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). Asimismo, este organismo resaltó que “La República Dominicana cuenta con registros mercantiles de carácter público (en su mayor parte informatizados), y existen mecanismos legales que prevén la obligación de identificar a los beneficiarios finales e informar a la autoridad” sobre cualquier cambio en la información societaria.

- En cuanto a la recomendación emitida por el Foro Global relativa a la falta de claridad sobre la facultad de la Administración Tributaria de disponer de manera oportuna de información financiera del contribuyente, a través de la Ley No. 249-17 que regula el Mercado de Valores, se estableció de forma expresa la facultad de acceso a las mismas, sin necesidad de que exista un proceso legal y de forma directa.

- Con esta medida, el Gobierno Dominicano asegura que la Administración Tributaria y los organismos de prevención de lavado de activo tengan acceso a información financiera de manera oportuna, tanto para el cumplimiento de sus funciones, como para intercambiar

con socios que requieran asistencia para combatir la evasión y elusión de empresas multinacionales, así como cualquier otro delito precedente de lavado de activo y el lavado de activo como delito autónomo.

- Todo este proceso llevó a que en el año 2019 la República Dominicana fuera evaluada nuevamente por el Foro Global y como resultado se ratificó de manera definitiva la calificación de “Ampliamente Cumplidora” con el estándar internacional de transparencia e intercambio de información.

- En ese sentido, el Foro Global reconoció que “La República Dominicana ha realizado un progreso significativo en el tratamiento de las deficiencias identificadas en su informe anterior publicado en 2016” y por lo tanto “alienta a la República Dominicana a continuar de esta manera”.

- Esta calificación, coloca a la República Dominicana dentro de las jurisdicciones que a nivel internacional están comprometidas con la transparencia y le permite acceso tanto al sector público como privado a programas de financiamiento, donaciones y asistencia que tienen el cumplimiento de este estándar dentro de sus requisitos.

- Ratificación de FATCA y Convención de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal.

- Estos dos instrumentos jurídicos le permiten a la República Dominicana intercambiar información tributaria ; a) En el caso del FATCA con los Estados Unidos de América de forma automática de sus ciudadanos y residentes con cuentas, inversión o cualquier activo financiero en la República Dominicana y de forma recíproca recibir esas informaciones de los residentes y ciudadanos dominicanos.

Con la puesta en vigencia de este instrumento las instituciones de información financiera estarán siendo reconocidas con cooperantes por el IRS de los Estados Unidos de América, por lo que sus transacciones estarían libres del cargo previsto en la Ley de Cumplimiento Tributario de los Estados Unidos, la cual grava con una tasa de 30.0% las transacciones con instituciones extranjera consideradas no cooperantes;

b) con la Convención de Asistencia Mutua en Materia Fiscal tendremos podremos intercambiar información con alrededor de 150 jurisdicciones alrededor del mundo, con lo que contaremos con datos para reforzar la lucha contra la evasión de los agentes con operaciones a nivel global.

- Se dio seguimiento oportuno a las ratificaciones y entradas en vigencia de la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal y el Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de los Estados Unidos de América, para mejorar el cumplimiento fiscal internacional y para implementar el FATCA.

- En ambos casos, se mantuvo comunicación y reuniones con las diferentes instituciones intervinientes del proceso para aclarar dudas, aportar documentaciones y ofrecer las explicaciones de lugar que permitieran la ratificación de ambos. Una vez agotados estos procesos, se realizaron las gestiones administrativas de lugar que permitieran las notificaciones a los organismos internacionales correspondientes, que permitieran sus respectivas entradas en vigencia.

- En el caso de FATCA, se coordinaron reuniones con instituciones de los sectores financieros afectados, conjuntamente con la DGII, con la finalidad de instruirles sobre los cambios e implicaciones requeridos para su implementación.

- La DGPLT, formó parte de la misión interinstitucional que llevó a cabo las negociaciones bilaterales con la República de Panamá, para una posible aplicación de la listas de productos en el marco del Acuerdo de alcance parcial suscrito con la Republica Dominicana. En ese sentido, se realizaron dos rondas de negociaciones, celebradas en los meses de marzo y mayo, sin llegar a una ampliación de las listas.

- De igual modo, la DGPLT-MH, formó parte del equipo negociador en la primera ronda de negociación bilateral con Curazao para el intercambio de información y consenso del alcance, métodos y modalidades para la negociación de un Acuerdo de Alcance Parcial entre ambos países.

- Registro, seguimiento y elaboración de informe semanal de casos pre-aprobados por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo al Decreto No. 275-16 que crea el Reglamento para el Sistema de Devolución de los Impuestos Selectivos al Consumo de todos los Combustibles Fósiles y Derivados del Petróleo, mecanismo creado por el Artículo 19 de la Ley No. 253-12 de Reforma Tributaria.

En ese sentido, durante el año 2019 se han recibido un total de 1,325 solicitudes, lo que implica un acumulado de 4,404 solicitudes de devolución desde su implementación el 15 de noviembre de 2016. Cabe mencionar que de este total:

- 2,891 han sido pre-aprobadas bajo el mecanismo de pago efectivo correspondientes a 57 empresas que han sido autorizadas para la devolución, representando RD\$13,188.9 millones.
- 1,439 han sido pre-aprobadas bajo el mecanismo de pagaré correspondientes, a 19 empresas que han sido autorizadas para la devolución, con RD\$35,143.6 millones.
- 44 están en proceso de revisión bajo el mecanismo de reembolso, corresponden a 16 empresas que han sido autorizadas para la devolución, con un total de RD\$845.9 millones.
- 30 fueron devueltas y en algunos casos serán sometidos nueva vez por el beneficiario.

- Asimismo, esta Dirección General forma parte del comité de evaluación de las estadísticas fiscales (ingresos), que forman parte del Portal de Transparencia Fiscal de este Ministerio, por lo que mensualmente valida los datos de ingresos a publicar en el portal.
- Además, está en proceso de elaboración de las estadísticas de ingresos fiscales 2000-2013 de acuerdo a la Metodología aplicada en el Manual de Estadísticas Fiscales del FMI. Además, las estadísticas de ingresos fiscales del 2019 con esta misma metodología.
- Publicación mensual en la página Web del Ministerio de Hacienda de las estadísticas detalladas de los ingresos fiscales, los informes explicativos sobre el comportamiento de los ingresos, la metodología para su estimación y el documento de gastos tributarios.
- La Dirección continuó dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 45 de la Ley No. 253-12, sobre la elaboración de los análisis costo-beneficio de los proyectos que solicitan ser clasificados en las leyes que otorgan incentivos. En ese sentido, los análisis costo-beneficio son realizados mediante la metodología elaborada por este Ministerio de Hacienda con el apoyo del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Centro Regional de Asistencia Técnica para Centro América, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR).

En este contexto, fueron evaluados en total 131 proyectos, amparados por la Ley No.158-01 sobre Fomento al Desarrollo Turístico, y sus modificaciones; Ley No. 8-90 que Fomenta el Establecimiento de las Zonas Francas Nuevas y el Crecimiento de las Existentes, y su Reglamento de Aplicación No.366-97; Ley No. 28-01 que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo; y el Decreto No. 262-15 para la habilitación de Centros Logísticos y las operaciones de las empresas Operadoras Logísticas.

Cabe destacar que de este total, se recibieron 70 estudios de proyectos de oferta hotelera, turístico-inmobiliaria y de oferta complementaria, para acogerse a la Ley No. 158-01, y sus modificaciones, cuyo estatus final se detalla como sigue:

El 92.9% (65 proyectos) han sido evaluados y remitidos para su conocimiento al Consejo de Fomento Turístico (CONFOTUR). De estos, 59 proyectos obtuvieron opiniones favorables del Ministerio de Hacienda, y 6 no cumplían con los objetivos de la Ley.

El 7.1% restante (5 proyectos) están pendientes de información necesaria para finalizar la evaluación de los mismos, previo a su posterior remisión al Consejo.

De igual forma, se recibieron 56 estudios de factibilidad de proyectos por empresas de bienes y servicios, que buscaban acogerse a la Ley No.8-90, y

su Reglamento de Aplicación No. 366-97, de los cuales han sido evaluados en un 100.0%, y remitidos al Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE). Se destaca que de estos, 53 proyectos obtuvieron opiniones favorables del Ministerio de Hacienda, y 3 no cumplen con los objetivos de la Ley.

En relación al Decreto No. 262-15 que establece el Reglamento de los Centros Logísticos y de las operaciones de las Empresas de Operadoras Logísticas, se recibieron 4 proyectos los cuales fueron evaluados y remitidos a la Dirección General de Aduanas (DGA). De éstos, 3 proyectos obtuvieron opiniones favorables del Ministerio de Hacienda y 1 no cumple con los objetivos del Decreto.

Para el caso de la Ley No. 28-01 que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, se recibió 1 proyecto el cual fue evaluado y remitido al Consejo de Coordinación de Zona Especial Desarrollo Fronterizo (CCDF), obteniendo opinión favorable del Ministerio de Hacienda de acuerdo con los objetivos de la Ley.

En conjunto, los proyectos evaluados implican una inversión total de RD\$222,214.8 millones, mientras que los incentivos otorgados representaron un gasto tributario estimado de RD\$83,697.9 millones, por concepto de impuesto sobre la renta (ISR), impuesto a la transferencia inmobiliaria, impuesto a la propiedad inmobiliaria (IPI), impuesto a la

transferencia de bienes industrializados y servicios (ITBIS), arancel e impuestos a las importaciones, entre otros.

Asimismo, estos generaron beneficios indirectos a la economía al generar externalidades positivas por la creación de 73,093 empleos de mano de obra no calificada, y por la captación de divisas que alcanzaron los RD\$3,595.2 millones.

- Durante el año, se recibieron 19,521 solicitudes de exoneración, de las cuales 9,610 corresponden a hechos generadores derivados de las importaciones de bienes (6,695 de impuestos de importación y 2,915 relativas a trasposos, devoluciones, reembarques, emisión de la primera placa y matrícula, así como, las solicitudes para estudio de opinión a ser remitidas al Poder Ejecutivo para la autorización de importación exonerada de impuestos a favor de las instituciones estatales) y 9,911 de impuestos internos (Impuesto sobre la renta, Exención del ITBIS, impuestos a la propiedad inmobiliaria, entre otros).

Asimismo, se tramitaron 21,278 solicitudes de exoneración de diferentes entidades, de las cuales 9,944 corresponden a impuestos derivados de la importación de maquinarias, equipos e insumos, lo que representa el 46.7% del total de exoneraciones tramitadas durante el año.

Es importante destacar que el 88.7% de estas solicitudes tramitadas se efectuaron vía la Ventanilla Única de Comercio Exterior, para un total

ascendente de 8,821 solicitudes. Al mismo tiempo, se efectuaron 2,429 solicitudes a través de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), autorizando la emisión de la primera placa y matrícula, así como traspasos, devoluciones y reembarques.

Por otro lado, dentro del conjunto de solicitudes, se incluyen 1,334 para estudio de opinión del Poder Ejecutivo que autoriza la importación exonerada de impuestos a favor de las instituciones estatales.

En lo que respecta a exoneraciones que impactan los impuestos internos se autorizaron 8,905 solicitudes, siendo esta cantidad el 41.9% del total; las mismas incluyen el carnets para exención de ITBIS a favor de Zonas Francas.

Las exoneraciones otorgadas a bienes importados a través de diferentes leyes, contratos y concesiones especiales alcanzaron un valor FOB de US\$964.5 millones, correspondientes a importaciones de vehículos de motor, materias primas y otras mercancías.

Según el destino de la mercancía exonerada, el monto fue distribuido de la siguiente manera: el 76.1% se le concedió a las empresas y entidades del sector privado; 23.2% a las instituciones del sector público y el restante 0.7% a las embajadas y organismos internacionales.

Por otra parte, las exoneraciones otorgadas en el 2019 representan para el Estado dominicano, un sacrificio fiscal de RD\$36,030.2 millones de pesos; de los cuales RD\$13,514.3 millones por exoneración de impuestos de importación, equivalente al 37.5% del total. Mientras, que de impuestos internos el sacrificio fiscal asciende a RD\$22,515.9 millones, lo cual representa el 62.5% del total exonerado.

Cabe destacar, que de este sacrificio fiscal el sector privado se benefició con RD\$32,514.4 millones del total exonerado, lo que corresponde con el 90.2%; mientras que a las instituciones del sector público se le confirió RD\$3,357.3 millones, el 9.3% del total exonerado. Por último, a las embajadas y organismos internacionales se les otorgaron el restante 0.4%, lo que es igual a RD\$158.5 millones.

De las exoneraciones de impuestos de importación otorgadas según la base legal que las sustentan, las empresas en contratos de concesión con el Estado, dedicadas a la construcción y otros servicios, empresas del sector turístico, instituciones públicas, las empresas acogidas a la Ley No. 28-01, energía renovable, instituciones sin fines de lucro y a los legisladores y a las embajadas y organismos internacionales se les concedió el 96.3% y el restante 3.7% por otras disposiciones legales.

Durante el año fueron denegadas 276 solicitudes exoneración de impuestos de importación a diferentes empresas e instituciones que de otorgarse hubiesen significado un Sacrificio Fiscal de RD\$59.8 millones.

En cuanto a las exoneraciones de impuestos internos, el Impuesto sobre la Renta (ISR), que abarca crédito fiscal, impuesto sobre activos, anticipo al impuesto sobre la renta, reinversión de utilidades y la validación de inversión, representó el 54.0% del total exonerado por tipo de impuesto; a este le sigue en orden de importancia el ITBIS con el 25.7%; los Impuestos sobre la Propiedad Inmobiliaria (IPI) que incluye la transferencia inmobiliaria, impuesto al registro y conservación de hipoteca, impuesto a las viviendas suntuarias e impuesto sobre activos de inmuebles, representaron el 10.7%.

En tanto, que el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) significó el 4.6% y el aumento de capital social, el 4.5%. Por último, el impuesto a las donaciones y a la transferencia de vehículos el restante 0.4%.

En otro orden, se realizaron 38 inspecciones a distintas instituciones que solicitaron exoneraciones de bienes y servicios, entre las cuales están, iglesias evangélicas localizadas en todo el territorio nacional, las cuales representan el 72.0% de las inspecciones realizadas; diversas organizaciones sin fines de lucro con el 13.0%, empresas mineras, empresas fronterizas y de zonas francas con el restante 15.0%.

Se preparó la base de datos con todas las órdenes de exoneraciones otorgadas durante el año 2019. En ese sentido, se elaboraron ochenta reportes estadísticos. Dentro de estos reportes estuvieron las exoneraciones otorgadas a las empresas mineras: Falconbridge Dominica, S. A., 2018-

2019 y EnviroGold (Las Lagunas) Limited 2008-2019; reporte de las exoneraciones otorgadas a las empresas fronterizas, 2008-2018.

También se elaboró un reporte de las exoneraciones otorgadas a las Embajadas y Organismos Internacionales, 2008-2019; a las Organizaciones sin Fines de Lucro, 2008-2018; exoneraciones otorgadas a la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) 2008-2019; exoneraciones de vehículos otorgadas a los senadores y diputados 2008-2019 y a la empresa Multiquímica Dominicana, 2008-2019.

En adición, se elaboraron informes de exoneraciones al Fideicomiso para el mantenimiento de la Red Vial 2014-2019; a la Empresa Odebretch Tecnimont Estrella, 2014-2019; al Sector Turístico 2008-2018; Energía Renovable, 2017-2018; Visión Mundial, 2008-2018; Constructoras Autopistas del Nordeste y Boulevard Turístico 2011-2019, a los ayuntamientos, 2014-2018, exoneraciones otorgadas a la Iglesias Católica e iglesias evangélicas, 2008-2019; reporte de vehículos otorgados al INDHRI 2010-2018, entre otros.

Por otro lado, se recibieron pagos electrónicos de los formularios de solicitud de exoneración, a través del Sistema Integrado de Gestión Aduanera–SIGA-, en alrededor de 7,096 solicitudes, que contienen 13,699 formularios, lo que representa un monto ascendente a RD\$20.5 millones.

Cabe destacar que en el repositorio del archivo de la Dirección se depositaron 8,954 expedientes de impuestos de importación e impuestos internos.

- A los fines de fortalecer los conocimientos técnicos del área el personal participó en seminarios internacionales y nacionales en los que se encuentran, el Seminario Regional sobre Incentivos Fiscales y Gasto Tributario; en la NAP Expo América Latina 2018 y Taller Regional de Capacitación sobre Innovación y Planes Nacionales de Adaptación; seminario “The Last Mile” sobre Intercambio de Información Automática; Curso Gerenciando el Talento.

Además, el seminario “Erosión a la Base Imponible y el Traslado de Beneficios (BEPS) en el Sector Minero; Diplomado en Hacienda Pública; Básico Técnicas Aduaneras; Introducción a la Administración Pública; Conferencia Desarrollando Equipos Ágiles de Alto Rendimiento. Así como, incluye desde capacitaciones en el manejo de herramientas cuantitativas en econometría, Excel Avanzado, SQL, entre otros.

DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO

La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP), creada mediante la Ley No.494-06 sobre la Organización del Ministerio de Hacienda, tiene las funciones de administrar eficientemente el

Sistema de Pensiones de Reparto a Cargo del Estado; atender oportunamente el pago de las pensiones de los afiliados pasivos; y monitorear la gestión del Sistema Dominicano de la Seguridad Social y las distintas unidades del Estado vinculadas. En adición, asume las atribuciones contenidas en la Ley No.379-81 y las que le confiere la Ley No.87-01 de administrar las pensiones otorgadas bajo el amparo de la Ley No.1896 sobre Seguros Sociales.

El Plan Estratégico Institucional, formulado para el período 2017-2021, está compuesto de cuatro ejes estratégicos, los cuales son:

Eje Estratégico 1. Administración Eficiente del Sistema Previsional Público a Cargo del Estado.

Eje Estratégico 2. Fortalecimiento Institucional.

Eje Estratégico 3. Calidad de Servicios.

Eje Estratégico 4. Comunicación Institucional.

Además, la misión, visión y valores de la DGJP, asumidos en el marco del Plan Estratégico Institucional son:

Misión: administrar eficientemente los sistemas de pensiones a nuestro cargo, garantizando el otorgamiento oportuno de los derechos previsionales de

los beneficiarios, para contribuir a mejorar la calidad de vida de los pensionados.

Visión: ser una institución integrada al Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS) reconocida por la excelencia en el servicio, donde nuestros afiliados y pensionados reciban atención con equidad, transparencia y eficiencia, apoyados en un personal comprometido, capacitado y de alta sensibilidad social.

Valores: Integridad, Transparencia, Excelencia, Trabajo en equipo, Compromiso, Equidad, Sensibilidad social.

En el 2019, la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP) obtuvo logros importantes. Destacándose, la entrada en vigencia el Plan Especial Transitorio de Servicios de Salud para Pensionados y Jubilados del Estado, asegurando la cobertura de los servicios de salud a pensionados y familiares, extensivo a cónyuge, hijos menores de 18 años e hijos con discapacidad sin límite de edad, incorporado al Seguro Familiar de Salud unos 43,174 pensionados (74.0% civiles y un 26.0% perteneciente a la Policía Nacional).

Además, se firmó acuerdos con más de 15 empresas que ofrecen descuentos a pensionados desde un 10.0% a un 80.0% en sus servicios, los

cuales incluyen Servicios Médicos, Farmacéuticos, Odontológicos, Ópticos y Funerarios.

A partir del acuerdo con el Instituto Nacional de Tránsito Terrestre (INTRANT) en el 2018, se asumió la cartera de los pensionados pertenecientes a la Caja de Pensiones y Jubilaciones para Choferes y se han beneficiado 1,102 personas con el pago de las pensiones correspondientes.

Se impartieron unas 89 charlas, a 84 instituciones, sobre la Ley No.379-81 y sus beneficios. En estas se han capacitado directamente unos 3,990 cotizantes activos al Sistema de Reparto, para un promedio 45 servidores capacitados por charla.

Indicadores de Gestión

Perspectiva Estratégica

- **Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP).** En el 2019, la DGJP alcanzó la posición No. 26 de las 186 instituciones en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), según el ranking del Poder Ejecutivo. En términos relativos, al finalizar el año obtuvo el 92.0% de cumplimiento, superando el 67.2% obtenido en el 2018. En cuanto a la categoría de Gestión de la Calidad, los indicadores de Autogestión CAF y Carta Compromiso fueron logrados un 100.0%.

- **Fortalecimiento Institucional.** En esta categoría, se logró el objetivo en los indicadores de Estructura Organizativa, Manual de Organización y Funciones y Manual de Cargos Elaborado, alcanzando un 93.0%.

Perspectiva Operativa

- **Gestión Recursos Humanos.** En cumplimiento con el Reglamento de Reclutamiento y Selección de Personal para ocupar cargos de Carrera Administrativa General en la Administración Pública, se cubrieron vacantes mediante los Registros de Elegibles del Ministerio de Administración; también se elaboró la política de inclusión laboral, de conformidad con la Ley No. 5-13, sobre igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad.

A la fecha se incorporó una persona al equipo de colaboradores bajo el amparo de esta política; y se realizó la nivelación salarial para los servidores de la DGJP, a fin de mejorar la calidad de vida de los colaboradores; además, se capacitaron 16 personas, en el marco del Plan Anual de Capacitación para un cumplimiento de 76.0%.

- **Oficina de Libre Acceso a la Información.** De un total de 21 solicitudes recibidas, 20 de éstas fueron respondidas dentro de los plazos establecidos, lo cual representa un 95.0% de solicitudes contestadas.

- **Índice de Transparencia.** A partir del mes de agosto 2019, se formalizó la entrada en producción del sub-portal de transparencia de la DGJP. Para el mes de septiembre alcanzamos una calificación de 93/100 puntos.
- **Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).** En cumplimiento con la Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones Públicas, la DGJP elaboró el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2019 considerando las necesidades de adquisición para la continuidad de los procesos regulares, así como las incluidas en los distintos de planes de trabajo.

El monto programado en el PACC ascendió a la suma de RD\$89.6 millones, mientras que el valor ejecutado, apenas alcanzó el valor de RD\$11.6 millones. De estos RD\$5.3 millones por la modalidad de Compras Menores, RD\$1.9 millón por Compras Debajo del Umbral, RD\$3.8 millones por Comparación de Precios y RD\$0.6 millón por Compras por Excepción.

Otras Acciones Desarrolladas.

La DGJP fue afiliada como Miembro de Pleno Derecho a la Organización Iberoamérica de Seguridad Social (OISS), un organismo internacional de carácter técnico y especializado que tiene como finalidad promover el bienestar económico y social de los países iberoamericanos.

Como miembro de esta organización, la DGJP obtiene la oportunidad de acceder a beneficios y facilidades que contribuyen con el fortalecimiento

técnico institucional y la profesionalización de los colaboradores claves. La finalidad es que, a través del intercambio de buenas prácticas con otras organizaciones afines en materia de seguridad social, podamos garantizar mayor bienestar para nuestros usuarios y mejorar la calidad del servicio.

Gestión Interna

- **Desempeño Financiero.** Los fondos asignados a la DGJP están compuestos por dos partidas:

➤ **Presupuesto Administrativo.** Asignado para los gastos operacionales y administrativos un monto de RD\$190.1 millones. En el transcurso del año fue consignada una partida adicional de RD\$126.7 millones, lo que representó un presupuesto total modificado de RD\$ 316.8 millones. Y la ejecución presupuestaria fue de RD\$307.9 millones, equivalente al 97.0% del total del presupuesto asignado para los fines.

➤ **Presupuesto pago de Pensiones.** El presupuesto asignado para el pago de pensiones fue de RD\$23,330.0 millones, de los cuales RD\$17,513.9 millones fueron destinados al pago de las Pensiones Civiles, mientras que RD\$ 5,816.1 para el pago de las pensiones de la Policía Nacional.

La ejecución del presupuesto de pensiones asciende a RD\$ 23,139.5 millones, equivalente a un 99.8% del monto real asignado, 78.0% destinado al pago de las Pensiones Civiles y el 22.0% para las pensiones de la Policía Nacional.

El presupuesto ejecutado, se distribuye en pagos de la siguiente manera: RD\$ 21,363.2 millones (92.0%) nómina del periodo enero-diciembre 2019, incluyendo retroactivos; y RD\$1,776.3 millones (8.0%) del pago de regalía 2019.

- **Nómina de pensionados.** Al finalizar 2019, la nómina está conformada por un total de 143,470 pensiones, de las cuales 122,377 corresponden a los Civiles y 21,093 a la Policía Nacional, beneficiando un total de 131,708 pensionados (110,658 civiles y 21,050 policías).

Durante el año experimentó una baja absoluta de 9,520 en la cantidad de pensiones marcada principalmente por el traspaso de la cartera del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA), compuesta por 12,423 pensiones.

A pesar de la disminución en la cantidad de pensiones, se puede apreciar un aumento en la erogación de fondos de RD\$2,571.0 millones, por la disposición del Poder Ejecutivo en el mes de abril, para reajustar el monto de 129,774 pensiones del Estado (113,962 civiles y 15,812 Policía Nacional), con la finalidad de mejorar la calidad de vida de unos 112,903 pensionados aproximadamente (99,147 civiles y 13,756 policías).

Durante el 2019 se incluyeron un total de 11,556 pensiones nuevas, equivalente a RD\$138.3 millones; se reajustaron 130,178 pensiones con un monto total de RD\$311.1 millones.

El total de las exclusiones y suspensiones ascendió a 21,076 pensiones con un monto ascendente a la suma de RD\$195.0 millones. En sentido general, la nómina experimentó una disminución absoluta de 9,520 en la cantidad de pensiones.

Durante el año 2019, se solicitó al Banco de Reservas la devolución de fondos por un total de RD\$51.9 millones de los cuales fue posible recuperar la suma de RD\$19.0 millones, equivalente al 36.4%. Del monto recuperado RD\$14.4 millones (76.0%) corresponden a fondos transferidos en años anteriores y RD\$4.6 millones (24.0%) al año 2019.

Para el año 2019 el monto solicitado se redujo en un 26.0% con respecto al año 2018, producto de los niveles de efectividad en la detección temprana de fallecidos.

Durante el año 2019, la DGJP pagó por concepto de retroactivos a 8,919 pensiones la suma de RD\$171.4 millones. Del monto pagado, RD\$117.2 millones (68.0%) se destinó a la nómina de pensiones civiles (4,879 pensiones), mientras que el 32.0% restante equivalente a RD\$54.2 millones (4,040 pensiones) corresponden a la Policía Nacional.

- **Seguimiento al Sistema de Reparto.** La cantidad de afiliados al Sistema de Reparto amparados bajo la Ley No. 379-81 experimentó una baja de 1,235 miembros, pasando de 96,745 activos a diciembre 2018 a 95,510 a diciembre 2019. Esto representa una proporción de 1.0% con respecto al año 2018.

Los afiliados amparados bajo la Ley No.590-16, pertenecientes a la Policía Nacional a diciembre de 2019 totalizan 45,459, en este renglón el sistema experimento un aumento de 2,800 afiliados aumentando de 42,659 activos a diciembre de 2018 a 45,459 a diciembre 2019, lo que representa un incremento porcentual de un 7.0% con respecto al 2018.

Referente a la cantidad de cotizantes amparados bajo la Ley No.379-81, a diciembre 2019 suman un total de 30,021, el 31.0% del total de afiliados. Con respecto al 2018 esta cantidad se redujo en una proporción de 18.0% para un total de 6,495 cotizantes menos.

Por otra parte, los aportes recibidos por sector ascienden a un total de RD\$1,226.5 millones, distribuidos de la siguiente manera, según empleador: El 86.0% de los aportes con un monto de RD\$1,060.4 millones fueron generados por el sector público y el 14.0% restante con un monto de RD\$166.1 millones provinieron del sector privado.

Finalmente, durante el 2019 se transfirieron un total de 286 afiliados provenientes del Sistema de Capitalización Individual (SCI) hacia el

Sistema de Reparto (SR), aportando al Fondo la suma de RD\$151.0 millones, mientras que 89 fueron transferidos desde Reparto a SCI.

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

La Superintendencia de Seguros es la entidad pública encargada, de supervisar, fiscalizar y administrar el régimen legal de las compañías de seguros, reaseguros e intermediarios del sector, según lo establece la Ley No.146-02 sobre Seguros y Finanzas de la República Dominicana.

Los resultados de la gestión operativa de esta Superintendencia se realizaron en el marco del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda 2017-2021, el cual tiene como **Objetivo Institucional**: Consolidar la calidad y la eficiencia de la Superintendencia de Seguros en la Supervisión del Mercado Asegurador Dominicano.

Misión. Contribuir al desarrollo del sector asegurador mediante la aplicación efectiva y transparente del marco legal.

Visión. Desarrollar una eficiente supervisión de las operaciones del mercado asegurador para mantener la confianza y la credibilidad como entidad reguladora.

Valores. Calidad, Honestidad, Transparencia, Responsabilidad, Ética y Trabajo en equipo.

En el 2019 esta institución realizó las siguientes actividades.

- Programación de 28 auditorías a las compañías aseguradoras y/o reaseguradoras, de las cuales 9 han finalizado, 8 en proceso de ejecución y las restantes están pendientes de realizar. Asimismo se realizaron 65 auditorías a igual número de Corredores de Seguros, correspondientes a sus operaciones del periodo.
- Aprobación de 11 solicitudes de aumento de capital, cancelaciones, transferencias y suscripciones de acciones.
- Se recibieron 62 estados financieros auditados de las compañías de seguros y reaseguros y corredores de seguros y reaseguros, realizados al 31 de diciembre de 2018; 93 estados financieros de las compañías de seguros y reaseguros vigentes, correspondientes a los tres primeros trimestres del 2019, los cuales pasaron a la fase de análisis.
- Además, de 31 Estados de Situación de Ganancias y Pérdidas y el Estado de Flujo de Efectivo de las compañías de seguros y reaseguros, correspondientes a las operaciones que terminaron el 31 de diciembre del 2018, con el propósito de aprobación por parte de esta Superintendencia y publicados en un medio de comunicación.

- Monitoreo al cumplimiento metodológico que aplica cada empresa aseguradora para determinar el margen de solvencia, calculado en función de las primas y en función de los siniestros, así como del patrimonio técnico ajustado y la liquidez mínima requerida, y aprobación de diversos modelos de pólizas de seguros.

- Publicación de los márgenes de solvencia y liquidez mínima requerida de las compañías de seguros y reaseguros, correspondientes al 31 de diciembre 2018 y el primer trimestre del 2019, mientras que el segundo y tercer trimestre están pendientes de publicación.

- Análisis de Estados Financieros auditados de 31 compañías aseguradoras y reaseguradoras del 2018 y de 95 Estados Financieros auditados trimestrales del 2019, para un total de 126 Estados Financieros auditados.

- Elaboración del informe de Alertas Negativas de las compañías aseguradoras y reaseguradoras, a partir de los estados financieros auditados del 2018 y los trimestrales del 2019, y elaboración del boletín estadístico 2017-2018.

- Como resultado de las medidas de supervisión, inspección y regulación del mercado asegurador y reasegurador dominicano en el 2019, las primas totales cobradas alcanzaron un monto de RD\$67,938.7 millones, de las cuales RD\$50,954.0 millones corresponden a primas netas y RD\$16,984.7 millones a primas exoneradas.

- Según el ramo, las principales primas netas cobradas son Salud con un monto de RD\$13,679.8 millones, Vehículo de Motor con un monto de RD\$12,440.8 millones e Incendio y Aliados con un monto de RD\$11,633.3 millones, las cuales representan el 79.1% del total.

- En cuanto al mercado asegurador en el 2019, el posicionamiento de las compañías asume el siguiente orden: Seguros Universal S.A., Humanos Seguros, S.A., Seguros Reservas, S.A., Mapfre BHD Cía. de Seguros, S.A., La Colonial de Seguros, S.A., Seguros Sura, S.A.

- Producción física de 9,163 servicios, entre los cuales se destacan las emisiones de certificaciones de pólizas en general, de personas y fianzas, la emisión de expedición y renovación de licencias para los intermediarios de seguros.

- En conjunto, se recibieron y analizaron 99 contratos automáticos de reaseguros proporcionales y no proporcionales; se concluyeron 18 inspecciones de liquidación de impuesto hechas a las compañías de seguros; se recibieron 135 reportes de comisiones recibidas por los corredores de seguros. Y se expidieron un total de 4,169 solicitudes de usuarios de seguros. Asimismo, se verificaron 605 contratos de fianzas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones en virtud de sentencias dictadas en las cortes.

- Registro de 8 firmas de Auditores y Auditor independiente para que las compañías aseguradoras realicen sus auditorías con firmas de auditores registrados en esta Superintendencia de Seguros en correspondencia a los requisitos establecidos.
- Están depositados en la Dirección Financiera de la institución, los certificados financieros que avalan las licencias de Corredores y Ajustadores, según cantidad y denominación siguiente: 11 corredores de seguros persona moral, 35 corredores de seguros persona física, 3 ajustadores de seguros personal moral y 1 ajustador de seguros persona física.
- Registro y autorización de 8 reaseguradores aceptados no radicados, con el objetivo de realizar operaciones de reaseguros con las compañías. En las que se encuentran London Life and Casualty, Barbados Corporation; Zurich Insurance Company Ltd de Suiza; Mercantil Reaseguradora Internacional, S.A. de Panamá.
- Se recibieron 107 solicitudes de actualización de compañías extranjeras con la finalidad de renovar su condición de reasegurador aceptado no radicado para poder mantener negocios de reaseguros con aseguradores y reaseguradores locales.
- Registro de 8 corredores de reaseguros del exterior, los cuales son: Mrec Intermediaria de Reaseguros, S.A. (Ecuador), Iris del Ecuador S.A.

Intermediario de Reaseguros (Ecuador), Argentum Re S.A. (honduras), Argentum Re S.A. (Miami), Willis Towers Watson Cac, Inc. (Miami), Latin American Reinsurance Brokers, S.A. (Panamá), Sunrist, Llc. (Miami), Eukel Reinsurance Brokers Llc. (Miami).

- La Superintendencia de seguros continuó el proceso de liquidación forzosa y autoliquidación de 18 compañías de seguros, 3 de las cuales están cumpliendo con los pagos por concepto de reclamos de primas no consumidas por un monto de RD\$331,073.8 millones, las cuales son la Intercontinental de Seguros, Latinoamericana de Seguros y Segna y sus vinculados. Además, tres compañías en autoliquidación: Carribean American Life and General Insurance Company (Caribalico), Seguros Unika, S. A. y Federal Insurance Company.

- En cuanto a **los Indicadores Gestión**, se impartieron 47 eventos de capacitación en diferentes áreas, con la participación de 691 colaboradores, en cumplimiento a los requerimientos del Sistema de Monitoreo de la Administración pública (SISMAP). Además, se siguió el proceso de compras de bienes y servicios, siendo más eficiente y transparente debido a la implementación del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) del Estado.

- Asimismo, se elaboraron el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Anual de Compras y Contrataciones. También se actualizó la estructura

orgánica, el manual de organización y funciones, el auto diagnóstico y el plan de mejora de la Superintendencia.

La oficina de libre acceso a la información recibió 18 solicitudes de información y fueron recibidas un total de 10 denuncias, quejas y/o sugerencia, dando respuestas a cada una. Estas están integradas a la línea 311, que maneja la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

En la **Perspectiva de los Usuarios**, la Superintendencia recibió la certificación del Portal Institucional, además, actualizo el subportal de transparencia, a los fines de que los usuarios puedan visualizar y fiscalizar la labor de la entidad.

UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO

La Unidad de Análisis Financiero (UAF), conforme a lo que establece la Ley No. 155-17, es un ente técnico que ejerce la secretaria técnica del Comité Nacional contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), adscrita como una unidad del Ministerio de Hacienda, cuyo cometido será realizar análisis para identificar y elevar al Ministerio Público informes de análisis financiero relativos a posibles infracciones al lavado de activos, precedentes y la financiación del terrorismo, así como representar al país ante los organismos internacionales relativos a la materia de su competencia, de igual forma ejerce la secretaría técnica del Comité Nacional contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

La UAF está provista de personalidad jurídica de derecho público, cuenta con recursos financieros, humanos y técnicos para garantizar su independencia y autonomía en el desempeño de sus funciones de análisis y manejo de información.

En ese sentido, con el objetivo de lograr de forma efectiva el cumplimiento de las funciones conferidas por la ley y el cumplimiento de las recomendaciones y estándares internacionales relativos a la prevención de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masivas, la UAF ha trazado una política para reafirmar su presencia internacional en esta materia, afianzando sus lazos de cooperación con otros Estados por medio de acuerdos de entendimiento.

En ese sentido, en su rol de representante del país ante los organismos internacionales que tienen que ver con el tema LA/FT, es miembro de organismos internacionales tales como el Grupo de Acción Financiera Latinoamericana (GAFILAT), organización que representa el país ante el Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX). Asimismo, mantiene una interacción con entidades nacionales, y las actividades formativas nacionales sobre LA/FT/PADM, para fortalecer el Sistema Nacional de Prevención.

Para el año 2019, la UAF concentro gran parte de sus esfuerzos, en la coordinación de todo lo relacionado con el proceso de evaluación Mutua realizado al país por el Grupo de Acción Financiera Latinoamericana

(GAFILAT). La República Dominicana ha mostrado avances a dicho organismo, por lo que fue obtenida la recalificación de la Recomendación 18 de Parcialmente Cumplida (PC) a Mayoritariamente cumplida (MC).

El proceso de Evaluación Mutua en la 4ta. Ronda, consistente en analizar el nivel de cumplimiento a tono con las 40 recomendaciones del GAFI y el nivel de efectividad del sistema anti-lavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva de la República Dominicana, inició formalmente en marzo de 2017, cuando se realizó la pre-visita de GAFILAT al país, el cual llevó a cabo el taller de las 40 recomendaciones para el país en marzo 2017, contando con presentación de todos los actores del Sistema Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

En adición y como resultado de la visita in situ realizada por la Red de Control de Delitos Financieros del Departamento del Tesoro de ese país (FinCEN, por sus siglas en inglés) y la Unidad de Análisis Financiero de la República de Chile (UAF-Chile), en diciembre de 2018, la UAF reingresó al Grupo Egmont, constituyéndose en uno de los principales logros de la unidad durante el año 2019.

En otro orden, el cargo de la UAF como parte de la Vicepresidencia Pro Tempore del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), ha desencadenado la colaboración en la coordinación y participación en distintas actividades, para el periodo 2019-2020, entre los que se encuentran:

- Pre-visita de la República de Chile, en el marco de la Cuarta Ronda de Evaluación Mutua, del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), sobre cumplimiento e implementación de 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) relacionadas con la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, en Santiago de Chile.

- Representación en distintas reuniones de Grupos de Trabajo y del Pleno de Representantes del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), realizadas en las ciudades de Asunción (Paraguay), Bogotá (Colombia), París (Francia), Arequipa (Perú).

- Participación en el Taller “Empoderando a las Mujeres Líderes en materia de Lucha Internacional contra el Lavado de Activos y el Terrorismo”, que se realizó en la sede de las Naciones Unidas, en Viena, Austria.

- Dentro del marco de la “Primera Conferencia Anual sobre Crimen Financiero de Latinoamérica de la Asociación de Banqueros de la Florida (FIBA, por sus siglas en inglés)”, en la ciudad de Miami, Estados Unidos, la Dirección General de la UAF tuvo a su cargo el panel de Capacitación Especializada y Mesa redonda de Reguladores Regionales.

- “Capacitación especializada” & “Primera Conferencia de Latinoamérica de Delitos Financieros (LATAM FinCrime 2019)”, enfocada en la discusión

de los desafíos y riesgos que representa el crimen financiero en la región, así como la importancia de promover la colaboración y las mejores prácticas, en la ciudad de México, México.

- Oradora magistral invitada en el “V Congreso Internacional en Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo CDMX 2019”, el día 29 de agosto de 2019, en la ciudad de México, para exponer sobre “La importancia de la calidad de los reportes y sus implicaciones en los procesos judiciales”.
- Panelista invitada en el Cuarto Congreso Antilavado 2019 “Mejores Prácticas para el Programa y Control de Prevención de Lavado de Activos”, organizado por el Grupo Rizek, en el Panel “Buenas prácticas de prevención de lavado de activo de cara las a líneas de defensa”, Santo Domingo, República Dominicana.

Adicionalmente, con la finalidad de robustecer las relaciones interinstitucionales e internacionales y continuar con el proceso de fortalecimiento del sistema contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, se ha trazado la estrategia de suscribir acuerdos tanto nacionales como internacionales, permitiendo esto la maximización de las competencias operativas de la Unidad en relación con el intercambio de información segura, el apoyo técnico e intercambio de necesidades entre las autoridades.

En ese sentido, la UAF a diciembre del año 2019, cuenta con 21 acuerdos internacionales y 23 acuerdos nacionales. De estos fueron firmados los siguientes:

Nacionales: con el propósito de promover labores de formación continuada, investigación, formación de grado y posgrado y actividades que tengan incidencia en el campo de conocimiento en materia de LA/FT se firmó el acuerdo con la Fundación Reservas del País y el Consejo Nacional de Drogas (CND).

Internacionales: Para Cooperación e intercambio de información de inteligencia y capacitación para la prevención de lavado de dinero y financiamiento, se firmaron acuerdos con la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la República de México, la Asociación Internacional de los Banqueros de la Florida (FIBA, por sus siglas en inglés), la Unidad de Inteligencia y Análisis Financiero (UIAF) de la República de Colombia.

Por otra parte, en materia de Informes de Inteligencia Financiera Espontáneos, a diciembre 2019, se generaron 50 informes de inteligencia, de los cuales 21 han sido archivados y los restantes han sido diseminados a las distintas autoridades competentes para los fines correspondientes. Actualmente se encuentran pendiente de conocer por el Comité de Análisis 6 expedientes con esto podemos afirmar que la meta originalmente planteada estaría cumplida en un 100.0% a diciembre 2019.

Plataforma Estratégica

Misión. Ser el coordinador nacional del sistema contra el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, que recopila, analiza, procesa y proporciona información al ministerio público y autoridades competentes para proteger la integridad de la República Dominicana.

Visión. Ser la Unidad de Análisis Financiero modelo a nivel nacional e internacional por la excelencia en la gestión del procesamiento de información, de manera objetiva y oportuna, haciendo uso de tecnología de última generación, en la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, que contribuye a la seguridad nacional.

Valores. Confidencialidad, Integridad, Compromiso y Objetividad.

Resultados de la Gestión del Año

- **Metas Institucionales.** Durante el 2019, la Unidad de Análisis Financiero (UAF) ha continuado con el cumplimiento de sus actividades de coordinación nacional e internacional en temas de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), y ha ejecutado de forma satisfactoria el 81.0% de los productos propuestos en el Plan Operativo Anual, en el periodo de tiempo enero-septiembre y se proyecta para final de año culminar con un porcentaje de ejecución de 97.2%.

Se realizaron trabajos para asegurar la debida coordinación y articulación entre las instituciones especializadas, organismos comunitarios y población en general, en el diseño y ejecución de las políticas de prevención, vigilancia y persecución del delito, el crimen y la violencia ciudadana.

Con relación a los informes de inteligencia espontáneos, en el período de enero a diciembre 2019, se generaron 80 informes de inteligencia, de los cuales se puede afirmar que el año 2019 cumplió en un 100.0%. Asimismo, en el año se recibieron 285 solicitudes de asistencias técnicas de las autoridades competentes. Durante el período enero-diciembre 2019, la UAF ha recibido 36 solicitudes, mediante los canales UIF Directo y del Grupo Egmont, de las cuales 32 han sido respondidas a la fecha. En materia internacional, se han realizado 13 solicitudes de cooperación internacional a distintas UIF de las cuales se han obtenido respuesta de una cooperación

Con el objetivo de dar cumplimiento a los ejes estratégicos del Departamento de Recursos Humanos, basándose en el “desarrollo institucional” y en “garantizar el desarrollo y la permanencia de un talento humano especializado, comprometido y enfocado en los objetivos y metas para un posicionamiento de la entidad”, durante el año en curso, se promovió la continua capacitación de los servidores públicos para dotarles de las competencias requeridas para una gestión que se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo

nacional y local. Al respecto, la UAF realizó un total de 64 capacitaciones, con un total de 517 beneficiarios alcanzados.

- **Procesamiento de la información.** Durante 2019, en aras de innovar y buscar formas más efectivas y eficientes para la administración del tiempo, el Departamento de Análisis Estratégico solicitó a TIC el desarrollo de una solución tecnológica, la cual pudiese facilitar el registro, seguimiento y creación de reportes para ambos usuarios de la Dirección de Análisis. Actualmente se encuentra en proceso de desarrollo.

También, se procedió a implementar una hoja de diario como una plantilla cuyo objetivo es llevar un registro del tiempo que los analistas dedican a las diferentes etapas del proceso de las tareas que les son asignadas. Esto para poder analizar las mejoras que pudieran ser introducidas en las distintas fases, a fin de lograr una mayor eficiencia y, además, para que sirva de herramienta en la medición del desempeño del analista no solo de Análisis Operativo sino del Departamento en general.

Indicadores de Gestión

Perspectiva Operativa

- **Índice de Transparencia.** En cumplimiento a lo establecido en la Ley No.200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, la UAF ha venido trabajando en el desarrollo y puesta en funcionamiento de su oficina de Libre Acceso a Información Pública (OAI). Por ese motivo, en 2019, el Responsable de Acceso a la Información Pública fue designado como

miembro tanto en el Comité de Ética Pública y el Comité de Compra y Contrataciones de la institución.

- **Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).** La UAF, en cumplimiento con la Ley No. 41-08 de Función Pública, ha venido trabajando desde el 2017 bajo la asesoría del Ministerio de Administración Pública en los procesos que la Ley lo faculta. En ese sentido, la UAF ha obtenido un puntaje promedio en el SISMAP de un 95.0 la cual nos ubica en la posición #8 de toda la Administración Pública, gracias a las últimas gestiones realizadas en el Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP).

- **Uso de las TIC e Implementación Gobierno Electrónico.** La UAF, alineados al proyecto gubernamental de República Digital, en su proceso de fortalecimiento institucional ha dado pasos de avance en materia de tecnología de la Información y las comunicaciones. En la actualidad, tiene un índice estimado de 60.2% de uso en las TIC e Implementación de Gobierno Electrónico en el Estado Dominicano (iTICge).

Cabe destacar que en lo concerniente a la implementación de soluciones TIC y gobierno electrónico, la UAF se ha enfocado principalmente en los servicios ciudadanos, la eficiencia interna y la transparencia en las instituciones públicas del país. A partir de esto, en 2019 se obtuvo la Norma NORTIC A: 3, sobre publicación de datos abiertos del gobierno

dominicano. Para las normas que provee la OPTIC, teniendo avanzada las certificaciones NORTIC A: 4, NORTIC, NORTIC E1 y NORTIC A: 5.

Asimismo, cabe destacar que la Oficina de Acceso a la Información de la UAF, recibió en agosto de 2019, la acreditación al Portal Único de Acceso a la Información Pública, que permite presentar solicitudes de información pública a los órganos y servicios de la administración del Estado conforme a lo establecido en la Ley General No. 200-04, esta plataforma emite alertas cuando hay eventos relacionados a nuevas solicitudes, cumplimiento de plazos, etc.

Perspectiva de los Usuarios.

En el periodo enero-octubre 2019, fueron recibidas y respondidas satisfactoriamente 81 solicitudes de información por parte de los ciudadanos, con una proyección noviembre-diciembre de un promedio de 25 solicitudes de información por medio del buzón de correo electrónico “Consultas-UAF”.

En adición, se destaca que durante el mismo periodo, se manejaron dos quejas, pero no se correspondían a situaciones propias de la institución, por lo que las mismas fueron re-direccionadas al órgano competente.

Gestión Interna.

- **Contrataciones y Adquisiciones:** se realizaron 12 comparaciones de precios, 39 compras directas y 28 compras menores, obteniendo una puntuación de 98.3 en el indicador de uso del Sistema Nacional de

Contrataciones Públicas (SISCOMPRAS). En total fueron realizadas 129 órdenes de compras y contrataciones, con un monto total adjudicado de RD\$34.1 millones al mes de octubre de 2019, es decir 33.9% del total estimado en el Plan Anual de Compras (PACC).

- **Procesos Jurídicos:** desde el Área Jurídica se elaboraron 25 declaraciones de persona expuesta políticamente (PEP); 25 declaraciones con vínculo de sujetos obligados (SO); 30 declaraciones de patrimonio; 30 comunicaciones de no incremento de patrimonio.
- **Gestión presupuestaria:** al 30 de septiembre de 2019, se obtuvo una calificación de 100.0% en el indicador de gestión presupuestaria (IGP), el cual tiene como objetivo medir el grado en que las instituciones llevan una gestión presupuestaria eficaz, eficiente y transparente, de acuerdo a la correcta aplicación de normativas vigentes y mejores prácticas internacionales, permitiendo así conocer cuáles son los bienes y servicios que entregan las instituciones con los recursos asignados a través del presupuesto público.

CENTRO DE CAPACITACIÓN EN POLÍTICA Y GESTIÓN FISCAL

El desempeño institucional del Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI) durante el 2019 fue estructurado conforme a las directrices de la Guía para la Rendición de Cuentas del Estado Dominicano actualizada en 2018 del Ministerio de la Presidencia, y sustentado en las

informaciones de las actividades suministradas mensualmente por las diferentes áreas operativas del Centro.

Información Institucional

Misión: Capacitar y formar los recursos humanos que participan en los procesos de política y gestión fiscal y ofrecer a los contribuyentes y público en general orientación confiable sobre las finanzas públicas para contribuir con el fortalecimiento y modernización de la Administración Financiera del Estado a través de la promoción y ejecución de programas formativos en beneficio del desarrollo nacional.

Visión. Ser reconocidos como una institución de educación superior especializada, rectora de la capacitación y la formación profesional en materia fiscal, por medio de la docencia, la investigación, certificación, acreditación de programas y asistencia técnica, colaborando con otras instituciones nacionales e internacionales.

Valores. Compromiso, Colaboración, Transparencia, Calidad, Integridad, Eficiencia, Innovación.

Indicadores de Gestión

- **Metas Presidenciales.** Contribución al objetivo del Eje III de la END: Consolidar el Sistema de Formación y Capacitación continuo para el trabajo, a fin de acompañar al aparato productivo en un proceso de

escalamiento de valor, facilitar la inserción en el mercado laboral y desarrollar capacidades emprendedoras.

En ese sentido, la oferta académica para el año 2019, se elaboró a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y Adiestramiento (DNAC) dirigido a los servidores que laboran en el área financiera del Estado, Las necesidades de capacitación que surgen en el transcurso del año, son demandadas por los organismos a través de los enlaces institucionales que laboran en las unidades de recursos humanos en razón de las novedades que implementa el gobierno en materia de finanzas públicas y que son atendidas en la ejecución de la programación abierta.

- **Actividades Estratégicas.** Durante el período, el Centro logró un avance significativo en diversos proyectos e iniciativas para el fortalecimiento e internacionalización de sus actividades misionales, como son la implementación de la herramienta informática eMarSuite dispuesta por el Ministerio de Hacienda, que permite el seguimiento para la administración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020 del CAPGEFI. En ese tenor, el CAPGEFI ha logrado a la fecha un 70.0% de cumplimiento de su plan Estratégico Institucional 2018-2020.

- **Plan estratégico Institucional.** En el 2019, se programaron un total de 37 tareas y sub-tareas, de las cuales 16 fueron logradas y 21 están en un 64.0% en ejecución.

Foco Estratégico 1: Fortalecimiento Institucional. Se implementaron herramientas de mejora de los servicios para garantizar la satisfacción de los clientes internos y externos. Se evaluó el cumplimiento de los procesos y normativas implementadas en el Centro.

Además, de la creación y ejecución de un plan de acción con miras a la adquisición de instalaciones físicas idóneas. Para lo cual se realizó una propuesta para la elaboración de un proyecto de construcción de una sede común de los organismos de capacitación en materia económico-fiscal y función pública del Estado Dominicano, que compensaría las necesidades de espacio que en la actualidad presentan, tanto el CAPGEFI, como los demás organismos afines.

Foco Estratégico 2: Tecnología. Implementación de estrategias internas para aumentar el uso de las TICS en la institución, así como de la versión 2.0 del sistema de registro de estudiantes (SIRECAF) y la presentación de un nuevo Software SIRECAF X para la planificación académica, registro de participantes y estadísticas de capacitación, la cual es una herramienta más completa. Además, se implementación de los acuerdos de niveles de servicios de TICS con proveedores.

Foco Estratégico 4: Investigación en materia educativa en el sector hacendario dominicano. Este foco corresponde a uno de los tres sustantivos del Plan Estratégico, tiene iniciativas como la realización de un estudio de “Impacto de la Capacitación en Materia Hacendaria”, en

donde se midieron las metas de capacitación y desarrollo individual y la eficacia de la capacitación vs rendimiento hora.

Además, de la publicación de la Revista Técnica CAPGEFI y la creación de acceso dentro del portal web como espacio para consulta de material bibliográfico.

Foco Estratégico 5: Comunicación Institucional. Se colocaron materiales informativos en medios de comunicación e implementación de estrategias de manejo de crisis de comunicación externa que afecten la imagen institucional.

Foco Estratégico 6: Función Rectora en Materia de Capacitación Hacendaria. Sensibilización sobre SINACCAH a través de un programa de difusión. Se programó 2 actividades, logrando ejecutar el 100.0% de las mismas. En este foco, se destacan los encuentros instituciones de capacitación, procediendo a solicitar la homologación a curricular.

- **Estadísticas Académicas.** Con relación a las actividades académicas, se programaron 761 acciones de capacitación y se ejecutaron 665, correspondientes a la programación regular y abierta, equivalente a 8,509 horas clase (86.6%) de ejecución de las horas programadas. Los participantes inscritos fueron 19,269, siendo 12,394 (64.3%) del género femenino y 6,875 (35.7%) del género masculino.

El CAPGEFI otorgó 165 becas en los diferentes cursos y talleres que imparte por valor de RD\$1.8 millón. También, se realizaron 11 actos de entregas de certificados en distintas instalaciones, correspondiente al Diplomado en Hacienda Pública, Diplomado en Legislación y Supervisión de Seguros para Prevención de Riesgo, Especialización Técnica en Tesorería, Diplomado en Planificación y Gestión de Proyectos de Inversión Pública del Estado, Diplomado en Hacienda orientado a la Transparencia y otras acciones de capacitación.

Por otra parte, con miras a facilitar la inserción en el mercado laboral a personas que han terminado sus estudios medios y profesionales, el Centro otorgó becas en los diferentes cursos y talleres que imparte, como son: Básico de Técnicas Aduaneras, Impuesto sobre la Renta, Impuesto de transferencia a los bienes industrializados (ITBIS). En total se otorgaron 165 becas, con un valor aproximado de RD\$ 1.8 millones.

Perspectiva Estratégica

- **Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP).**
Este Centro durante todo el 2019, mantuvo un avance significativo en el cumplimiento de los indicadores definidos por la el Ministerio de la Presidencia, como son; SISMAP 94.0%, ITICGE 80.0%, NOBACI 70.0%, Cumplimiento de la Ley No.200-04 90.22%, Gestión Presupuestaria 96.0%, Transparencia Gubernamental 85.0%.

- **Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).** Este sistema, monitoreado por el Ministerio de Administración (MAP), tiene como propósito medir los niveles de desarrollo de la gestión pública. En el mismo, el CAPGEFI, logro posicionarse en el lugar no.12, de las 186 instituciones del poder ejecutivo evaluadas, con una calificación de 94.2% de cumplimiento. Dentro de los productos más importantes, destaca la segunda versión de la carta compromiso al ciudadano del CAPGEFI, en su segunda versión 2019-2021.

Perspectiva Operativa

- **Índice de Transparencia.** El Centro fue calificado por la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) con una evaluación promedio de un 90.2% al mes de septiembre 2019. Asimismo, el Centro continuó con la aplicación de la Matriz de Responsabilidades y cuenta con la aplicación del Manual de Procedimientos de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI).

En dicho período se recibieron 78 solicitudes de información, todas relativas al proceso académico, las cuales fueron respondidas conforme a lo establecido en la Ley 200-04.

Como parte de la implementación del Gobierno Electrónico, el CAPGEFI en la última medición realizada por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) ocupa el lugar 58, de las 161 instituciones estatales evaluadas en octubre de 2019.

Actualmente, el Centro se encuentra en proceso de revalidación de tres (3) normas sobre tecnologías de la información y comunicación (NORTIC): Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (NORTIC A:2), Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (NORTIC A:3), Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (A:3).

Como contribución al proyecto gubernamental de República Digital, el Centro mantiene dos servicios principales: Solicitud de Certificaciones vía web y Solicitud de Pre-admisión de Estudiantes vía web.

En cuanto al desempeño en la aplicación de las NOBACI, el CAPGEFI ha tenido un avance significativo para el período, pasando de un índice general de **17.3** al cierre 2018, a **70.0** a noviembre de 2019.

- **Índice de gestión presupuestaria (IGP).** El CAPGEFI para el año 2019 y con relación al índice de gestión presupuestaria (IGP), indicador administrado por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), que mide trimestralmente el grado en que las instituciones llevan una gestión presupuestaria eficaz, eficiente y transparente, ha sido calificado con las siguientes evaluaciones: 1er trimestre: 100.0% , 2do trimestre: 100.0% y 3er trimestre: 97.0%.

El indicador de monitoreo del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, vigilado por la Dirección General de Contrataciones Públicas

(DGCP) tiene como objetivo el monitoreo del cumplimiento de la Ley 340-06, mide trimestralmente el grado de desarrollo de la gestión de las contrataciones, en términos de transparencia, eficiencia, eficacia y calidad, ha sido calificado con las siguientes evaluaciones: 1er trimestre: 96.0%, 2do trimestre: 93.0% y 3er trimestre: 96.0%.

Gestión Interna

- **Desempeño Financiero.** Los recursos financieros aprobados en el Presupuesto General del Estado para el año 2019, ascendieron a RD\$216.7 millones, para una ejecución en el período de RD\$208.4 millones (96.2%). Mientras, los ingresos propios fueron de RD\$5.9 millones, distribuidos: RD\$4.8 millones (81.2%) por matriculación y cuota de recuperación, RD\$558,750.00 (9.5%) por concepto de Cobertura para pago de docencia, RD\$331,310.0 (5.6%) por concepto de publicaciones, RD\$139,000 (2.4%) apoyo logístico a la Asociación Dominicana de Agentes Aduanales (ADAA) y RD\$80,627.35 (1.4%) por Certificaciones.

Por otra parte, los pasivos del CAPGEFI ascendieron a RD\$1.6 millones, por concepto de deudas a pagar a suplidores y/o proveedores.

- **Contrataciones y Adquisiciones.** El Centro ejecutó procesos de compra de bienes y servicios por un monto de RD\$20.4 millones, de los cuales se consignó una partida para las PYMES de RD\$4.5 millones, equivalente al 22.0% del monto total. Con respecto a las modalidades de contratación:

RD\$7.1 millones fue por comparación de precios, RD\$7.3 millones, compras menores, RD\$4.3 millones por procesos por contratar, RD\$1.4 millones, compras por debajo del umbral y RD\$62,801.3 por procesos de excepción.

Por otra parte, el CAPGEFI realizó sus proyecciones para el próximo año 2020, basándose en la continuación de los trabajos realizados en el 2019 y acorde con el Plan Estratégico del PEI 2017-2020. En ese sentido, se plantean las siguientes iniciativas: internacionalización el 100.0% de los programas que ofrece el CAPGEFI, implementación de un sistema de organización y gestión estratégica de la función de recursos humanos, fortalecimiento de los planes y programas de capacitación y desarrollo de competencias, implementación de un plan de gestión de recursos financieros, creación y ejecución de programas especializados para complementar las competencias del capital humano para el fortalecimiento de la carrera en Finanzas Públicas, adecuación de la normativa académica institucional, de acuerdo a los lineamientos de la MESCYT.

Además, creación de instrumentos de evaluación para certificaciones basadas en competencias, promoción del posicionamiento institucional en el ranking iTICge - OPTIC, implementación de la versión 2.0 del sistema de registro de estudiantes (SIRECAF), adquisición de instalaciones físicas idóneas, realización de un estudio de impacto de la capacitación en materia hacendaria, fomentar las publicaciones relacionadas con la temática fiscal, basándose en resultados de estudios e investigaciones, entre otras.

LOTERÍA NACIONAL

La Lotería Nacional (LN), en cumplimiento a las funciones que le confiere la Ley 689 del 26 de junio de 1927 y otras normativas del Estado, tiene como compromiso lograr una gestión transparente y destinar recursos a los sectores vulnerables de la población, contribuyendo con el desarrollo de la República Dominicana.

Cabe precisar que el equipo de trabajo de la Lotería Nacional fundamenta su acciones en el cumplimiento de las metas y objetivos planteados en el Plan Estratégico Institucional (PEI-LN), 2017-2022, contribuyendo con el desarrollo del Plan de Gobierno de reducción de la pobreza y la asistencia social, alineados con los objetivos y líneas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Misión. Velar por el cumplimiento de las leyes que regulan los juegos de lotería electrónica en el país, al tiempo de recaudar recursos económicos mediante la comercialización de Billetes y Quinielas para ser destinados a obras de bien social.

Visión. Ser reconocida como una institución moderna, limpia y confiable, comprometida con el control de juegos de lotería, impulsada por un alto sentido de responsabilidad social en marcados en los principios y valores filantrópicos que le dieron origen.

Valores. Sensibilidad, Solidaridad, Cooperación, Transparencia y Responsabilidad.

1) Resultado de la Gestión.

La contribución de la Lotería Nacional al país, viene de la capacidad de llegar a las personas más necesitadas mediante las diferentes actividades sociales que componen sus programas asistenciales, llevando bienestar a los integrantes de las familias de los más desposeídos.

En ese contexto, la LN trabaja para identificar nuevas maneras de llegar a la población a través de la creación de novedosos juegos de azar, que permita que la institución, desde su perspectiva comercial, sea competitiva en el mercado de productos de loterías y a su vez ayuden a la recaudación de los recursos necesarios utilizados para financiar las operaciones que hacen posible los programas asistenciales.

Para cumplir con sus actividades la institución se ha embarcado en un proceso de reingeniería a nivel administrativo, estructural y operacional con el objetivo de mejorar el uso racional de los recursos y así poder ser más eficaz en el desarrollo de los planes sociales, cumpliendo con los objetivos y metas institucionales.

2) Indicadores de Gestión

Perspectiva Estratégica

- **Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP).**
Fueron realizados esfuerzos con miras a mejorar los índices de implementación de los diferentes portales que integran el Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), logrando cumplir con los requerimientos en un 76.3%, evidenciando avances en el desempeño de la gestión y el compromiso con el cumplimiento de las metas.

- **Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).**
Mediante el SISMAP se monitorea y da seguimiento a los indicadores que ha definido el MAP para evaluar el nivel de avance de la Administración Pública en temas de suma importancia institucional. Al cierre del año 2019, los indicadores del SISMAP de la Lotería Nacional presentaban un 65.2% de cumplimiento en la totalidad de sus criterios.

Las acciones desarrolladas para el nivel de cumplimiento mostrado fueron:

- Auto Diagnóstico CAF actualizado y el Plan de Mejora Modelo CAF, reformulado, actualizado e informes de avances de este Plan.

- Actualización del Mapa de Procesos de la institución, de las informaciones de Servicios de la institución y los funcionarios que la integran, así como el Diagnóstico de la Función de Recursos Humanos y del Plan de Recursos Humanos ajustado a las necesidades de la institución.

- Inicio de la elaboración de la Carta Compromiso al Ciudadano.
 - Nivel de Administración del Sistema de Carrera, con la realización de cursos, talleres y charlas necesarias para la capacitación del personal perteneciente a la carrera y los interesados en pertenecer.
 - Plan de Capacitación, con una actualización a principio de período más ajustada a las necesidades encontradas en el personal.
 - Colaboración de las Unidades de Recursos Humanos en la Gestión de las Relaciones Laborales, con la implementación de cursos, talleres y charlas informativas para capacitar al personal.
 - Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la formulación del Manual de Seguridad y Salud Laboral y la Implementación de un Plan de Seguridad Laboral, entre otras.
- **Gestión de RRHH.** La Lotería Nacional cuenta con un capital humano que asciende a 1,946 colaboradores, todos estos comprometidos con la gestión y el desarrollo institucional y social.

La institución realizó un operativo de reorganización de los colaboradores tomando como referencias sus competencias y habilidades, logrando un mejor desempeño de los colaboradores.

También, se realizó un proceso de depuración de los colaboradores logrando una gestión oportuna y eficaz del proceso de Trámite de Pensión de los colaboradores, actualizando la Nómina de Trámite de Pensión y logrando enviar a la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones 63 expedientes completos, de los cuales 19 ya recibieron la pensión.

Para la institución, es de mucha importancia el desarrollo de los colaboradores, así como tener un personal con un alto nivel de desempeño que aumente la eficacia del cumplimiento de los objetivos.

En ese sentido durante el año 2019 la Dirección de Recursos Humanos, mediante su Departamento de Capacitación y Desarrollo, instruyó a 574 colaboradores que recibieron capacitaciones, en diplomados, cursos, talleres, charlas e inducciones, realizadas por diferentes instituciones públicas y privadas, representando alrededor del 30.0% de todos los colaboradores de la institución.

Perspectiva Operativa

- **Índice de Transparencia.** La Lotería ha realizado actividades guiadas a fortalecer la transparencia y poner a disposición de la ciudadanía todas las informaciones relevantes de la institución.
- El año 2019 representó para la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública de la Lotería Nacional, un año de significativos retos y desafíos. Se mantuvo una constante actualización, monitoreo y supervisión del

Portal Transparencia a los fines de dar cumplimiento a la Resolución No.01/2019, que concierne ha dicho Portal.

Esta resolución dicta la manera en que debe estar organizado y actualizado el portal, con el objetivo de ser evaluados y obtener el índice de transparencia. Para este período la Lotería Nacional tuvo en promedio un 84.0% del cumplimiento de todos los requisitos de transparencia.

- **Índice de uso TIC e Implementación del Gobierno Electrónico (iTICge).** establece la medición y evaluación sistemática y cuantitativa del avance e implementación de iniciativas TICs y el Gobierno Electrónico (e-Gobierno) en el Estado.

La Lotería Nacional en la actualidad ha logrado obtener la certificación de las siguientes normas emitidas por la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC), NORTIC A3: Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano y NORTIC E1: Gestión de Redes Sociales.

- La Lotería Nacional contempla un nivel de implementación TIC de 67.2%, con posibilidades de mejora con la obtención de la Certificación NORTIC A2.
- **Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).** En el año 2019, se realizó un gran esfuerzo en coordinación con los analistas del

Departamento de Desarrollo Normativo de la Contraloría de la República, para la implementación de las NOBACI, implicando esto una serie de actividades que permitiendo lograr una puntuación de 76.9% de implementación.

- Los esfuerzos realizados en la implantación de las NOBACI responde a la línea de trabajo definida por la Dirección de Auditoría, que ha establecido revisiones rutinarias en los procesos más sensibles de la institución, tales como revisiones mensuales de las nóminas y validación de las novedades reportadas, arqueos sorpresivos a los diferentes fondos rotativos y a la caja general, así como supervisión de la organización de los sorteos, incineraciones de billetes y quinielas, levantamientos de inventario, verificación de pagos, entre otros.

- **Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNC).** Durante el período, se han realizado 198 procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios por un valor de RD\$232.6 millones, para una ejecución de 55.8%, si se compara con el Plan de Compras y Contrataciones de la Institución para el año 2019 con un valor de RD\$416.6 millones.

- En ese orden, la Unidad de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional, dando cumplimiento al objetivo de resaltar la transparencia de los procesos de la institución, se mantuvo vigilante y monitoreando los procesos de compras y contrataciones con el objetivo de llenar los

requerimientos establecidos en el Portal de Compras y Contrataciones, obteniendo un promedio de 82.9%.

- **Declaraciones Juradas de Patrimonio.** En el marco del fortalecimiento institucional y la garantía de transparencia para la Lotería Nacional, los funcionarios de la institución remitieron las declaraciones juradas a las instituciones correspondientes y fueron colgadas en la página de la institución como información al alcance de la ciudadanía, en cumplimiento de las disposiciones del numeral 32 del artículo 2 de la Ley No.311-14, sobre la Declaración Jurada de Patrimonio, las disposiciones del Decreto No. 92-16, en coordinación con la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y la Comisión de Ética Pública de la Lotería Nacional (CRP-LN).

Perspectiva de los Usuarios

- **Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1.** Durante este período la Oficina de Libre Acceso a la Información de la LN mantuvo un seguimiento continuo con el fin de dar respuesta a las solicitudes realizadas por esta vía, en la que se recibieron 2 solicitudes, a las cuales se les dio respuesta en el tiempo establecido.
- **Libre acceso a la Información.** Dando cumplimiento a la Ley de Libre Accesos a la Información Pública, fueron tramitadas 110 solicitudes de información con todas las informaciones. Los resultados entregados fueron evaluados por los solicitantes como claros y precisos.

- La institución proporcionó los servicios de acceso a la información pública en un 100.0% a nivel regional e internacional, a través de su plataforma digital www.loterianacional.gob.do. Se prosiguió dando respuesta de forma permanente a las personas que solicitan información a través del Portal Institucional lobreacceso@loterianacional.gob.do dando cumplimiento a los lineamientos y reglamentos del mismo, de manera física, telefónica y virtual.

Acciones Sociales

La Lotería Nacional, como respuesta al servicio social y el aporte económico a los sectores más vulnerables, propiciando un sólido proyecto benéfico-estatal que lleva 135 años apoyando diferentes programas sociales, en beneficio de las familias en condiciones de extrema pobreza.

Las ayudas que brinda la institución a través de la Dirección de Desarrollo y Asistencia Social están dirigidas a dar soluciones a problemas de áreas fundamentales como salud y educación. Incluyen también programas de prevención de enfermedades y de mejora de las condiciones de insalubridad que afectan básicamente a familias de sectores en extrema pobreza.

La efectiva política de acción social se realizó con una inversión de RD\$380.0 millones lo que permitió que ancianos, minusválidos, madres solteras, estudiantes y comunidades empobrecidas no se vean abandonadas a su suerte.

Para ello implementó programas de ayuda que incluyen contribuciones económicas directas, donaciones de electrodomésticos, coberturas de tratamientos médicos y medicamentos, canastillas para embarazadas, operativos médicos dentales y oftalmológicos, así como aportes de materiales de construcción para remodelación y soluciones habitacionales. Además, de aportes a iglesias, funerarias, escuelas y clubes deportivos. Efectuando un total de 983 ayudas contribuyendo así al desarrollo sostenible de las comunidades.

En ese sentido, los programas asistenciales de la Lotería Nacional incluyen el apoyo de las actividades deportivas con el patrocinio de torneos y la donación de útiles deportivos, como una manera de contribuir al desarrollo físico y mental de los jóvenes dominicanos.

Fueron beneficiadas diversas entidades deportivas entre las cuales se encuentran el Club Deportivo y Cultural La Ciénaga, Club Renacer, Guachupita, Las Flores de Cristo Rey, El Caliche de Cristo Rey, La Agustina, Ensanche la Fe, La Puya de Arroyo Hondo, La Zurza de Capotillo, Barrio Simón Bolívar, Los Americanos, Los Alcarrizos, Invivienda, SDE, El Cachón de la Rubia, Los Mina, La Yuca, Naco, El 40 Cristo Rey, Club Mauricio Báez, Villa Juana.

Otras Actividades realizadas

- **Comercialización y Producción de Productos de lotería.** La Lotería Nacional, ha iniciado acciones tendentes a mejorar los procesos, la oferta de sus productos y a fortalecer la gestión de comercialización de los

productos de la institución y en consecuencia ampliar su participación en el mercado de loterías. Para lograr dicho fin se realizaron evaluaciones de mercados tendentes a establecer el Marketing que garantice la competitividad en el mercado de productos de lotería.

Dichas acciones procuran mejorar la imagen y posicionamiento de los productos de la institución (Billetes y Quinielas), aumentando la presencia en diferentes escenarios acercándola así a los consumidores habituales y potenciales. Mejorar la distribución, incrementando las ventas y aumentando el alcance.

Para la confección de los Billetes para los sorteos dominicales de Billetes y Quinielas de la Lotería Nacional, durante el año 2019, se realizaron unas 307,500 plantillas de Quinielas y la impresión de unos 245,473 Billetes de dos hojas cada uno, para unas 490,946 hojas aproximadamente en la Imprenta Digital.

Se confeccionaron en la imprenta análoga más de 56,000 listas oficiales de los sorteos para distribución a nivel nacional, con un aumento del 41.0% como parte de los esfuerzos para aumentar la participación en el mercado de loterías.

- **Realización de Sorteos.** Se realizaron cambios tanto en la escenografía del Salón de Sorteos, adquiriendo nuevos equipos (tómbolas, bolos, recipientes para bolos, etc.) como en el proceso de realización de los

sorteos, logrando así una mayor eficiencia y aumentando la credibilidad. Adicional a esto, la implementación de nuevas e importantes plataformas digitales para la transmisión de los sorteos a través de las redes sociales, con lo que se ha logrado llegar a más personas.

Para el 2019, se identificaron 353 días hábiles para la realización de 52 Sorteos Dominicales de Billetes y Quinielas, 51 Sorteos del Billeto Electrónico, 353 Sorteos Vespertinos de Bancas de Lotería y 353 Sorteos Nocturnos de Bancas de Lotería, para un total de 809 Sorteos, por los cuales se prepararon más de 7,000 ristras.

- **Pago de Premios a Agradidos.** En el año 2019, la actual gestión, realizó cambios en el proceso de Pago de los Premios Mayores con lo que se disminuyó sustancialmente el tiempo transcurrido entre la solicitud de la persona agraciada y la entrega del premio e impactando positivamente en la confianza que depositan los ciudadanos.

En el 2019, se han verificado y validado 67 Sorteos de Billetes de Lotería, de los cuales 41 han caducado y 26 siguen vigentes, así mismo se han realizado pagos de Premios Mayores de Billetes de Lotería por valor de RD\$10.4 millones.

- **Tecnología de la Información y Comunicación.** Se le ha dado especial atención al desarrollo tecnológico de la institución por lo que se han implementado tecnologías en todos los niveles, así garantizar un mejor

desempeño y una mayor satisfacción de los ciudadanos/clientes al momento de la solicitud y recepción de los servicios que aquí se ofrecen.

A continuación presentamos las acciones tomadas desde la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación con el fin de impulsar los cambios tecnológicos logrados en este año 2019:

- Implementación puesta en funcionamiento del nuevo DATA CENTER, con el que añadimos seguridad y estabilidad en los servicios tanto de Internet, Red LAN y sistemas.
- Implementación de seguridad física de acceso al DATA CENTER, aumentando con esta medida los controles en el área restringida y salvaguardando los servidores, Sistema Central de Comunicaciones y Sistema de Cámaras de Vigilancia.
- Instalación del Sistema Firewall, logrando con esto el control y prevención de accesos no autorizados como también un control de la navegación en internet por parte de los usuarios, añadiendo eficacia a los servicios de internet.
- Implementación de Central IP Asterisk, con la que ahorramos en tiempo de conexión para la realización de llamadas, realizar sin ninguna dificultad la instalación de nuevos aparatos telefónicos sin la necesidad de técnicos externos, reduciendo costos, entre otros.

Gestión Interna

- **Gestión presupuestaria.** Se realizaron ajustes y actualización del desempeño presupuestario a los nuevos requerimientos de la Dirección General de Presupuesto, DIGEPRES, dentro de los que podemos resaltar la alineación de las cuentas presupuestaria de la institución con el nuevo Clasificador Presupuestario, haciendo más confiable la información contenida en los informes de ejecución y seguimiento presupuestario.

Asimismo, se ha mejorado el funcionamiento del departamento logrando reducir el tiempo de entrega de las Ejecuciones Presupuestarias mensuales y la retroalimentación con la Dirección de Control Interno, Departamentos de Contabilidad y Tesorería y la División de Caja, evitando así las inconsistencias de las informaciones financieras.

En la Gestión de Créditos y Cobros para el 2019 se realizó un proceso de depuración de clientes y balances de cuentas por cobrar, logrando identificar las que son recuperables y las que presentan una escasa probabilidad de ser recuperadas, se logró una recaudación de RD\$ 9.4 millones por concepto de ventas de Billetes y Quinielas,

En la Caja se realizaron esfuerzos para disminuir los pagos de los premios menores de los Billetes de Lotería utilizando el fondo la caja chica. El monto pagado durante este año fue de RD\$1.8 millón que en comparación con los RD\$14.5 millones del año anterior, se redujo en más de un 80.0%.

- **Contrataciones y Adquisiciones.** Se han confeccionado un total de 99 Ordenes de Compras por un monto que asciende a RD\$143.9 millones, dichas ordenes de compras fueron realizadas para adquirir materiales gastables, repuestos de vehículos, activos fijos, donaciones, combustible, materiales para la construcción, electrodomésticos, compras de medicamentos, entre otros.

Así mismo se han confeccionado un total de 99 Órdenes de Servicios, por un valor de RD\$88.7 millones destinados a la contratación de servicio de mantenimiento de la planta física, servicio de reparación y/o mantenimiento de vehículos, fotocopiadoras e impresoras, computadoras, aires acondicionados, entre otros servicios.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES

La Dirección General de Bienes Nacionales (DGBN), creada mediante la Ley No.1832 del año 1948, realiza sus funciones concernientes a la administración del patrimonio de la nación, a través de una administración eficiente, el progreso local, provincial y regional y tramitando el acatamiento a la ley, así como producir el recaudo, derivado de la prestación de servicios, ventas, alquileres y otros afines, relativos a su misión.

En ese sentido, el accionar de la DGBN, se enmarca dentro en el cumplimiento de las metas y objetivos planteados en el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Hacienda, 2017-2022.

Misión. Salvaguardar el patrimonio del Estado, haciendo posible el uso adecuado y efectivo de sus bienes, teniendo como norte el desarrollo real de la sociedad dominicana.

Visión. Se una Institución Gubernamental, que sirva con honestidad, eficiencia y modernidad a las personas e instituciones que lo requieran, aportando con su accionar, ganancias al desarrollo y progreso del país.

Valores. Transparencia, Honestidad, Compromiso, Solidaridad, Servicio Desinteresado, Calidad, Visión de Progreso y Comunicación Efectiva.

Perspectivas Estratégicas

Esta Institución dirige sus servicios a todos los ciudadanos/clientes, instituciones privadas y estatales, con posesión o interesados en obtener y transferir un bien propiedad del Estado. En ese sentido, en la actualidad cuenta con 17 Oficinas Provinciales en todo el territorio nacional, estas: San Francisco de Macorís, La Vega, San Juan, La Romana, Mao, La Altagracia, Peravia (Baní), Moca, El Seibo, Samaná, San Pedro de Macorís, Puerto Plata, Barahona, Santiago, Hato Mayor, Monte Plata y María Trinidad Sánchez.

El Poder Ejecutivo en el Decreto No. 93-01, dispuso la implementación del Plan Nacional de Titulación de Tierras del Estado Dominicano a favor de los ciudadanos, y en coordinación con la unidad ejecutora adscrita a la Administración General de Bienes Nacionales para

dirigir dicho plan; consumaron la transferencia de 2,372 Títulos a Beneficiarios, distribuidos entre los sectores: Los Alcarrizos 2,016 y 356 Los Frailes.

Asimismo, se realizó una subasta, recaudando RD\$19.4 millones, cuyos fondos fueron remitidos a la Cuenta Única de la Tesorería Nacional. También, se emitieron 60 certificaciones por ventas de vehículos reparables. Además, se realizaron 310 registros de inventarios de bienes muebles de instituciones del Estado, identificándose un total de 33,227 activos de bienes muebles. Por último, Dirección Técnica, trabajó 10,057 expedientes, y de 108 casos de bienes procesados, 5 casos fueron recuperados.

Fortalecimiento Institucional

- **Sistema de Monitoreo de la Administración Pública.** En cumplimiento con el Plan Estratégico Institucional, elaborado por el Ministerio de Hacienda, esta Institución desarrolla sus labores en los diferentes subsistemas, de acuerdo a los criterios del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Administración Pública (SISMAP), herramienta de medición y requisito indispensable para la verificación de los resultados; centrados en la eficiencia, diligencia y transparencia.

Este sistema garantiza los procedimientos de todos los requerimientos en tiempo hábil de manera personalizada, actualmente con un nivel de cumplimiento de un 80.1%. En ese sentido se trabajaron 4,252

expedientes, correspondiendo 1,875 a títulos, 1,401 enlace administrativo 531 contratos, 416 litigios y 29 a devoluciones monetarias.

- **Gestión Rendimiento.** Según lo establece la Ley No.41-08 de Función Pública, fueron fijadas las metas a cumplir para cada servidor de la institución a través de los acuerdos de desempeño y así ejecutar el proceso de evaluación del desempeño correspondiente al año 2019.

Para dar cumplimiento a la Resolución No.09/2015, creada por el Ministerio de Administración Pública, se conformó en septiembre 2019 el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISTAP), a fin de implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y así dar cumplimiento a los protocolos de actividades que garanticen condiciones de salud y ambientes de trabajo saludables.

- **Gestión de Desarrollo.** Se realizaron capacitaciones para el mejoramiento de las competencias, a través de los cursos: Liderazgo Gerencial y Supervisión, Liderazgo Colaborativo, Gestión del Cambio Organizacional, Manejo y Resolución de Conflictos, Responsabilidad Patrimonial, Competencias Conversacionales, Ética en las Finanzas Públicas, Herramientas para la Toma de Decisiones de los Gerentes Públicos, Plan Nacional de Alfabetización y Charla Informativa de la Ley No. 41-08, entre otras.

- **Gestión de Calidad.** La institución cuenta con un equipo de profesionales interdisciplinarios que forman parte del Comité de Gestión de Calidad, tomando como guía el modelo del Marco Común de Evaluación (CAF). De acuerdo a los resultados es incorporado en la guía de autodiagnóstico del modelo y es tomado en cuenta para la ejecución de las mejoras, mediante acciones directas y planes consecuentes; obteniendo como resultado en las mediciones del SISMAP un 100.2%, en la elaboración de un plan de mejora, 75.0%.

En este sentido se realizaron las revisiones, análisis y documentación del Mapa de Procesos y sobre el Manual de Políticas y Procedimientos Misionales que intervienen en las áreas operativas, remitiendo al Ministerio de Hacienda el diagnóstico relativo a la actualización de estructura organizacional. En espera de las observaciones para proceder con la actualización del Manual de Funciones y la Escala Salarial.

Perspectiva Operativa.

- **Índice de transparencia.** Se ha fortalecido el portal de Transparencia Institucional la Oficina de Acceso a la Información Pública, con el objetivo de desarrollar buenas prácticas, teniendo como pilares la ética y las transferencias. Por esta práctica la Dirección logró una valoración promedio de 95.0%.

Se condujo en la implementación y desarrollo del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE), como órgano rector de los bienes uso del estado.

Se inauguró en fecha 31 de enero del presente, del acceso para todos los ciudadanos a varios de los servicios de esta Institución, en el Punto GOB ubicado en la Plaza SAMBIL, Santo Domingo. Este proyecto, fue realizado en combinación y apoyo con la OPTIC.

Conformación del Comité de Informática en agosto del presente, en cumplimiento a los requerimientos de las normas requeridas por la OPTIC.

Creación del Comité de Continuidad (CONTI) en septiembre del 2019, dando cumplimiento a la NORTIC A7 (Norma para la Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el Estado Dominicano).

Colocación de 2 servicios en línea a través del portal de la OPTIC (Certificación de no Objeción a Deslinde y Certificación de no Objeción a Renuncia de Bien de Familia). Al momento, se encuentra finalizado a la espera de su inauguración por parte del Poder Ejecutivo.

Adquisición de la Certificación por parte de la OPTIC de la Normativa NORTIC A: 2 en fecha 11 de septiembre del 2019.

Se alcanzó una Puntuación por encima de los 76.6 puntos en el Sistema de medición de avances TIC y e-Gobierno (SISTICGE).

Gestión Interna.

Esta Dirección obtuvo una asignación presupuestaria de RD\$1,081.0 millones, de los cuales se ejecutaron RD\$665.3 millones, (61.5%), con un disponible de RD\$415.6 millones (38.5%),

Asimismo se efectuaron compras por un monto de RD\$22.2 millones. De estas, se realizaron RD\$15.2 millones por comparación de precios, compras directas por excepción RD\$1.0 millón, RD\$4.5 millones compras menores y RD\$1.5 millón compra por debajo del umbral mínimo. Resaltar que durante este periodo no se realizó proceso de compra bajo la modalidad Licitación Pública Nacional. En esa disposición, de la asignación presupuestaria dedicada a compras y contrataciones de servicios, el 94.1% (RD\$20.9 millones), se le asignó a las MIPYMES y el 5.9% (RD\$1.3 millón), a Grandes Empresas.

Durante el período, esta Dirección recaudó un total de RD\$53.6 millones, concentrado en la recuperación de carteras, específicamente la del Plan Nacional de Titulación con RD\$20.1 millones (37.5%), seguida por el grupo que conforman (parcela, apartamentos BN, venta condicional, y arrendamientos) con RD\$28.8 millones (53.7%) y RD\$4.7 millones restante (8.8%), a otras transacciones.

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

La Dirección General del Catastro Nacional (DGCN), cumple con el mandato que le otorga la Ley No. 150-14 de funcionar como un registro administrativo, inscribiendo los bienes inmuebles rurales, urbanos y los de características especiales (carreteras, puentes, terrenos dedicados a la producción de energía, etc.); y velar por la formación, conservación y actualización del inventario de los bienes inmuebles del país en sus aspectos gráficos, económicos, estadísticos y descriptivos.

Además, funciona como oficina auxiliar recaudadora en materia impositiva, a cargo de otras instituciones del Estado, las cuales se basan en las tasaciones de inmuebles.

Esta Dirección en coordinación con el Ministerio de Hacienda, dirigió sus acciones a promover y ejecutar el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Operativo Anual (POA) 2019, alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022; conforme a los lineamientos políticos y estratégicos de la Dirección General de Presupuesto.

Perspectivas Estratégicas

La DGCN, en el cumplimiento de sus funciones se realizaron trabajos de investigación de datos legales, enlace catastral, captura de información y correcciones cartográficas y digitación en el SIC en varios sectores del Distrito Nacional, destacándose:

- Levantamiento y Valoración de 37,658 Unidades Catastrales, de una meta anual de 35,000.

- En apoyo al programa de adquisición de viviendas amparadas bajo la ley del fideicomiso, entre otros usos, se han emitido 15,332 Certificaciones de No Inscripción de Inmuebles a los ciudadanos y ciudadanas de la República Dominicana.

- Automatización de los servicios institucionales, pasando del expediente Físico al Digital, a través del Sistema de Información Catastral.

- Instalación de cinco servicios en línea, brindando a los ciudadanos la oportunidad de realizar las solicitudes desde el portal institucional y pagar a través de la pasarela de pago de la Tesorería Nacional.

- Elaboraron ocho Estudios de Mercado (Índice de Precios) para fines de expropiación, de los proyectos: Circunvalación Santo Domingo Tramo II, Distribuidora Autopista del Nordeste y Las Américas, Proyecto Gasoducto del Este los Bancos de Arena, Construcción de la Circunvalación Sur San Francisco de Macorís, Hospital Lic. Pablo A. Paulino del Municipio de las Terrenas, provincia Samaná, Los Terrenos de la entrada de Santa Bárbara de Samaná desde el cruce El Limón hasta el destacamento de la policía. También se realizaron el Índice de Precios de las provincias La Romana, El Seibo, Hato Mayor, San Pedro de Macorís, Independencia y Monte Plata.

- Respecto a la Inspección de inmuebles, se recibieron 1,342 expedientes, de estos se inspeccionaron 1,126 expedientes, 1,099 corresponden a terrenos del Estado, 27 al sector privado; y 216 expedientes observados.

- El Departamento Jurídico, realizó 15,768 acciones de revisión y opinión jurídica y la elaboración de contratos y convenios. Además, representó la Institución ante Tribunales, Comisiones en diferentes Ministerios, el Congreso Nacional y la Jurisdicción Inmobiliaria.

- Investigación 10,171 Unidades Catastrales, correspondientes a: datos legales, enlace catastral, captura de información, correcciones cartográficas y digitación en el SIC.

- Digitación 14,724 Unidades Catastrales en el SIC de datos legales levantados en los sectores: Renacimiento, Los Cacicazgos, Honduras del Norte, Jardines del Caribe, Honduras del Oeste y 30 de Mayo.

Validación en el SIC de datos registrados: La Esperilla 2,989 y 2,665 en el Mirador del Norte.

- Ubicación de 100 Designación Catastral de Inmuebles (Manzana, Solar, Parcela, DC.) a solicitud de los usuarios e Inscripción de 200 Inmuebles vía el Sistema.

Es importante destacar, los Proyecto de Acuerdos Internacionales por esta Dirección General con el Ayuntamiento de Baní, para el levantamiento de los inmuebles del municipio en sus aspectos físicos, económicos y jurídicos para actualizar la cartografía del referido municipio.

También, con el Ministerio de Educación para hacer efectivo el proceso de valoración a los terrenos que habrá de adquirir el MINERD para la construcción de obras de infraestructuras destinadas para la educación en toda la geografía nacional y con la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) y la Dirección General de Bienes Nacionales (DGBN) con el objetivo de completar y actualizar el inventario y actualización de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Estado Dominicano.

Fortalecimiento Institucional

El Departamento de Recursos Humanos, conforme a las directrices del Ministerio de Administración Pública y a los lineamientos de la Ley No.41-08 de Función Pública, coordinó temas para capacitación y desarrollo, programados en cursos, talleres, seminarios, diplomados y Maestría, entre estos: Inducción Formación del Catastro, Inducción al Catastro en la Delegación de Santiago, Taller de Re inducción al Catastro, Trabajo en Equipo, Manejo del Estrés Laboral, Diplomado en Hacienda Pública, Gestión de Proyecto de Inversión Pública del Estado; Formulación, Análisis y Evaluación de Proyectos, a través del CAPGEFI, INFOTEP, OIC, FLACSO-RD CSTI, INAP, UNICDA DGCP y DGCN; capacitándose 225 empleados.

Durante el 2019, han realizado su pasantía un total de 32 estudiantes, de los cuales 16 del Nivel Superior de los siguientes centros educativos: Universidad INCE, Universidad Abierta Para Adultos, (UAPA), Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), y Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA); 15 Nivel Medio de los siguientes centros educativos: Divina Providencia, Instituto Politécnico Padre Bartolomé Vegh, Instituto Politécnico Loyola, Politécnico Belisario Peguero Guerrero, P.N., Instituto Politécnico Colombina Canario. Politécnico María de la Altagracia, y Politécnico Máximo Gómez; y Uno del Nivel Técnico Superior del INFOTEP (Instituto de Formación Técnico Profesional).

Asimismo, se ejecutaron 09 nombramientos de personal fijo, 3 contrataciones, con un total general de 12 candidatos seleccionados en sus diferentes categorías, requeridos en distintas áreas de la Institución, tales cargos son los siguientes: Sub-director General, por decreto, Auxiliar de Administrativo I y II, y Chofer. La inclusión del personal a la Administración de Riesgos de Salud (ARS), 35 y las exclusiones fue de 13 titulares y dependientes, como son: Padre, Madre, Hijos y Esposo. También Se efectuaron 02 charlas educativas para Prevención, Promoción y Control de Salud.

Con la supervisión del Departamento de Recursos Humanos, es realizada la Evaluación del Desempeño, mediante la cual se destaca el porcentaje de empleados con una puntuación sobre los 90 puntos, a quienes se

le otorgará el pago del Bono por Desempeño, según el Reglamento No. 523 de Relaciones Laborales en su Artículo 68 de la Ley No. 41-08 de Función Pública.

Esta Dirección en la gestión por el Departamento Administrativo y Financiero en la administración, ejecución y control de los recursos físicos y financieros de la Entidad, arroja resultados en la ejecución presupuestaria correspondiente al periodo enero-octubre 2019, en servicios personales el 74.0%, contrataciones de servicios 5.0%, materiales y suministro 36.0%, transferencias corrientes 30.0% y bienes muebles, inmuebles e intangibles, para un total en la ejecución de un 47.0%.

Como parte de los incentivos a los empleados se realizó el pago del Bono Escolar 2019-2020 a 139 empleados, beneficiando a 227 niños, cuyo monto ascendió a RD\$3.4 millones; se programó otorgar el pago del Bono por Desempeño a los empleados que obtengan una evaluación del desempeño en una escala de Muy Bueno o Excelente.

Perspectiva Operativa

- **Transparencia Institucional.** Actualmente esta Dirección General, en el Índice del uso de las TICs e Implementación de Gobierno Electrónico en el Estado Dominicano (iTICge), ha alcanzado aumentar la puntuación a 83.0%, realizando las labores necesarias con la normalización y estandarización de diferentes procesos de la TIC. Además, del establecimiento de nuevos mecanismos para que los ciudadanos puedan

recibir los servicios que esta institución ofrece, con mayor eficiencia y nuevos canales de acceso de forma virtual.

En coordinación con otras instituciones, puso a disposición una herramienta de información territorial (Infraestructura de Datos Espaciales) el Geonodo, el cual permite compartir la información de los metadatos espaciales con la ciudadanía, donde se puede visualizar, analizar y descargar informaciones geográficas del territorio nacional mediante este Visor Geográfico.

Respecto a las Normas de Control Interno, este año logró aumentar significativamente el puntaje de implementación de las NOBACI, a un 91.8% en los componentes de Ambiente de Control, Valoración y Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y de Monitoreo y Evaluación, continuaremos el proceso de mejora de los elementos descritos; asegurando la calidad, eficiencia y el alcance de los objetivos institucionales.

Para los fines de control de calidad, se obtuvo las certificaciones de NORTIC A2-1:2016, para la creación y administración de portales Web; NORTIC A31:2014, sobre publicación de datos abiertos; NORTIC B2:2018, de accesibilidad Web y la NORTICE1-1:2014, para la gestión de las redes sociales en los Organismos Gubernamentales.

- **Implementación Gobierno Electrónico.** En relación al lineamiento presidencial del Gobierno Electrónico se realizaron actividades como: la configuración del servidor para el alojamiento de los servicios en línea, bajo el Subdominio: servicios.catastro.gob.do, instalación de un Certificado Digital SSL para generar confianza de confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos suministrados por el usuario y así, establecer un vínculo entre el servidor web y un cliente web. Además en la Intranet se desarrollaron los módulos del Plan Operativo Anual y Quejas o Denuncias.

Esta Dirección se unió a la iniciativa de la Dirección de Comunicaciones de la Presidencia de la República que desarrolla una campaña de difusión de los logros económicos y sociales, entre ellas: participación activa como miembro de la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado, ubicación y valoración de terrenos para la construcción de planteles escolares como parte de la Revolución Educativa.

Destacar el trabajo diario que se realiza el monitoreo de las redes sociales, las atenciones diarias de los usuarios tanto presencial como virtual, el monitoreo de medios, noticieros en radios y televisión; Se realizó reportes de informe de las áreas de Atención al Usuario y Servicios en Línea de 11,772 solicitudes despachadas y 3,865 en proceso.

Gestión Interna.

La ejecución presupuestaria vigente de esta Dirección General asciende a RD\$526.2 millones, ejecutándose RD\$184.1 millones correspondiendo RD\$153.0 millones a Servicios Personales, RD\$13.2 millones a Contratación de Servicios, RD\$6.7 millones a Bienes Muebles e Inmuebles, RD\$4.7 millones a Materiales y Suministro, y RD\$6.5 millones a otros gastos operativos y administrativos.

Esta institución por servicios catastrales recibió RD\$10.5 millones, de los cuales RD\$6.3 millones corresponden a formularios de no inscripción de inmuebles (correspondiendo de este monto RD\$1.0 millón de Servicios en Línea), RD\$1.4 millón a formularios para inscripción de inmuebles, a permisos para estación gasolinera RD\$1.0 millón, y a otros servicios RD\$1.8 millón. Dentro de las actividades se realizaron 2,151 tasaciones, solicitadas por las instituciones públicas y privadas.

CAJA DE AHORROS PARA OBREROS Y MONTE DE PIEDAD

La Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, creada mediante la ley No. 56 de 1938, posteriormente la Ley No. 2098 de 1949, que modifica la mayoría de sus Artículos y la define como una institución con autonomía y patrimonio propio, sometida a las disposiciones de la Ley Monetaria No. 1528 (Ley Orgánica del Banco Central) y la Ley General de Bancos No. 1530-47, por ser una entidad crediticia oficial.

Misión: Monte piedad tiene como misión las operaciones de créditos prendarios en las mejores condiciones, esta facultad no es limitativa, por tanto, podemos realizar otras operaciones compatibles con su naturaleza y objeto de la institución siempre que con ellos se contribuya al mejoramiento económico y social de la comunidad.

Visión: Nuestra visión, como institución financiera de préstamos de menor cuantía, es situarnos en un lugar preferencial en el mercado, encontrando en nosotros la opción inmediata para resolver sus problemas financieros. Estar a la vanguardia de la tecnología moderna que corresponda al sistema financiero nacional, para brindar un servicio eficiente con las mejores condiciones del mercado.

Esta Institución, continúa realizando sus actividades que abarcan la concesión de préstamos para suplir de los recursos necesarios para el desarrollo de los agricultores, micro y pequeñas empresas, con garantía prendaria e intereses menores a las del mercado y otorgando mayor plazo de tiempo; contribuyendo a mejorar las condiciones económicas y sociales sobre bienes muebles, ventas en pública subasta o de grado a grado, captación de ahorros de obreros.

Para facilitar sus servicios, dispone de sucursales ubicadas estratégicamente en sectores de la ciudad capital y en otras ciudades del país de la República, concibiendo resultados durante todo el año 2019, a través de

los ciudadanos que concurrieron en momentos de necesidad y en cumplimiento con lo pretendido por el presidente de la Republica.

En su competencia la Caja de Ahorros, continuó realizando la labor económica-social para la cual fue creada, la de conceder préstamos prendarios al público en general, garantizando un servicio rápido y eficaz mediante el reforzamiento de los controles internos y permitiendo atraer nuevos clientes en los diferentes puntos del país. En este sentido, los préstamos prendarios aprobados fueron de 16,348 para un monto de RD\$26.5 millones. Mientras que se cancelaron un total de 14,492 préstamos, operaciones que fueron por un monto de RD\$25.4 millones.

Esto ayudo a que el patrimonio de la institución aumentara de RD\$43.5 millones, en 2018 a RD\$57.9 millones en 2019, presentando un fortalecimiento institucional cumpliendo con los principales puntos estratégicos y sustentando una confianza para los préstamos prendarios.

La Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, actualmente está desarrollando un portal informativo. Además, cuenta con una Oficina de Acceso a la Información, cumpliendo con el mandato de la Ley No. 200-04 y su decreto No. 130-05, para brindar las informaciones que sean requeridas por los ciudadanos.

ANEXOS

INDICE DE CUADROS

	Cuadro No.
INGRESOS INTERNOS COMPARADOS, SEGÚN PARTIDAS PRINCIPALES	1
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS	2
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS	3
TESORERIA NACIONAL, INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS	4
DIRECCION DE FISCALIZACION DE HIDROCARBUROS, VOLUMENES VENDIDOS DE COMBUSTIBLES 2019	5
DIRECCION GENERAL DE POLITICA Y LEGISLACION TRIBUTARIA, RESUMEN DATOS FINANCIEROS DE LOS PROYECTOS EVALUADOS 2019	6
RESUMEN DE DATOS DEL MECANISMO DE REEMBOLSO	7
DEPARTAMENTO DE INCENTIVOS Y EXONERACIONES TRIBUTARIAS, EXONERACIONES OTORGADAS 2019	8
DEPARTAMENTO DE INCENTIVOS Y EXONERACIONES TRIBUTARIAS, SACRIFICIO FISCAL 2019	9
DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO, PENSIONADOS, PENSIONES Y NOMINA MENSUAL 2019	10
DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO, COMPOSICON NOMINA DE PENSIONAFOS 2019	11
PRIMAS NETAS POR RAMOS 2019	12
PRIMAS NETAS COBTADAS POR MES 2019	13

CUADRO No.1
INGRESOS INTERNOS COMPARADOS, SEGÚN PRINCIPALES PARTIDAS
 2019/2018 y 2019/ESTIMADO 2019
 (En millones RD\$) ⁽¹⁾

PARTIDAS	2018	2019	PRESUPUESTO REFORMULADO O 2019	VARIACION 2019/2018		% ALCANZADO DE LA ESTIMACION
				Abs.	%	
A- INGRESOS CORRIENTES	600,388.3	660,459.1	671,963.8	60,070.8	10.0	98.3
I) IMPUESTOS	555,166.5	611,502.5	622,052.1	56,336.0	10.1	98.3
1) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	170,561.1	194,223.8	200,409.1	23,662.7	13.9	96.9
- Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas	51,425.2	59,415.3	59,394.1	7,990.1	15.5	100.0
- Impuestos sobre Los Ingresos de las Empresas y Otras Corporaciones	88,079.1	96,180.4	102,493.5	8,101.3	9.2	93.8
- Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	29,238.3	36,371.8	36,430.6	7,133.5	24.4	99.8
- Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	1,818.5	2,256.3	2,090.9	437.8	24.1	107.9
2) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	25,716.2	29,563.5	29,062.8	3,847.3	15.0	101.7
- Impuestos sobre la Propiedad y Transacciones Financieras y de Capital	23,953.3	27,373.2	26,909.9	3,419.9	14.3	101.7
- Impuestos a las Viviendas Suntuarias	2,526.8	2,904.3	3,190.2	377.5	14.9	91.0
- Impuestos sobre Activos	4,608.5	5,155.0	5,286.5	546.5	11.9	97.5
- Impuesto sobre Operaciones Inmobiliarias	6,320.4	7,525.9	7,183.8	1,205.5	19.1	104.8
- Impuestos sobre Transferencias de Bienes Muebles	1,215.0	1,422.2	1,344.4	207.2	17.1	105.8
- Impuesto sobre Cheques	8,139.4	8,645.5	8,276.5	506.1	6.2	104.5
- Otros	1,145.2	1,720.3	1,628.5	575.1	50.2	105.6
- Accesorios sobre la Propiedad	1,760.9	2,190.3	2,152.9	429.4	24.4	101.7
3) IMPUESTOS INTERNOS SOBREMERCANCIAS Y SERVICIOS	318,714.0	346,483.2	350,172.9	27,769.2	8.7	98.9
- Impuestos sobre los Bienes y Servicios	194,725.0	214,246.7	217,402.9	19,521.7	10.0	98.5
- ITBIS Interno	106,662.0	120,532.9	118,511.6	13,870.9	13.0	101.7
- ITBIS Externo	88,063.0	93,713.8	98,891.3	5,650.8	6.4	94.8
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	109,033.2	114,172.2	115,273.9	5,139.0	4.7	99.0
- Impuesto específico sobre los hidrocarburos, Ley No. 112-00	36,433.6	40,590.7	39,165.8	4,157.1	11.4	103.6
- Impuesto selectivo Ad Valorem sobre hidrocarburos, Ley No.557-05	20,619.2	20,237.6	20,743.1	(381.6)	(1.9)	97.6
- Impuestos Selectivos a Bebidas Alcohólicas	28,882.1	30,423.1	30,388.1	1,541.0	5.3	100.1
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	4,355.0	3,915.2	4,135.2	(439.8)	(10.1)	94.7
- Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones	7,145.5	7,313.0	7,366.6	167.5	2.3	99.3
- Impuestos Selectivos a los Seguros	5,975.5	6,789.7	6,735.9	814.2	13.6	100.8
- Otros	5,622.3	4,902.9	6,739.2	(719.4)	(12.8)	72.8
- Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	13,430.2	16,293.3	15,893.1	2,863.1	21.3	102.5
- 17% Registro de Propiedad de vehículo	9,667.2	11,442.0	11,548.6	1,774.8	18.4	99.1
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	2,309.5	3,406.6	2,897.3	1,097.1	47.5	117.6
- Licencias para Portar Armas de Fuego	191.5	176.2	151.2	(15.3)	(8.0)	116.5
- Fondo General	191.5	156.9	151.2	(34.6)	(18.1)	103.8
- Recursos de Captación Directa del Ministerio de Interior y Policía	0.0	19.3	0.0	19.3	-	-
- Imp.especifico Bancas de Apuestas de Lotería	988.3	985.8	1,010.1	(2.5)	(0.3)	97.6
- Imp.especifico Bancas de Apuestas deportivas	273.7	282.7	285.9	9.0	3.3	98.9
- Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	1,525.6	1,771.0	1,603.0	245.4	16.1	110.5
4) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES/COMERCIO EXTERIO	39,463.2	40,395.7	41,597.3	932.5	2.4	97.1
- Sobre las Importaciones	32,095.8	32,707.5	32,960.6	611.7	1.9	99.2
- Arancel	30,931.3	32,707.5	32,960.6	1,776.2	5.7	99.2
- Otros	1,164.5	0.0	0.0	(1,164.5)	(100.0)	-
- Sobre las Exportaciones	0.0	0.0	0.0	-	-	-
- Otros Impuestos al Comercio Exterior	7,367.4	7,688.2	8,636.7	320.8	4.4	89.0
- Impuesto a la Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos y Puertos	6,932.8	7,179.9	8,114.6	247.1	3.6	88.5
- Derechos Consulares	153.2	155.5	159.7	2.3	1.5	97.4
- Otros	281.4	352.8	362.4	71.4	25.4	97.4
5) IMPUESTOS ECOLOGICOS	710.8	834.7	808.7	123.9	17.4	103.2
6) IMPUESTOS DIVERSOS	1.2	1.6	1.3	0.4	33.3	123.1
II) CONTRIBUCIONES SOCIALES	2,514.2	2,551.7	2,720.2	37.5	1.5	93.8
III) TRANSFERENCIAS	2.3	2.3	2.1	0.0	0.0	109.5
- Transferencias Corrientes	2.3	2.3	2.1	0.0	0.0	109.5
IV) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION	25,383.6	25,759.4	27,979.5	375.8	1.5	92.1
- Ventas de Bienes y Servicios	21,839.7	20,336.9	24,112.4	(1,502.8)	(6.9)	84.3
- Ventas de Mercancías del Estado	1,158.3	1,189.5	1,208.7	31.2	2.7	98.4
- PROMESE	1,039.6	1,077.6	1,102.3	38.0	3.7	97.8
- Otras Ventas de Mercancías del Gobierno Central	30.0	24.5	27.8	(5.5)	(18.3)	88.1
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Mercancías en la CUT	86.9	85.5	75.4	(1.4)	(1.6)	113.4
- Otras Ventas	1.8	1.9	3.2	0.1	5.6	59.4
- Ventas de Servicios del Estado	20,681.4	19,147.4	22,903.7	(1,534.0)	(7.4)	83.6
- Otras Ventas de Servicios del Gobierno Central	233.5	274.8	273.5	41.3	17.7	100.5
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CUT	19,114.9	17,365.5	21,067.4	(1,749.4)	(9.2)	82.4
- Otros	1,333.0	1,507.1	1,562.8	174.1	13.1	96.4
- Tasas	3,483.0	4,243.7	3,826.0	760.7	21.8	110.9
- Tarjetas de Turismo	2,634.4	3,494.2	2,963.8	859.8	32.6	117.9
- Expedición y Renovación de Pasaportes	818.0	716.7	831.2	(101.3)	(12.4)	86.2
- Otros	30.6	32.8	31.0	2.2	7.2	105.8
- Derechos Administrativos	60.9	1,178.8	41.1	1,117.9	1,835.6	2,868.1
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CUT	16.5	1,120.7	0.0	1,104.2	6,692.1	-
- Otros	44.4	58.1	41.1	13.7	30.9	141.4
V) OTROS INGRESOS	17,321.7	20,643.2	19,209.9	3,321.5	19.2	107.5
- Rentas de la Propiedad	8,927.4	10,853.4	8,692.3	1,926.0	21.6	124.9
- Dividendos por Inversiones Empresariales	3,740.5	3,150.0	3,150.0	(590.5)	(15.8)	100.0
- Intereses	2,496.3	5,294.6	3,225.7	2,798.3	112.1	164.1
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	2,667.7	2,406.9	2,315.2	(260.8)	(9.8)	104.0
- Otros	22.9	1.9	1.4	(21.0)	(91.7)	135.7
- Multas y Sanciones	258.5	551.0	565.3	292.5	113.2	97.5
- Ingresos Diversos	8,135.8	9,238.8	9,952.3	1,103.0	13.6	92.8
- Ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo	8,060.9	9,182.8	9,894.2	1,121.9	13.9	92.8
B) INGRESOS DE CAPITAL	2,022.0	19.5	20.8	(2,002.5)	(99.0)	93.8
- Ventas de Activos No Financieros	21.4	19.5	20.8	(1.9)	(8.9)	93.8
- Transferencias Capital	2,000.6	0.0	0.0	(2,000.6)	(100.0)	-
SUB-TOTAL	602,410.3	660,478.6	671,984.6	58,068.3	9.6	98.3
Donaciones ⁽²⁾	965.1	1,006.6	2,046.1	41.5	4.3	49.2
TOTAL CON DONACIONES	603,375.4	661,485.2	674,030.7	58,109.8	9.6	98.1

(1) Cifras sujetas a rectificación. Para el 2019, diciembre preliminar.

Incluye los dólares convertidos a la tasa oficial.

Excluye los Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución de Ingresos.

CUADRO No.2

INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS, DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

2019/2018 y 2019/ESTIMADO 2019

(En millones RD\$) ⁽¹⁾

PARTIDAS	2018	2019	PRESUPUESTO REFORMULADO 2019	VARIACION 2019/2018		% ALCANZADO DE LA ESTIMACION
				Abs.	%	
A) INGRESOS CORRIENTES	430,636.2	482,996.4	486,572.9	52,360.2	12.2	99.3
I) IMPUESTOS	417,262.4	467,595.7	471,039.4	50,333.3	12.1	99.3
1) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	170,561.1	194,223.8	200,409.1	23,662.7	13.9	96.9
- Impuestos Sobre la Renta de las Personas	51,425.2	59,415.3	59,394.1	7,990.1	15.5	100.0
- Impuestos Sobre Los Ingresos de las Empresas	88,079.1	96,180.4	102,493.5	8,101.3	9.2	93.8
- Otros Impuestos Sobre los Ingresos	29,238.3	36,371.8	36,430.6	7,133.5	24.4	99.8
- Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	1,818.5	2,256.3	2,090.9	437.8	24.1	107.9
2) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	25,716.2	29,563.5	29,062.8	3,847.3	15.0	101.7
- Impuestos sobre la Propiedad y Transacciones Financieras y de Capital	23,955.3	27,373.2	26,909.9	3,417.9	14.3	101.7
- Impuestos a las Viviendas Suntuarias	2,526.8	2,904.3	3,190.2	377.5	14.9	91.0
- Impuestos sobre Activos	4,608.5	5,155.0	5,286.5	546.5	11.9	97.5
- Impuesto sobre Operaciones Inmobiliarias	6,320.4	7,525.9	7,183.8	1,205.5	19.1	104.8
- Impuestos sobre Transferencias de Bienes Muebles	1,215.0	1,422.2	1,344.4	207.2	17.1	105.8
- Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones	525.5	714.6	622.8	189.1	36.0	114.7
- Impuesto sobre Cheques	8,139.4	8,645.5	8,276.5	506.1	6.2	104.5
- Otros	619.7	1,005.7	1,005.7	386.0	62.3	100.0
- Accesorios sobre la Propiedad	1,760.9	2,190.3	2,152.9	429.4	24.4	101.7
3) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	213,336.9	235,789.6	232,641.2	22,452.7	10.5	101.4
- Impuestos sobre los Bienes y Servicios	106,662.0	120,532.9	118,511.6	13,870.9	13.0	101.7
- Impuestos Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios	106,662.0	120,532.9	118,511.6	13,870.9	13.0	101.7
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	92,316.7	97,748.9	97,095.1	5,432.2	5.9	100.7
- Impuesto específico sobre los hidrocarburos, Ley No. 112-00	36,433.6	40,590.7	39,165.8	4,157.1	11.4	103.6
- Impuesto selectivo Ad Valorem sobre hidrocarburos, Ley No.557-05	20,619.2	20,237.6	20,743.1	(381.6)	(1.9)	97.6
- Impuestos Selectivos a Productos Derivados del Alcohol	6,509.6	6,467.8	6,343.9	(41.8)	(0.6)	102.0
- Impuesto Selectivo a las Cervezas	15,132.2	15,974.9	16,387.5	842.7	5.6	97.5
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	444.6	350.6	340.5	(94.0)	(21.1)	103.0
- Impuestos Selectivo a las Telecomunicaciones	7,145.5	7,313.0	7,366.6	167.5	2.3	99.3
- Impuestos Selectivo a los Seguros	5,975.5	6,789.7	6,735.9	814.2	13.6	100.8
- Otros	56.5	24.6	11.8	(31.9)	(56.5)	208.5
- Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias	13,238.5	16,117.1	15,741.9	2,878.6	21.7	102.4
- 17% Registro de Propiedad de vehículo	9,667.2	11,442.0	11,548.6	1,774.8	18.4	99.1
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	2,309.5	3,406.6	2,897.3	1,097.1	47.5	117.6
- Imp.especifico Bancas de Apuestas de Lotería	988.3	985.8	1,010.1	(2.5)	(0.3)	97.6
- Imp.especifico Bancas de Apuestas deportivas	273.5	282.7	285.9	9.2	3.4	98.9
- Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	1,119.7	1,390.7	1,292.6	271.0	24.2	107.6
4) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES/COMERCIO EXTERIOR	6,936.2	7,182.5	8,116.3	246.3	3.6	88.5
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	6,932.8	7,179.9	8,114.6	247.1	3.6	88.5
- Otros	3.4	2.6	1.7	(0.8)	(23.5)	152.9
5) IMPUESTOS ECOLOGICOS	710.8	834.7	808.7	123.9	17.4	103.2
6) IMPUESTOS DIVERSOS	1.2	1.6	1.3	0.4	33.3	-
II) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION	2,711.4	3,587.2	3,039.1	875.8	32.3	118.0
- Ventas de Bienes y Servicios	2.0	2.0	3.2	0.0	0.0	62.5
- Ventas de Mercancías del Estado	2.0	2.0	3.2	0.0	0.0	62.5
- Ventas Servicios del Estado	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Tasas	2,665.0	3,527.1	2,994.8	862.1	32.3	117.8
- Tarjetas de Turismo	2,634.4	3,494.2	2,963.8	859.8	32.6	117.9
- Otros	30.6	32.9	31.0	2.3	7.5	106.1
- Derechos Administrativos	44.4	58.1	41.1	13.7	30.9	141.4
III) OTROS INGRESOS	10,662.4	11,813.5	12,494.4	1,151.1	10.8	94.6
- Rentas de la Propiedad	2,268.4	2,302.8	2,256.1	34.4	1.5	102.1
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	2,268.4	2,302.8	2,256.1	34.4	1.5	102.1
- Regalía neta por fundición- RNF	2,245.4	2,300.8	2,254.7	55.4	2.5	102.0
- Otros	23.0	2.0	1.4	(21.0)	(22.40)	142.9
- Multas y Sanciones	258.3	271.9	286.0	13.6	5.3	95.1
- Ingresos Diversos	8,135.7	9,238.8	9,952.3	1,103.1	13.6	92.8
- Ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo	8,060.90	9,182.8	9,894.2	1,121.9	-	92.8
B) INGRESOS DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
TOTAL	430,636.2	482,996.4	486,572.9	52,360.2	12.2	99.3

(1) Cifras sujetas a rectificación. Para el 2019, diciembre preliminar.

Incluye los US\$ expresados en RD\$ a la tasa oficial.

Excluye los Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución de Ingresos.

CUADRO No.3

INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS, DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

2019/2018 y 2019/ESTIMADO 2019

(En millones RD\$) ⁽¹⁾

PARTIDAS	2018	2019	PRESUPUESTO REFORMULADO 2019	VARIACION 2018/2017		% ALCANZADO DE LA ESTIMACION
				Abs.	%	
I) IMPUESTOS	135,377.9	142,326.7	149,288.1	6,948.8	5.1	95.3
1) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	103,004.0	109,269.1	115,966.8	6,265.1	6.1	94.2
- Impuestos sobre los Bienes y Servicios	88,063.0	93,713.8	98,891.3	5,650.8	6.4	94.8
- Impuestos Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios	88,063.0	93,713.8	98,891.3	5,650.8	6.4	94.8
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	14,535.1	15,174.9	16,765.1	639.8	4.4	90.5
- Impuestos Selectivos a Productos Derivados del Alcohol	7,240.6	7,980.6	7,656.8	740.0	10.2	104.2
- Impuesto Selectivo a los Cervezas	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	3,910.4	3,564.7	3,794.7	(345.7)	(8.8)	93.9
- Impuesto Selectivo a las demás Mercancías	1,866.1	1,904.2	2,712.5	38.1	2.0	70.2
- Impuesto adicional de RD\$2.0 al consumo de gasoil y gasolina premium-regular	1,518.0	1,725.4	2,601.1	207.4	-	66.3
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	-	0.0
- Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	405.9	380.4	310.4	(25.5)	(6.3)	122.6
2) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES SOBRE COMERCIO EXTERIOR	32,373.9	33,057.6	33,321.3	683.7	2.1	99.2
- Impuestos sobre las Importaciones	32,095.8	32,707.5	32,960.6	611.7	1.9	99.2
- Impuestos Arancelarios	30,931.3	32,707.5	32,960.6	1,776.2	5.7	99.2
- Subasta contingentes arancelarios	1,164.5	0.0	0.0	(1,164.5)	(100.0)	-
- Impuestos sobre las Exportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Otros Impuestos sobre el Comercio Exterior	278.1	350.1	360.7	72.0	25.9	97.1
- Salida de Pasajeros por la Región Fronteriza	236.5	312.2	333.5	75.7	32.0	93.6
- Otros	41.6	37.9	27.2	(3.7)	(8.9)	139.3
II) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.4	2.3	2.1	(0.1)	-	-
III) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION	1,330.4	1,504.6	1,560.2	174.2	13.1	96.4
- Ventas de Bienes y Servicios	1,330.4	1,504.6	1,560.2	174.2	13.1	96.4
- Ventas Servicios del Estado	1,330.4	1,504.6	1,560.2	174.2	13.1	96.4
IV) OTROS INGRESOS	422.2	385.2	339.7	(37.0)	-	-
TOTAL	137,132.9	144,218.8	151,190.1	7,085.9	5.2	95.4

(1) Cifras sujetas a rectificación. Para el 2019, diciembre preliminar.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución.

CUADRO No.4

INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS, TESORERÍA NACIONAL

2019/2018 y 2019/ESTIMADO 2019

(En millones de RDS) ⁽¹⁾

PARTIDAS	2018	2019	PRESUPUESTO REFORMULADO 2019	VARIACION 2019/2018		% ALCANZADO DE LA ESTIMACION
				Abs.	%	
A) INGRESOS CORRIENTES	32,619.2	33,243.9	34,200.8	624.7	1.9	97.2
D) IMPUESTOS	2,526.1	1,579.9	1,724.7	(946.2)	(37.5)	91.6
1) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	2,372.9	1,424.4	1,565.0	(948.5)	(40.0)	91.0
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	2,181.3	1,248.3	1,413.8	(933.0)	100.0	88.3
- Impuesto para Contribuir al Desarrollo de las Telecomunicaciones	481.8	121.5	258.1	(360.3)	(74.8)	47.1
- Impuesto por uso de servicio de las telecomunicaciones para el sistema de emergencia 9-1-1	1,699.5	1,126.8	1,155.7	(572.7)	(33.7)	97.5
- Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	191.6	176.1	151.2	(15.5)	(8.1)	116.5
- Licencias para Portar Armas de Fuego	191.5	176.1	151.2	(15.4)	(8.0)	116.5
Fondo General	191.5	156.9	151.2	(34.6)	(18.1)	103.8
Recursos de Captación Directa del Ministerio de Interior y Policía	0.0	19.2	0.0	19.2	-	-
- Otros	0.1	0.0	0.0	(0.1)	(100.0)	-
2) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES SOBRE COMERCIO EXTERIOR	153.2	155.5	159.7	2.3	1.5	97.4
- Derechos Consulares	153.2	155.5	159.7	2.3	1.5	97.4
II) CONTRIBUCIONES SOCIALES	2,514.2	2,551.7	2,720.2	37.5	1.5	93.8
IV) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
V) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION	21,341.9	20,667.8	23,380.2	(674.1)	(3.2)	88.4
- Ventas de Bienes y Servicios	20,507.4	18,830.5	22,549.0	(1,676.9)	(8.2)	83.5
- Ventas de Mercancías del Estado	1,156.5	1,187.6	1,205.5	31.1	2.7	98.5
- PROMESE	1,039.6	1,077.6	1,102.3	38.0	3.7	97.8
- Otras Ventas de Mercancías del Gobierno Central	30.0	24.5	27.8	(5.5)	(18.3)	88.1
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Mercancías en la CUT	86.9	85.5	75.4	(1.4)	(1.6)	113.4
- Ventas Servicios del Estado	19,350.9	17,642.9	21,343.5	(1,708.0)	(8.8)	82.7
- Otras Ventas de Servicios del Gobierno Central	233.4	274.8	273.5	41.4	17.7	100.5
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CUT	19,115.0	17,365.5	21,067.4	(1,749.5)	(9.2)	82.4
- Otros	2.5	2.6	2.6	0.1	4.0	-
- Tasas	818.0	716.7	831.2	(101.3)	(12.4)	86.2
- Expedición y Renovación de Pasaportes	818.0	716.7	831.2	(101.3)	(12.4)	86.2
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-
- Derechos Administrativos	16.5	1,120.6	0.0	1,104.1	6,691.5	-
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CUT	16.5	39.4	0.0	22.9	138.8	-
- Licencia por subastas de productos agropecuarios	0.0	1,081.2	0.0	1,081.2	0.0	-
VI) OTROS INGRESOS	6,237.0	8,444.5	6,375.7	2,207.5	35.4	132.4
- Rentas de Propiedad	6,236.8	8,444.5	6,375.7	2,207.7	35.4	132.4
- Dividendos por Inversiones Empresariales	3,740.5	3,150.0	3,150.0	(590.5)	(15.8)	100.0
- Dividendos Banco de reservas	2,700.0	3,150.0	3,150.0	450.0	16.7	100.0
- Dividendos de la Refinería	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Otros Dividendos	1,040.5	0.0	0.0	(1,040.5)	(100.0)	-
- Intereses	2,496.3	5,294.5	3,225.7	2,798.2	112.1	164.1
- Intereses por colocación de bonos del mercado interno	400.1	836.8	750.4	436.7	109.1	111.5
- Intereses por Colocación de Inversiones Financieras	156.3	743.9	433.1	587.6	375.9	-
- Ganancia por colocación de bonos internos	1,939.9	3,713.8	2,042.2	1,773.9	91.4	181.9
- Intereses percibidos del mercado interno	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Intereses por colocación de bonos del mercado externo	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Ganancia por colocación de bonos externos	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Multas y Sanciones	0.2	0.0	0.0	(0.2)	-	-
- Ingresos Diversos	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
B) INGRESOS DE CAPITAL	2,022.0	19.5	20.8	(2,002.5)	(99.0)	93.8
- Ventas de Activos No Financieros	21.4	19.5	20.8	(1.9)	(8.9)	93.8
- Transferencias Capital	2,000.6	0.0	0.0	(2,000.6)	(100.0)	-
SUB-TOTAL	34,641.2	33,263.4	34,221.6	(1,377.8)	(4.0)	97.2
Donaciones	965.1	1,006.6	2,046.1	41.5	4.3	49.2
TOTAL CON DONACIONES	35,606.3	34,270.0	36,267.7	(1,336.3)	(3.8)	94.5

(1) Cifras sujetas a rectificación. Para el 2019, diciembre preliminar.

Incluye los dolares convertidos a la tasa oficial.

Excluye los Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución de Ingresos.

CUADRO NO.5

VOLUMENES VENDIDOS DE COMBUSTIBLES

2019-2018

(En galones)*

PRODUCTOS	2018	2019	VARIACION	
			Ab.	%
Butano	516,132	536,685	20,553	4.0
Gas Licuado de Petróleo	480,872,092	495,203,479	14,331,387	3.0
Gasolina Regular	209,940,917	250,406,652	40,465,735	19.3
Gasolina Premium	179,366,075	177,307,545	(2,058,530)	(1.1)
Kerosene	3,761,129	4,788,922	1,027,793	27.3
Avtur	174,063,793	171,497,399	(2,566,393)	(1.5)
Avgas	298,004	253,550	(44,454)	(14.9)
Gasoil Optimo	107,106,976	126,095,198	18,988,222	17.7
Gasoil Regular	273,574,569	276,827,721	3,253,152	1.2
Gasoil Reg./ Generación / No Interconect.	496,476	313,452	(183,024)	(36.9)
Gasoil Reg./ Generación / Interconect.	57,831,328	83,383,777	25,552,449	44.2
Fuel Oil A/C	4,945,182	51,342,733	46,397,551	938.2
Fuel Oil / Generación / No Interconect.	8,403,575	8,930,166	526,591	6.3
Fuel Oil / Generación / Interconect.	488,014,739	459,711,924	(28,302,815)	(5.8)
Fuel Oil Exonerado Zonas Francas	3,772,015	3,362,401	(409,614)	(10.9)
TOTAL	1,992,963,002	2,109,961,605	116,998,603	5.9
GAS NATURAL (MMBTU)	48,060,551	58,596,051	10,535,500	21.9

* Cifras sujetas a verificación.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Hidrocarburos, en base a los datos suministrados por la Refinería Dominicana de Petróleo Coastal Petroleum, Dirección General de Impuestos Internos, Dirección General de Aduanas y Aes Dominicana.

CUADRO No.6

RESUMEN DATOS FINANCIEROS DE LOS PROYECTOS EVALUADOS EN EL 2019

(En millones de RD\$ y Cantidad)

SECTOR	PROYECTOS TURISTICOS (Ley No.158-01)	PROYECTOS DE ZONAS FRANCAS (Ley No.08-90)	PROYECTOS DE DESARROLLO DE ZONA FRONTERIZA (Ley No.28-01)	DECRETO No. 262-15 HABILITACION DE CENTROS LOGISTICOS	TOTAL
Cantidad de proyectos evaluados y favorecidos	70	56	1	4	131
Inversión	214,483.2	7,069.8	135.3	526.6	222,214.9
Gastos Tributarios	77,886.6	5,033.8	220.3	135.2	83,275.9
Externalidades positivas	14,042.2	28,594.0	19.5	66.2	42,721.9
Generación de empleos RD\$	10,843.0	28,212.6	5.8	65.4	39,126.8
Mano de obra no calificada	64,871	8,087	6	71	73,035
Generación Divisas	3,199.2	381.4	13.7	0.8	3,595.1

FUENTE: Elaborado por la Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT).

CUADRO No.7

RESUMEN DATOS DEL MECANISMO DE REEMBOLSO

Acumulado (nov. 2016 - nov. 2019); En Millones RD\$

Conceptos	
Solicitudes Evaluadas por Ministerio de Hacienda (Cantidad)	4,404
Pre-aprobadas por mecanismo de pago efectivo	13,188.9
Pre-aprobadas por mecanismo de pagaré	35,143.6
Solicitudes Evaluadas por DGII (Cantidad)	4,266
Reembolsados por mecanismo de pago efectivo	12,951.1
Reembolsados por mecanismo de pagaré	35,931.9
del Petróleos Tesorería Nacional	13,109.7
Entregado a DGII	12,997.4
Fondo disponible	112.3
Pagos pendiente por la DGII	46.3
Fondo para pagos de la DGII	214.9

Fuente: Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT).

Nota: Datos al 18 de noviembre de 2019.

CUADRO No.8

EXONERACIONES OTORGADAS 2019

Valor FOB en Millones de US\$

SECTOR	MERCANCIAS	VEHICULOS	TOTAL	%
Privado	724.2	9.8	734.0	76.1
Embajadas y Organismos Internacionales	3.3	3.2	6.5	0.7
Público	175.4	48.6	224.0	23.2
TOTAL	902.9	61.6	964.5	100.0

FUENTE: Departamento de Incentivos y Exoneraciones Tributarias.

CUADRO No.9

SACRIFICIO FISCAL POR EXONERACIONES 2019

(En millones de RD\$)

SECTOR	DGII	ADUANAS	SACRIFICIO FISCAL	%
Privado	22,515.9	9,998.5	32,514.4	90.2
Embajadas y Organismos Internacionales	-	158.5	158.5	0.4
Público	-	3,357.3	3,357.3	9.4
TOTAL	22,515.9	13,514.3	36,030.2	100.0

FUENTE: Departamento de Incentivos y Exoneraciones Tributarias, DGPLT-MH

CUADRO NO. 10

DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES
PENSIONADOS, PENSIONES Y NOMINA MENSUAL 2019

(En Millones de RD\$)

MESES	CANTIDAD DE		MONTO
	PENSIONADOS	PENSIONES	
Enero	153,370	140,852	1,607.2
Febrero	153,565	141,039	1,611.7
Marzo	154,079	141,515	1,616.3
Abril	142,224	130,415	1,813.4
Mayo	142,123	130,322	1,822.5
Junio	140,343	128,534	1,802.5
Julio	140,263	128,455	1,805.3
Agosto	139,707	127,939	1,801.6
Septiembre	139,916	128,152	1,805.3
Octubre	140,619	128,857	1,815.7
Noviembre	141,561	129,799	1,831.7
Diciembre	284,942	261,390	3,634.8
TOTAL			22,968.1

* Nota: El mes de diciembre incluye la regalía de RD\$1,776.3 Millones. No incluye retroactivos.

FUENTE: Ministerio de Hacienda, Dirección General de Jubilaciones y Pensiones

CUADRO NO. 11

**DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES
COMPOSICION NOMINA DE PENSIONADOS 2019**

(En Millones de RD\$)

Tipo de Pensión	Número Pensiones		Valores	
	Cantidad	%	Monto	%
Civiles	31,737	22.1%	4,721.3	22.3%
IDSS	57,179	39.9%	5,210.4	24.6%
Ponder Ejecutivo	17,148	12.0%	4,775.5	22.5%
Por Supervivencia	15,504	10.8%	1,687.0	8.0%
Poder Legislativo	353	0.2%	107.1	0.5%
Glorias del Deporte	294	0.2%	58.7	0.3%
Pabellón de la Fama	162	0.1%	51.9	0.2%
Policía Nacional	21,093	14.7%	4,579.9	21.6%
Total	143,470	100.0%	21,191.8	100.0%

FUENTE: Ministerio de Hacienda, Dirección General de Jubilaciones y Pensiones

CUADRO NO.12**PRIMAS NETAS Y EXONERADAS POR RAMOS****EMPRESAS ASEGURADORAS**

2019

(En Millones de RD\$ y %)

RAMOS DE SEGUROS	Primas Netas	Primas Exoneradas	Total	(%) Primas Exoneradas	Sacrificio Fiscal
Vida individual	277.0	92.3	369.3	0.1%	14.8
Vida colectiva	7,586.9	2,529.0	10,115.9	3.7%	404.6
Salud	13,679.8	4,559.9	18,239.7	6.7%	729.6
Accidentes personales	545.5	181.8	727.3	0.3%	29.1
Incendio y aliados	11,633.3	3,877.8	15,511.1	5.7%	620.4
Naves marítimas y aéreas	370.2	123.4	493.6	0.2%	19.7
Transporte de carga	581.0	193.7	774.7	0.3%	31.0
Vehículos de motor	12,440.8	4,146.9	16,587.7	6.1%	663.5
Agrícola y pecuario	221.6	73.9	295.5	0.1%	11.8
Fianzas	1,009.1	336.4	1,345.5	0.5%	53.8
Otros seguros	2,608.8	869.6	3,478.4	1.3%	139.1
TOTAL	50,954.0	16,984.7	67,938.7	25.0%	2,717.6

* Para el 2019, de Noviembre-Diciembre proyectados

Fuente: Superintendencia de Seguros, Departamento de Análisis y Estadísticas

CUADRO NO.13

PRIMAS NETAS COBRADAS, POR MES

2019

(En Millones de RD\$)*

MESES	Primas Netas	Primas Exoneradas	Total	(%) Primas Exoneradas	Sacrificio Fiscal
Enero	4,228.5	1,409.5	5,638.0	2.1%	225.5
Febrero	3,773.3	1,257.8	5,031.1	1.9%	201.2
Marzo	4,381.8	1,460.6	5,842.4	2.1%	233.7
Abril	4,164.9	1,388.3	5,553.2	2.0%	222.1
Mayo	4,615.7	1,538.6	6,154.3	2.3%	246.2
Junio	4,139.2	1,379.7	5,518.9	2.0%	220.8
Julio	4,876.3	1,625.4	6,501.7	2.4%	260.1
Agosto	4,430.3	1,476.8	5,907.1	2.2%	236.3
Septiembre	3,763.9	1,254.6	5,018.5	1.8%	200.7
Octubre	4,279.4	1,426.5	5,705.9	2.1%	228.2
Noviembre	3,769.4	1,256.5	5,025.9	1.8%	201.0
Diciembre	4,531.3	1,510.4	6,041.7	2.2%	241.7
TOTAL	50,954.0	16,984.7	67,938.7	25.0%	2,717.6

* Para el 2019, de Noviembre-Diciembre proyectados

Fuente: Superintendencia de Seguros, Departamento de Análisis y Estadísticas.